CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Coordinaciones Académicas del Centro de Industria y Servicios del Meta.
ORDENADOR DEL GASTO	Geny Astrid León Currea – subdirectora (E) Centro Industria y Servicios del Meta
OBJETO	ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META PARA LA VIGENCIA 2025

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El artículo 25 del Decreto 249 de 2004, denominado Centros de Formación Profesional Integral, señala: "Los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos", y el artículo 27 del mismo Decreto, refiere las funciones de los Subdirectores de los Centros de Formación Profesional Integral, y específicamente en el numeral 11 los compromete a: "Garantizar que la formación integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico - práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida". La misma norma, le asigna al SENA el objetivo de participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral.

El SENA como Entidad del Gobierno, asociada a las políticas de Competitividad, Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo, debe orientar sus políticas y programas para propiciar el desarrollo de competencias requeridas por el recurso humano y por ende para el cumplimiento de los resultados esperados.

Que la Ley 119 de 1994 establece que “El Sena, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”.

De acuerdo con el artículo 4 de la ley 119 DE 1994, son funciones del SENA:

1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
2. Velar por el mantenimiento de los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, relacionadas con el contrato de aprendizaje.
3. Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
4. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica.
5. Crear y administrar un sistema de información sobre oferta y demanda laboral.
6. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas.
7. Diseñar, promover y ejecutar programas de formación profesional integral para sectores desprotegidos de la población.
8. Dar capacitación en aspectos socio empresariales a los productores y comunidades del sector informal urbano y rural.
9. Organizar programas de formación profesional integral para personas desempleadas y subempleadas y programas de readaptación profesional para personas discapacitadas.
10. Expedir títulos y certificados de los programas y cursos que imparta o valide, dentro de los campos propios de la formación profesional integral, en los niveles que las disposiciones legales le autoricen.
11. Desarrollar investigaciones que se relacionen con la organización del trabajo y el avance tecnológico del país, en función de los programas de formación profesional.
12. Asesorar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la realización de investigaciones sobre recursos humanos y en la elaboración y permanente actualización de la clasificación nacional de ocupaciones, que sirva de insumo a la planeación y elaboración de planes y programas de formación profesional integral.
13. Asesorar al Ministerio de Educación Nacional en el diseño de los programas de educación media técnica, para articularlos con la formación profesional integral.
14. Prestar servicios tecnológicos en función de la formación profesional integral, cuyos costos serán cubiertos plenamente por los beneficiarios, siempre y cuando no se afecte la prestación de los programas de formación profesional.

En consecuencia, el SENA asume la responsabilidad encomendada por el Estado de promover el progreso social y técnico de los trabajadores colombianos. Esta misión se materializa a través de la implementación y ejecución de programas de formación profesional integral, los cuales tienen como objetivo integrar y potenciar a las personas en actividades productivas que impulsen el desarrollo social, económico y tecnológico del País.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, establece como funciones de los Subdirectores de Centro de Formación Profesional: *"11 Garantizar que la formación profesional integral que imparte del Centro, constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y*

creativamente en el mundo del trabajo y de la vida; 12. Fortalecer la articulación teórico - práctica de la Formación Profesional Integral, aplicando estrategias de formación producción, por proyectos, compartida, en la empresa, en el trabajo, incubación de empresas y formación para el emprendimiento y empresarismo entre otras; en desarrollo de la formación por proyectos, podrán ejecutarse recursos para que mediante estos se provean bienes y servicios a la entidad; 28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro".

En este escenario, el SENA compromete sus capacidades y esfuerzos en: Mejorar la calidad en su proceso formativo, fortalecer la pertinencia (sectorial, territorial y poblacional) de todos sus programas y servicios, aumentar la tasa de retención del aprendiz, aumentar la confianza de los empresarios, conectar a los aprendices con el trabajo decente y apoyar con sus servicios a las poblaciones en sus diferentes condiciones. Por consiguiente debemos trabajar de forma conjunta entre la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación, para brindar una oferta de servicios en integración con el territorio que permita el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones, contribuyendo a mejorar la productividad empresarial y a potenciar las competencias laborales y las oportunidades de vinculación al trabajo; incidiendo en la generación de ingresos de la población a través de la formación profesional integral, la certificación de competencias laborales, la vinculación a un empleo decente, el fomento al emprendimiento y la consolidación de proyectos productivos inclusivos. Estas intervenciones se realizarán bajo la premisa de la gestión medida por resultados.

Con la contratación, de manera general se busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El desarrollo e implementación de las actividades de formación profesional integral están enfocados en fortalecer las competencias técnicas, actitudes y valores para la convivencia social del año 2024. Estos esfuerzos se encuentran en concordancia con los lineamientos del plan de acción, con el objetivo de establecer una sólida conexión entre la estrategia y la ejecución. La meta es mejorar la productividad regional mediante la oferta de formación titulada y complementaria, dirigida a los aprendices, con el fin último de facilitar su inserción en el sector productivo y posicionar al SENA como la institución más comprometida con el desarrollo y la inclusión social.

Para garantizar que los aprendices adquieran con éxito las competencias técnicas a través de la formación que ofrece el Centro de Industria y Servicios del Meta (CISM), en sus diversas áreas y/o programas, es esencial proporcionar los instrumentos, materiales de formación e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

Por lo anterior, la Coordinación de Formación Profesional Integral (CFPI) consideró como aspecto clave para justificar la necesidad de los materiales de formación, el Plan Anual de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida". Específicamente, se enfocó en el numeral 2, "Seguridad humana y justicia social", y luego en el subíndice 3, "Educación de calidad para reducir la desigualdad".

El análisis de este documento demuestra la alineación entre las acciones del SENA y las políticas y metas establecidas en el PND. Toda vez que, la solicitud de materiales para la formación se fundamenta en la intención de fortalecer la educación de alta calidad, disminuir la brecha de desigualdad y contribuir al desarrollo económico y social del país.

Igualmente, la CFPI verifico que se encontrará la necesidad de adquisición de los materiales de formación para los diferentes programas de las Coordinaciones Académicas del CISM, en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Como se muestra: *"50_953210_300 ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META PARA LA VIGENCIA 2025".*

El Centro de Industria y Servicios del Meta del SENA – Regional -Meta, dentro de sus objetivos misionales, debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a formar y cualificar talento humano pertinente con las necesidades de la región, que permitan fortalecer el desarrollo económico, social y ambiental, así como responder con eficacia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación integral.

A continuación, se presentan algunas de las metas establecidas por la Dirección General del SENA para el Centro de Formación:

Metas Formación Profesional Integral	**META**
Tecnólogos Regular - Presencial	1.651
Tecnólogos Regular - Virtual	858
Tecnólogos Regular - A Distancia	0
Tecnólogos CampeSENA	0
Tecnólogos Full Popular	0
SubTotal Tecnólogos (E)	**2.509**
EDUCACION SUPERIOR (=E)	**2.509**
Operarios Regular	82
Operarios CampeSENA	0
Operarios Full Popular	0
SubTotal Operarios (B)	**82**
Auxiliares Regular	60
Auxiliares CampeSENA	0
Auxiliares Full Popular	15
SubTotal Auxiliares (A)	**75**
Técnico Laboral Regular - Presencial	2.189
Técnico Laboral Regular - Virtual	437
Técnico Laboral CampeSENA	90
Técnico Laboral Full Popular	30
Técnico Laboral Articulación con la Media	7.407
SubTotal Técnico Laboral (C)	**10.153**
Profundización Técnica (T)	**0**

TOTAL FORMACIÓN LABORAL (D=A+B+C+T)	**10.310**
TOTAL FORMACION TITULADA (F = D+E)	**12.819**
Formación Complementaria - Virtual (Sin Bilingüismo) (G)	**8.480**
Formación Complementaria - Presencial (Sin Bilingüismo) (H)	**23.280**
Programa de Bilingüismo - Virtual (I)	3.840
Programa de Bilingüismo - Presencial (J)	330
SubTotal Programa de Bilingüismo (K = I + J)	**4.170**
Formación Complementaria CampeSENA (L)	**810**
Formación Complementaria Full Popular (M)	**525**
TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA (N = G+H+K+L+M)	**37.265**
TOTAL, FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL (O=N+F)	**50.084**

Metas Programas Relevantes	META
Total Formación Profesional CampeSENA	900
Total Formación Profesional Full Popular	570
Total Formación Profesional Integral - Virtual	13.615

RETENCIÓN	META
FORMACIÓN LABORAL - Presencial	86%
FORMACIÓN LABORAL - Virtual	74%
TOTAL FORMACIÓN LABORAL	80%
EDUCACION SUPERIOR - Presencial	94%
EDUCACION SUPERIOR - Virtual	80%
TOTAL EDUCACION SUPERIOR	87%
TOTAL TITULADA -Presencial	90%
TOTAL TITULADA - Virtual	77%
TOTAL TITULADA	84%
COMPLEMENTARIA - Presencial	82%
COMPLEMENTARIA - Virtual	21%
TOTAL COMPLEMENTARIA	52%
TOTAL FORMACIÓN PROFESIONAL - Presencial	86%
TOTAL FORMACIÓN PROFESIONAL - Virtual	49%
TOTAL FORMACIÓN PROFESIONAL	68%
PROGRAMA DE BILINGÜISMO- presencial	48%
PROGRAMA DE BILINGÜISMO- virtual	28%
PROGRAMA DE BILINGÜISMO	38%
CampeSENA	90%
Full Popular	61%

CERTIFICACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	META
FORMACIÓN LABORAL	4.149
EDUCACIÓN SUPERIOR	806
TOTAL FORMACIÓN TITULADA	4.955
TOTAL FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	22.104
TOTAL FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	27.059
ARTICULACION CON LA MEDIA - (Incluidas en Formación laboral)	2.527
CampeSENA (Incluidas en Formación Profesional Integral)	740
Full Popular (Incluidas en Formación Profesional Integral)	320

CERTIFICACIÓN DE COMPETETENCIAS LABORALES	META
Certificaciones de competencias laborales expedidas para CampeSENA (A)	210
Certificaciones de competencia Laboral expedidas en Full Popular (B)	191
Certificaciones expedidas en Competencias Laborales - Regular (C)	2.246
Total Certificaciones en Competencias laborales (D =A+B+C)	**2.647**
No de Evaluaciones en Competencias Laborales	2.677
Personas Evaluadas en Competencias Laborales	2.557
Personas Certificadas en Competencias Laborales	2.515
No. Instrumentos de evaluación construidos	10
Estándares para el desempeño laboral elaborados y/o actualizados	0
Reuniones de consejos ejecutivos realizadas	0

POBLACIONES VULNERABLES (Están incluidas en el Total de la Formación Profesional Integral)	META
DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA (A)	7.028
HECHOS VICTIMIZANTES (B)	565
TOTAL VICTIMAS (C) = (A+B)	**7.593**
OTRAS POBLACIONES VULNERABLES (D)	15.215
TOTAL POBLACIONES VULNERABLES (E) = (C+D)	**22.808**

Desagregación OTRAS POBLACIONES VULNERABLES	META
Personas en condición de Discapacidad	237
Indígenas	150

INPEC	550
Jóvenes Vulnerables	9.950
Adolescente en Conflicto con la Ley Penal	19
Mujer Cabeza de Hogar	1.911
Negritudes (Negros)	0
Afrocolombianos	304
Raizales	0
Palenqueros	0
Proceso de Reintegración y Adolescentes desvinculados de Grupos Armados Organizados al margen de la ley	117
Tercera Edad	244
Adolescente Trabajador	1.733
Rroom	0

EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO	**META**
No. Planes de Negocio Desplazados por la Violencia	30
No. Unidades Productivas Desplazados por la Violencia	15

CONTRATOS DE APRENDIZAJE	**META**
Aprendices SENA Con Contrato De Aprendizaje (Incluye contratos voluntarios)	1.480
Aprendices Con Contrato De Aprendizaje Voluntario	231

Cupos autorizados FIC	**Cupos**
TECNOLOGOS FIC (Cupos incluidos en meta regular Tecnólogos)	0
OPERARIOS FIC (Cupos incluidos en meta regular Operarios)	0
TECNICO LABORAL FIC (Cupos incluidos en meta regular Técnico Laboral)	261
FORMACION TITULADA FIC (Cupos incluidos en meta regular Formación Titulada)	**261**
FORMACION COMPLEMENTARIA FIC (Cupos incluidos en meta regular Formación Complementaria)	**150**
TOTAL FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL FIC (Cupos incluidos en meta regular Formación Profesional Integral)	**411**

CAMPESENA	META
Tecnólogos CampeSENA	0
Operarios CampeSENA	0
Auxiliares CampeSENA	0
Técnico Laboral CampeSENA	90
Formación Complementaria CampeSENA (L)	**810**
Total Formación Profesional CampeSENA	**-**
Retención - CampeSENA	90%
Certificación - CampeSENA (Incluidas en Formación Profesional Integral)	740
Certificaciones de competencias laborales expedidas para CampeSENA (A)	**210**
Productividad CampeSENA	**META**
Unidades productivas creadas para la estrategia CampeSENA	**0**
Unidades productivas fortalecidas para la estrategia CampeSENA	**0**
Proyectos productivos beneficiados para la estrategia CampeSENA	**0**
Proyectos productivos formulados para la estrategia CampeSENA	**0**

FULL POPULAR	META
Tecnólogos Full Popular	0
Operarios Full Popular	0
Auxiliares Full Popular	15
Técnico Laboral Full Popular	30
Formación Complementaria Full Popular (M)	**525**
Total Formación Profesional Full Popular	**570**
Retención - Full Popular	61%
Certificación - Full Popular (Incluidas en Formación Profesional Integral)	320
Certificaciones de competencia Laboral expedidas en Full Popular (B)	**191**

Según el glosario Sena, un material se formación se denomina de la siguiente manera: "*Se le llama material a todo Recurso que sea consumible o utilizable durante el proceso de formación. Todo aquel material requerido en cualquiera de las fases de desarrollo de proyectos productivos, sea para beneficio del mismo aprendiz, o de un tercero que se constituya como cliente o beneficiario del proyecto, se denomina material de formación.*" Dentro de algunas necesidades a veces se solicitan materiales que no son de carácter consumible pero los cuales son esenciales en la formación por cual se justicia su uso y adquisición.

Dentro de las metas establecidas por la Dirección Nacional de Formación para los diferentes programas de formación profesional integral, el Centro de Industria y Servicios del Meta ha establecido atender los siguientes programas de Formación:

Titulada – Operario

NO.	CÓDIGO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD
1	935105	MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCION INDUSTRIAL PARA ROPA EXTERIOR	PRESENCIAL
2	935106	COSTURA PARA PRODUCTOS DE MARROQUINERIA	PRESENCIAL

Titulada – Técnico (sin articulación con la media técnica)

NO	CÓDIGO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD
1	225208	DIBUJO ARQUITECTÓNICO	PRESENCIAL
2	822200	CONTROL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	PRESENCIAL
3	233101	SISTEMAS.	PRESENCIAL
4	832422	INSTALACION Y REPARACION DE RED DE FIBRA OPTICA	PRESENCIAL
5	134200	RECURSOS HUMANOS.	PRESENCIAL
6	631101	ASESORIA COMERCIAL	PRESENCIAL
7	731400	PRODUCCION DE PETROLEO Y GAS.	PRESENCIAL
8	832333	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	PRESENCIAL
9	836114	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	PRESENCIAL
10	221109	ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS	PRESENCIAL
11	635200	PANIFICACION.	PRESENCIAL
12	731405	PERFORACION DE POZOS DE PETROLEO Y GAS.	PRESENCIAL
13	635503	COCINA.	PRESENCIAL
14	635503	COCINA.	PRESENCIAL
15	834258	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	PRESENCIAL
16	635503	COCINA.	PRESENCIAL
17	524500	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	PRESENCIAL
18	134101	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.	PRESENCIAL
19	832333	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	PRESENCIAL
20	635301	SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR	PRESENCIAL

21	331308	SALUD PUBLICA	PRESENCIAL
22	221109	ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS	PRESENCIAL
23	631101	ASESORIA COMERCIAL	PRESENCIAL
24	134135	ASISTENCIA EN LA FUNCION PUBLICA	PRESENCIAL
25	134200	RECURSOS HUMANOS.	PRESENCIAL
26	233101	SISTEMAS.	PRESENCIAL
27	836138	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	PRESENCIAL
28	228126	PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE SOFTWARE	VIRTUAL
29	233101	SISTEMAS.	PRESENCIAL
30	836114	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	PRESENCIAL
31	637804	COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL.	PRESENCIAL
32	832102	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	PRESENCIAL
33	834258	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	PRESENCIAL
34	331120	ENFERMERIA.	PRESENCIAL
35	837101	MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	PRESENCIAL
36	133100	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	VIRTUAL
37	664209	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	PRESENCIAL
38	524704	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.	VIRTUAL
39	845102	OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.	PRESENCIAL
40	838109	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS	PRESENCIAL
41	836138	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	PRESENCIAL
42	134600	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	PRESENCIAL
43	834258	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	PRESENCIAL
44	331120	ENFERMERIA.	PRESENCIAL
45	832102	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	PRESENCIAL
46	633400	SERVICIO DE RECEPCION HOTELERA	VIRTUAL

Titulada – Técnico (con articulación con la media técnica)

CÓDIGO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA
634214	ANIMACION TURISTICA
631101	ASESORIA COMERCIAL
134101	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.
134400	ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS.

135326	BILINGUAL EXPERT ON BUSINESS PROCESS OUTSOURCING
631117	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MASIVOS
133100	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.
522211	ELABORACION DE AUDIOVISUALES.
224222	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES
832202	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES
524704	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.
137136	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS
223247	MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES
838200	MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO DE AUTOMOTORES
122814	OPERACIÓN DE EVENTOS
633100	OPERACION TURISTICA LOCAL
233104	PROGRAMACION DE SOFTWARE.
134200	RECURSOS HUMANOS.
133303	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
233101	SISTEMAS.

Titulada – Tecnólogo

NO.	CÓDIGO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD
1	224208	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL	PRESENCIAL
2	228118	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	VIRTUAL
3	228101	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	PRESENCIAL
4	621600	COORDINACION DE SERVICIOS HOTELEROS	PRESENCIAL
5	228101	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	PRESENCIAL
6	621600	COORDINACION DE SERVICIOS HOTELEROS	PRESENCIAL
7	228101	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	PRESENCIAL
8	522309	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	VIRTUAL
9	228118	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	VIRTUAL
10	522309	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	VIRTUAL
11	223309	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	PRESENCIAL
12	228118	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	VIRTUAL
13	821222	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	PRESENCIAL
14	122811	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	PRESENCIAL
15	217320	DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB	VIRTUAL

16	122901	GESTION DOCUMENTAL.	PRESENCIAL
17	228118	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	VIRTUAL
18	228118	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	VIRTUAL
19	122115	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PRESENCIAL
20	122901	GESTION DOCUMENTAL.	PRESENCIAL
21	822202	GESTIÓN LOGÍSTICA	PRESENCIAL
22	223309	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	PRESENCIAL
23	122115	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PRESENCIAL
24	123102	GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	PRESENCIAL
25	621201	GESTIÓN EMPRESARIAL	PRESENCIAL
26	228118	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	VIRTUAL
27	621201	GESTIÓN EMPRESARIAL	PRESENCIAL
28	223213	MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL.	PRESENCIAL
29	228101	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	PRESENCIAL
30	112005	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PRESENCIAL
31	122811	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	PRESENCIAL
32	123102	GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	PRESENCIAL
33	821222	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	PRESENCIAL
34	224208	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL	PRESENCIAL
35	112005	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PRESENCIAL
36	122901	GESTION DOCUMENTAL.	PRESENCIAL
37	621600	COORDINACION DE SERVICIOS HOTELEROS	PRESENCIAL
38	123102	GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	PRESENCIAL
39	822202	GESTIÓN LOGÍSTICA	PRESENCIAL
40	228118	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	VIRTUAL
41	621201	GESTIÓN EMPRESARIAL	PRESENCIAL
42	122115	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PRESENCIAL
43	121523	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	VIRTUAL
44	217320	DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB	VIRTUAL
45	228118	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	VIRTUAL
46	112005	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PRESENCIAL
47	217320	DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB	VIRTUAL
48	228118	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	PRESENCIAL
49	223309	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	PRESENCIAL
50	228106	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	PRESENCIAL
51	224208	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL	PRESENCIAL
52	822202	GESTIÓN LOGÍSTICA	PRESENCIAL
53	821207	GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA	VIRTUAL
54	621201	GESTIÓN EMPRESARIAL	PRESENCIAL

55	228106	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	PRESENCIAL
56	122115	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PRESENCIAL
57	223201	MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL	PRESENCIAL
58	122115	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PRESENCIAL
59	123102	GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	PRESENCIAL
60	621201	GESTIÓN EMPRESARIAL	PRESENCIAL
61	228116	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	PRESENCIAL
62	122115	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PRESENCIAL
63	122201	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	PRESENCIAL
64	123102	GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	PRESENCIAL
65	123102	GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	PRESENCIAL

Además de los programas mencionados, es importante destacar que el Centro también cuenta con una oferta de formación complementaria dirigida a diversos segmentos de la población, incluyendo a grupos en situación de vulnerabilidad.

En alineación con la ley 1955 de 2019 , la entidad formula sus aportes estratégicos y compromisos que generan retos institucionales, fundamentados en la estrecha relación que existe entre formación profesional integral, trabajo decente, desarrollo productivo y el desafío que esto implica respecto a las transformaciones institucionales para aportar a la productividad, competitividad del país y al impacto y, que se traducen en el aumento de personas colocadas en el mercado laboral, la inclusión y la movilidad social. Por todo lo anterior, se ratifica que la actividad misional SENA estimula: La productividad de las empresas, La generación de ingresos; el aporte de fuerza laboral innovadora a las empresas y las Regiones, la Integralidad de sus egresados y su vocación de servicio, la Calidad y estándares internacionales de su formación profesional integral y la incorporación de tecnologías de última generación en las empresas y en la formación profesional integral.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia potencia mundial de la vida concreta el inicio de una transición que debe desembocar en la paz total, que no es otra cosa que la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común. El objetivo más importante es, entonces, el de fortalecer la democracia; asegurar que todas las personas puedan ejercer sus derechos desde la oportunidad de participar en el diseño, ejecución, evaluación y cambio. Este objetivo es una necesidad que encuentra senderos trazados en este PND 2022-2026.

El compromiso para la presente vigencia es focalizar esfuerzos y recursos para desarrollar acciones de formación profesional, emprendimiento, fortalecimiento de la asociatividad, orientación e intermediación laboral que permitan mejorar y ampliar las oportunidades de vinculación laboral, especialmente en la de nuestros aprendices, así como las de los pobladores rurales y las poblaciones vulnerables, además de aportar a la competitividad sectorial y al desarrollo tecnológico del país. La Formación Profesional Integral que ofrece el SENA, a través de un proceso teórico práctico de carácter integral, brinda espacios donde el aprendiz adquiere conocimientos técnicos, tecnológicos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permite desempeñarse en diferentes actividades productivas.

Por consiguiente, el objetivo del SENA Centro de Industria y Servicios del Meta es brindar una oferta de servicios en integración con el territorio que permita el desarrollo económico incluyente de la región, contribuyendo a mejorar la productividad empresarial y a potenciar las competencias laborales y las oportunidades de vinculación al trabajo; incidiendo en la generación de ingresos de la población a través de la formación profesional integral, la certificación de competencias laborales, la vinculación a un empleo decente, el fomento al emprendimiento y la consolidación de proyectos productivos.

El Centro de Industria y Servicios del Meta, dentro de su objetivos misionales, adelanta actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a transferir tecnología de utilización inmediata del sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos y a su vez debe actualizar en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficacia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación integral.

En este escenario, el SENA compromete sus capacidades y esfuerzos en: mejorar la calidad en su proceso formativo, fortalecer la pertinencia (sectorial, territorial y poblacional) de todos sus programas y servicios, aumentar la tasa de retención del aprendiz, aumentar la confianza de los empresarios, conectar a los aprendices con el trabajo decente y apoyar con sus servicios a las poblaciones en sus diferentes condiciones. Así lo refleja la misión y es un compromiso con el país, la de invertir en el desarrollo social de los trabajadores colombianos, a través de la formación técnica, tecnológica y complementaria.

El SENA lidera programas que buscan fomentar la cultura del emprendimiento, identificar oportunidades e ideas de negocios, orientar hacia a los innovadores con las fuentes de financiación existentes en el mercado y generar valor diferencial, para generar microempresas.

El Centro de Industria y Servicios del Meta, debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a transferir tecnología de utilización inmediata del sector productivo, por lo que se hace necesario adquirir materiales de formación, que son bienes, insumos y materias primas de carácter fungible, utilizados dentro del proceso formativo del aprendiz y que se clasifican en el inventario del SENA, como elementos de consumo y consumo controlado, destinados a hacer posible la realización de actividades relacionadas con la formación profesional integral del Centro, en los diferentes programas como poblaciones especiales, la población víctima de conflicto armado, (personas en situación de desplazamiento), capacitación a trabajadores y desempleados para mejorar su desempeño y estudiantes de educación media, y atendiendo el mandato de la legislación y específicamente en la Ley de Victimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 y las sentencias de Corte Constitucional la Sentencia T-025 del 2004 en donde obliga a las entidades a atender prioritaria y preferentemente a la población víctima de la violencia, capacitación y asesoría a proyectos productivos.

El Programa de Articulación del SENA con la Educación Media se realiza en alianza con el Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación y las Instituciones Educativas, para el desarrollo de programas de Formación Profesional Integral del nivel técnico laboral que forman parte de la oferta educativa del SENA, en los jóvenes de los grados 10 y 11, y brinda la posibilidad de continuar su formación a nivel de Técnico Profesional o Tecnólogo, en el año siguiente a la terminación de su bachillerato (Cadena de formación), mediante la transferencia de diseños curriculares, la formación pedagógica de docentes, la actualización tecnológica, el acompañamiento técnico y pedagógico y la orientación de programas de formación bajo el enfoque de competencias laborales, en el contexto de los lineamientos SENA - Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia, para cada programa de formación y con miras a alcanzar los objetivos asignados al CISM, se requiere de materiales de formación alineados con los respectivos diseños curriculares. De este modo, estos materiales se han organizado en distintos lotes facilitar su adquisición de manera eficiente. A continuación, se detallan:

- LOTE 1 ACTIVIDAD FISICA
- LOTE 2 AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
- LOTE 3 FERRETERÍA - ELECTRICIDAD – SOLDADURA
- LOTE 4 CONFECCIONES
- LOTE 5 SISTEMAS - ELECTRÓNICA
- LOTE 6 GASTRONOMIA
- LOTE 7 EPP
- LOTE 8 QUIMICA
- LOTE 9 HOTELERÍA Y TURISMO
- LOTE 10 MECANICA INDUSTRIAL
- LOTE 11 ARTESANIAS
- LOTE 12 MECANICA AUTOMOTRIZ
- LOTE 13 REFRIGERACIÓN
- LOTE 14 PAPELERIA
- LOTE 15 SALUD
- LOTE 16 ASEO Y LIMPIEZA
- LOTE 17 BELLEZA Y ESTETICA

En suma, la apropiada y eficiente provisión de estos materiales resulta fundamental para asegurar que tanto los instructores como los aprendices dispongan de los recursos necesarios con miras a facilitar un desarrollo óptimo de las actividades formativas. Estos insumos son imprescindibles para garantizar el éxito de los programas educativos del SENA, alineados con su misión de formar profesionales competentes y capacitados para enfrentar los desafíos vigentes del mercado laboral.

La necesidad de adquirir materiales de formación es recurrente en cada vigencia, ya que los materiales son bienes de consumo. Por tanto, es necesario reemplazarlos periódicamente con elementos nuevos y en óptimas condiciones.

Es importante identificar que el día 12 del mes de marzo de 2025, mediante acta No.1 el Comité estructurador materiales de formación: componente técnico (lideres de las coordinaciones Académicas del Centro de Industria y Servicios del Meta) se reunieron con el fin de acordar qué materiales de formación se necesitan para los aprendices del Centro de Industria y Servicios del Meta durante el año 2025, decidir cuáles se van a adquirir y definir el presupuesto asignado a cada lote, estableciendo como puntos a tratar los siguientes :

- Revisión de las necesidades de materiales de formación para los aprendices del CISM en 2025.
- Revisión y aprobación de los ítems incluidos en la propuesta de adquisición de materiales de formación.
- Definición del presupuesto oficial por lote para el proceso de contratación correspondiente.

Los miembros del componente técnico, quienes también se desempeñan como Coordinadores Académicos del CISM, recibieron por parte de los instructores las solicitudes de materiales necesarios para garantizar una formación profesional integral a los aprendices del Centro de Formación. En consecuencia, los miembros del comité agruparon los materiales en lotes con características similares, con el fin de facilitar la evaluación técnica y económica de las futuras propuestas, así como optimizar el uso del presupuesto asignado por la Entidad. Estos materiales estarán destinados a los aprendices de las siguientes coordinaciones académicas: Programas Especiales, Mixta, Industria y Servicios.

De manera significativa, se deja claridad que el total de los materiales referenciados en el acta No.1 se encuentran clasificados en 17 lotes, y se encuentra detallado en un archivo en formato Excel, el cual es adjuntado al acta de dicha reunión como anexo, este documento contiene la descripción, cantidad, unidad de medida y demás especificaciones técnicas requeridas para cada ítem, que en el mismo sentido realizaron una distribución se llevó a cabo de forma proporcional, considerando tanto la cantidad de materiales de formación solicitados por cada coordinación como los recursos disponibles en cada una de las dependencias.

Concluye el comité técnico que considerando que la cantidad de ítems requeridos en el documento de descripción de la necesidad probablemente exceda el presupuesto estimado ($716.950.783) y que el contrato a celebrar será a monto agotable, se deja expresa constancia de que se tomará como referencia la GOR-F-084V02 sábana de materiales de formación adjunta. En consecuencia, se solicitará a los futuros contratistas únicamente aquellos ítems que respondan a las necesidades específicas que vayan surgiendo.

Por lo que avizora en el presente estudio esta ordenadora del gasto, que si bien es cierto la necesidad presentada es superior al valor presupuestal disponible, el proceso será llevado en monto agotable para la debida ejecución del mismo, haciendo connotación que debido a la asignación presupuestal inicial es necesario aterrizar la necesidad a la certificación presupuestal con la que cuenta la entidad, pero dejando claridad que si existe alguna asignación presupuestal por parte del gobierno central, en el sentido será destinada para ampliar la cobertura de cada proceso, de conformidad con los soportes técnicos, administrativos, financieros y presupuestales que puedan presentarse en cada caso particular en cumplimiento de la normatividad vigente.

Haciendo énfasis especial en la situación acaecida con los LOTES 6 Y 7, que aun cuando la entidad minimizo en máxima medida los ítems requeridos para satisfacer la necesidad inicial, el estudio de mercado fue superior al presupuesto asignado, pero no pueden suprimirse ítems, para lo cual la adjudicación se realizará en todo caso con el valor total del presupuesto asignado a cada lote, y al momento de la ejecución los elementos a suministrar serán los que determine el supervisor a través de la necesidad primaria y urgente a suplir, para lo cual tendrá en cuenta la lista unitaria de ítems del estudio de mercado sin exceder en todo caso el presupuesto oficial del lote 6 y 7.

Existe una inminente conexión entre la planeación en materia financiera respecto de los gastos del Estado y la planificación de los contratos estales; así, para que un contrato pueda llevarse a cabo debe contar con la partida presupuestal, la cual solo existirá en la medida en que la Ley de Presupuesto así lo autorice, todo de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo; debe decirse entonces, que en relación con el principio de planeación en materia financiera y en materia contractual.

Dicha situación resulta de gran connotación puesto que el principio de planeación tiene un contenido presupuestal, en el que genéricamente todo gasto en que incurra el Estado debe estar previamente autorizado por la Ley de Presupuesto Nacional y la de cada entidad respectiva. Conforme con las normas contractuales y de presupuesto,

solo se dará inicio al proceso de selección cuando exista la disponibilidad presupuestal para ello (artículo 25 numeral 6 de la Ley 80 de 1993), y a pesar de ser mayor la necesidad que tiene el centro para con los materiales de Formación según reporte emitido por los coordinadores académicos, la entidad cuenta con un recurso debidamente asignando en virtud de las disposiciones del Presupuesto General de la Nación.

De manera conclusiva se manifiesta que de resultar alguna asignación presupuestal adicional por parte de la Dirección General, al presupuesto inicialmente reportado, se deberá revisar y validar la necesidad presentada a satisfacer de acuerdo con el reporte inicial, previo cumplimiento de todos los requisitos contemplados en la normatividad vigente y lineamientos internos de la entidad, haciendo énfasis de la prohibición consignada en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que constituye la única norma positiva consignada en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (EGCAP), relacionada con la posibilidad de adicionar en precio los contratos estatales: "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*"

Que, la Resolución No. 1-00198 de 2024, "Por medio de la cual se expide el reglamento interno del Comité de Contratación y Convenios de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA", en su artículo 1°, señala: "Crear el Comité de Contratación y Convenios en la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional del SENA, como la instancia asesora encargada de impartir recomendaciones a los ordenadores del gasto en relación con la actividad precontractual y preconvencional, en los procesos cuya cuantía o aporte en dinero (en el caso de los convenios), independientemente de la naturaleza o modalidad, sea igual o superior a 250 SMLMV (salarios mínimos legales mensuales vigentes) en la vigencia respectiva".

Que, a su vez, el artículo 7°, de la precitada Resolución No. 1-00198 de 2024, se ordenó la creación y conformación del comité de contratación y convenios a nivel regional, señalando para el efecto: "Créase el Comité de Contratación y Convenios a nivel Regional del SENA, cuyo objetivo principal es realizar el seguimiento, asesoría y apoyo a la gestión contractual para los procesos de contratación y convenios que deba realizar la respectiva Regional cuya cuantía o aporte en dinero (en el caso de los convenios), independientemente de la naturaleza o modalidad, sea igual o superior a 250 SMLMV (salarios mínimos legales mensuales vigentes) en la vigencia respectiva."

Que, la Resolución No. 1-00198 de 2024, señala, además, que el Comité de Contratación y Convenios a nivel regional del SENA estará integrado por: 1. El ordenador del gasto de la Regional o su delegado, quien lo presidirá; 2. Dos funcionarios de la respectiva Regional, designados por el ordenador del gasto, de acuerdo con la especialidad del objeto que se pretenda contratar.; 3. El Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo o quien haga sus veces.

Así mismo, se dispuso en la Resolución No. 1-00198 de 2024, que el Comité de Contratación y Convenios a nivel regional del SENA, tendría una Secretaría Técnica y podría contar con la participación de invitados, al indicar lo siguiente en el parágrafo 1 y 2 del artículo 7°: PARÁGRAFO 1. La Secretaría Técnica del Comité de Contratación y convenios a nivel Regional será realizada por el funcionario que haya sido designado por el director regional y sus funciones serán las mismas señaladas en el artículo quinto para la secretaría técnica del comité de contratación y convenios de la Dirección General; y PARAGRAFO 2. Podrán participar como invitados en las reuniones del Comité de Contratación y Convenios a nivel Regional del SENA, con voz, pero sin voto, los contratistas o funcionarios, que, por su conocimiento específico, calidades profesionales o experiencia laboral, puedan contribuir en la adopción de decisiones de carácter jurídico, técnico o económico, que incidan en el proceso de contratación.

Que las funciones del Comité de Contratación y Convenios a nivel regional del SENA son las consagradas en el artículo 9° de la Resolución No. 1-00198 de 2024.

Que, las sesiones y el funcionamiento del Comité de Contratación y Convenios a nivel regional del SENA, son las consagradas en el artículo 10 de la Resolución No. 1-00198 de 2024, el cual fue modificado por el artículo 1 de la Resolución 257 de 2024, al señalar: "Las sesiones y el funcionamiento de los comités de contratación y convenios de las Direcciones Regionales y Centros de Formación se regirán bajo las mismas condiciones señaladas en el artículo sexto para el Comité de Contratación y Convenios de la Dirección General. (…) Para efectos de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo sexto de la Resolución 1-00198 de 2024, se entenderá que EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y CONVENIOS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES Y CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, sesionará válidamente con la presencia de mínimo tres (3) de sus integrantes con derecho a voto, y adoptará decisiones válidas con la mayoría simple de los votos de los miembros con derecho a voto presente en la sesión. En caso de empate, el presidente de la sesión tendrá voto calificado, es decir, decidirá el desempate".

Que el Comité de Contratación y Convenios a nivel regional del SENA, podrá emitir recomendaciones de aprobación o no aprobación. En consecuencia, las aprobaciones no podrán quedar condicionadas, de conformidad con lo señalado en el artículo 10.1° de la Resolución No. 1-00198 de 2024.

Expresado lo anterior, mediante resolución **No. 50–00271-DE 2025 "Por la cual se conforma el Comité de Contratación del Centro de Industria y Servicios del Meta del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA"** la Subdirectora (E) Centro de Industria y Servicios (Regional Meta), resolvió :

> ***"Artículo 1º: CREACION Y NATURALEZA****. Crear el Comité de Contratación y Convenios de la Subdirección del centro de Industria y Servicios dela Regional Meta, cuyo objetivo principal es realizar el seguimiento, asesoría y apoyo a la gestión contractual para los procesos de contratación y convenios que deba realizar el centro de industria y servicios Regional Meta cuya cuantía o aporte en dinero (en el caso de los convenios), independientemente de la naturaleza o modalidad, sea igual o superior a 250 S.M.L.M.V (salarios mínimos legales mensuales vigentes) en la vigencia respectiva.*
>
> ***Artículo 2°: CONFORMACION DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y CONVENIOS DE LA SUBDIRECCION DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA REGIONAL META****. El comité estará integrado por los siguientes funcionarios quienes cumplirán lo dispuesto en las Resoluciones 1- 00198 y 1-00257 de 2024 y las demás que se describan en el presente acto administrativo:*

Integrantes	***Nombres y apellidos***	***Cargo en planta***
Ordenador del gasto o su delegado, quien lo presidirá.	***Geny Astrid León Urrea, o quien haga sus veces***	*Subdirectora (E)*
Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto o quien haga sus veces.	***Angelica Rocio Pena Sanchez, o quien haga sus veces***	*Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto*

Funcionarios designados para: *procesos de construcción, mantenimiento, adecuación, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles.* *Procesos de consultoría de estudios y diseños o de interventorías de contratos cuya naturaleza sea la construcción, mantenimiento, adecuación, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles.* *Procesos de adquisición, mantenimiento y/o adecuación de bienes muebles, como papelería, útiles de escritorio y oficina.* *Procesos de aseo y cafetería; y cualquier contrato de prestación de servicios y/o adquisición para el normal funcionamiento de las instalaciones y los bienes muebles de la regional.*	***Funcionario líder de infraestructura , o quien haga sus veces*** ***Frank Natura Castro Espitia, o quien haga sus Veces*** ***Luis Eduardo Esparraga Lasprilla***	*Funcionario asignado.* *Técnico de Infraestructura y Logística* *Instructor G-20*
Funcionarios designados para procesos de contratación de bienes y servicios cuya especialidad sea la satisfacción de las necesidades de bienestar de los servidores públicos y cualquiera de similar naturaleza.	***Johanna Cristina Vásquez Diaz- coordinador académico de Servicios CISM o quien haga sus veces***	*Instructor G- 16 con funciones de coordinador académico*
Funcionarios designados para procesos de contratación de bienes y servicios de la cuya especialidad sea la satisfacción de las necesidades de servicios médicos asistenciales de los servidores públicos y cualquiera de similar naturaleza en el CISM.		
Delegados para la celebración de convenios con instituciones públicas o privadas cuya finalidad común sea la formación para el trabajo.	*Oscar Martínez Cabrera-* *Coordinador Grupo de Relaciones Corporativas, o quien haga sus veces.*	*Profesional G02*

	Nidia Jhineth Jiménez Téllez, o quien haga sus veces	*Técnico G03 (E)*

Como el presente proceso es superior a 250 S.M.L.M.V (salarios mínimos legales mensuales vigentes) es necesario contar además del comité estructurador, con la vinculación para la emisión de recomendaciones de aprobación o no aprobación por parte de la suscrita ordenadora del gasto, la Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (Dra. Angelica Rocio Pena Sanchez) y por la naturaleza y especialidad del proceso con la coordinadora académico de Servicios CISM (Johanna Cristina Vásquez Diaz) por lo que fueron convocados previamente para la realización del acta de comité de contratación, donde se recomendó a la ordenadora la conveniencia o no de la apertura del proceso.

Finalmente, mediante acta No. 15 del 25 abril de 2025, el comité dio "APROBACION DE PRECIOS Y ESTUDIO DE MERCADO" al proceso de referencia, donde resulta indispensable significar que :

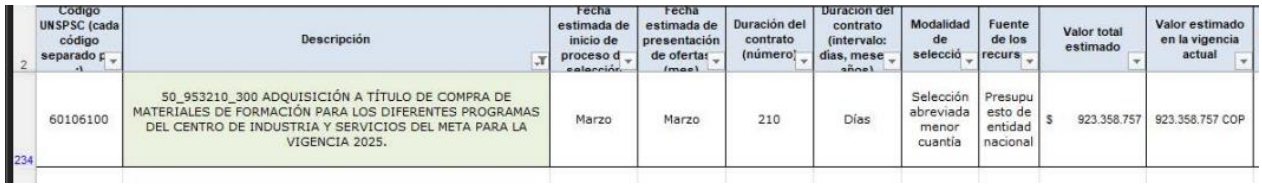
"En atención a lo establecido en la LEY 2232 DE 2022, se hace necesario eliminar los ítems 440 al 447, por la prohibición del uso de desechable

440 Vasos para café 6 onzas de cartón desechables paquete x 50 unidades
441 Vasos 9 onza desechables paquete x 50 unidades
442 Tapas desechables de vasos 9 onzas paquete x 50
443 Vasos 7 onza desechables paquete x 50 unidades
444 Tapas desechables de vasos 7 onzas paquete x 50 unidades
445 Cuchara desechable de sopa 14cm x 25 unidades
446 Cuchara desechable Postre 15cm x25
447 Tenedor desechable x 25 unidades

Adicionalmente se decide eliminar el ítem 15.106 dando prioridad a materiales más necesarios"

Así las cosas, luego de la identificación y justificación técnica de los materiales requeridos por la Entidad para efectos de ejecución de la formación profesional integral, el Centro de Formación tiene debidamente incluida la necesidad contractual en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 y cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



2	Código UNSPSC (cada código separado p	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso d selección	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, mese años)	Modalidad de selecció	Fuente de los recurs	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
234	60106100	50_953210_300 ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META PARA LA VIGENCIA 2025.	Marzo	Marzo	210	Días	Selección abreviada menor cuantía	Presupuesto de entidad nacional	$ 923.358.757	923.358.757 COP

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

LOTE 1 - ACTIVIDAD FISICA			
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**
49211800	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Otros deportes	Equipo de clase de educación física
49161500	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Equipos deportivos para campos y canchas	Equipos para deportes de campo
49161600	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Equipos deportivos para campos y canchas	Equipos para deportes de raqueta y pista
49201600	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Equipo para entrenamiento físico	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia
41111500	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos de medición del peso
49221500	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Equipo y accesorios para deportes	Accesorios para deporte
56101500	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles
41111900	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos indicadores y de registro
49201500	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo para entrenamiento físico	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
27111800	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de medida y bocetaje
42251700	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	Productos para entrenamiento del modo de andar
53131600	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo

60141000	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Juguetes y juegos	Juguetes
49161700	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipos deportivos para campos y canchas	Equipos para deportes de pista
42182700	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Dispositivos de medición de talla de examen médico
41122700	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Suministros y accesorios de laboratorio	Cintas y etiquetas de laboratorio
55121700	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización
46161500	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y control público	Control de tráfico
LOTE 2 - AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL			
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**
39121700	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Ferretería eléctrica y suministros
27112100	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de sujeción y fijación
27111700	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Llaves inglesas y guías
39121400	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
27131700	Herramientas y Maquinaria General	Maquinaria y equipo neumático	Cilindros neumáticos y componentes
27121600	Herramientas y Maquinaria General	Maquinaria y equipo hidráulico	Pistones y cilindros hidráulicos
39122200	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Interruptores eléctricos y accesorios
40141600	Herramientas y Maquinaria General	Distribución de fluidos y gas	Válvulas
40141900	Herramientas y Maquinaria	Distribución de fluidos y gas	Conductos

	General		
27111500	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de corte y engarzado y punzones
26121600	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Alambres, cables y arneses	Cables eléctricos y accesorios
24101600	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Equipo de izaje y accesorios
LOTE 3 - FERRETERÍA - ELECTRICIDAD - SOLDADURA			
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**
15121500	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes
27112800	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Conexiones de herramientas y accesorios
20111600	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	Equipo de perforación y explotación de pozos	Maquinaria de perforación y explotación
39121400	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
26111700	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios
60104900	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales de física de electricidad
30262400	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Materiales estructurales	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de cobre
26121500	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Alambres, cables y arneses	Alambre eléctrico
39121300	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Cuadros, registros y menaje para electricidad
39121700	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Ferretería eléctrica y suministros

27111700	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Llaves inglesas y guías
39122200	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Interruptores eléctricos y accesorios
30151600	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Materiales para acabado de exteriores	Accesorios para tejados
31331200	Componentes y Suministros de Manufactura	Ensambles estructurales fabricados	Conjuntos estructurales empernados
31201500	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva
39121600	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
39121500	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Conmutadores, controles y relés y accesorios
23271800	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
31191500	Componentes y Suministros de Manufactura	Materiales de afilado pulido y alisado	Abrasivos y medios de abrasivo
23131500	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria y equipos lapidarios	Equipo y suministros de trituración, lijado y pulido
46181500	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad
11101700	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Minerales, minerales metálicos y metales	Metales de Base
30102300	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Perfiles
12142100	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Elementos y gases	Gases naturales y gases mixtos
23131600	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria y equipos lapidarios	Equipo y accesorios de facetaje
31211900	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
11162100	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Tejidos y materiales de cuero	Tejidos o telas especiales

11101500	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Minerales, minerales metálicos y metales	Minerales
31201600	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores
78141800	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de transporte	Servicios al terminal
31162400	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Fijadores varios
44111900	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros
40171500	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y entubamientos	Tubos y tuberías comerciales
40174600	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y entubamientos	T para tubos
40171600	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y entubamientos	Tubos y tuberías industriales
41103300	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipo de mecánica de fluidos
25191700	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Equipo para servicios de transporte	Equipo para el mantenimiento de vehículo
15121900	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Grasas
41111600	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
24111500	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas
31152200	Componentes y Suministros de Manufactura	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	Alambres no eléctricos de hierro y acero
27112100	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de sujeción y fijación
30111800	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Hormigón, cemento y yeso	Agregados

24101500	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Camiones industriales
30111600	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Hormigón, cemento y yeso	Cemento y cal
46161500	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y control público	Control de tráfico
27111800	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de medida y bocetaje
27111600	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de perfilar
27112000	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
27112200	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de albañilería y concreto
31162000	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Clavos
27111500	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de corte y engarzado y punzones
11111500	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Tierra y piedra	Barro y Tierra
30102400	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Varillas
30103600	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Productos estructurales
LOTE 4 - CONFECCIONES			
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**
12181600	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Ceras y aceites	Aceites
11162100	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Tejidos y materiales de cuero	Tejidos o telas especiales
53141600	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Fuentes y accesorios de costura	Suministros de costura variados

53141500	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Fuentes y accesorios de costura	Afianzadores de costura
27112300	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de marcar
11161500	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Tejidos y materiales de cuero	Tejidos de seda
27111800	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de medida y bocetaje
44121700	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura
11151600	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Fibra, hilos e hilados	Hebras
11151700	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Fibra, hilos e hilados	Hilos
11162200	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Tejidos y materiales de cuero	Telas no tejidas
11162000	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Tejidos y materiales de cuero	Tejidos de materiales vegetales no de algodón
56131500	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles y accesorios para merchandising	Maniquíes y formas
30103600	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Productos estructurales
11161700	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Tejidos y materiales de cuero	Tejidos de algodón
23121600	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos	Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil
LOTE 5 - SISTEMAS - ELECTRÓNICA			
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**
12191600	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Solventes	Solventes oxigenados
39131600	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	Dispositivos de protección de alambre
39101600	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	Lámparas y bombillas
27111700	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Llaves inglesas y guías

24102000	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Disposición en estantes y almacenamiento
26111700	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios
72151600	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas especializados de comunicación
26121600	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Alambres, cables y arneses	Cables eléctricos y accesorios
39111800	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Accesorios de iluminación
43201400	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Tarjetas del sistema
24112400	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Cofres, armarios y baúles de almacenaje
39131700	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos
31201500	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva
11162100	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Tejidos y materiales de cuero	Tejidos o telas especiales
32101500	Componentes y Suministros Electrónicos	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	Conjuntos de circuitos y componentes de radiofrecuencia (RF)
39121400	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
39121000	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
32131000	Componentes y Suministros Electrónicos	Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos

31242200	Componentes y Suministros de Manufactura	Óptica industrial	Componentes ópticos variados
31152300	Componentes y Suministros de Manufactura	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	Alambres no eléctricos de metales no ferrosos
45111600	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros
13101600	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	Caucho y elastómeros	Caucho procesado y sintético
31162400	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Fijadores varios
44102900	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Accesorios de máquinas de oficina
39101800	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	Componentes y accesorios de Lámpara
46182100	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Equipo y suministros antiestáticos
21101800	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura
39121300	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Cuadros, registros y menaje para electricidad
31211900	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
14111600	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel fantasía
43223300	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
27111900	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas gruesas y de acabado
27112100	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de sujeción y fijación
41102400	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipo de calefacción y secadores para laboratorio
26101700	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Fuentes de energía	Accesorios y componentes de motor

39121600	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
43222600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de red
12352300	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Compuestos y mezclas	Compuestos inorgánicos
39112500	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Luminarias de escenarios y estudios
47121600	Equipos de Limpieza y Suministros	Equipo de aseo	Máquinas y accesorios para pisos
32151900	Componentes y Suministros Electrónicos	Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	Dispositivos de automatización de control de la conectividad
11161700	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Tejidos y materiales de cuero	Tejidos de algodón
41113600	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Equipo de medición y comprobación eléctrica
60121800	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Tintas de dibujo e impresión
45121600	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipo de vídeo, filmación o fotografía	Accesorios para cámaras
60106400	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Equipo de enseñanza de electrónica y suministros
39122200	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Interruptores eléctricos y accesorios
26121500	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Alambres, cables y arneses	Alambre eléctrico
41104300	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	Equipo de fermentación

15121800	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Anticorrosivos
32121700	Componentes y Suministros Electrónicos	Componentes pasivos discretos	Componentes discretos
24102200	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Herramientas para envasado
20101600	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras	Cribas y equipos de alimentación
12141700	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Elementos y gases	Metales de transición
60106200	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales de enseñanza de tecnología
27112800	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Conexiones de herramientas y accesorios
43223100	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales
43211900	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	Monitores y pantallas de computador
32111500	Componentes y Suministros Electrónicos	Dispositivo semiconductor discreto	Diodos
47131800	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección
60106100	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales de enseñanza vocacional
31211600	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aditivos para pinturas
23271800	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil

41111900	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	Instrumentos indicadores y de registro
32121600	Componentes y Suministros Electrónicos	Componentes pasivos discretos	Resistores
39121700	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Ferretería eléctrica y suministros
39122300	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Relés eléctricos y accesorios
26101200	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Fuentes de energía	Motores eléctricos de corriente directa DC
27111500	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de corte y engarzado y punzones
41113700	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica
41115300	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	Equipo de generación y medición de luz y ondas
45121500	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	Cámaras
32151500	Componentes y Suministros Electrónicos	Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	Dispositivos de control de indicación y de señalización
45111800	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores
52161500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales

41113000	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	Instrumentos de suministros evaluación química
46171600	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad, vigilancia y detección	Equipo de vigilancia y detección
41115500	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	Equipo de generación y medición de sonido
32101600	Componentes y Suministros Electrónicos	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	Circuitos integrados
43201800	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento
43201600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Componentes del chasis
43201500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema
52161600	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Accesorios de equipo audiovisual
43211800	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador
44103100	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
43211500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores
43211600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Accesorios de computador
45111900	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia

LOTE 6 - GASTRONOMIA			
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**
50121500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Pescados y mariscos	Pescado
50121600	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Pescados y mariscos	Marisco fresco
50121900	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Pescados y mariscos	Pescados y mariscos preservados en sal
50171900	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas
50112000	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas
50111500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral
50151500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Aceites y grasas comestibles	Grasas y aceites vegetales comestibles
50301700	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Bananos
50307000	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Frutas Nominant
50306700	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Fresas
50304600	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Melones
50303900	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Kiwis
50304100	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Limones
50304400	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Mandarinas
50304500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Mangos
50301500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Manzanas
50405300	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Cebollas
50305200	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Maracuyás
50302000	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Moras
50305000	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Naranjas
50305100	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Papayas
50221100	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Cereales
50303500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Uvas pasas
50325800	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta seca	Ciruelas secas
50101700	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Frutos secos	Frutos secos
50221000	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Legumbres
50161800	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Productos de confitería

50161500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50323800	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta seca	Arándanos Huckleberry secos
50201700	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té
50192400	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta
50192900	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasta o tallarines natural
50192100	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks
50131700	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla
50221200	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Cereales procesados
50131800	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Queso
50171700	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Vinagres y vinos de cocinar
50365300	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta en lata o en frasco	Duraznos en lata o en frasco
50181700	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Suministros y mezclas para hornear
50365600	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta en lata o en frasco	Piñas en lata o en frasco
50302500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Cerezas
50192300	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Postres y decoraciones de postres
50221300	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Harina y productos de molinos
50131600	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Huevos y sustitutos
50202300	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas
50202200	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas
50171500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos

50171800	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos para untar
LOTE 7 - EPP			
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**
46181700	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza
49211800	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Otros deportes	Equipo de clase de educación física
46182300	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Protección anti caída y equipo de rescate
23271800	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
46182000	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Protección de la respiración
46181500	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad
42295400	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Suministros quirúrgicos auxiliares
46181800	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Protección y accesorios para la visión
46181600	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Calzado de protección

24111500	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas
LOTE 8- QUIMICA			
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**
12352100	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Compuestos y mezclas	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos
41103800	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio
12352300	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Compuestos y mezclas	Compuestos inorgánicos
41116100	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
41121800	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Suministros y accesorios de laboratorio	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
51102700	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Medicamentos antiinfecciosos	Antisépticos
41122400	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Suministros y accesorios de laboratorio	Instrumentos de laboratorio
12164100	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Aditivos	In situ
12191500	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Solventes	Solventes hidrocarbonatos
12164500	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Aditivos	Aditivos de alimentos y fármacos

12161800	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Aditivos	Coloides
41104200	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio
12162000	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Aditivos	Plastificantes
12161900	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Aditivos	Surfactantes
51171600	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	Laxantes
12181600	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Ceras y aceites	Aceites
51171500	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	Antiácidos y antiflatulentos
51212500	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Categorías de medicamentos varios	Medio de contraste para imágenes médicas
51191800	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	Sales de potasio
LOTE 9 - HOTELERÍA Y TURISMO			
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**
41111700	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos y accesorios de visión y observación
45121600	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipo de vídeo, filmación o fotografía	Accesorios para cámaras
49121500	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Equipos y accesorios para acampada y exteriores	Equipos para camping y exteriores
48101900	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Tazas para servicio de mesa

49221500	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Equipo y accesorios para deportes	Accesorios para deporte
48102000	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Mobiliario de restaurantes
LOTE 10 - MECANICA INDUSTRIAL			
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**
27112900	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas dispensadoras
39121500	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Conmutadores, controles y relés y accesorios
39121400	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
23153000	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	Dispositivos y sistemas de guía, posicionamiento y sujeción
23271800	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
39121600	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
39122200	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Interruptores eléctricos y accesorios
23131500	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria y equipos lapidarios	Equipo y suministros de trituración, lijado y pulido
23241500	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria y accesorios para cortar metales	Máquinas cortadoras de metales
39122300	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Relés eléctricos y accesorios

23242100	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria y accesorios para cortar metales	Accesorios para máquinas de cortar metales
27111800	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de medida y bocetaje
LOTE 11 - ARTESANIAS			
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**
60122500	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Manualidades de papel y papel artesanal
11151700	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Fibra, hilos e hilados	Hilos
11161700	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Tejidos y materiales de cuero	Tejidos de algodón
44121600	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio
11162100	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Tejidos y materiales de cuero	Tejidos o telas especiales
LOTE 12 - MECANICA AUTOMOTRIZ			
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**
31162900	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Mordazas
31151900	Componentes y Suministros de Manufactura	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	Correas
39122300	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Relés eléctricos y accesorios
39131700	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos
27111900	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas gruesas y de acabado

31201500	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva
31162800	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Ferretería en general
39121600	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
27112700	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas mecánicas
40142000	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Distribución de fluidos y gas	Mangueras
27112100	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de sujeción y fijación
12141900	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Elementos y gases	No-metales y gases elementales y puros
12352300	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Compuestos y mezclas	Compuestos inorgánicos
31211900	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
12141700	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Elementos y gases	Metales de transición
31201600	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores
40161500	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Filtrado y purificación industrial	Filtros
LOTE 13 - REFRIGERACIÓN			
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**
52141500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Aparatos electrodomésticos	Electrodomésticos para cocina
26121600	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Alambres, cables y arneses	Cables eléctricos y accesorios

32121500	Componentes y Suministros Electrónicos	Componentes pasivos discretos	Capacitores
41104800	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipo y suministros de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción
24111800	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Tanques y cilindros y sus accesorios
41103300	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipo de mecánica de fluidos
27112100	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de sujeción y fijación
39121700	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Ferretería eléctrica y suministros
32121900	Componentes y Suministros Electrónicos	Componentes pasivos discretos	Resonadores
25191800	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Equipo para servicios de transporte	Equipo de medición y prueba de vehículos
23271700	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	Accesorios para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
30103600	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Productos estructurales
20122300	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	Equipo para perforación y exploración de petróleo y gas	Equipo de Slickline - Cable de Recuperación
32111700	Componentes y Suministros Electrónicos	Dispositivo semiconductor discreto	Aparatos semiconductores
39121300	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Cuadros, registros y menaje para electricidad

32101500	Componentes y Suministros Electrónicos	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	Conjuntos de circuitos y componentes de radiofrecuencia (RF)
31311500	Componentes y Suministros de Manufactura	Ensambles de tubería fabricada	Conjuntos de tubería soldado o soldado con latón
40183000	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y tuberías	Tuberías de caucho y plástico
20122000	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	Equipo para perforación y exploración de petróleo y gas	Equipo de prueba y Accesorios

LOTE 14 - PAPELERIA			
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**
60105700	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Álbumes de recuerdos y suministros
60102900	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales de recursos del profesor del dinero y la hora
60122500	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Manualidades de papel y papel artesanal
44121700	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura
44121800	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección
44111500	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios
44122000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores

60101900	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Recursos y materiales de destreza alfabética
31201500	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva
60105300	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales educativos de educación de carrera
44122100	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción
31162800	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Ferretería en general
60141000	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Juguetes y juegos	Juguetes
44101600	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Máquinas para procesamiento de papel y accesorios
60121100	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
60121200	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
31211500	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros
44121600	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio
31201600	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores
44121500	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de correo
44111900	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros

60102700	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales de recursos del profesor de pensamiento lógico, percepción espacial, identificación de coincidencias y patrones
44103100	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
31162500	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Soportes y puntales
44101800	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Máquinas calculadoras y accesorios
44111800	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Suministros de dibujo
60123000	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Artesanía de espuma
31133700	Componentes y Suministros de Manufactura	Forjaduras	Metales en polvos y aleaciones de metal
LOTE 15 - SALUD			
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**
42141500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Bolas de algodón y copitos aplicadores
42311700	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de heridas	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades
42131500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para pacientes

42142700	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Suministros urológicos
42221900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para administración intravenosa y arterial	Productos de regulación y medida del flujo intravenoso o arterial
42142500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Agujas de inyección y aspiración y accesorios
42221500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para administración intravenosa y arterial	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales
42221600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para administración intravenosa y arterial	Tubería y juegos de administración arterial o intravenoso y productos relacionados
42312300	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de heridas	Productos para limpiar la herida y desbridamiento
42132200	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos
42271700	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Sistemas y dispositivos de terapia de entrega de oxígeno
42142600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Jeringas y accesorios
42141600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Palanganas y Bacinillas de cama y orinales y equipos de ingreso
42132100	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Ropa blanca del hospital
42131600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
42182200	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Termómetros médicos y accesorios

LOTE 16 - ASEO Y LIMPIEZA			
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**
51171500	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	Antiácidos y antiflatulentos
40141700	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Distribución de fluidos y gas	Material de ferretería y accesorios
47121800	Equipos de Limpieza y Suministros	Equipo de aseo	Equipo de limpieza
46181500	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad
41121800	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Suministros y accesorios de laboratorio	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
24111500	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas
52151500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables domésticos
42131600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
53103200	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Ropas desechables
31211800	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Disolventes y diluyentes para pinturas
47131600	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
42132200	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos
51102700	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Medicamentos antiinfecciosos	Antisépticos
47121600	Equipos de Limpieza y Suministros	Equipo de aseo	Máquinas y accesorios para pisos
12181600	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Ceras y aceites	Aceites

53131600	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo
60122100	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Velas artesanales
47131500	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Trapos y paños de limpieza
47131800	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección
52121600	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	Mantelerías de cocina y mesa y accesorios
LOTE 17 - BELLEZA Y ESTETICA			
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**
11121800	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Productos no comestibles de planta y silvicultura	Fibras de plantas
53131600	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo
42132200	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

2. OBJETO

ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META PARA LA VIGENCIA 2025

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El Centro de Industria y Servicios del SENA Regional Meta, requiere contratar el suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes, después de establecer la programación indicativa en la formación, establecer el Plan de Acción para la vigencia 2025 y adelantar con la participación de gran parte de la comunidad educativa (coordinadores, líderes de programa, instructores, personal de apoyo, aprendices, etc.) una Planeación Integral Participativa a nivel de detalle en cada uno de los tópicos identificados dentro de los procesos misionales y de apoyo, teniendo en cuenta que en la ejecución de la presente vigencia es “altamente probable” que se deban desestimar ciertos programas de formación e incluir otros no contemplados en la planeación de la

vigencia, implicando que las cantidades de elementos y servicios variarán dependiendo de la necesidad de la entidad al momento de ejecución de los contratos, la entidad estima conveniente satisfacer la necesidad a través de contratos de suministro a monto agotable adjudicando el 100% del presupuesto de cada lote.

La adjudicación del proceso se realizará por el total del presupuesto asignado a cada lote bajo la modalidad de contrato a monto agotable con cantidades unitarias, las cuales la entidad podrá solicitar según la necesidad hasta agotar presupuesto.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro

2.3 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

El Sistema de Gestión Ambiental y Eficiencia Energética del SENA, en armonía con la promesa de valor del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol, se compromete con:

- El uso racional y eficiente del agua y la energía, la gestión integral de los residuos y el uso de bienes con material reciclado.
- El apoyo en las actividades de diseño que consideren la mejora del desempeño energético.
- La implementación de acciones que contribuyan a la mitigación y adaptación del cambio climático.
- El fomento de una cultura de respeto y protección del medio ambiente.

Los procesos contractuales, no son ajenos a estos compromisos y, considerando que existen actividades especialmente impactantes para el medio ambiente, se establecen requisitos de contratación para garantizar la adecuada gestión de los recursos y los residuos, los cuales se encuentran contemplados en el anexo de verificación de criterios de contratación GCCON-AN-001 Anexo de Verificación Criterios de Contratación.

La adquisición de sustancias químicas como reactivos de laboratorio o limpiadores, debe cumplir con las buenas prácticas ambientales que se constituyen como una necesidad para cualquier tipo de actividad realizada dentro y fuera de las instalaciones. De acuerdo con la certificación en la norma ISO14001, el manejo de sustancias químicas debe ceñirse a lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, de conformidad a lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, para lo cual, debe contarse con las fichas de seguridad actualizadas y en idioma español que permitan conocer los peligros asociados a las sustancias químicas. Con respecto a los aspectos e impactos ambientales puntuales de la actividad de utilización de sustancias químicas se identifican los siguientes, según la matriz de aspectos ambientales del centro de formación

Con respecto a los aspectos e impactos ambientales puntuales de la actividad adquisición de materiales de formación se identifican los siguientes, según la matriz de aspectos del Centro de Formación:

ACTIVIDAD	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	CLASIFICACIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Actividades de enseñanza	Consumo de materias primas, elementos e insumos	Agotamiento de los recursos naturales	Bajo	Incentivar compra de materias primas, elementos e insumos con criterios de sostenibilidad ambiental, aprovechamiento y reutilización de recipientes de plástico y vidrio.
Actividades de Enseñanza - Aprendizaje - Evaluación (en ambientes de aprendizaje)	Generación de residuos	Contaminación de recurso suelo	Bajo	Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos, gestionar el transporte y disposición final adecuada de los residuos peligrosos, conservar los certificados de disposición final de RESPEL. Dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad en el área de laboratorio, implementar verificaciones de cumplimiento de normatividad para el transporte de sustancias peligrosas, rotulado de productos químicos y consolidación de fichas de seguridad.
Actividades de Enseñanza - Aprendizaje - Evaluación (en ambientes de aprendizaje)	Generación de vertimientos	Contaminación del recurso agua	Alto	Implementación de los programas ambientales, sensibilizaciones en manejo de vertimientos, mantenimiento a sistema de tratamiento de aguas residuales, inspecciones ambientales, mantenimiento a la red hidrosanitaria, seguimiento al permiso de vertimientos.

OPERACIONAL: Que en la ejecución del contrato los elementos contratados sufran averías en el camino o accidentes de tránsito. Se asigna al contratista. Medio-Bajo.

ECONOMICO: Que los precios de los elementos contratados suban intempestivamente o no se ajusten al presupuesto del contratista. Se asigna al contratista Medio - bajo.

DE LA NATURALEZA: Daños, pérdidas, destrucción o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, caso de derrumbes en la vía, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinentes. Alto.

FINANCIERO: El contratista es responsable del incumplimiento en las especificaciones del servicio requerido y deberá cambiarlas cuando se considere que son inadecuadas o ineficientes, o que no cumplen con las condiciones técnicas requeridas. Alto.

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

N/A

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

N/A

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

LOTE 1 - ACTIVIDAD FISICA				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1.1	49211826	ADIPOMETRO PLICOMETRO. MEDIDOR GRASA. EL ADIPOMETRO TRIMCAL 4000 ES UNA PINZA DE PLIEGUE DE LA PIEL DE LA GRASA CORPORAL, UN DISPOSITIVO QUE MIDE EL GROSOR DE UN PLIEGUE DE LA PIEL CON SU CAPA SUBYACENTE DE GRASA. MIDE HASTA 80 MM DE ESPESOR. VIENE CON INSTRUCCIONES Y GRÁFICO GUÍA DE GRASA PARA HOMBRES / MUJERES MEDICIONES. BRAZO DE RESORTE CARGADO ASEGURA RESULTADOS REPRODUCIBLES. FÁCIL DE USAR.	UNIDAD	1
1.2	49211800	AROS DE ENTRENAMIENTO: ULA ULA PLANO, EN PLASTICO ABS DE 40CM, DE DIAM. VERDE	UNIDAD	1
1.3	49161504	BALÓN DE FÚTBOL # 5, ELABORADO EN POLIURETANO, DISEÑO IMPERMEABLE COSIDO A MANO CON LOGOTIPO DE LA MARCA, BALÓN OFICIAL DEL FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO Y ESTAMPADO MULTICOLOR. CUENTA CON MAYOR ESTABILIDAD EN SU TRAYECTORIA Y BUEN DESEMPEÑO APROBADO POR LA FIFA. TALLA 5. TIPO LAMINADO AL CALOR. TODO TERRENO CUBIERTA EN PVC PARA LARGA DURACIÓN CÁMARA INTERIOR DE BUTILO DE DOS CAPAS, ALTA RETENCIÓN DE AIRE PESO: 410 A 450 G CIRCUNFERENCIA: 68 A 70 CM REBOTE: 110 A 135 CM	UNIDAD	1
1.4	49161608	BALÓN VOLEIBOL LAMINADO V5M4200, CUBIERTA: PU, RESISTENTE AL AGUA, DISEÑO: 18 PANELES, ESTRUCTURA: LAMINADO, NEUMÁTICO: BUTILO, TAMAÑOS: 5 SUPERFICIE: LISA, TERRENO DE JUEGO: INTERIORES CIRCUNFERENCIA: 65 - 67 CM. PESO: 260 - 280 GR.	UNIDAD	1
1.5	49161603	BALÓN BALONCESTO 12 PANELES CUBIERTA: CAUCHO, DISEÑO GIUGIARO, 12 PANELES, ESTRUCTURA: VULCANIZADO O MOLDEADO, NEUMÁTICO: BUTILO, TAMAÑOS: 7 ADULTO,	UNIDAD	1

		SUPERFICIE: GRANULADA, TERRENO DE JUEGO: EXTERIORES		
1.6	49161603	BALON BALONCESTO PU, 12 PAN BGN5X, MATERIAL DE RECUBRIMIENTO: CUERO SINTÉTICO, DISEÑO: GIUGIARO, 12 PANELES, ESTRUCTURA: LAMINADO, CÁMARA INTERIOR: BUTILO TAMAÑO: 5, TERRENO DE JUEGO: INTERIORES (COLISEO) Y EXTERIORES	UNIDAD	1
1.7	49161515	BALÓN DE BALONCESTO PROFESIONAL 550-580 CIRCUNFERENCIA 75 A 78 REBOTE 140-150 PARA SUPERFICIE LISA O MADERA. ABSORCIÓN DE AGUA HASTA 5% CUBIERTA EN CUERO	UNIDAD	1
1.8	49161504	BALON DE FUTBOL SALA CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA FIFA TECNOLOGIA DUAL MECANIZADO INTERIOR LAMINADO CUBIERTA COSIDA LIENZO DE REFUERZO PARA ALTO CONFORT CUBIERTA CUERO EXCELENTE SUAVIDAD PESO 400 A 440 CIRCUNFERENCIA 62 A 64 CM REBOTE 50 A 65 CM	UNIDAD	1
1.9	49161608	BALÓN DE VOLEIBOL PROFESIONAL PESO 260 A 280 - 65 A67 DE CIRCUNFERENCIA - REBOTE 115 - SUPERFICIE TODO TERRENO	UNIDAD	1
1.10	49211818	BALÓN MEDICINAL 3KG. VULCANIZADO. 5 PIEZAS. CARCASA EN CAUCHO NATURAL Y SINTÉTICO, SIN LASTRE. LOS PESOS SON DE 1 KG. A 5KG. SIN BOTE	UNIDAD	1
1.11	49211800	BALÓN RUGBY, CUBIERTA: CAUCHO, 4 PANELES, ESTRUCTURA: VULCANIZADO, NEUMÁTICO: BUTILO, SUPERFICIE: GRANULADA CIRCUNFERENCIA: 76 - 79 X 58 - 62 CM PESO: 400 - 440 GR.	UNIDAD	1
1.12	49201609	BANDA PLANA EN LATEX	UNIDAD	1
1.13	49161526	BARRERAS DE ENTRENAMIENTO: MINI BARRERA DE OBSTACULO 12" NARANJA	UNIDAD	1
1.14	41111508	BASCULA ESTA EQUIPADA CON UN SENSOR DE PESO DE ALTA PRESICION PLATAFORMA DE SEGURIDAD DE CRISTAL TEMPLADO DE 8MM, TAMANO DE LOS DIGITOS LCD 25 MM AUTO REAJUSTE Y AUTO APAGADO E INDICADOR DE BATERIA BAJA, INDICADOR DE SOBRECARGA, CAPACIDAD 150 KG SENSIBILIDAD 100G LA BATERIA ES CR2032	UNIDAD	1
1.15	49221515	BOMBA DE INFLAR BALONES, PSI 120 LBS, MATERIAL: ABS - (ACRILONITRILO BUTADIENO ESTIRENO) 15 CM O 50 CM DE LARGO.	UNIDAD	1
1.16	56101508	COLCHONETA PROFESIONAL: CORDOBÁN IMPERMEABLE. 100CM, X 50CM, ESPESOR 3CM. COLOR NEGRO Y USO: PROFESIONAL Y TRÁFICO PESADO	UNIDAD	1
1.17	49211800	CONO PLASTICO DE 40 CM DE ALTO CON 12 HUECO, M8609, POLIURETANO, TRES ALTURAS DIFERENTES. 40 CM DEL ALTO APROX; CON 12 AGUJEROS DE 25 MM (APROX.) BASE DE 24 X 24 CM, ABERTURA SUPERIOR PARA ULA ULA.	UNIDAD	1
1.18	49161526	CONOS DE ENTRENAMIENTO: CONO PLASTICO DE 30CMS, CON HUECOS EN POLIETILENO.	UNIDAD	1
1.19	41111949	CRONOMETRO DIGITAL: CRONOMETRO ELECT. 80 M	UNIDAD	1
1.20	49201512	CUERDAS PARA SALTO: CUERDA EN PVC, DE2,00,2;20,2,40 CM ,MANGO PLASTICO CON CONTADOR DE VUELTAS.	UNIDAD	1
1.21	27111801	DECÁMETRO CINTA MÉTRICA X 60 METROS. CINTA EN FIBRA DE ALTA RESISTENCIA, CON 60 METROS. MANIJA PARA RECOGER Y NIVEL. CAJA ABS SÓLIDA DE ALTO IMPACTO. GANCHO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON PRESILLA.	UNIDAD	1
1.22	42251703	ESCALERA DE AGILIDAD COORDINACION 8 PASOS	UNIDAD	1
1.23	42251703	ESCALERA ATLÉTICA PARA ENTRENAMIENTO 4 MTS AMARILLO SEPARADORES EN POLIETILENO	UNIDAD	1

1.24	60141021	FRISBEE PARA ULTIMATE 08CO20, DISCO PARA ULTIMATE, MATERIAL DE PLÁSTICO POLIPROPILENO. PESO:175GR, DIÁMETRO: 27.5 CM. PESO:175GR. DIÁMETRO: 27.5 CM.	UNIDAD	1
1.25	53131607	LINIMENTO DEPORTIVO AEROSOL LA FORMULA MÁS MODERNA Y EFECTIVA PARA EL ALIVIO DEL DOLOR MUSCULAR. ACTÚA INMEDIATAMENTE CALENTANDO EL MÚSCULO.ELIMINA EFECTIVAMENTE LOS DOLORES MUSCULARES EN TODAS SUS FORMAS.PARA ANTES Y DESPUÉS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA.ADEMÁS INDICADO EN: ARTRITIS, BURSITIS, LUMBAGO, NEURALGIAS Y CALAMBRES. NO TIENE COMPETENCIA, ES ÚNICO Y PRÁCTICO EN SU PRESENTACIÓN EN ESPRAY, FORMULA EXCLUSIVA Y EFECTIVA. COMODIDAD EN SU PRESENTACIÓN.	UNIDAD	1
1.26	49211800	OBSTACULOS DE ENTRENAMIENTO: OBSTACULO PLASTICO ABS, DE1,60CM,CON PUNTA Y RESORTE METALICO, ROJO	UNIDAD	1
1.27	60141001	PELOTA EN CAUCHO RUBBER PG MATERIAL: PVC SUPERFICIE: GRANULADA SIN CÁMARA DE AIRE PARA USO RECREATIVO CIRCUNFERENCIA: 62-64 CM. PESO: 400- 440 GR.	UNIDAD	1
1.28	49161707	POSTE EN PLASTICO ABS M86085 PESO: 124 GR MATERIAL ACRILONITRILO BUTADIENO ESTIRENO 100 CM, 120 CM,160 CM. 25 MM DE DIÁMETRO.	UNIDAD	1
1.29	49211800	POSTES DE ENTRENAMIIENTO: POSTE PLASTICO ABS DE 120X25CM, NARANJA	UNIDAD	1
1.30	49211800	SET DE PLATILLOS DE ENTRENAMIENTO: SET DE CONO PLATILLO 3 COLORES *50 UNIDADES	UNIDAD	1
1.31	42182703	TALLIMETRO. GRADUADA EN DOBLE ESCALA (CM Y PULGADAS). CONSTRUIDO EN ACRÍLICO 100%, 6 MM GROSOR. DIVIDIDO EN DOS PARTES POR UNA BISAGRA. CON TORNILLOS Y CHAZOS PARA FIJAR A LA PARED.	UNIDAD	1
1.32	49161613	TULA PARA BALONES M10707-20 CAPACIDAD: 20 BALONES MATERIAL: NYLON OXFORD. 1 METRO X 1,50 METROS	UNIDAD	1
1.33	49211802	ULA ULA PLANO, ACRILONITRILO BUTADIENO ESTIRENO, 70 CM DIÁMETRO	UNIDAD	1
1.34	41122703	CINTA DE ADVERTENCIA ROLLO X 10 METROS	UNIDAD	1
1.35	55121712	SEÑAL PLASTICO PARE Y SIGA	UNIDAD	1
1.36	46161508	CONOS PLASTICOS DE UN METRO DE ALTO RETROREFLECTIVO	UNIDAD	1
LOTE 2 - AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
2.1	39121726	PAQUETE POR 100 UNIDADES AMARRE PLASTICO NEGRO 4.5MMX20CM	UNIDAD	1
2.2	27112151	PELACABLES REDONDOS, PELACABLES DE CHAQUETA, HERRAMIENTA DE PELADO DE CABLES PARA 1/10 A 5/8 PULGADAS DE DIÁMETRO. - DISEÑO PARA UNA EXTRACCIÓN RÁPIDA Y PRECISA DE PVC, GOMA, POLIETILENO Y OTROS MATERIALES DE CHAQUETA, FUNCIONA BIEN EN CABLES REDONDEADOS CON DIÁMETRO DE 1/10 A 5/8 PULGADAS, IGUAL A AWG 10 ~ 400 MCM. - HAZ CORTES LONGITUDINALES PARA PELAR LOS EXTREMOS Y CORTES CIRCULARES PARA QUITAR LA FUNDA. LA HOJA DE CORTE ESTÁ HECHA DE ACERO SK4 DE ALTA CALIDAD CON TRATAMIENTO TÉRMICO PARA GARANTIZAR LA NITIDEZ, DUREZA Y DUREZA DE LOS BORDES DE CORTE. - DOS CUCHILLAS ESTÁN INSTALADAS EN LA HERRAMIENTA, Y 2 CUCHILLAS DE REPUESTO ADICIONALES ESTÁN INCLUIDAS EN EL PAQUETE.	UNIDAD	1

2.3	27112151	PELACABLE AUTOAJUSTABLE de 8" - Características: Pelacables autoajustable para pelar cables de 10 a 24 AWG. TAPÓN AJUSTABLE: Controla la longitud de la tira central con el tapón ajustable incorporado. - Especificaciones: • Longitud de la mandíbula: N/A • Longitud total del pelacables: 200mm/8”• Ancho de la mandíbula: 2 pulgadas • Grosor de la mandíbula: 1-1/10 pulgadas. • Tira de alambre de 10-24 AWG mientras que el pomo giratorio se ajusta a medidores de tira menores de 20 AWG - CRIMPING: Crimpado 10-22 AWG aislado, 10-22 AWG no aislado, y terminales de encendido de 0.276-0.354 in - • Cortador de alambre: Sí - Material: Acero - Tipo Pelacables - Color: Azul - Garantía de por vida: cada herramienta manual está garantizada para estar libre de defectos en material y mano de obra durante la vida útil de la herramienta. - Mangos: Alta ergonomía en las empuñaduras ProTouch que proporcionan la máxima comodidad y reducen la fatiga de la mano.	UNIDAD	1
2.4	27111701	Juego De 6 Destornilladores Aislados + 1 Probador: Voltage de trabajo: 1000V - Características: Probados individualmente a 10.000 voltios y certificados a 1000 voltios - Resistencia eléctrica de hasta 1000V - Resistentes a impactos - Mangos aislados y ergonómicos - Barra de cromo vanadio - Orificio para colgar - Punta Plana y Cruz - Estilo Cabinet/Phillips - Norma EN60900 - Incluye: Juego de 7 piezas: 6 destornilladores y un probador de corriente así: - (1) Desarmador plano 1/8'' x 3'' (3.5 x 75mm). - (1) Desarmador plano 5/32'' x 4'' (4.0 x 100 mm). - (1) Desarmador plano 7/32'' x 5'' (5.5 x 125 mm). - (1) Desarmador plano 17/64'' x 6'' (6.5 x 150 mm). - (1) Desarmador de cruz PH1 x 13/64'' x 3-1/8'' (PH1 x 13/64'' x 80 mm). - (1) Desarmador de cruzPH2 x 15/64'' x 4'' (PH1 x 15/64'' x 100 mm). - (1) Probador de corriente. - Herramienta manual para uso profesional, Garantía de por vida útil.	UNIDAD	1
2.5	39121405	Conector plug (hembra) banana . Los conectores banana es un tipo de conector muy usado en instrumentos de medida eléctrica o electrónica como generadores, fuentes o multímetros. 1 Unidad contiene un Paquete con: (100 Conector Color Negro - 100 Conector color Rojo)	UNIDAD	1
2.6	39121405	Conector plug (macho) banana . Los conectores banana es un tipo de conector muy usado en instrumentos de medida eléctrica o electrónica como generadores, fuentes o multímetros. 1 Unidad contiene un Paquete con: (100 Conector Color Negro - 100 Conector color Rojo)	UNIDAD	1
2.7	27131701	ACTUADORES NEUMÁTICOS DOBLE EFECTO - Tipo: CILINDROS REDONDOS EN ACERO INOXIDABLE SERIE MA (DOBLE EFECTO) - Longitud de carrera: 100mm - Diámetro del vástago: 25mm - Rosca de vástago: M10 x 1,25 - Fuerza teórica: 44 Kg - Puerto de conexión: 1/8" NPT - Material fabricación: Acero inoxidable, anillo magnético estándar - Operación: 14PSI a 130PSI. - Cuerpo en aleación de aluminio, sellos en NBR	UNIDAD	1
2.8	27121606	ACCESORIOS CILINDROS REDONDOS - Tipo: Pies de fijación (LB) - Usar con cilindros: Serie MA - Diámetro del vástago: 25mm Rosca de vástago: M10 x 1,25	UNIDAD	1
2.9	27121606	ACCESORIOS CILINDROS REDONDOS - Horquilla para vástagos - Tipo: Horquilla tipo "Y" - Usar con cilindros: Serie MA Diámetro del vástago: 25 mm - Rosca de vástago: M10 x 1,25	UNIDAD	1
2.10	27121606	ACCESORIOS CILINDROS REDONDOS - Abrazadera para sensores magnéticos - Usar con cilindros: Serie MA - Tipo: Abrazadera fija con agarre Diámetro del vástago: 25mm - Rosca de vástago: M10 x 1,25	UNIDAD	1
2.11	39122245	ACCESORIOS CILINDROS REDONDOS - SENSORES MAGNÉTICOS - Usar con cilindros: Serie MA - Alimentación: 5 - 240VAC/DC - Potencia de contacto 10W máx. - Tiempo de respuesta: 5ms - Tipo de salida: NPN (2 hilos) -	UNIDAD	1

		Resistencia impactos: Golpes 30G - vibraciones 9G - Vida útil: 5 millones de operaciones - Protección: IP67		
2.12	27131701	ACTUADORES NEUMÁTICOS DOBLE EFECTO - Tipo: CILINDROS ISO6431 SERIE DNC/TGD (DOBLE EFECTO) - Longitud de carrera: 80mm - Diámetro del vástago: 32mm Rosca de vástago: M10 x 1,25 - Fuerza teórica: 70 Kg - Puerto de conexión: 1/8" NPT - Material fabricación: Aleación de aluminio - Amortiguación regulable en ambos lados, anillo magnético estándar - Operación: 14 psi a 130 psi - Cuerpo en aleación de aluminio, sellos en NBR.	UNIDAD	1
2.13	27131701	ACCESORIOS CILINDROS ISO6431 - Tipo: Pies de fijación (LB) - Usar con cilindros: Serie DNC/TGD - Diámetro del vástago: 32mm - Rosca de vástago: M10 x1,25 - Características: Incluye tornillos de sujeción	UNIDAD	1
2.14	27131701	ACCESORIOS CILINDROS ISO6431 - Tipo: Flanche de sujeción (FA/FB) - Usar con cilindros: Serie DNC/TGD - Diámetro del vástago: 32mm - Rosca de vástago: M10 x 1,25 - Características: Incluye tornillos de sujeción	UNIDAD	1
2.15	27131701	ACCESORIOS CILINDROS Cilindros ISO6431 - Tipo: Bridas giratorias (CB) - Usar con cilindros: Serie DNC/TGD - Diámetro del vástago: 32mm - Rosca de vástago: M10 x 1,25 - Características: Incluye tornillos de sujeción	UNIDAD	1
2.16	27131701	ACCESORIOS CILINDROS ISO6431 - Tipo: Rótula frontal - Usar con cilindros: Serie DNC/TGD - Diámetro del vástago: 32mm - Rosca de vástago: M10 x 1,25	UNIDAD	1
2.17	39122245	ACCESORIOS CILINDROS ISO6431 - SENSORES MAGNÉTICOS - Usar con cilindros: Serie DNC/TGD - Alimentación: 5 - 240VAC/DC - Potencia de contacto 10W máx. Tiempo de respuesta: 1.2ms - Tipo de salida: NPN (2 hilos) - Resistencia impactos: Golpes 30G - vibraciones 9G - Vida útil: 5 millones de operaciones - Protección: IP67	UNIDAD	1
2.18	27131701	ACTUADORES NEUMÁTICOS DOBLE EFECTO - Tipo: CILINDROS MICKEY MOUSE SERIE SC (DOBLE EFECTO) - Longitud de carrera: 150mm - Diámetro del vástago: 32mm Rosca de vástago: M10 x 1,25 - Fuerza teórica: 70 Kg - Puerto de conexión: 1/8" NPT - Material fabricación: Aleación de aluminio - Amortiguación regulable en ambos lados, anillo magnético estándar - Operación: 14 psi a 130 psi - Cuerpo en aleación de aluminio, sellos en NBR.	UNIDAD	1
2.19	27131701	ACCESORIOS CILINDROS MICKEY MOUSE SERIE SC - Tipo: Pies de fijación (LB) - Usar con cilindros: Serie SC - Diámetro del vástago: 32mm - Rosca de vástago: M10 x 1,25Características: Incluye tornillos de sujeción	UNIDAD	1
2.20	27131701	ACCESORIOS CILINDROS MICKEY MOUSE SERIE SC - Tipo: Base con horquilla (CA) - Usar con cilindros: Serie SC - Diámetro del vástago: 32mm - Rosca de vástago: M10 x 1,25 - Características: Incluye tornillos de sujeción	UNIDAD	1
2.21	27131701	ACCESORIOS CILINDROS MICKEY MOUSE SERIE SC - Tipo: Auto alineador – Usar con cilindros: Serie SC - Diámetro del vástago: 32mm - Rosca de vástago: M10 x 1,25	UNIDAD	1
2.22	27131701	ACTUADORES NEUMÁTICOS VIBRADORES NEUMÁTICOS DE ESFERA - Tipo de operación: Vibrador neumático - Rango de presión: 14,5 a 116Psi - Vibraciones x minuto: 36000 - Fuerza centrífuga: 700N - Puerto de conexión: 1/4" NPT - Dimensiones: H50 x W86 x D21mm	UNIDAD	1

2.23	27131701	ACTUADORES NEUMÁTICOS DOBLE EFECTO - Tipo: CILINDROS DOBLES (TWIN) SERIE TN (DOBLE EFECTO) - Longitud de carrera: 150mm - Diámetro del vástago: 32mm Rosca de vástago: Terminación en placa - Fuerza teórica: 2 x 70 Kg - Puerto de conexión: 1/8" NPT - Material fabricación: Aleación de aluminio - Anillo magnético estándar - Operación: 14 psi a 130 psi - Cuerpo en aleación de aluminio, sellos en NBR.	UNIDAD	1
2.24	39122245	ACCESORIOS CILINDROS DOBLES (TWIN) SERIE TN (DOBLE EFECTO) - SENSORES MAGNÉTICOS - Serie: CS1 - Usar con cilindros: Serie TN - Alimentación: 5 - 240VAC/DC - Potencia de contacto 10W máx. - Tiempo de respuesta: 5ms - Tipo de salida: NPN (2 hilos) - Resistencia impactos: Golpes 30G - vibraciones 9G - Vida útil: 5 millones de operaciones - Protección: IP67	UNIDAD	1
2.25	40141605	VÁLVULAS - Tipo: Generador con silenciador - Diámetro boquilla: 1mm - Rango de flujo: 36 l/min - Rango de vacío: -3 a -8Psi Tipo de operación: 14 a 232Psi - Puerto de conexión: 1/8" NPT - Material fabricación: Aleación de aluminio, sellos en NBR - Con microswitch para ajustar el valor del vacío	UNIDAD	1
2.26	40141605	VÁLVULAS - MANIFOLDS PARA MICROVÁLVULAS 5/2 - Tipo: Manifolds válvulas 5/2 - Número de estaciones: 6 - Puerto de conexión: 1/4" NPT - Dimensiones: H114 X W26 x D60 - Material fabricación: Aluminio y sellos en NBR	UNIDAD	1
2.27	40141605	VÁLVULAS - Tipo: Micro-válvulas electrónicas - Montaje: Compatible con MANIFOLDS PARA MICROVÁLVULAS 5/2 - Voltaje bobina: 1x 24VDC - Tipo de operación: Control electrónico Monoestable - Tipo de válvula: 5/2 - Rango de presión: 101,5Psi - Puerto de conexión: 1/8" NPT - Operación: Control electrónico Monoestable	UNIDAD	1
2.28	40141605	VÁLVULAS - Tipo: Micro-válvulas electrónicas - Montaje: Compatible con MANIFOLDS PARA MICROVÁLVULAS 5/2 - Voltaje bobina: 2 x 24VDC - Tipo de operación: Control electrónico Biestable - Tipo de válvula: 5/2 - Rango de presión: 101,5Psi - Puerto de conexión: 1/8" NPT	UNIDAD	1
2.29	40141605	VÁLVULAS - Tipo: Micro-válvulas - Montaje: Compatible con MANIFOLDS PARA MICROVÁLVULAS 5/2 - Tipo de operación: Control de aire Biestable - Tipo de válvula: 5/2 - Rango de presión: 101,5Psi - Puerto de conexión: 1/8" NPT	UNIDAD	1
2.30	40141605	VÁLVULAS - Tipo: Válvulas solenoides biestable - Voltaje bobina: 2 x 24VDC - Tipo de operación: Acción piloteada internamente - Tipo de válvula: 5/2 - Rango de presión: 21 a 116Psi - Diámetro nominal: 4mm - Puerto de conexión: 1/8" NPT - Puerto de desfogue: 1/8" NPT - Material fabricación: Aleación de aluminio	UNIDAD	1
2.31	40141605	VÁLVULAS - Tipo: Válvulas solenoides Monoestable - Voltaje bobina: 1 x 24VDC - Tipo de operación: Acción piloteada internamente - Tipo de válvula: 5/2 Rango de presión: 21 a 116Psi - Diámetro nominal: 4mm - Puerto de conexión: 1/8" NPT - Puerto de desfogue: 1/8" NPT - Material fabricación: Aleación de aluminio	UNIDAD	1
2.32	40141603	VÁLVULAS - Tipo: Válvulas direccionales biestable - Tipo de operación: Doble por aire - Tipo de válvula: 5/2 - Rango de presión: 21 a 116Psi - Diámetro nominal: 6mm Puerto de conexión: 1/8" NPT - Puerto de desfogue: 1/8" NPT - Material fabricación: Aleación de aluminio	UNIDAD	1
2.33	40141603	VÁLVULAS - Tipo: Válvulas final de carrera más roldana - Tipo de válvula: 3/2 - Rango de presión: 0 a 116Psi - área efectiva: 24mm² - Puerto de conexión: 1/8" NPT	UNIDAD	1

		Material fabricación: Aleación de aluminio, sellos en NBR		
2.34	40141616	RACOR ROSCADO - Tipo de racor: Racor recto macho - Tamaño rosca: M5 Diámetro de manguera: 4mm - Material fabricación: Latón niquelado y termoplástico - Estructura: Estándar - Fluido admitido: Aire - vacío - Presión de trabajo: 0 - 150Psi - Máxima presión: 250Psi - Presión negativa: -100KPa Temperatura de trabajo: 0 a 60°C - Tubos aplicables: PU (Poliuretano) /PA (Nylon) /PE (Polietileno) /PVC	UNIDAD	1
2.35	40141616	RACOR ROSCADO - Tipo de racor: Racor recto macho - Tamaño rosca: 1/8" PPT - Diámetro de manguera: 4mm - Material fabricación: Latón niquelado y termoplástico - Estructura: Estándar - Fluido admitido: Aire - vacío - Presión de trabajo: 0 - 150Psi - Máxima presión: 250Psi - Presión negativa: -100KPa Temperatura de trabajo: 0 a 60°C - Tubos aplicables: PU (Poliuretano) /PA (Nylon) /PE (Polietileno) /PVC	UNIDAD	1
2.36	40141616	RACOR ROSCADO - Tipo de racor: Racor recto macho - Tamaño rosca: 1/8" PPT - Diámetro de manguera: 6 mm - Material fabricación: Latón niquelado y termoplástico - Estructura: Estándar - Fluido admitido: Aire - vacío - Presión de trabajo: 0 - 150Psi - Máxima presión: 250Psi - Presión negativa: -100KPa Temperatura de trabajo: 0 a 60°C - Tubos aplicables: PU (Poliuretano) /PA (Nylon)/PE (Polietileno) /PVC	UNIDAD	1
2.37	40141616	RACOR ROSCADO - Tipo de racor: Racor recto macho - Tamaño rosca: 1/4" PPT - Diámetro de manguera: 6 mm - Material fabricación: Latón niquelado y termoplástico - Estructura: Estándar - Fluido admitido: Aire - vacío - Presión de trabajo: 0 - 150Psi - Máxima presión: 250Psi - Presión negativa: -100KPa Temperatura de trabajo: 0 a 60°C - Tubos aplicables: PU (Poliuretano) /PA (Nylon)/PE (Polietileno) /PVC	UNIDAD	1
2.38	40141616	RACOR ROSCADO - Tipo de racor: Racor macho en codo - Tamaño rosca: 1/8" PPT Diámetro de manguera: 4 mm - Material fabricación: Latón niquelado y termoplástico Estructura: Estándar - Fluido admitido: Aire - vacío - Presión de trabajo: 0 - 150Psi - Máxima presión: 250Psi - Presión negativa: -100KPa - Temperatura de trabajo: 0 a 60°C - Tubos aplicables: PU (Poliuretano) /PA (Nylon) /PE (Polietileno) /PVC	UNIDAD	1
2.39	40141616	RACOR RAPIDO - Tipo: Recto de Unión - Diámetro de manguera: 4mm a 6mm - Material fabricación: Termoplástico - Fluido admitido Aire - vacío - Material del cuerpo Latón niquelado y termoplástico - Presión de trabajo 0 - 150Psi - Máxima presión 250Psi - Presión negativa -100KPa - Temperatura de trabajo 0 a 60°C Tubos aplicables PU (Poliuretano) /PA (Nylon) /PE (Polietileno) /PVC	UNIDAD	1
2.40	40141616	RACOR ROSCADO - Tipo de racor: Racor recto macho - Tamaño rosca: 1/4" PPT - Diámetro de manguera: 4 mm - Material fabricación: Latón niquelado y termoplástico - Estructura: Estándar - Fluido admitido: Aire - vacío - Presión de trabajo: 0 - 150Psi - Máxima presión: 250Psi - Presión negativa: -100KPa Temperatura de trabajo: 0 a 60°C - Tubos aplicables: PU (Poliuretano) /PA (Nylon) /PE (Polietileno) /PVC	UNIDAD	1
2.41	40141616	racor recto macho con rosca de 1/8" NPT y manguera de 4 m, autoblocante	UNIDAD	1
2.42	40141616	racor recto macho con rosca de 1/8" NPT y manguera de 6 m, autoblocante	UNIDAD	1
2.43	40141616	RACOR SILENCIADOR - Tipo: Silenciador estándar - Tamaño rosca: 1/8" NPT - Forma de Silenciador: Forma cónica para maximizar el área de superficie Fluido admitido: Aire - vacío - Material del cuerpo: Latón niquelado - Presión de trabajo: 0 - 150Psi - Máxima presión: 250Psi - Temperatura de trabajo: 0 a 60°C	UNIDAD	1

2.44	40141616	TAPO PLASTICO - Tipo: Tapón plástico - Diámetro de manguera: 4mm - Fluido admitido: Aire - vacío - agua - Material del cuerpo: Termoplástico - Presión de trabajo: 0 - 150Psi - Máxima presión: 250Psi - Presión negativa: -100KPa - Temperatura de trabajo: 0 a 60°C	UNIDAD	1
2.45	40141616	RACOR RAPIDO - Tipo: Racor macho en T - Diámetro de manguera: 4mm - Material fabricación: Termoplástico - Fluido admitido Aire - vacío - Material del cuerpo Latón niquelado y termoplástico - Presión de trabajo 0 - 150Psi - Máxima presión 250Psi - Presión negativa -100KPa - Temperatura de trabajo 0 a 60°C Tubos aplicables PU (Poliuretano) /PA (Nylon) /PE (Polietileno) /PVC	UNIDAD	1
2.46	40141616	RACOR RAPIDO - Tipo: Racor macho en T - Diámetro de manguera: 6mm - Material fabricación: Termoplástico - Fluido admitido Aire - vacío - Material del cuerpo Latón niquelado y termoplástico - Presión de trabajo 0 - 150Psi - Máxima presión 250Psi - Presión negativa -100KPa - Temperatura de trabajo 0 a 60°C Tubos aplicables PU (Poliuretano) /PA (Nylon) /PE (Polietileno) /PVC	UNIDAD	1
2.47	40141901	MANGUERAS PLÁSTICAS - Diámetro (Externo x Interno): 4mm x 2,5mm - Radio de curvatura (Mínimo): 12mm - Color: Azul ó transparente - Metros por rollo: 100 Presión de trabajo (Máxima): 145psi (10 bar) - Temperatura de operación: 60°C Máximo - Material de fabricación: Poliuretano	UNIDAD	1
2.48	40141901	MANGUERAS PLÁSTICAS - Diámetro (Externo x Interno): 6mm x 4mm - Radio de curvatura (Mínimo): 15mm - Color: Azul ó transparente - Metros por rollo: 100 Presión de trabajo (Máxima): 145psi (10 bar) - Temperatura de operación: 60°C Máximo - Material de fabricación: Poliuretano	UNIDAD	1
2.49	27111513	CORTADORES PARA MANGUERA - Diámetro de corte: 4 a 8 mm (Según referencia) - Usos: Corte preciso de mangueras plásticas de PU o Nylon - Material: Plástico o Metal	UNIDAD	1
2.50	40141603	UNIDADES DE MANTENIMIENTO FILTRO + REGULADOR: flujo de 550 litros/min, rango de presión ajustable de 0 - 10 bar, incluye filtro (trampa de condesados), incluye manómetro con diámetro de caratula y conexión posterior de 1/4" NPT.	UNIDAD	1
2.51	40141616	ACCESORIO UNIDAD DE MANTENIMIENTO: BRACKET (BLOQUES DE UNIÓN), Incluye: O'rings (2 unidades por pieza)	UNIDAD	1
2.52	26121635	Conector Apilable Banana Plug Macho 4mm Aislado Set 10 unidades x 52cm de largos - Tipo: Conector de enchufe Banana totalmente aislado macho - Conexión: soldadura (el diámetro exterior del Cable máximo es de 4mm) - Material: PA (Nailon) + latón niquelado - Color: Rojo - Cable Centelsa AWG 12 - Voltaje 600V – Corriente 30A - Longitud cable 52cm - Peso: 12gr (1 pieza) - Incluye: Set de 10 conectores unicolor.	UNIDAD	1
2.53	26121635	Conector Apilable Banana Plug Macho 4mm Aislado Set 10 unidades x 52cm de largos - Tipo: Conector de enchufe Banana totalmente aislado macho - Conexión: soldadura (el diámetro exterior del Cable máximo es de 4mm) - Material: PA (Nailon) + latón niquelado - Color: Negro - Cable Centelsa AWG 12 - Voltaje 600V – Corriente 30A - Longitud cable 52cm - Peso: 12gr (1 pieza) - Incluye: Set de 10 conectores unicolor.	UNIDAD	1
2.54	24101626	BANDA AZUL POLIURETANO TERMOPLASTICO (COMPUESTA POR UNA CAPA DE POLIURETANO SOBRE UNA BASE DE TEJIDO DE POLIÉSTER, LO QUE PROPORCIONA UNA EXCELENTE ESTABILIDAD DIMENSIONAL Y RESISTENCIA A LA TRACCIÓN) - SUPERFICIE LISA / ANCHO 48MM* LARGO 2.243MM * 0.9 MM GR0SOR / SIN FIN	UNIDAD	1

LOTE 3 - FERRETERÍA - ELECTRICIDAD - SOLDADURA				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
3.1	15121501	ACEITE MINERAL MULTIGRADO PARA MOTORES DIESEL SAE 15W40, A API CJ4 "O" CK4 PRESENTACION POR GALON	UNIDAD	1
3.2	27112838	Discos para pulidora manual, Tipo 27, Abrasivo A24-T5 de 115mm x 1.2mm x 22mm; 12000 RPM mínimo. Para CORTE de metal. Trabajo industrial extrapesado.	UNIDAD	1
3.3	27112838	Discos para pulidora manual, Tipo 27, Abrasivo A24-T5 de 180 mm x 1.6mm x 22mm; 8500 RPM mínimo. Para CORTE de metal. Trabajo industrial superpesado.	UNIDAD	1
3.4	20111600	TALADRO PERCUTOR ELÉCTRICO INDUSTRIAL 450W + ACCESORIOS Y JUEGO DE BROCAS,SUJECIÓN DE BROCAS DE 1 - 10 MM VELOCIDAD 3100 RPM	UNIDAD	1
3.5	39121400	BANANA O BORNERA TIPO HEMBRA-CHASIS AISLADA, 4MM SOCKET PARA INSTALACION TIPO RASANTE, CAT III 1000V, NORMA IEC-61010-1, CON GRADO DE PROTECCIÓN OPTIMA CONTRA EL CONTACTO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD IEC/ENG1010-031, DOBLE ANILLO, COLORES VERDE- AMARILLO, ROJO, AZUL, NEGRO, VERDE, BLANCO.	UNIDAD	1
3.6	26111700	BATERÍA DE GEL CICLO PROFUNDO 55AH ,12V PARA PANELES SOLARES.	UNIDAD	1
3.7	39121640	BREAKER 1 POLO 15 AMPERIOS USO DOMICILIARIO	UNIDAD	1
3.8	39121640	BREAKER 1 POLO 20 AMPERIOS USO DOMICILIARIO	UNIDAD	1
3.9	60104900	CABLE DUPLEX NO CERTIFICADO 2X12	UNIDAD	1
3.10	30262401	CABLE NO.10 AWG - COBRE AZUL - 600V PRESENTACION POR METRO	UNIDAD	1
3.11	30262401	CABLE NO.10 AWG - COBRE NEGRO X100M- 600V PRESENTACION POR METRO	UNIDAD	1
3.12	30262401	CABLE NO.10 AWG - COBRE ROJO X100M- 600V PRESENTACION POR METRO	UNIDAD	1
3.13	30262401	CABLE NO.12 AWG - COBRE AZUL X100M- 600V PRESENTACION POR METRO	UNIDAD	1
3.14	30262401	CABLE NO.12 AWG - COBRE NEGRO X100M- 600V PRESENTACION POR METRO	UNIDAD	1
3.15	30262401	CABLE NO.12 AWG - COBRE ROJO X100M- 600V - PRESENTACION POR METRO	UNIDAD	1
3.16	30262401	CABLE NO.12 AWG - COBRE VERDE X100M- 600V PRESENTACION POR METRO	UNIDAD	1
3.17	30262401	CABLE NO.14 AWG - COBRE VERDE X100M- 600V PRESENTACION POR METRO	UNIDAD	1
3.18	26121539	CABLE SOLAR NEGRO 4MM3	UNIDAD	1
3.19	26121539	CABLE SOLAR ROJO 4MM2	UNIDAD	1
3.20	39121303	CAJA 5800 PVC (2X4) 103X60X45MM	UNIDAD	1
3.21	39121400	CONECTOR MC4 PARA CABLE SOLAR HEMBRA, 6 MM4	UNIDAD	1
3.22	39121400	CONECTOR MC4 PARA CABLE SOLAR MACHO, 6 MM3	UNIDAD	1
3.23	39121400	CONECTOR RAMA 3 Y, MC4 HEMBRA, PARA PANEL SOLAR	UNIDAD	1
3.24	39121400	CONECTOR RAMA 3 Y, MC4 MACHO , PARA PANEL SOLAR	UNIDAD	1
3.25	39121400	CONECTOR RAMA DOBLE MC4 HEMBRA, PARA PANEL SOLAR	UNIDAD	1
3.26	39121400	CONECTOR RAMA DOBLE MC4 MACHO , PARA PANEL SOLAR	UNIDAD	1

3.27	39121700	CONTACTOR, BOBINA A 220V, 1 CONTACTO NORMALMENTE ABIERTO (1NA), 1 CONTACTO NORMALMENTE CERRADO (1NC), 5HP A 220V, 16A- REF: LC1K1610F7	UNIDAD	1
3.28	27111738	DESTORNILLADOR TESTER DE VOLTAJE. TESTER PROBADOR DE FASE DE 3/4 DE PULGADAS.	UNIDAD	1
3.29	39121640	DISYUNTOR DIFERENCIAL 30MA	UNIDAD	1
3.30	39121640	DISYUNTOR MONOPOLAR TERMOMAGNÉTICO CA CURVA C 10AMP PARA RIEL DIN	UNIDAD	1
3.31	39121634	DPS 2P 600VDC TIPO 1 & 2	UNIDAD	1
3.32	39121634	DPS AC-40KA 2P 275 V TIPO 2	UNIDAD	1
3.33	39122230	FINAL DE CARRERA (MICROSWITCH) GRANDE CON PALANCA CON ROLDANA - 1NC + 1 NA LONG. 49MM 16A/250VAC	UNIDAD	1
3.34	39121625	FUSIBLE 15A CC CON PORTA FUSIBLE PARA RIEL DIN	UNIDAD	1
3.35	39122200	INTERRUPTOR ELECTRICO DOBLE DE USO DOMICILIARIO BLANCO	UNIDAD	1
3.36	39122200	INTERRUPTOR ELECTRICO SENCILLO DE USO DOMICILIARIO BLANCO	UNIDAD	1
3.37	30151601	PLAFÓN PLÁSTICO LÍNEA BLANCA	UNIDAD	1
3.38	39121552	PLC (CONTROLADOR LÓGICO PROGRAMABLE) TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN 115-230V; 8 ENTRADAS, 4 SALIDAS A RELÉ.	UNIDAD	1
3.39	31331201	RIEL MONTANTE PARA MÓDULOS FV 4.15 MT ALUMINIO PRESENTACION POR METRO	UNIDAD	1
3.40	31201502	ROLLO CINTA AISLANTE NEGRA 19MM X20MTS	UNIDAD	1
3.41	39121730	SOCKET DIAMETRO 20 MILIMETROS, CABLE DE 10 CENTIMETROS DE LARGO 100W, MATERIAL LOZA	UNIDAD	1
3.42	39121601	SOLAR DC BREAKER 2P (550V) FVP 16A	UNIDAD	1
3.43	39121523	TEMPORIZADOR ELECTRONICO AL REPOSO.	UNIDAD	1
3.44	39121523	TEMPORIZADOR ELECTRONICO AL TRABAJO.	UNIDAD	1
3.45	39121523	TEMPORIZADOR NEUMATICO AL REPOSO- OFF DELAY- 1NA Y 1NC, PARA CONTACTOR	UNIDAD	1
3.46	39121523	TEMPORIZADOR NEUMATICO AL TRABAJO- ON DELAY- 1NA Y 1NC, PARA CONTACTOR	UNIDAD	1
3.47	39121308	TOMACORRIENTE DOBLE 2P+T 15A X127V	UNIDAD	1
3.48	23271800	DISCO ABRASIVO PARA TRONZADORA.CORTE METAL 14 X 7/64 PULG A24R TIPO 1.	UNIDAD	1
3.49	31191506	DISCOS PARA PULIDORA MANUAL, TIPO 27, ABRASIVO A24-T5 DE 115 MM X 22,23 MM GRANO 80; 13300 RPM MÍNIMO. PARA DESBASTE DE METAL. TRABAJO INDUSTRIAL SUPERPESADO. TIPO FLAP	UNIDAD	1
3.50	31191506	DISCOS PARA PULIDORA MANUAL, TIPO 27, ABRASIVO A24-T5 DE 115 MM X 1,2 MM X 22,2 MM; 13300 RPM MÍNIMO. PARA CORTE DE METAL. TRABAJO INDUSTRIAL EXTRAPESADO.	UNIDAD	1
3.51	31191506	DISCOS PARA PULIDORA MANUAL, TIPO 27, ABRASIVO A24-T5 DE 115 MM X 6 MM X 22 MM; 12000 RPM MÍNIMO. PARA DESBASTE DE METAL. TRABAJO INDUSTRIAL EXTRAPESADO.	UNIDAD	1
3.52	31191506	DISCOS PARA PULIDORA MANUAL, TIPO 27, ABRASIVO A24-T5 DE 115MM X 3MM X 22MM; 12000 RPM MÍNIMO. PARA CORTE DE METAL. TRABAJO INDUSTRIAL EXTRAPESADO.	UNIDAD	1
3.53	31191506	DISCOS PARA PULIDORA MANUAL, TIPO 27, ABRASIVO A24-T5 DE 180 MM X 22 MM GRANO 80; 8500 RPM MÍNIMO. PARA DESBASTE DE METAL. TRABAJO	UNIDAD	1

		INDUSTRIAL SUPERPESADO. TIPO FLAP		
3.54	31191506	DISCOS PARA PULIDORA MANUAL, TIPO 27, ABRASIVO A24-T5 DE 180 MM X 1,6 MM X 22 MM; 8500 RPM MÍNIMO. PARA CORTE DE METAL. TRABAJO INDUSTRIAL SUPERPESADO.	UNIDAD	1
3.55	31191506	DISCOS PARA PULIDORA MANUAL, TIPO 27, ABRASIVO A24-T5 DE 230 MM 3 MM X 6 MM X 22 MM; 6500 RPM MÍNIMO. PARA DESBASTE DE METAL. TRABAJO INDUSTRIAL SUPERPESADO.	UNIDAD	1
3.56	31191506	DISCOS PARA PULIDORA MANUAL, TIPO 27, ABRASIVO A24-T5 DE 230 MM 6 MM X 22 MM; 6500 RPM MÍNIMO. PARA DESBASTE DE METAL. TRABAJO INDUSTRIAL SUPERPESADO.	UNIDAD	1
3.57	31191506	DISCOS PARA PULIDORA MANUAL, TIPO 27, ABRASIVO A24-T5 DE 355 MM X 2,4 MM X 25,4 MM; 4300 RPM MÍNIMO. PARA CORTE DE METAL. TRABAJO INDUSTRIAL SUPERPESADO.	UNIDAD	1
3.58	23271810	ELECTRODOS MANUAL REVESTIDO CELULÓSICO PARA SOLDAR ACEROS AL CARBONO CON PROCESO SMAW, SEGÚN AWS A 5,1, E 6011,DE 2,4 MM DE DIÁMETRO, PRIMERA LÍNEA (MÁXIMA CALIDAD). PRESENTACION POR KILO	KILOGRAMO	1
3.59	23271810	ELECTRODOS MANUAL REVESTIDO CELULÓSICO PARA SOLDAR ACEROS AL CARBONO CON PROCESO SMAW, SEGÚN AWS A 5,1, E 6011,DE 3,2 MM DE DIÁMETRO, PRIMERA LÍNEA (MÁXIMA CALIDAD). PRESENTACION POR KILO	KILOGRAMO	1
3.60	23271810	ELECTRODOS MANUAL REVESTIDO DE ALTA PENETRACIÓN PARA SOLDAR ACEROS AL CARBONO CON PROCESO SMAW, SEGÚN AWS A 5,1; E 6010, DE 3,96 MM DE DIÁMETRO, PRIMERA LÍNEA (MÁXIMA CALIDAD) . EN DOS MARCAS DIFERENTES. PARA TUBERÍA API 5XL GR 50	KILOGRAMO	1
3.61	23271810	ELECTRODOS MANUAL REVESTIDO DE ALTA PENETRACIÓN PARA SOLDAR ACEROS AL CARBONO CON PROCESO SMAW, SEGÚN AWS A 5,1; E 6010, DE 3,2 MM DE DIÁMETRO, PRIMERA LÍNEA (MÁXIMA CALIDAD). EN DOS MARCAS DIFERENTES. ESPECIAL PARA TUBERÍA API 5XL GR 50 PRESENTACION POR KILO	KILOGRAMO	1
3.62	23271810	ELECTRODOS MANUAL REVESTIDO DE BAJO CONTENIDO DE HIDROGENO PARA SOLDAR ACEROS AL CARBONO CON PROCESO SMAW, SEGÚN AWS A 5,1, E 7018, DE 2,4 MM DE DIÁMETRO, PRIMERA LÍNEA (MÁXIMA CALIDAD).	KILOGRAMO	1
3.63	23271810	ELECTRODOS MANUAL REVESTIDO DE BAJO CONTENIDO DE HIDROGENO PARA SOLDAR ACEROS AL CARBONO CON PROCESO SMAW, SEGÚN AWS A 5,1; E 7018, DE 3,2 MM DE DIÁMETRO, PRIMERA LÍNEA (MÁXIMA CALIDAD). PRESENTACION POR KILO	KILOGRAMO	1
3.64	23271810	ELECTRODOS MANUAL REVESTIDO RUTÍLICO PARA SOLDAR ACEROS AL CARBONO CON PROCESO SMAW, SEGÚN AWS A 5,1, E 6013, DE 3,2 MM DE DIÁMETRO, PRIMERA LÍNEA (MÁXIMA CALIDAD).	KILOGRAMO	1
3.65	23271810	ELECTRODOS MANUAL REVESTIDO RUTÍLICO PARA SOLDAR ACEROS AL CARBONO CON PROCESO SMAW, SEGÚN AWS A 5,1, E 6013,DE 2,4 MM DE DIÁMETRO, PRIMERA LÍNEA (MÁXIMA CALIDAD). PRESENTACION POR KILO	KILOGRAMO	1
3.66	23271800	GAFAS PROTECTORAS (GAFAS DE SEGURIDAD), CON MARCO DE ESPUMA FORRADA COMPLETO CON LENTE DE POLICARBONATO. CON PROTECCIÓN ADICIONAL CONTRA POLVO, ESCOMBROS, E IMPACTOS. CON COJINETES DE AJUSTE SUAVE A LA NARIZ; CON 99,9 % DE PROTECCIÓN UV. ANTI-NIEBLA (ANTI-FOG IR); PARA USAR DEBAJO DE LA CARETA DE SOLDADURA. QUE CUMPLAN CON ANSI Z87.1 CERTIFICADOS.	UNIDAD	1

3.67	23131503	GRATA CIRCULAR PARA PULIDORA EN ACERO AL CARBONO TRENZADO, 150MM DE DIAMETRO X 4,8 MM DE ANCHO EN ALAMBRE DE 0,50MM DE DIAMETRO, PARA EJE ROSCADO DE 14 MM (M14) MÍNIMO 9000 RPM	UNIDAD	1
3.68	46181504	GUANTE EN CARNAZA COMBINADO CON TELA CANVAS, O EN CUERO SEMICURTIDO, PARA MOVIMIENTO Y MANIPULACION DE MATERIALES, ALTAMENTE RESISTENTE EN OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE, MANEJO DE CAJAS, Y OPERACIONES ABRASIVAS DE NIVEL MEDIO.	UNIDAD	1
3.69	46181504	GUANTES DE PROTECCIÓN TIPO INDUSTRIAL; FABRICADOS EN VAQUETA, PARA USO GENERAL EN INDUSTRIA METALMECÁNICA, MANEJO DE HERRAMIENTAS, CABLES, CAJAS Y DEMÁS OFICIOS VARIOS. REFORZADO, 16 PULGADAS MÍNIMO DE LONGITUD (40 CM), TALLA M.CON UN EXCELENTE NIVEL DE AGARRE, DESTREZA Y COMODIDAD,	UNIDAD	1
3.70	46181504	GUANTES DE PROTECCIÓN TIPO INDUSTRIAL; TEJIDO EN PUNTO DE NYLON NEGRO SIN COSTURAS RECUBIERTOS CON POLIURETANO, PARA USO GENERAL EN PROCESOS METALMECÁNICOS, CON UN EXCELENTE NIVEL DE AGARRE, DESTREZA Y COMODIDAD, TALLA 9	UNIDAD	1
3.71	111017000	LÁMINA GALVANIZADA , 1 M X 2.40M CALIBRE 26	UNIDAD	1
3.72	111017000	LAMINA HR (CHAPA EN ACERO AL CARBONO ASTM A-36, LAMINADA EN CALIENTE) DE 1,22 M POR 2,40 M, CON UN ESPESOR DE 10 MM. CORTADA EN SECCIONES DE (15 X 30) CM	UNIDAD	1
3.73	111017000	LAMINA HR (CHAPA EN ACERO AL CARBONO, LAMINADA EN CALIENTE) DE 1,22 M POR 2,40 M, CON UN ESPESOR DE 6 MM. ASTM A36; CORTADA EN SECCIONES DE (15 X 30) CM	UNIDAD	1
3.74	23271800	MÁSCARAS DE MEDIA CARA REUTILIZABLES EN SILICONA SUAVIZADA HIPOALERGÉNICA, PARA FILTROS TIPO PANCAKE EN TAMAÑOS SMALL, MEDIUM Y LARGE. CERTIFICACIÓN NIOSH/MSHA PARA LA PROTECCION DE POLVO, HUMOS, VAPORES Y GASES DE SOLDADURA, MASCARILLA CON SUS DOS FILTROS PARA PODER SER USADA DEBAJO DE LA CARETA DE SOLDADURA POR ARCO ELECTRICO.	UNIDAD	1
3.75	111017000	PERFIL 4 POR 8 ACERO, CALIBRE 18 Y LARGO DE 6 METROS O 3 PULGADAS POR 1 ½ PULGADAS CALIBRE 18 (1.10 MM)	UNIDAD	1
3.76	111017000	PERFIL DE ACERO AL CARBONO EN (ÁNGULO DE 1/8) 1"X 1" X 6 M, ACERO LAMINADO EN CALIENTE ASTM A-36	UNIDAD	1
3.77	111017000	PERFIL DE ACERO AL CARBONO EN ÁNGULO 3/16" X 1-1/2" X 6 M, ACERO LAMINADO EN CALIENTE ASTM A-36	UNIDAD	1
3.78	30102304	PERFIL METÁLICO ESTRUCTURAL CUADRADO DE 100 MM X 100 MM X 6 MT, CALIBRE 3.0 MM	UNIDAD	1
3.79	23271800	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPÓN, FABRICADO EN SILICONA, CON CUATRO MEMBRANAS; REUTILIZABLE; CONECTADOS CON CORDÓN TRENZADO, FOMA DE ARBOL, PUNTA CÓNICA REDONDEADA Y SUPERFICIE LISA. EN COLOR NARANJA O AMARILLO QUE PERMITA UNA FÁCIL VISUALIZACIÓN; CON NIVEL DE ATENUACIÓN NRR DE 25; ESTUCHE TIPO LLAVERO.	UNIDAD	1
3.80	111017000	RECARGA DE ACETILENO FORMULA QUÍMICA C2H2 P.M. 26.04, (EL ACETILENO ES UN GAS INCOLORO, OLOR PARECIDO AL AJO ALTAMENTE EXPLOSIVO, VIENE EN CILINDROS DESDE 2 A 9 KILOGRAMOS, LA MÁXIMA PRESIÓN PERMITIDA EN LOS CILINDROS ES 250 PSI (1724 KPA) A 21°C. SU USO GENERAL ES PARA SOLDADURA Y CORTE.	KILOGRAMO	1

3.81	12142105	RECARGA DE GAS ARGÓN (AR), EL ARGÓN ES EL MÁS ABUNDANTE DE LOS GASES RAROS EN EL AIRE (0.9 % EN VOL.). ES INCOLORO, SIN SABOR, NO ES TÓXICO, NI INFLAMABLE, VIENE EN CILINDROS DE 6 A 7 METROS CÚBICOS	M3	1
3.82	12142105	RECARGA DE GAS DIOXIDO DE CARBONO (CO2), L DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) ES UN GAS LICUADO LIGERAMENTE ÁCIDO, NO INFLAMABLE, INODORO E INCOLORO. EL CO2 PESA MÁS QUE EL AIRE Y ES SOLUBLE EN AGUA. VIENE EN CILINDROS DE 20 KILOGRAMOS	KILOGRAMO	1
3.83	111017000	RECARGA DE MEZCLA MIX DE GASES DE ARGÓN (AR), CON DIÓXIDO DE CARBONO (CO2), EL ARGÓN ES EL MÁS ABUNDANTE DE LOS GASES RAROS EN EL AIRE (0.9 % EN VOL.). ES INCOLORO, SIN SABOR, NO ES TÓXICO, NI INFLAMABLE. EL DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) ES UN GAS LICUADO LIGERAMENTE ÁCIDO, NO INFLAMABLE, INODORO E INCOLORO. EL CO2 PESA MÁS QUE EL AIRE Y ES SOLUBLE EN AGUA. VIENE EN CILINDROS DE 6 A 7 METROS CÚBICOS.	M3	1
3.84	23271813	RECARGA DE OXÍGENO PARA PROCESO DE OXICORTE FORMULA QUÍMICA O2, (EL OXÍGENO ES UN GAS INCOLORO, INSÍPIDO Y POCO SOLUBLE EN AGUA. CONSTITUYE APROXIMADAMENTE EL 21% DEL AIRE ATMOSFÉRICO Y SE OBTIENE INDUSTRIALMENTE POR DESTILACIÓN FRACCIONADA DEL AIRE LÍQUIDO, VIENE EN CILINDROS DE 6 A 7 METROS CÚBICOS.	M3	1
3.85	23271813	ROLLO DE ALAMBRE PARA SOLDAR ACEROS AL CARBONO POR PROCESO FCAW (TUBULAR) SEGÚN AWS A5,20; E71T-1; PARA ACEROS DE HASTA 0.3% DE CARBONO O ACEROS DE BAJA ALEACIÓN. PARA SER NORMALMENTE USADO CON CO2, CARRETE DE 15 KG. EN DIÁMETRO DE 1,2 MM (0.045") PRESENTACION POR KILO	KILOGRAMO	1
3.86	23271813	ALAMBRE PARA SOLDAR ACEROS AL CARBONO POR PROCESO GMAW (MIG/MAG) SEGÚN AWS A5.18. AWS ER70S-6. DE UN DIAMETRO DE 0,90 MILIMETROS DE DIAMETRO EN CARRETES DE 15 KG.	ROLLO	1
3.87	31191506	RUEDAS ABRASIVAS DE CARBURO DE SILICIO CV, TIPO 1, AGLUTINANTE VITRIFICADO, DE 8" DE DIÁMETRO EXTERIOR X 1" DE GROSOR X (3/4)" DIÁMETRO INTERNO O 1" CON REDUCTORES TELESCÓPICOS Y ACOPLE.	UNIDAD	1
3.88	23131603	RUEDAS DE ESMERILADO (ABRASIVO AGLOMERADO RUEDA TIPO UNO; CARBURO DE TUNGSTENO, REF. A80T5B, 8" DE DIÁMETRO EXTERIOR X 1" DE GROSOR X (3/4)" DIÁMETRO INTERNO O 1" CON REDUCTORES TELESCÓPICOS Y ACOPLE.	UNIDAD	1
3.89	31211904	BROCHA N° 2 Cerda natural y mago plástico	UNIDAD	1
3.90	11162116	ESTOPA PRESENTACION POR KILO	UNIDAD	1
3.91	11101502	LIJA DE AGUA CON PAPEL Nº 220 CAJA 50 PLIEGOS	UNIDAD	1
3.92	31201600	PEGANTE BOXER FRASCO X 200 CC	UNIDAD	1
3.93	27111552	SEGUETA CON MARCO 12"	UNIDAD	1
3.94	78141801	ESTIBAS PLÁSTICA ER 100S 4E V1 TC 120 cm x 100 cm	UNIDAD	1
3.95	31162404	GRAPA DE NYLON PARA ZUNCHO PLASTICO BOLSA DE 1KG	UNIDAD	1
3.96	31201521	ZUNCHO PLASTICO PARA EMPAQUE PRESENTACION ROLLO X 1500 METROS	UNIDAD	1
3.97	44111907	LAMINA DE CORCHO 91,5*61CM CALIBRE 6 POR METRO	UNIDAD	1
3.98	40171517	Tuberia pvc transparente 3"	UNIDAD	1
3.99	40171517	Tuberia pvc transparente 2"	UNIDAD	1
3.100	40171517	Tubería pvc transparente 1 1/4"	UNIDAD	1
3.101	40174608	T DE PVC 3" soldar	UNIDAD	1
3.102	40174608	T DE PVC 2" soldar	UNIDAD	1
3.103	40171617	Tubo PVC para agua potable, 1/2" 21mm soporta 500 psi 1 tubo x 1 metro	UNIDAD	1

3.104	40171617	Tubo PVC para agua potable, 1" soporta 500 psi 1 tubo x 1 metro	UNIDAD	1
3.105	40171617	Tubo PVC para agua potable, 1 1/2" soporta 500 psi 1 tubo x 1 metro	UNIDAD	1
3.106	40171617	Tubo PVC para agua potable, 2" soporta 500 psi 1 tubo x 1 metro	UNIDAD	1
3.107	40171617	Tubo PVC para agua potable, 3 1/2" soporta 500 psi 1 tubo x 1 metro	UNIDAD	1
3.108	40174608	T DE PVC 1 1/4" soldar	UNIDAD	1
3.109	40174608	Válvula bola 3"	UNIDAD	1
3.110	40174608	Válvula bola 2"	UNIDAD	1
3.111	40174608	Válvula bola 1"	UNIDAD	1
3.112	41103311	Manómetro en Acero Inoxidable de caratula de 2.5 Pulgadas y bulbo sensor de Latón, Relleno Con Glicerina, mide un rango de presión de 0-100psi o 0-7Bar, para conexión vertical de 1/4" NPT	UNIDAD	1
3.113	41103311	Manómetro en glicerina 0 - 15 psi Entrada roscada de 1/4 de pulgadas (macho). Rango: 0 a 15 PSI. Temperatura máxima soportad: 50 °C Materiales: Gliserina Diámetro: 60 mm	UNIDAD	1
3.114	25191722	Kit de 123 herramientas Combinadas Color Plateado	UNIDAD	1
3.115	15121900	Grasa para Juntas de Tubería de Perforación	KILOGRAMO	1
3.116	41111604	Regla Metálica 30 Centímetros	UNIDAD	1
3.117	41111604	Regla identificación rosca con calibrador de boquillas	UNIDAD	1
3.118	24111503	Hisopo/Cepillo para Engrase de Tuberías de perforación	UNIDAD	1
3.119	31152209	Alambre de acero negro cal 17 x kg	KG	1
3.120	27112134	Alicate 8" Dieléctrico	UNIDAD	1
3.121	30111801	arena gruesa concreto	m3	1
3.122	24101507	carretilla platón en pasta 4 pies	UNIDAD	1
3.123	30111601	cemento hidráulico gris tipo x 50 kg BULTO	UNIDAD	1
3.124	46161507	Cinta demarcación seguridad tamaño 500 mt	UNIDAD	1
3.125	27111801	flexómetro de 10 metros	UNIDAD	1
3.126	30111801	grava tamaño 3/4 de pulgada	m3	1
3.127	27111602	Martillo de uña de 20 onzas con mango de madera deslizante	UNIDAD	1
3.128	27112004	Pala cuadrada con cabo de madera	UNIDAD	1
3.129	27112208	pica, 5lb	UNIDAD	1
3.130	31162004	puntilla, de acero lisa con cabeza 2 1/2"	LIBRA	1
3.131	27111551	Hoja Segueta profesional # 12 en acero	UNIDAD	1
3.132	27111508	Serrucho profesional de 18 pulgadas	UNIDAD	1
3.133	11111502	base granular de cantera	m3	1
3.134	30102403	Varilla diámetro 1/2" pulgadas x 6 mt corrugado	UNIDAD	1
3.135	30102403	varilla diámetro 3/8" pulgadas x 6 mt corrugado	UNIDAD	1
3.136	30103601	Viga madera tamaño 4 x 8 cm x 3 mt	UNIDAD	1
LOTE 4 - CONFECCIONES				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
4.1	12181601	ACEITE SILICONADO PARA MAQUINAS DE CONFECCION, PARA LUBRICAR PARTES DE LA MAQUINAS, PRESENTACION GALÒN	UNIDAD	1
4.2	11162100	ACETATO TRANSPARENTE CRISTAL CALIBRE 6 DE 150 DE ANCHO. PRESENTACION POR METRO	UNIDAD	1
4.3	23121612	AGUJA DE REFERENCIA 134/2134-35 CALIBRE 80/12 PUNTA NORMAL CON PUNTA DE RECUBIERTA EN CROMO, CÓDIGO GROZ-BECKERT: 716722. (MAQ.	UNIDAD	1

		PLANA) CAJA X 100		
4.4	23121612	AGUJA DE REFERENCIA 134/2134-35 CALIBRE 90/14 PUNTA NORMAL CON PUNTA DE RECUBIERTA EN CROMO (MAQ. PLANA) DIÁMETRO DEL TALÓN: 200 (Ø 2 MM) CÓDIGO GROZ-BECKERT: 716732. CAJA X 100	UNIDAD	1
4.5	23121612	AGUJA DE REFERENCIA B-27/SY6120 CALIBRE 0.90/14 PUNTA DE BOLA FFG/SES RECUBIERTA DE CROMO DE LA MEJOR CALIDAD (GROSS BECKER) CAJA X100	UNIDAD	1
4.6	23121612	AGUJA DE REFERENCIA B-63/DVX63 CALIBRE 0.80/12 PUNTA BOLA, FFG/SES RECUBIERTA DE NIQUEL (COLLARIN GROSS BECKER) CAJA X 100	UNIDAD	1
4.7	23121612	AGUJA DE REFERENCIA B-63/DVX63 CALIBRE 0.90/14 PUNTA BOLA, FFG RECUBIERTA DE NIQUEL (COLLARIN GROSS BECKER) CAJA X 100	UNIDAD	1
4.8	53141605	AGUJAS PARA COSER A MANO, ACERO PUNTO DORADO # 1 PAÑO X 25 UNIDADES	UNIDAD	1
4.9	53141605	ALFILER NIQUELADOS PESO 50 GRAMOS LONGITUD 2.0 CM CAJA X 144 UNIDAD	UNIDAD	1
4.10	53141605	ALFILERES DE ACERO CON CABEZAL DE RESINA DE BUEN FILO Y EXCELENTE DUREZA.PRESENTACIÒN:RUEDA DE 40 UNIDADES	UNIDAD	1
4.11	53141501	ALFILERES RODAJA CABEZA PERLA DE DIFERENTES COLORES X 12 UNIDADES, TAMAÑO: 3,6 CM/1,37 PULGADAS, MATERIAL: NIQUELADO, PERLA PLÁSTICA FALSA.	UNIDAD	1
4.12	53141606	BOBINA DE COLOR ROJA PARA MAQUINA PLANA GEMSY METALICA X CAJA DE 50 UNIDADES CAJA	UNIDAD	1
4.13	53141606	BOBINA PARA MAQUIN PLANA PFAFF METALICA X CAJA DE 50 UNIDADES CAJA	UNIDAD	1
4.14	53141505	BOTON DE 20 MM DE DIAMETRO CON DOS HUECOS, MATERIAL PLASTICO	UNIDAD	1
4.15	53141505	BOTONES POLIÉSTER CON PERFORACIÓN DE COLORES TRANSPARENTE PARA PECHERA DE CAMISA HOMBRE DE 29.1 MLM -30.0 DE 4 OJOS	UNIDAD	1
4.16	53141505	BOTONES DE COLORES TRANSPARENTE PERFORADO PARA CUELLO DE LA CAMISA DE HOMBRE DE 19.1 MLM -2 0.0.	UNIDAD	1
4.17	27112311	CAJA TIZA PARA SASTRERIA X 50 UNIDADES	UNIDAD	1
4.18	53141606	CAJABOBINA PARA MAQUINA PLANA GEMSY METALICA PRESENTACION CAJA POR 4 UNIDADES	UNIDAD	1
4.19	11161532	CHALIS ESTAMPADO TENDENCIAS DE MODA 2023-2024 ,TELA TEJIDA SUAVE DE BUENA CAIDA, CON 80 % ALGODÓN - 20 % VISCOSA DE 150 CENTÍMETROS DE ANCHO, SUAVE DE BUENA CAIDA, PESO 57GR/M2, COLORES SURTIDOS, PIEZAS X 3 METROS.	UNIDAD	1
4.20	27111801	CINTA MÉTRICA ESCALA EN CM DE 24 PULGADAS 20MM DE ANCHO. PRESENTACIÓN CAJA X 25 UNIDADES	UNIDAD	1
4.21	27111801	CINTA MÉTRICA ESCALA EN CM DE 60 CM X 20 MM DE ANCHO. PRESENTACIÓN CAJA X 25 UNIDADES	UNIDAD	1
4.22	53141503	CREMALLERA DE NAYLON DE 16 A 25 CM DE LARGO COLORES SURTIDOS 12 DE C/D COLOR (BLANCO, ROSADO, AZUL , NEGRO, AZUL, CAFÉ, VERDE MENTA, GRIS MEDIO) PAQUETE 12 UNIDADES	UNIDAD	1
4.23	44121708	CREMALLERA EN POLIÈSTER O NYLON FIJA DE 16 - 20 CM DE LARGO Y NUMERO PAQUETE X6 COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
4.24	53141503	CREMALLERA INVISIBLE DE 16 A 25 CM DE LARGO COLORES SURTIDOS PAQUETE C/D COLOR X6 UND (BLANCO, ROSADO, AZUL, NEGRO, AZUL, CAFÉ, VERDE MENTA)	UNIDAD	1

4.25	53141503	CREMALLERA INVISIBLE DE 26 A 30 CM DE LARGO PAQUETE C/D COLOR 6 UND (BLANCO, ROSADO, AZUL, NEGRO, AZUL, CAFÉ, VERDE MENTA)	UNIDAD	1
4.26	53141503	CREMALLERAS DIENTE METÁLICO, CINTA TEXTIL TRANSPORTADORA DE TEJIDO, DE GRAN RESISTENCIA. COLORES SURTUDOS.(BLANCO, AZUL JEANS, GRIS, CAQUI) MEDIDA 25 CM. SE UTILIZAN EN PANTALONES DE JEAN, FALDAS, VESTIDOS. PAQUETE X20 UND.	UNIDAD	1
4.27	11161704	DACRON ALGODÓN 100% ALGODÓN DE TENDENCIAS DE MODA 2022-2023 ,TELA TEJIDA SUAVE DE EXCELENTE CAIDA, DE 150 CENTÍMETROS DE ANCHO, PESO 57GR/M2, COLORES SURTIDOS, PARA CAMISA ADULTO PIEZAS X 4 METROS.	UNIDAD	1
4.28	11161704	DACRON TELA BLANCO COMPOSICIÓN: POLIESTER 50 % ALGODÓN 50 %, ANCHO 150CM PESO:116 (+/-6) G/M2. PRESENTACION POR METRO	M	1
4.29	11161704	DACRON TELA COMPOSICIÓN: 90% POLIESTER FIBRAS DISCONTINUAS 10% FIBRAS DE ALGODÓN, POLIESTER 90 % ALGODÓN 10 %, ANCHO 150CM	M	1
4.30	11151611	ELASTICO DE CORDON DE 4CM 100% POLIÉSTER ROLLO X 50 M, JACQUARD	UNIDAD	1
4.31	11151611	ELASTICO PARA ROPA DEPORTIVA DE 4CM DE ANCHO ROLLO X 50M , TIPO A	UNIDAD	1
4.32	11151610	ELASTICO DE 3CM DE ANCHO CON CORDON X ROLLO DE 100 METROS BLANCO TIPO A	UNIDAD	1
4.33	11161532	ENTRETELA FUSINABLE DELGADA DE 1.50 CM ANCHO BLANCA ENTRETELA PEGANTE GRANULADA, ROLLO X 50METROS. TIPO AMERICANO	M	1
4.34	11161532	ENTRETELA FUSIONABLE DELGADA CON PEGANTE DE 1.50 CM DE ANCHO COLOR BLANCO	M	1
4.35	11151700	HILAZAS BLANCA DE DOS CABOS, EN 185/2 DE EXCELENTE CALIDAD.	UNIDAD	1
4.36	11151700	HILAZAS BLANCA PARA CONFECCIÓN 100% POLIÉSTER TEXTURIZADO PARA FILETEADORA INDUSTRIAL DE DOS CABOS, EN 185/2 DE EXCELENTE CALIDAD. CONO POR 500 GRAMOS.	UNIDAD	1
4.37	11151700	HILAZAS COLORES SURTIDOS PARA CONFECCIÓN PRENDAS DEPORTIVAS 100% POLIÉSTER TEXTURIZADO PARA FILETEADORA INDUSTRIAL DE DOS CABOS, EN 185/2 DE EXCELENTE CALIDAD. CONO POR 500 GRAMOS. AZUL, GRIS, VERDE. 12 X CADA COLOR	UNIDAD	1
4.38	11151703	HILO 100% POLIÉSTER 120 TEX -, CONO DE 2500 YDS. COLORES BLANCO 1 CAJAS X 20 UND DE EXCELENTE CALIDAD. CAJA X 20	UNIDAD	1
4.39	11151703	HILO 100% POLIÉSTER 120 TEX -, CONO DE 2500 YDS. COLORES SURTIDOS: 5 VERDE, 5 AZUL MEDIO, 5 ROJO, 5NARANJA, 5 AMARILLO, 25 UND DE EXCELENTE CALIDAD. CAJA X 25	UNIDAD	1
4.40	11151700	HILO DE COSER 20S/2 POLIESTER 2000 YARDAS CARRETE COLOR AMARILLO BANDERA	UNIDAD	1
4.41	11151700	HILO DE COSER 20S/2 POLIESTER 2000 YARDAS CARRETE COLOR AZUL BANDERA	UNIDAD	1
4.42	11151700	HILO DE COSER 20S/2 POLIESTER 2000 YARDAS CARRETE COLOR BLANCO	UNIDAD	1
4.43	11151700	HILO DE COSER 20S/2 POLIESTER 2000 YARDAS CARRETE COLOR ROJO BANDERA	UNIDAD	1
4.44	11151700	HILO DE COSER 20S/2 POLIESTER 2000 YARDAS CARRETE COLOR VERDE BANDERA META	UNIDAD	1
4.45	11162200	CAJA DE INTERLÓN NO TEJIDO , BASE COLOR BLANCO O CRUDO DE 150 CM ANCHA , 80 GR/M2 ,COMPOSICIÓN: 100% ALGODÓN RECICLADOUSOS: BASES PARA BORDADOS	UNIDAD	1
4.46	11161532	JEAN (TELA ÍNDIGO) 150 CM DE ANCHO, 98% ALGODÓN 2% ELASTOMERO DE 9 ONZAS. X 100 METROS.	UNIDAD	1

4.47	11161532	JEAN CHAMBRAY TEXAS ECO, ANCHO: 1.57 MTS, PESO OZ/YD² : 4.9 ONZAS, COMPOSICIÓN: ALGODÓN 63% POLIÉSTER 31% RAYÓN 4% ELASTANO 2%, POR METRO.	M	1
4.48	11161703	LINO OXFORD AZUL CLARO 65% ALGODÓN 35% POLIESTER, DE 150 CM DE ANCHO. PARA CAMISERIA DE APRENDICES X ROLLO DE 100 METROS	UNIDAD	1
4.49	11162002	LINO OXFORD BLANCO 100% ALGODÓN DE 150 CM DE ANCHO. ROLLO X 100 METRO.	UNIDAD	1
4.50	11162100	LYCRA SPANDEX TEXTIL , TEJIDO DE PUNTO PACIFICPLUS SEC COMPOSICION TEXTIL 78% POLIESTER, 22% SPANDEX ,110% PARA SUBLIMICION, PESO:196 ANCHO 150CM. PIEZAS X 3 METROS	UNIDAD	1
4.51	11162100	LYCRA SPANDEX TEXTIL ,PACIFICPLUS SEC, COMPOSICION TEXTIL 78% POLIESTER, 22% SPANDEX ,110% PARA SUBLIMICION, ANCHO 150CM.PESO: 196, USOS: BICICLETEROS, BODYS, ENTERIZOS, LEGGINGS PIEXA X 4 METROS	UNIDAD	1
4.52	56131501	MANIQUI PARA DRAPEADO LINEA FEMENINA CON LINEAS GUIAS ,A 1/2 DE ESCALA CON SOPORTE METALICO GRADUABLE,MEDIO CUERPO CON CUBIERTA DE TELA, PROFESIONAL PARA COSTURA / DRAPEADO A TALLA 10 , DE EXCELENTE CALIDAD.	UNIDAD	1
4.53	23121604	MAQUINA CORTADORA PARA TEXTIL BANANA DE 2 PULGADAS, CON CAPACIDAD DE 5 A 10 CAPAS . BADANA	UNIDAD	1
4.54	14100000	PAPEL MANIFOLD POR PLIEGO 70X100CM COLORES SURTIDOS RESMA DE 500 UND	UNIDAD	1
4.55	11162100	ROSELLO PERCHA TELA: BURDA, COMPOSICION: POLIÉSTER 44% - ALGODÓN 56%, ANCHO: 1.60 M. PESO: 310 G.TEXTIL PATPRIMO. . USOS: BUSOS HOODIES JOGGERS SUDADERAS VESTIDOS. PIEZAS X 4 METROS	UNIDAD	1
4.56	30103600	SESGO DE TEJIDO PLANO UNICOLOR DE 30 MM. DE ANCHO EN COLORES (AMARILLO FUERTE, ROJO, NARANJA, VERDE , AZUL REY, FUCSIA,) ROLLO X 100	UNIDAD	1
4.57	30103600	SESGO DE TELA UNICOLOR DE 3,5 CMS. DE ANCHO (AMARILLO FUERTE, ROJO, BLANCO, VERDE OSCURO,AZUL REY, FUCSIA,) CAJA X 100	UNIDAD	1
4.58	30103600	SESGO DE TEJIDO PLANO DE 20 MM, COLOR BLACO, AZUL,FUSCIA, PRESENTACION ROLLO X 100 M DE EXCELENTE CALIDAD. CAJA X 100	UNIDAD	1
4.59	30103600	SESGO DE TEJIDO PLANO DE 25 MM COLOR AMARILLO, ROJO, NEGRO, PRESENTACION ROLLO X 100 M DE EXCELENTE CALIDAD. CAJA POR 100	UNIDAD	1
4.60	11162100	TEJIDO DE PUNTO ,TEXMAR PESADAS POLIÉSTER / SPANDEX COMPOSICION: POLIÉSTER 85% - SPANDEX 15%, ANCHO: 1,50 PESO: REND: 1.9, USOS: BICICLETEROS DEPORTIVO CASUAL ESQUELETOS LEGGINGS TOPS. . PIEZAS X 4 METROS.	UNIDAD	1
4.61	11161532	TELA ANTIFLUIDO 100% POLIESTER DE 1.50 DE ANCHO PESO 135G/M2 AZUL OSCURO	M	1
4.62	11161701	TELA DOBLE, TEJIDO DE PUNTO FRANELA COTTON 65% ALGODÓN 35% POLIESTER X 1.50 CM DE ANCHO TONOS ENTERISO.PIEZAS X 3 METROS	M	1
4.63	11161701	TELA DRIL 100% ALGODÒN ,VULCANO DE 14 ONZAS DE 1.61M. COLORES SURTIDOS	M	1
4.64	11161532	TELA INDIGO RIGIDO .COMPOSICIÒN :ALGODÒN 100% DE 1.50 CM DE ANCHO COLOR AZUL	M	1
4.65	11161532	TELA LACOSTE BLANCA, TEJIDO DE PUNTO 160 GR/M2, ANCHO 170CM.	M	1
4.66	11161532	TELA LACOSTE PESADA .COMPOSOCIÒN :ALGODÒN 65% POLIESTER 35% DE 1.50 CM DE ANCHO PESO 200GR/M2 COLOR BLANCO	M	1
4.67	11161532	TELA LACOSTE PESADA .COMPOSICIÒN : ALGODÒN 65% POLIESTER 35% DE	M	1

		1.50 M DE ANCHO PESO 200GR/M2 COLOR AZUL OSCURO		
4.68	11161532	TELA LINO 100% ALGODÒN, DE 1,50 CM DE ANCHO Y UN PESO DE 151 -200 G/M2	M	1
4.69	11162100	TELA NÁUTICA DE ALGODÓN X 1.50 METROS, PESO 100 A 110 GR/M2 DE EXCELENTE CALIDAD SEGÚN TENDENCIAS DE MODA 2023	M	1
4.70	11161532	TELA QUIRURGICA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO 100% POLIPROPILENO DE 160 CM DE 16 GSM RESPETUOSA AL MEDIO AMBIENTE,NO TOXICA,HIDRÒFUGA,PERMEABILIDAD AL AIRE BUENA ABSORCIÒN,EMPLEADA PARA PRODUCTOS QUIRURGICOS .COLORES SURTIDOS	M	1
4.71	11161532	TELA POPELINA 1.50 DE ANCHO COLOR BLANCO ,ROSADA,AMARILLO	M	1
4.72	11162100	TELA RIB EN ALGODÓN SUPERFICIE ACANALADA DE 1.50 DE ANCHO COLORES SURTIDO PIEZA X 3 METROS COLORES DE ACUERDO CON TEXTIL BAHÍA, BOSTONIA, FROZEN.	M	1
4.73	23121600	ZAPATO DE TEFLON PARA PLANCHA DE VAPOR INUSTRIAL STIROLUX TIPO - STIR 1100	UNIDAD	1
4.74	11161703	MESA MUEBLE PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNIDAD	1
4.75	11161703	SOPORTE PORTA HILOS	UNIDAD	1
4.76	11161703	KIT PORTA CONO MÁQUINA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
4.77	11161703	CORTADORA CIRCULAR ELECTRICA	UNIDAD	1
LOTE 5 - SISTEMAS - ELECTRÓNICA				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
5.1	151101527	KIT DE ALCOHOL ISOPROPILICO 500 ML + ENVASE CON SPRAY CON DISIFICADOR PARA LLENAR EN MATERIAL PLASTICO DE 60 ML + 3 PAÑOS KINTECH DE 15 CM X 15 CM + UN PAR DE GUANTES EN NITRILO	UNIDAD	1
5.2	12191601	ALCOHOL ISOPROPILICO 500 ML	UNIDAD	1
5.3	27112151	ALICATE PINZA PELA CABLE ALICATES PELACABLES CRIMPER	UNIDAD	1
5.4	39131607	(PAQUETE X 100 UNIDADES) DE AMARRE PLÁSTICO 10 CM DE LONGITUD COLOR: NEGRO DIMENSIONES: 10 CM LARGO X 3 MM ANCHO	UNIDAD	1
5.5	39131607	PAQUETE X 100 UNIDADES AMARRE PLÁSTICO 20 CM	UNIDAD	1
5.6	39131607	PAQUETE X 100 UNIDADES AMARRE PLÁSTICO 40 CM	UNIDAD	1
5.7	39101627	ARO DE LUZ CON TRÍPODE Y ACCESORIOS: Tamaño: 26 Cm De Diámetro, Granos De La Lámpara: 168pcs, Temperatura De Color: 3000K-6000K, Voltaje De Entrada: 5V, Frecuencia: 50-60 HZ, Lúmenes: 1000LM, Interfaz: USB (con PTZ + clip de teléfono móvil), La Máxima Potencia: 25W, color de la luz: el color frío / caliente del color / color natural, CRI: Ra> 90, colores ajustables: brillo ajustable especiales , brillo ajustable: 10-100%, Material: ABS + PC	UNIDAD	1
5.8	39101627	ARO DE LUZ RGB MULTICOLOR 26 CM TRIPODE AJUSTABLE	UNIDAD	1
5.9	27111701	ATORNILLADOR INALAMBRICO 4.8 VOLTIOS CON PUNTAS	UNIDAD	1
5.10	24102006	Mesa De Trabajo En Forma De Panal De Abeja De Corte Láser de 330 x 330 mm con un Diámetro de la malla en forma de panal de 1 mm Grosor	UNIDAD	1
5.11	52161611	BASE PARA MICRÓFONO- Características tipo de soporte Recto, Tipo de base Trípode, Material, Hierro con una altura de 90 cm - 1.5 m, Diámetro 68 cm, Ángulo de rotación 360°,	UNIDAD	1
5.12	39131607	BASES ADHESIVAS. 140 mm;95 mm;14 mm CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1
5.13	52161520	BATERÍA RECARGABLE 9V - 250 MAH + CARGADOR BST - C812, MARCA BESTON DE ALTA TECNOLOGÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SUS BATERÍAS MEJORADAS NI-MH, SON DEL MÁS ALTO NIVEL MUNDIAL EN CAPACIDAD NOMINAL.	UNIDAD	1

5.14	26111701	BATERÍAS PARA CAMARA NIKON D780	UNIDAD	1
5.15	26111701	BATERIAS RECARGABLE AAA	UNIDAD	1
5.16	26121655	PAQUETE X12 UNIDADES. CABLE DE FIBRA OPTICA MULTIPIGTAIL. PIGTAIL: SC/APC LONGITUD DEL CABLE: 2 METRO. CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA NORMA TELCORDIA GR-326-CORE, EIA/TIA- 568C,IEC60754, IEC60332, IEC 61034, EIA/TIA 598. NÚCLEO: 9/125 MONOMODO. PERDIDA DE INSERCIÓN: <0.2 DB. PERDIDA DE RETORNO: APC>65 DB. DIÁMETRO EXTERNO DEL CABLE: 0.9 MM. TIPO DE BOTA: RECTA CORTA.	UNIDAD	1
5.17	26121629	CABLE HDMI (EXTENSIÓN 5 METROS)	UNIDAD	1
5.18	26121629	CABLE HDMI (EXTENSIÓN DE 30 METROS)	UNIDAD	1
5.19	26121629	CABLE HDMI 4K DE 3 METROS	UNIDAD	1
5.20	72151605	CABLE LIGTHING A TIPO C	UNIDAD	1
5.21	26121609	CAJA DE CABLE DE RED UTP CAT. 6 PARA INTERIOR GLORY, CAJA 305 MTS	UNIDAD	1
5.22	27111731	CAJA DE HERRAMIENTAS DE DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN	UNIDAD	1
5.23	39111806	CAJA DE LUZ LED 60X60 CON 6 FONDOS PORTÁTIL REGULABLE 5V.	UNIDAD	1
5.24	43201414	CAJA EXTERNA DISCO DURO DE 3,5 Pulgadas en material Aleación de aluminio + plástico	UNIDAD	1
5.25	52152103	CAJA MUG BLANCO X 36 PARA SUBLIMACIÓN 11OZ	UNIDAD	1
5.26	24112401	CAJA PLASTICA DE HERRAMIENTA CON 3 COMPARTIMENTOS 1.4 KG	UNIDAD	1
5.27	39131714	CANALETA PLASTICA RANURADA CON TAPA DE 25X20X2MTS	UNIDAD	1
5.28	26111704	CARGADOR MAXI CON 2 AA RECARGABLES	UNIDAD	1
5.29	26111704	CARGADOR PILAS 9V 2 UND 170 MIAH 10 HRS GP +2	UNIDAD	1
5.30	31201521	CINTA METÁLICA DE FLEJE/BANDIT DE 1/2 PULGADA. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE. ANCHO: 1/2 PULGADA. ROLLO: 30.5 METROS	UNIDAD	1
5.31	11162114	CINTA VELCRO DOBLE FAZ PARA SUJECIÓN DE CABLES DE RED. COLOR: NEGRO. LONGITUD: 10.7 METROS. MATERIAL: NYLON/POLIETILENO. DOBLE FAZ.ROLLO X 10.7 METROS	UNIDAD	1
5.32	32101507	(BOLSA DE 1000 UNIDADES) CONECTOR RJ45 CAT 5E - 6 - 6A	UNIDAD	1
5.33	39121409	CONECTOR RJ45 JACK CHASIS CAT 6	UNIDAD	1
5.34	39121008	CONVERSOR DE MEDIOS GIGABIT ETHERNET	UNIDAD	1
5.35	26121629	CONVERTIDOR DE HDMI A PUERTO C	UNIDAD	1
5.36	27111701	DESTORNILLADOR PUNTA PLANA de 6* 150 mm con vástago en acero al cromo, con punta imantada y endurecida, mago ergonómico y de alta visibilidad	UNIDAD	1
5.37	27111738	DESTORNILLADOR TESTER de 12V	UNIDAD	1
5.38	43201830	DISCO DURO SSD SOLIDO 1 TB	UNIDAD	1
5.39	32131008	DISIPADOR CALOR PASTA TÉRMICA JERINGA ALTA TEMPERATURA 30GR	UNIDAD	1
5.40	31242201	DIVISOR/SPLITTER ÓPTICO BALANCEADO 1X8 SC-APC CONECTORIZADO FIBRA ÓPTICA	UNIDAD	1
5.41	31242201	DIVISOR/SPLITTER ÓPTICO BALANCEADO 1X8 SC-APC PARA FUSIÓN FIBRA ÓPTICA	UNIDAD	1
5.42	31152306	ESTAÑO EN PASTA DE 138 GRADOS 50 GRAMOS PARA REBALLING	UNIDAD	1
5.43	31152306	ESTAÑO EN PASTA DE 183 GRADOS 50 GRAMOS, PARA REBALLING	UNIDAD	1
5.44	39121440	EXTENSIÓN ELÉCTRICA TIPO INDUSTRIAL X 10 MTS 3X12X3OUT	UNIDAD	1
5.45	39121440	EXTENSION ELECTRICA X 30 MTS TRABAJO PESADO FP0130 FULGORE COLOR NARANJA	UNIDAD	1
5.46	43223310	FAST CONECTOR SC/APC BOTA CORTA TIPO CAIMÁN.	UNIDAD	1

5.47	43223300	FIBRA DROP 1 CARRETE(1000 METROS)	UNIDAD	1
5.48	45121624	FLEX REFLECTOR FLEX FOTOGRAFÍA DE LUZ 5 EN 1 DE 110CM, REFLECTOR DE FOTOGRAFÍA PLEGABLE, CÁMARA PORTÁTIL, REFLECTOR DE LUZ MULTIDISCO, PANEL DE FOTOGRAFÍA PARA VIDEO DE ESTUDIO, TABLERO DE REBOTE TRANSLÚCIDO, BLANCO, PLATEADO, DORADO, NEGRO.	UNIDAD	1
5.49	45111603	FONDO TELON TELA TELÓN FONDO COLOR (VERDE, NEGRO Y BLANCO) FOTO ESTUDIO FOTOGRAFÍA FONDO LINO NEGRO 3M CON PORTA TELÓN SOPORTE CHROMA KEY DE 2M X 3M EN ALUMINIO.	UNIDAD	1
5.50	13101606	FUNDA TUBO PLASTICO TERMOENCOGIBLE 12 MM x 20 metros	UNIDAD	1
5.51	43223306	GABIENTE/RACK ABIERTO DE 2 POSTES 24 RU DESARMABLE, INCLUYE TORNILLERÍA TUERCAS Y TORNILLOS PARA TODAS LAS UNIDADES DE RACK	UNIDAD	1
5.52	31162404	HEBILLA/GRAPA METÁLICA PARA CINTA BANDIT. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE. ANCHO: 1/2 PULGADA.	UNIDAD	1
5.53	43223332	KIT DE FIBRA OPTICA+ POWER METER+ CORTADORA FIBRA FTTF	UNIDAD	1
5.54	27111731	Kit De Destornilladores Precisión 31 Piezas Alta Calidad	UNIDAD	1
5.55	52161555	KIT ESTABILIZADOR PARA VIDEO CAMARA Y CELULAR SU SOPORTE AJUSTABLE PARA TELÉFONO MIDE 6,5 CMS. - 10,5 CMS. / 2,6 - 4,1 PULGADAS. ES ADECUADO PARA LA MAYORÍA DE LOS TELÉFONOS INTELIGENTES. MEDIDAS DEL PRODUCTO: 9 CMS. DE ANCHO X 23,5 CMS. DE ALTO X 24,5 CMS. DE LARGO. PESO DEL PRODUCTO (INCLUYENDO ACCESORIOS): 0,45 KGS. MEDIDAS DEL EMPAQUE: 25 CMS. DE ANCHO X 9,5 CMS. DE ALTO X 21 CMS. DE LARGO. PESO DEL EMPAQUE: 0,55 KGS.	UNIDAD	1
5.56	43223332	KIT FIBRA ÓPTICA: que incluya Power Meter, -Catadora de fibra, -Pinza Drop, - Stripper -Tarro de alcohol de 125ml, -VFL (Localizador de fallos)	UNIDAD	1
5.57	52161520	KIT MICRÓFONO INALÁMBRICO Y SOLAPA Tamaño: 9 x 3,2 x 1.5 Cm - Material: ABS - Color: Negro	UNIDAD	1
5.58	44102906	KITS DE LIMPIEZA DE COMPUTADORES 3 EN 1 incluye paño de microfibra y escoba limpiadora, además de líquido anti grasa de 100 ml	UNIDAD	1
5.59	44102912	LIMPIADOR DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS X 200 ml	UNIDAD	1
5.60	44102912	LIMPIADOR ESPUMOSO DE 450 ML ENVASE METÁLICO	UNIDAD	1
5.61	39101803	LUZ VIDEO LED REGULABLE 5600 K USB CON SOPORTE AJUSTABLE PARA TRÍPODE/FILTRO DE COLOR PARA MESA/TIRO DE ANGULO BAJO	UNIDAD	1
5.62	46182101	MANILLA/PULSERA ANTIESTÁTICA.	UNIDAD	1
5.63	21101805	MAQUINA DE HUMO POTENCIA DE 900W CON CAPACIDAD DE TANQUE DE 1 LITRO, CONTROL INALÁMBRICO, LUCES LED.	UNIDAD	1
5.64	52161520	MICROFONO INALAMBRICO DIADEMA	UNIDAD	1
5.65	41113630	MULTIMETRO DIGITAL AUTORANGO / AUTOMATICO,TIPO DE LECTURA: DIGITAL,. RANGO DE VOLTAJE AC: 200MV - 600V,. RANGO DE VOLTAJE CD: 200MV - 600V. CORRIENTE AC: 200.0µA~10.00A. CORRIENTE DC: 200.0µA~10.00A	UNIDAD	1
5.66	39121308	MULTITOMA 6 SALIDAS CON POLO A TIERRA	UNIDAD	1
5.67	31211901	PAÑO 100% MICROFIBRA TRAPO REPASADOR ABSORBENTE X2 UNIDADES	UNIDAD	1
5.68	14111606	PAPEL SUBLIMACION PREMIUM A4 X 100 HOJAS X 5 RESMAS ALLTRANS	UNIDAD	1
5.69	43223303	PAQUETE DE CABLE DUPONT de 20 Cmt paquete por 10 Cables	UNIDAD	1
5.70	26111701	PILA RECARGABLE C NIMH 2200 MAH	UNIDAD	1
5.71	26111701	PILAS AA RECARGABLES	UNIDAD	1
5.72	27111901	PINZA CORTE DIAGONAL CORTAFRIO 7 PULGADAS	UNIDAD	1
5.73	27111750	PINZA PONCHADORA RED RJ45 RJ11 CON PELA CABLE	UNIDAD	1

5.74	27112105	PINZAS DE PRECISIÓN PARA CORTE DE CABLE O ALAMBRE, HASTA 14 AWG (1.8 MM)	UNIDAD	1
5.75	41102412	PISTOLA DE CALOR 110V Potencia de 1800 W y con un Rango de temperatura de 50°C - 630°C, que Cuenta con control de temperatura, y con un margen de Temperatura máxima de 630 °C	UNIDAD	1
5.76	43223108	PUENTE INALÁMBRICO LITEBEAM LBE-5AC-GEN2-US 100 MB LAN, GIGA.	UNIDAD	1
5.77	26101766	REGLA ELECTRICA INDUSTRIAL 12 SALIDAS	UNIDAD	1
5.78	39121635	REGULADOR DE VOLTAJE 8 PUERTOS	UNIDAD	1
5.79	43222609	ROUTER INALÁMBRICO WI-FI 6E / 802.11AX	UNIDAD	1
5.80	43222609	ROUTER WIFI INALAMBRICO 4 ANTENAS N 300MBPS	UNIDAD	1
5.81	39131714	SET DE CANALETA 32X12MM ADH CINTA AZUL X 6 UNIDADES	UNIDAD	1
5.82	12352310	SILICONA LUBRICANTE 300ml	UNIDAD	1
5.83	39112503	SOFTBOX 120CM GODOX CON GRID MONTURA BOWENS	UNIDAD	1
5.84	47121602	SOPLADORA/ ASPIRADORA ELÉCTRICA VELOCIDAD VARIABLE INDUSTRIAL, 600 W	UNIDAD	1
5.85	32151906	SPLITTER DE VIDEO DE 4 MONITORES HDMI	UNIDAD	1
5.86	43222612	SWITCH ESCRITORIO 16 PUERTOS 10/100MBPS	UNIDAD	1
5.87	12352310	TARRO DE SILICONA EN SPRAY 400 ML	UNIDAD	1
5.88	11161701	TELON 2M X 3M VERDE PARA FONDO ESTUDIO FOTOGRAFICO CHROMA	UNIDAD	1
5.89	26120000	TERMOENCOGIBLE 11 MM X 20 M	UNIDAD	1
5.90	26120000	TERMOENCOGIBLE 5 MM X 20 M	UNIDAD	1
5.91	41113601	TESTER PROBADOR CABLE DATOS RED ETHERNET UTP RJ45 RJ12 RJ11	UNIDAD	1
5.92	41113601	TESTER USB VOLTIMETRO AMPERIMETRO 2.0 DETECTOR CARGA DE 4 DIGITOS ,RANGO DE MEDICIÓN DE VOLTAJE: 4,50-24,00 V RESOLUCIÓN DE MEDICIÓN DE VOLTAJE: 0,01 V,RANGO DE MEDICIÓN DE CORRIENTE: 0.000-A 3.00-A	UNIDAD	1
5.93	60121806	TINTA DE SUBLIMACION 500ML IMPORTADA COMPATIBLE IMPRESORA EPSON COLORES CMYK.	UNIDAD	1
5.94	45121602	TRIPODE 2M PARA LUCES, SOFTBOX VIDEO Y FOTOGRAFIA	UNIDAD	1
5.95	45121602	TRIPODE PROFESIONAL MANIJA MAX 106CM	UNIDAD	1
5.96	39121632	TUBO TERMOENCOGIBLE PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA. LONGITUD: 60 MM.TEMPERATURA DE TRABAJO -45°C A 100° C. TEMPERATURA DE CONTRACCIÓN 121C°. MIEMBRO DE REFUERZO DE ACERO INOXIDABLE LISO. PAQUETE: 100 UNIDADES	UNIDAD	1
5.97	26120000	UGREEN CABLE DE AUDIO PROFESIONAL XLR	UNIDAD	1
5.98	26111722	ADAPTADOR DE ENERGÍA ARDUINO 9V 1A	UNIDAD	1
5.99	32101619	AMPLIFICADOR OPERACIONAL LM741	UNIDAD	1
5.100	60106401	ARDUINO CON CABLE USB ARDUINO NANO V3.0 ATMEGA328 CON CABLE USB	UNIDAD	1
5.101	60106401	ARDUINO UNO R3	UNIDAD	1
5.102	60106401	BAQUELA UNIVERSAL PERFORADA 9 X 15 CM	UNIDAD	1
5.103	60106401	LAMINA DE BAQUELITA EN FIBRA DE VIDRIO 1 FAZ 104*124 CM DE UNA CARA COBRE	UNIDAD	1
5.104	26101766	BASE PARA CIRCUITO INTEGRADO 8, 14, 16, 18 PINES	UNIDAD	1
5.105	39122216	BOTÓN PULSADOR CON RETORNO POR RESORTE ROJO, PARADA 1 NC.	UNIDAD	1
5.106	39122216	BOTÓN PULSADOR CON RETORNO POR RESORTE VERDE, MARCHA 1 NA.	UNIDAD	1
5.107	60106401	BT 139 TRANSISTOR	UNIDAD	1

5.108	26121538	CABLE JUMPER ARDUINO X 40 MACHO- MACHO / 20CMS /2.54 MM DE DIÁMETRO	UNIDAD	1
5.109	26121538	CABLE JUMPER ARDUINO X 40 MACHO - HEMBRA / 20CMS /2.54 MM DE DIÁMETRO	UNIDAD	1
5.110	39121435	CABLES CAIMAN / CAIMAN TIPO: CAIMAN / CAIMAN LONGITUD DEL CABLE: 20CM COLORES DIFERENTES PAQUETE X 12 UNIDADES	UNIDAD	1
5.111	41104305	CONDENSADORES ELECTROLITICOS (22UF/400V, 1000UF/100V, 2200UF/16V, 0,1UF/50V, 1UF/16V Y 10UF/50V)	UNIDAD	1
5.112	15121807	CONGELANTE EN AEROSOL DETECTOR DE FALLAS EN CIRCUITOS ELECTRÓNICOS E-3 CONGELANTE BOTELLA 170 ML	UNIDAD	1
5.113	32121701	DIODOS RECTIFICADORES 1N4007	UNIDAD	1
5.114	39122243	DIP SWITCH 4 POSICIONES NÚMERO DE SUICHES INDIVIDUALES: 4 SEPARACIÓN ENTRE PINES: 2.54MM	UNIDAD	1
5.115	24102201	DISPENSADOR DE ROSIN KAISI K-S21 DISPENSADOR DE ROSIN KAISI K-S21 ATOMIZADOR DE ROSIN PARA LA DETECCIÓN DE CORTO CIRCUITOS EN PLACAS ELECTRONICAS	UNIDAD	1
5.116	20101601	DISPLAY (PANTALLA) 7 SEGMENTOS SENCILLO ANODO COMUN - HASTA 5 VOLTIOS DISPLAY 7 SEGMENTOS LED COLOR ROJO 10 PINES	UNIDAD	1
5.117	12141745	ROLLO DE ESTAÑO PARA SOLDAR 60/40 DIÁMETRO 0.8MM ROLLO X 500 GRAMOS	UNIDAD	1
5.118	32101628	KIT CONTIENE 26 SENSORES Y 11 ACTUADORES COMPATIBLES CON TARJETAS ARDUINO	UNIDAD	1
5.119	60106214	EXTRACTOR DE SOLDADURA PRO'SKIT 8PK-366NA	UNIDAD	1
5.120	26120000	ROLLO DE FILAMENTO PLA 1,75 COLOR BLANCO ROLLO X KILO	UNIDAD	1
5.121	32101619	INTEGRADO 74LS47N, 74LS48N	UNIDAD	1
5.122	32101619	INTEGRADO LM317	UNIDAD	1
5.123	32101619	INTEGRADO OSCILADOR LM 555- TEMPORIZADOR VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 4,5 HASTA 16 V	UNIDAD	1
5.124	32101619	INTEGRADO PUENTE DE DIODOS KBP204G	UNIDAD	1
5.125	39121633	INTERRUPTOR FINAL DE CARRERA DE LENGUETA 15A 1/2 HP 125 250VAC,1A - 250 V DC	UNIDAD	1
5.126	39121633	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3X20A	UNIDAD	1
5.127	27112845	KIT DE 10 FRESAS DE TUNGSTENO PARA CNC 0.6-1.5MM	UNIDAD	1
5.128	27112845	KIT DE BROCAS PARA IMPRESO 20 UNIDADES	UNIDAD	1
5.129	27111734	KIT DE HERRAMIENTAS METALICAS REMOVEDOR DE PEGAMENTO RESINA REBALLING KIT DE HERRAMIENTAS METALICAS REMOVER DE PEGAMENTO IC REBALLING RL049B POR 5 PIEZAS.	UNIDAD	1
5.130	60106214	KIT LECTOR/ESCRITOR RFID MFRC522 POR 4 PIEZAS	UNIDAD	1
5.131	43223101	KIT SENSORES ARDUINO - 37 SENSORES	UNIDAD	1
5.132	13101606	KIT TERMOENCOGIBLE (100 UNIDADES DENTRO DEL KIT)	UNIDAD	1
5.133	43211902	LCD 2X16 BACKLIGHT AZUL	UNIDAD	1
5.134	32111503	LEDS DIP 3MM - COLOR AMARILLO ESTANDAR	UNIDAD	1
5.135	32111503	LEDS DIP 3MM - COLOR ROJO BRILLANTE	UNIDAD	1
5.136	32111503	LEDS DIP 3MM - COLOR ROJO ESTANDAR	UNIDAD	1
5.137	32111503	LEDS DIP 3MM - COLOR VERDE ESTANDAR	UNIDAD	1
5.138	32111503	LEDS DIP 5MM - COLOR AMARILLO ESTANDAR	UNIDAD	1
5.139	32111503	LEDS DIP 5MM - COLOR AZUL ESTANDAR	UNIDAD	1
5.140	32111503	LEDS DIP 5MM - COLOR ROJO ESTANDAR	UNIDAD	1

5.141	32111503	LEDS DIP 5MM - COLOR VERDE ESTANDAR	UNIDAD	1
5.142	47131805	LIMPIADOR PARA CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.- 235ML	UNIDAD	1
5.143	39121010	MAGNETIZADOR Y DESMAGNETIZADOR DE DESTORNILLADORES BK210	UNIDAD	1
5.144	60106104	MALLA PARA DESOLDAR 3MM	UNIDAD	1
5.145	31211607	MASCARA ULTRAVIOLETA PARA SECADO M56, MASCARA UV DE SACADO AMAOE M56 COLOR VERDE JERINGA 24 GRAMOS	UNIDAD	1
5.146	31211607	MASCARA ULTRAVIOLETA PARA SECADO M57, MASCARA UV DE SACADO AMAOE M57 COLOR NEGRO JERINGA 24 GRAMOS	UNIDAD	1
5.147	39122216	MINI PULSADORES ELECTRICIOS	UNIDAD	1
5.148	32101619	MÓDULO BLUETOOTH MAESTRO/ESCLAVO HC-05	UNIDAD	1
5.149	60106214	MÓDULO RELAY 4 CANALES 5V PARA ARDUINO	UNIDAD	1
5.150	60106401	OPTOOCOPLADORES MOC 3011	UNIDAD	1
5.151	43211902	PANTALLA OLED 128X64 I2C ARDUINO	UNIDAD	1
5.152	43211902	PANTALLA PARA ARDUINO TFT LCD TOUCH - UNO R3	UNIDAD	1
5.153	32111503	PAQUETE POR 100 UNIDADES DE DIODO LED DE CHORRO 5MM AZUL 3,6 VOLTIOS (AZUL, ROJO, VERDE)	UNIDAD	1
5.154	32111503	PAQUETE POR 100 UNIDADES DIODO LED DIFUSO DE 5MM (COLORES VERDE, AMARILLO, ROJO)	UNIDAD	1
5.155	23271812	PASTA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO X 30 GRMS	UNIDAD	1
5.156	26111702	PILA 9V ALCALINA 565 MAH	UNIDAD	1
5.157	26111701	PILA 9V CUADRADA RECARGABLE - 250MAH	UNIDAD	1
5.158	41113630	PINZA AMPERIMETRA UT200A	UNIDAD	1
5.159	60106401	PROTOBOARD WB102,106	UNIDAD	1
5.160	23271815	PUNTA REPUESTO CAUTIN PARA ESTACION SOLDADURA CON TERMINAL	UNIDAD	1
5.161	41111905	PUNTAS DE PRUEBA P/MULTIMETRO CON CONEXIÓN BANANA - LONGITUD DE LOS CABLES: 900 MM LONGITUD DE LA VARILLA: 101 MM / LONGITUD DE LA PUNTA: 16.5 MM / GRADO DE SEGURIDAD: CAT I 1000V / CAT II 600V 10A / CARACTERÍSTICA Y APLICACIÓN: CONECTOR CON FUNDA DE PROTECCIÓN, SONDA DE TIPO GENERAL ORIGINAL.	UNIDAD	1
5.162	60106401	RELÉ TÉRMICO 2,5 - 4A	UNIDAD	1
5.163	32121609	PAQUETE POR 100 UNIDADES DE RESISTENCIAS DE CARBONO DE 1/4 W	UNIDAD	1
5.164	39121708	RIEL DIN U OMEGA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20. PARA EL MONTAJE DE REGLETAS, RIELES, CONTACTORES, MINI BREAKERS.	UNIDAD	1
5.165	12141745	ROSIN DETECTOR DE FALLAS IDEAL PARA DETECTAR CORTOS CIRCUITOS EN COMPONENTES SMD Y ELECTRÓNICA EN GENERAL	UNIDAD	1
5.166	39122236	SENSOR DE MOVIMIENTO INFRARROJO PIR HC-SR501 ARDUINO	UNIDAD	1
5.167	46171630	SENSOR DETECTOR DE LLUVIA O GOTAS DE AGUA- COMPATIBLE CON BOARD ARDUINO - CARACTERÍSTICAS: * VOLTAJE DE OPERACIÓN: 3.3V-5V ; * TAMAÑO DE PCB: 3.2CM X 1.4CM - * TAMAÑO DE CELDA :5CM X 4CM - * CHIP COMPARADOR: LM393.	UNIDAD	1
5.168	39122336	SENSOR MAGNÉTICO DE PUERTAS Y VENTANAS MC-38	UNIDAD	1
5.169	26101205	SERVOMOTOR SG90 - MINI SERVO MOTOR PARA ROBOTICA	UNIDAD	1
5.170	60106214	SHIELD DE EXPANSION ARDUINO NANO. SHIELD DE SENSORES	UNIDAD	1
5.171	27111515	SOPLADORA DE 110V, 1000W, 13000RPM/MIN, 60 HZ	UNIDAD	1
5.172	32101628	TARJETA DE DESARROLLO ESP32 WIFI BLUETOOTH	UNIDAD	1
5.173	41113724	TESTER USB CARGA RAPIDA 8 FUNCIONES, TESTER USB CARGA RAPIDA 8 FUNCIONENS KWS-MX16	UNIDAD	1
5.174	39121415	TRANSISTORES NPN 2N2222, BC548 Y 2N3904	UNIDAD	1
5.175	39121415	TRANSISTORES PNP Y NPN 2N3906 Y 2N3904	UNIDAD	1

5.176	26121629	CABLE HDMI X 10 METROS	UNIDAD	1
5.177	52161525	CONTROL REMOTO PRESENTACIÓN DISPOSITIVAS CON APUNTADOR LASER	UNIDAD	1
5.178	45111824	CONVERTIDOR DE PUERTO HDMI A PUERTO C	UNIDAD	1
5.179	41115309	LUXOMETRO BASICO RANGO: 1~100,000LUX/FC, EXACTITUD / MARGEN DE ERROR: 4%	UNIDAD	1
5.180	41115311	FOTOMETRO MEDIDOR DE LUZ AMBIENTAL CON FLAS, ILUMINÓMETRO DIGITAL, SCANNER DE MEDICIÓN Y LAS UNIDADES DE ILUMINACIÓN	UNIDAD	1
5.181	45121516	FUENTE DE ALIMENTACIÓN REGULADA DE CC DIGITAL VARIABLE DE 30	UNIDAD	1
5.182	39112503	GODOX SK400 II STUDIO	UNIDAD	1
5.183	32151501	MEDUSA DE SONIDO PROEL	UNIDAD	1
5.184	45111819	MEZCLADOR DE VIDEO	UNIDAD	1
5.185	52161551	MICROFONO INALAMBRICOS SOLAPA 2 EN 1	UNIDAD	1
5.186	32151501	MINI CONSOLA DE SONIDO	UNIDAD	1
5.187	60106401	WHIRLWIND IMP-2 CAJA DIRECTA PASIVA USO PROFESIONAL	UNIDAD	1
5.188	52161520	KM58 Micrófono de karaoke con cable de mano	UNIDAD	1
5.189	52161520	Kit de Micrófonos Inalámbricos de Mano UHF - Pro Dj UHV-412M	UNIDAD	1
5.190	39121635	VARIADOR DE FRECUENCIA 220V-1 HP	UNIDAD	1
5.191	41113038	ALCOHOLIMETRO BASICO CON BOQUILLAS SENSOR: SEMICONDUCTOR, MARGEN DE ERROR: +/- 0,1%	UNIDAD	1
5.192	46171613	DETECTOR PROFESIONAL DE MULTIPLES GASES (O2, LEL, H2S, CO)	UNIDAD	1
5.193	41115502	SONOMETRO BASICO RANGO: 30~130 DB	UNIDAD	1
5.194	32101601	Memoria de acceso aleatorio (ram) 16gb 1x16gb DDR4 SDRAM	UNIDAD	1
5.195	43201830	Unidad de estado sólido ssd 1 TB	UNIDAD	1
5.196	43201813	Unidades de medios removibles de alta capacidad	UNIDAD	1
5.197	43201619	Ventilador enfriador de computador	UNIDAD	1
5.198	39121635	Fuente de Poder	UNIDAD	1
5.199	26111711	Baterías de litio	UNIDAD	1
5.200	43201513	Placa central de microordenador	UNIDAD	1
5.201	43201619	Ventilador enfriador de computador	UNIDAD	1
5.202	43201503	Procesadores de Unidad de Procesamiento Central Cpu	UNIDAD	1
5.203	32151906	SPLITTER DE VIDEO DE 4 MONITORES	UNIDAD	1
5.204	32151906	SPLITTER DE VIDEO DE 4 MONITORES EN 1	UNIDAD	1
5.205	26101766	REGLA ELECTRICA INDUSTRIAL 12 SALIDAS	UNIDAD	1
5.206	521616	Memoria Usb 64 Gb Metálica	UNIDAD	1
5.207	32151501	Miniconsola de sonido	UNIDAD	1
5.208	45111819	Mezclador de video	UNIDAD	1
5.209	39112503	Softbox 120cm Godox Con Grid Montura Bowens	UNIDAD	1
5.210	39112503	Baterías Para Nikon D780	UNIDAD	1
5.211	39112503	ESTROBOSCOPIO STUDIO + 4 Bombilla e27 de modelado 150W	UNIDAD	1
5.212	52161520	Kit micrófonos inalámbricos y solapa	UNIDAD	1
5.213	52161520	Micrófono inalámbrico diadema	UNIDAD	1
5.214	72151605	Bombilla de luz blanca Flash para estudio de fotografía	UNIDAD	1
5.215	72151605	BI-Color - Tubo de luz LED de mano, varita de luz de video, bola inflable de 12 W, 2700 K-6500 K, iluminación de fotografía portátil, CRI 95+, batería de litio integrada de 18.5 Wh	UNIDAD	1
5.216	72151605	Cartucho de Tóner HP 330A Negro LaserJet Original	UNIDAD	1
5.217	43211806	Combo Pad Mouse Y Reposa Muñecas De Teclado Ergonómico	UNIDAD	1
5.218	72151605	Grabadora 4 pistas	UNIDAD	1

5.219	72151605	Trípode De Cabezal Desmontable 180 Grados	UNIDAD	1
5.220	72151605	Palo Para Selfies Pellking De 195 Cm De Largo Para Insta360	UNIDAD	1
5.221	44103105	Cartucho de Tinta HP 712 Negro DesignJet de 38 ml	UNIDAD	1
5.222	44103105	Cartucho de Tinta HP 712 Magenta DesignJet de 29 ml	UNIDAD	1
5.223	44103105	Cartucho de Tinta HP 712 Amarillo DesignJet de 29 ml	UNIDAD	1
5.224	44103105	Cartucho de Tinta HP 712 Cian DesignJet de 29 ml	UNIDAD	1
5.225	43211509	Memoria Micro Sd 256gb Canvas Select Plus Class10	UNIDAD	1
5.226	43211509	Memoria SanDisk 128Gb De 200MB/s Extreme Pro	UNIDAD	1
5.227	26111701	Batería recargable para video cámara SONY HXR-NX80	UNIDAD	1
5.228	26111701	Power Bank Carga Rápida 20k Usb C Usb 3.1	UNIDAD	1
5.229	43211617	Cable de carga USB-C de 240 W de 2 metros	UNIDAD	1
5.230	32151501	MEDUSA DE SONIDO PROEL	UNIDAD	1
5.231	45111901	WHIRLWIND IMP-2 CAJA DIRECTA PASIVA USO PROFESIONAL	UNIDAD	1
LOTE 6 - GASTRONOMIA				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
6.1	50121539	Pescado de mar corte hueso cuello	KILOGRAMO	1
6.2	50121537	Trucha en filete con piel, sin proceso adicional, congelado.	KILOGRAMO	1
6.3	50121611	Vieiras	LIBRA	1
6.4	50121611	Mejillones negros crudos x 280gr	UNIDAD	1
6.5	50121539	Filete de corvina x 450gr	UNIDAD	1
6.6	50121611	Almeja negra en concha x 450gr	UNIDAD	1
6.7	50121537	Bagre rayado, en posta, sin proceso adicional, congelado.	KILOGRAMO	1
6.8	50121537	Mojarra Plateada entera sin escamas, sin proceso adicional, refrigerado a granel.	KILOGRAMO	1
6.9	50121537	Mojarra Roja entera sin escamas, sin proceso adicional, refrigerado a granel.	KILOGRAMO	1
6.10	50121537	Cachama Blanca entera sin escamas, sin proceso adicional, congelado, en bolsa de polietileno.	KILOGRAMO	1
6.11	50121537	Salmón en filete sin piel sin proceso adicional congelado empacado al vacío (Canadiense)	KILOGRAMO	1
6.12	50121611	Langostino crudo ref. U15 x 0,29kg	UNIDAD	1
6.13	50121611	Calamar blanco en tubo	KILOGRAMO	1
6.14	50121611	Calamar morado entero	KILOGRAMO	1
6.15	50121611	Camarón tigre con cáscara crudo sin arreglar	KILOGRAMO	1
6.16	50121611	Cola de langosta	KILOGRAMO	1
6.17	50121537	Lenguado entero sin arreglar, empacado al vacio	KILOGRAMO	1
6.18	50425813	Nori sushi x 50 Unid.	UNIDAD	1
6.19	50121612	Palmito de mar	LIBRA	1
6.20	50121537	Pescado entero, pargo rojo empacado al vacio	KILOGRAMO	1
6.21	50121537	Filete de pargo rojo, empacado al vacío	KILOGRAMO	1
6.22	50121901	Pulpo entero completo peso promedio 1 kilo	KILOGRAMO	1
6.23	50121900	Robalo fresco entero congelado, peso promedio empacado x 500 gramos - unidad	KILOGRAMO	1
6.24	10101602	Pato en canal	KILOGRAMO	1
6.25	10101602	Pechuga de pato	KILOGRAMO	1
6.26	50111515	Pollo entero, sin vísceras, con piel, en bolsa de polietileno peso promedio 1,5 kilo	KILOGRAMO	1
6.27	50111515	Pechuga de pollo con piel, en bolsa de polietileno.	KILOGRAMO	1

6.28	50111515	Contramuslos - perniles de pollo, en bolsa de polietileno	KILOGRAMO	1
6.29	50111515	Vísceras de pollo	LIBRA	1
6.30	50171902	Longaniza por 500 gr	LIBRA	1
6.31	50112023	Salchicha americana paquete por 1440 gr	UNIDAD	1
6.32	50112009	Chorizo ahumado de cerdo, estándar, empacado en bolsa PET al vacío.	KILOGRAMO	1
6.33	50112009	Tocineta tajada, ahumada, empacada en bolsa PET al vacío presentación por 1 Kilo	KILOGRAMO	1
6.34	50112009	Jamón de cerdo, estándar, tajado, empacado en bolsa PET al vacío x kilo	KILOGRAMO	1
6.35	50112011	Jamón de pollo x230gr	UNIDAD	1
6.36	50112013	Jamón de pavo x 225gr	UNIDAD	1
6.37	50112009	Jamón serrano empacado x 100gr	UNIDAD	1
6.38	50112023	Pepperoni x300gr	UNIDAD	1
6.39	50171902	Cabano x 125gr	UNIDAD	1
6.40	50111500	Salami x 80gr	UNIDAD	1
6.41	93131608	Mortadela x 450gr	UNIDAD	1
6.42	50112022	Ossobuco de cerdo	KILOGRAMO	1
6.43	50111513	Corazón de cerdo	LIBRA	1
6.44	50112022	Pulpa de cerdo	KILOGRAMO	1
6.45	50112022	Carne cadera de res empacado al vacío	KILOGRAMO	1
6.46	50112022	Carne de brazo de res	KILOGRAMO	1
6.47	50112022	Costilla de cerdo empacada al vacío	KILOGRAMO	1
6.48	50112022	Cola de res	KILOGRAMO	1
6.49	50112022	Muchacho entero	KILOGRAMO	1
6.50	50112022	Lengua de res entera	KILOGRAMO	1
6.51	50112022	Sobre barriga de Bobino, en bolsa de polietileno.	KILOGRAMO	1
6.52	50121537	Cogote	KILOGRAMO	1
6.53	50111513	Carne de pecho	KILOGRAMO	1
6.54	50111513	Costilla de res carnuda	KILOGRAMO	1
6.55	50111513	Mollejas de res	KILOGRAMO	1
6.56	50111513	Sesos	KILOGRAMO	1
6.57	50111513	Mondongo	KILOGRAMO	1
6.58	50111513	Pajarilla	LIBRA	1
6.59	50111513	Bofe	KILOGRAMO	1
6.60	50111513	Ubre	KILOGRAMO	1
6.61	50111513	Chunchulla	KILOGRAMO	1
6.62	50111513	Pata de res	KILOGRAMO	1
6.63	50111513	Morrillo x500gr	KILOGRAMO	1
6.64	50111514	Hígado de cerdo x500gr	LIBRA	1
6.65	50111513	Riñón de res	KILOGRAMO	1
6.66	50111513	Corazón de res	KILOGRAMO	1
6.67	50111513	Ossobuco de res	LIBRA	1
6.68	50111517	Jarrete de ternera	KILOGRAMO	1
6.69	50111513	Hígado de res	LIBRA	1
6.70	50111514	Hueso de res costilla carnudo.	KILOGRAMO	1
6.71	10101511	Pezuñas peladas de cerdo, empacado en bolsa de polietileno al vacío.	KILOGRAMO	1
6.72	50151513	Papada de cerdo	KILOGRAMO	1
6.73	50406700	Cabeza de cerdo	KILOGRAMO	1
6.74	50111517	Espinazo de cerdo	KILOGRAMO	1

6.75	50111514	Riñón de cerdo	KILOGRAMO	1
6.76	50111514	Tocino de cerdo, en bolsa de polietileno al vacío, para un peso equivalente a 1 Kg.	KILOGRAMO	1
6.77	50111514	Lomo ancho res, sin cordón empacado al vacío	KILOGRAMO	1
6.78	50111500	Bota de res x 500gr	KILOGRAMO	1
6.79	50111500	Bola de res x 500gr	LIBRA	1
6.80	50111514	Centro de pierna x500	LIBRA	1
6.81	50151513	Punta de anca	KILOGRAMO	1
6.82	50111500	Lomo fino de novillo, en bolsa de polietileno, refrigerado, empacado al vacío	KILOGRAMO	1
6.83	24111503	Murillo de novillo, de 3 estrellas, en bolsa de polietileno al vacío	LIBRA	1
6.84	50111514	Lomo de cerdo, en bolsa de polietileno al vacío	KILOGRAMO	1
6.85	50151513	Pernil de cerdo, empacado al vacío	KILOGRAMO	1
6.86	50301700	Banano Criollo	KILOGRAMO	1
6.87	5030700	Curuba	KILOGRAMO	1
6.88	50307045	Guayaba pera a granel	KILOGRAMO	1
6.89	50306700	Fresa extra, a granel	KILOGRAMO	1
6.90	50304605	Melon cantaloup extra a granel	KILOGRAMO	1
6.91	50304610	Sandia (patilla) Extra a granel	LIBRA	1
6.92	50306700	Piña, extra a granel	KILOGRAMO	1
6.93	10161528	Carambolo	KILOGRAMO	1
6.94	50300000	Coco corriente, a granel	KILOGRAMO	1
6.95	50307035	Guanábana extra a granel	KILOGRAMO	1
6.96	50303900	Kiwi extra a granel	KILOGRAMO	1
6.97	50304100	Limón Tahití extra a granel, empacado en bolsa de polietileno	KILOGRAMO	1
6.98	50307000	Lulo nacional extra a granel	LIBRA	1
6.99	50304400	Mandarina arrayana extra a granel	KILOGRAMO	1
6.100	50304524	Mango tommy extra a granel	KILOGRAMO	1
6.101	50301500	Manzana royal importada roja a granel	KILOGRAMO	1
6.102	50305207	Maracuyá extra a granel	KILOGRAMO	1
6.103	50300000	Agraz x 250gr	UNIDAD	1
6.104	50400000	Ají amarillo	LIBRA	1
6.105	50400000	Ají criollo	LIBRA	1
6.106	50401500	Alcachofas	LIBRA	1
6.107	50403500	Berenjena	LIBRA	1
6.108	50400000	Calabacín	LIBRA	1
6.109	50400000	Camote (batata dulce)	LIBRA	1
6.110	50405300	Cebolla ocañera	LIBRA	1
6.111	50400000	Chile pasilla	LIBRA	1
6.112	50400000	Chile verde	LIBRA	1
6.113	50400000	Chile de árbol seco	LIBRA	1
6.114	50404106	Cilantro cimarrón	LIBRA	1
6.115	10214000	Jengibre	LIBRA	1
6.116	50400000	Guindilla paquete x 20gr	UNIDAD	1
6.117	50400000	Habas	LIBRA	1
6.118	5040182	Judías verdes	KILOGRAMO	1
6.119	50405700	Papa r12 sabanera	LIBRA	1
6.120	50405700	Pimentón amarillo	LIBRA	1
6.121	50407033	Rábano	LIBRA	1

6.122	50400000	Raíces chinas	LIBRA	1
6.123	50406500	Tomate Cherry	LIBRA	1
6.124	50400000	Pimentón verde	LIBRA	1
6.125	50305200	Pulpa de maracuyá	LIBRA	1
6.126	50302003	Mora de castilla extra empacada a granel	KILOGRAMO	1
6.127	50305043	Naranja valencia dulce a granel en presentación de bulto de 50 kls	UNIDAD	1
6.128	50305105	Papaya extra a granel	KILOGRAMO	1
6.129	50300000	Pera verde extra a Granel	KILOGRAMO	1
6.130	50307037	Tamarindo corriente a Granel	KILOGRAMO	1
6.131	50307000	Tomate de árbol extra a granel	KILOGRAMO	1
6.132	50300000	Uchuva extra a granel, empacada en canastillas	KILOGRAMO	1
6.133	50300000	Uva roja Chilena , extra a granel	KILOGRAMO	1
6.134	50402800	Acelga corriente a granel	LIBRA	1
6.135	50401701	Aguacate nacional extra a granel	KILOGRAMO	1
6.136	50406701	Ahuyama extra a granel	KILOGRAMO	1
6.137	50403801	Ajo importado extra a granel	KILOGRAMO	1
6.138	50402702	Apio en rama extra a granel	KILOGRAMO	1
6.139	50407201	Arracacha bumanguesa extra a granel	KILOGRAMO	1
6.140	50405401	Arveja verde extra desgranada	KILOGRAMO	1
6.141	50402001	Brócoli extra a granel	KILOGRAMO	1
6.142	50405301	Cebolla puerro extra a granel por kilo	KILOGRAMO	1
6.143	50405305	Cebolla cabezona blanca extra a granel	KILOGRAMO	1
6.144	50405323	Cebolla Larga extra a granel	KILOGRAMO	1
6.145	50405312	Cebolla roja ocañera extra a granel	KILOGRAMO	1
6.146	50404803	Champiñones blanco entero sin proceso empacado en bandeja presentación por 1 kg	KILOGRAMO	1
6.147	50404106	Cilantro extra a granel	KILOGRAMO	1
6.148	50402601	Coliflor extra a granel	KILOGRAMO	1
6.149	50406201	Espinaca extra a granel	KILOGRAMO	1
6.150	50401824	Frijol verde, extra a granel, desgranado	LIBRA	1
6.151	50401847	Habichuela extra a granel	LIBRA	1
6.152	50404600	Lechuga batavia extra a granel	KILOGRAMO	1
6.153	50404621	Lechuga crespa extra a granel	LIBRA	1
6.154	50404600	Lechuga morada extra a granel, crespa	KILOGRAMO	1
6.155	50404600	Lechuga rugula extra a granel	KILOGRAMO	1
6.156	50404600	Lechuga romana	KILOGRAMO	1
6.157	50405708	Papa sabanera extra	KILOGRAMO	1
6.158	50405700	Papa criolla	KILOGRAMO	1
6.159	50405708	Papa pastusa extra	KILOGRAMO	1
6.160	50307024	Pepino cohombro extra empacado a granel	KILOGRAMO	1
6.161	50404105	Perejil crespo fresco a granel	KILOGRAMO	1
6.162	50404105	Pimentón rojo extra a granel	KILOGRAMO	1
6.163	50307025	Plátano hartón verde extra a granel	KILOGRAMO	1
6.164	50402304	Repollo blanco extra a granel	KILOGRAMO	1
6.165	50402305	Repollo morado extra a granel	KILOGRAMO	1
6.166	50406500	Tomate chonto extra a granel	KILOGRAMO	1
6.167	50406500	Tomate larga vida extra a granel	KILOGRAMO	1
6.168	50406501	Tomate milano verde extra a granel	KILOGRAMO	1

6.169	50407070	Yuca armenia extra empacado a granel	KILOGRAMO	1
6.170	50402501	Zanahoria extra a granel	LIBRA	1
6.171	50413800	Sukini verde	KILOGRAMO	1
6.172	50413800	Sukini amarillo	KILOGRAMO	1
6.173	50151513	Aceite vegetal de palma en presentación de PET polipropileno contenido en botellas de 5000 Centímetros cúbicos.	UNIDAD	1
6.174	50151513	Aceite puro fino de girasol en botella de polipropileno contenido en botella de 5000 Centímetros cúbicos.	UNIDAD	1
6.175	50150000	Aceite de maní	LITRO	1
6.176	50150000	Aceite de sésamo	LITRO	1
6.177	50221100	Arroz arbóreo	KILOGRAMO	1
6.178	50221100	Arroz bomba	KILOGRAMO	1
6.179	50221101	Arroz Blanco, tipo 1, grado 2 Excelso, presentación por arrobas @	UNIDAD	1
6.180	50467007	Atún en aceite lata por 170 gr	UNIDAD	1
6.181	50120000	Anchoas en lata X 55 gr	UNIDAD	1
6.182	50405625	Jalapeño por 980 gr	UNIDAD	1
6.183	50303501	Uvas pasas por 1000 gr	KILOGRAMO	1
6.184	50221101	Arroz para Sushi paquete por 900 gr	UNIDAD	1
6.185	50325854	Ciruelas pasas sin semilla por 1000 gr	KILOGRAMO	1
6.186	50151513	Aceite de Oliva extra virgen	LITRO	1
6.187	50407014	Alcaparras deshuesadas por 1000 gr	UNIDAD	1
6.188	50101716	Almendras en laminas	LIBRA	1
6.189	50221001	Cuchuco de trigo por 500 gr	LIBRA	1
6.190	50161813	Grageas lluvias de chocolates por 1000 gr	KILOGRAMO	1
6.191	50425305	Maní tostado sin sal por 1000 gr	KILOGRAMO	1
6.192	52151706	Palillos redondos de madera para pinchos por 100 unidades	UNIDAD	1
6.193	50161509	Panela Molida sabor natural por 1500 gr	UNIDAD	1
6.194	50161509	Panela entera sabor natural por 1000 gr	KILOGRAMO	1
6.195	48102108	Rollo de papel aluminio 12" x 1000 pies cuadrados grado alimentos	UNIDAD	1
6.196	48102109	Película Extensible 12" x 2000 pies cuadrado	ROLLO	1
6.197	50192902	Pasta fideos paquete por 3000 gr	UNIDAD	1
6.198	50323805	Arándanos deshidratados	LIBRA	1
6.199	50101716	Quinua en grano	LIBRA	1
6.200	12164502	Esencias surtidas de Vainilla blanca, banano, hinojo, canela, ponque, queso, mantequilla y coco por 500 cc	UNIDAD	1
6.201	50201706	Café tostado en grano (excelso) paquete por 500 gr	LIBRA	1
6.202	50192400	Gelatina de sabores surtidos Mora, Limón, Piña, Uva, Manzana, Mandarina	LIBRA	1
6.203	50192400	Coctel de fruta tropical en lata 790-800 gr	UNIDAD	1
6.204	50192901	Pasta alimenticia sencilla, tipo espagueti, empacada en bolsa de polietileno por 3000 gramos	PAQUETE	1
6.205	50401811	Frijol cargamanto, tipo 1, grado 1, seco desenvainado, empacado en bolsa de polietileno en presentaciones de 5 kg	UNIDAD	1
6.206	50401800	Frijol verde x 5kg	UNIDAD	1
6.207	50401800	Frijol negro	KILOGRAMO	1
6.208	50461800	Frijol enlatado lata x 400gr	UNIDAD	1
6.209	50192110	Fruta cristalizada con base de papaya con sólidos solubles entre (64-66) °Bx empacada en bolsa de polietileno presentación por 1 kilo	KILOGRAMO	1

6.210	50407018	Garbanzo tipo 1, grado 2, desenvainado, empacado en bolsa de polipropileno presentación de 3 kg.	UNIDAD	1
6.211	50192901	Pasta alimenticia compuesta, con formas, empacada en bolsa de polietileno. Para lasaña	LIBRA	1
6.212	50131701	Leche líquida ultra pasteurizada, entera, sin deslactosar, en bolsa tricapa, por 1100 CC.	UNIDAD	1
6.213	50424503	Lentejas Secas. Lenteja tipo 1, grado 1, desenvainada, empacada en bolsa de polietileno en presentaciones de 3 kg.	UNIDAD	1
6.214	50221101	Maíces Secos. Maíz peto en grano, grado 2, a granel, para un peso equivalente a 1 kilo	KILOGRAMO	1
6.215	50221201	Maíces en bolsa, congelados, en presentación por 1000 gr.	UNIDAD	1
6.216	50171832	Salsas para ensaladas o dips baja en grasa. Alta calidad, en doy pack sin dosificador, por 1000 gr	KILOGRAMO	1
6.217	50192403	Miel de abejas de uso Doméstico, en frasco de plástico, por litro.	LITRO	1
6.218	50171832	Mostaza, en frasco de vidrio, por 4050 gr.	UNIDAD	1
6.219	50171832	Mostaza dijon x 340gr	UNIDAD	1
6.220	50401800	Pepinillo en conserva, agridulce, empacado en frasco de vidrio, presentaci6n por 1 Kg	UNIDAD	1
6.221	50461800	Queso, mozarella, en bloque, empacado en bolsa al vacío X 2,5 Kilos	UNIDAD	1
6.222	50131802	Queso doble crema en bloque x 2,5 Kilos entero	UNIDAD	1
6.223	50131802	Queso doble crema en bloque x 2,5 Kilos tajado	UNIDAD	1
6.224	50131802	Queso, parmesano, rallado, en bolsa al vacío en presentación por kilo	KILOGRAMO	1
6.225	50131802	Queso azul x 100gr	UNIDAD	1
6.226	50131802	Queso brie x 125gr	UNIDAD	1
6.227	50131802	Queso de bufala x 250	UNIDAD	1
6.228	50131802	Queso emmental x 230	UNIDAD	1
6.229	50131802	Queso gorgonzola x 125gr	UNIDAD	1
6.230	50131802	Queso gouda x 500gr	LIBRA	1
6.231	50131802	Queso gruyere x 250gr	UNIDAD	1
6.232	50131802	Queso holandés bola x 450gr	UNIDAD	1
6.233	50131802	Queso manchego x 300gr	UNIDAD	1
6.234	50131802	Queso tilsit x 500gr	KILOGRAMO	1
6.235	50131807	Yogurt griego x 1100gr	LITRO	1
6.236	50171830	Piña en salsa, presentación en Kilo	KILOGRAMO	1
6.237	50171831	Salsa para cocinar. Salsa de soya X Litro	LITRO	1
6.238	50171831	Salsa de tomate, en frasco de vidrio, por 4000 gr	UNIDAD	1
6.239	50171707	Vinagre blanco en frasco de vidrio, por litro	UNIDAD	1
6.240	50171700	Vinagre balsámico x 250 ml	UNIDAD	1
6.241	50171700	Vinagre de arroz x 400ml	UNIDAD	1
6.242	50171700	Vinagre de vino x 375ml	UNIDAD	1
6.243	50171700	Vinagre de manzana x 500ml	FRASCO	1
6.244	50171831	Pasta de tomate por 4000 gr, presentación en frasco	UNIDAD	1
6.245	50171551	Sal refinada por Kilo en presentación por paca de 20 kilos	KILOGRAMO	1
6.246	50170000	Sal parrillera x 454gr	LIBRA	1
6.247	50170000	Sal marina x 800gr	KILOGRAMO	1
6.248	50202203	Vino blanco por 750 ml	BOTELLA	1
6.249	50131802	Queso crema por Kilo.	FRASCO	1

6.250	50131702	Crema de leche, ultra pasteurizada, semidescremadas, en presentación de bolsa tripaca por 5 Litros	BOLSA	1
6.251	50131802	Queso campesino, en bloque, en bolsa al vacío, bloque X 2.5 Kilogramo	KILOGRAMO	1
6.252	50131802	Cuajada pasteurizada por 500 gr	LIBRA	1
6.253	50131802	Queso Costeño por libra	LIBRA	1
6.254	50130000	Leche condensada x 420gr	UNIDAD	1
6.255	50131702	Arequipe milhoja ind. Por 5 Kilos	UNIDAD	1
6.256	50365300	Durazno en almibar lata 820 gr	UNIDAD	1
6.257	50181708	Levadura seca * 500 gr	LIBRA	1
6.258	50101716	Nuez del Brasil por libras	LIBRA	1
6.259	50365608	Piña en rodajas lata X 250 gr	UNIDAD	1
6.260	50131802	Requesón * 500 gr	LIBRA	1
6.261	50151513	aceite hidrogenado	KILOGRAMO	1
6.262	50221303	Almidón Agrio de yuca *500 gr	KILOGRAMO	1
6.263	10151606	Ajonjolí descortezado *500 gr	KILOGRAMO	1
6.264	50131702	Arequipe roscón balde por 5 kilo	UNIDAD	1
6.265	50221201	Avena molida	KILOGRAMO	1
6.266	50161509	Azúcar refinada empacada *25 Lib empaque individual	UNIDAD	1
6.267	50161814	Azúcar pulverizada 5000 gr	KILOGRAMO	1
6.268	50201714	Beter natas(crema vegetal)base	KILOGRAMO	1
6.269	50192400	Bocadillo de guayaba por bloque de 6,25 kg	BLOQUE	1
6.270	50302500	Cerezas marrasquino rojas por 4000 gr	GALON	1
6.271	50302500	Cerezas marrasquino verdes *3800 gr	GALON	1
6.272	50161813	Chips de chocolate	GRAMO	1
6.273	50161813	Cobertura de chocolate blanca	KILOGRAMO	1
6.274	50161813	Cobertura de chocolate leche	KILOGRAMO	1
6.275	50161813	Cobertura de chocolate negro semi amargo	BOLSA	1
6.276	50192110	Coco natural deshidratado por kilo	KILOGRAMO	1
6.277	50192302	Kit de Colorantes surtidos para alimentos repostería *80 ML (Rojo, Amarillo, azul, verde, negro, blanco y amarillo)	UNIDAD	1
6.278	50192302	Escarcha para alimentos en colores surtidos * 125 gr	UNIDAD	1
6.279	50161814	Grageas de colores	LIBRA	1
6.280	50221002	Harina de centeno	KILOGRAMO	1
6.281	50221301	Harina de maíz amarrillo	BOLSA	1
6.282	50221300	Areparina	LIBRA	1
6.283	50221002	Harina de sague	KILOGRAMO	1
6.284	50181708	Harina de trigo especial para panificación en presentación de bulto de 50 kg	UNIDAD	1
6.285	50221300	Fécula de maíz x 380gr	GRAMO	1
6.286	50181708	Harina premezcla de almojábana	UNIDAD	1
6.287	50221300	Harina premezcla para buñuelo	UNIDAD	1
6.288	50181708	Harina premezcla integral por 4,5 kg	BOLSA	1
6.289	50181708	Harina premezcla multicereal por 4,5 kg	UNIDAD	1
6.290	50181708	Harina premezcla pan de yuca	UNIDAD	1
6.291	50131624	Huevos de gallina tipo AA en bandejas de 30 unidades	UNIDAD	1
6.292	50131704	Leche en polvo entera en presentaciones de 1 kilo	KILOGRAMO	1
6.293	50131701	Mantequilla Pasteurizada con sal dos libras presentación por 1000 gramos	UNIDAD	1
6.294	50151514	Margarina industrial caja por 15 kilos	CAJA	1
6.295	50151514	Margarina repostería caja por 15 kilos	BLOQUE	1

6.296	50192401	Relleno de fruta fresa en manga por 1000 gr	KILOGRAMO	1
6.297	50192401	Relleno de fruta melocotón en manga por 1000 gr	KILOGRAMO	1
6.298	50192401	Relleno de fruta mora en manga por 1000 gr	UNIDAD	1
6.299	10121501	salvado de trigo	KILOGRAMO	1
6.300	50221300	Vino moscatel x 750 ml	BOTELLA	1
6.301	50151514	Vitina hojaldre por bloque 2500 gr	BLOQUE	1
6.302	50131701	Yogurt entero con salsas de frutas en presentación de garrafa de 4 Litros	GARRAFA	1
6.303	24121503	Caja de acetato para cupcake * seis unidades	UNIDAD	1
6.304	24121503	Caja de acetato para cupcake * 4 unidades	UNIDAD	1
6.305	24121503	Contenedor triangular 5 cm altura*100 unidades	PAQUETE	1
6.306	24121503	Domo torta base 18,5 tapa domo 12	UNIDAD	1
6.307	24121503	Domo torta base 22 cc tapa domo12	UNIDAD	1
6.308	24121503	Domo torta base 25,5 cc tapa domo12	UNIDAD	1
6.309	24121503	Domo torta base 28 cc tapa domo12	UNIDAD	1
6.310	24111502	Bolsa tipo baguet en papel kraf * 70 cm de largo * 100	UNIDAD	1
6.311	14121806	Capacillo para panetonne * 500 gr	UNIDAD	1
6.312	14121806	Capacillo para muffis # 0 *1000 unidades	UNIDAD	1
6.313	14121806	Capacillo para muffis # 1 *1000 unidades	UNIDAD	1
6.314	14121806	Capacillo para muffis # 4 *1000 unidades	UNIDAD	1
6.315	14121806	Capacillo para muffis # 5 *1000 unidades	UNIDAD	1
6.316	24111503	Bolsa de polipropileno de 8" * 12" * 100 unidades	UNIDAD	1
6.317	24111503	Bolsa de polipropileno de 15" * 16" * 100 unidades	UNIDAD	1
6.318	24111503	Bolsa de polipropileno de 8" * 16 * 100 unidades	UNIDAD	1
6.319	24111500	Bolsa metalizada o de aluminio para empaque de alimentos # 19 paquete por 100 unidades	UNIDAD	1
6.320	50161814	Glucosa liquida galor por 5 kg	GALON	1
6.321	50161814	Glicerina en presentación de 330 gr	UNIDAD	1
6.322	50202203	Vino Tinto cabernet Sauvignon, 14% de alcohol presentación Botella 750 ml	BOTELLA	1
6.323	50202206	Bebidas alcoholicas. Triple Sec Botella 750 ml	BOTELLA	1
6.324	50202206	Bebidas alcoholicas. Brandy Disaronno Botella 750 ml	BOTELLA	1
6.325	50202203	Bebidas alcoholicas. Amaretto 750 ml	BOTELLA	1
6.326	50202206	Bebidas alcoholicas. Ron blanco Club Havana Botella 750 ml	BOTELLA	1
6.327	50202206	Bebidas alcoholicas. Vodka Smirnof Botella 750 ml	BOTELLA	1
6.328	50202206	Bebidas alcoholicas. Tequila Dorado Botella 750 ml	BOTELLA	1
6.329	50202206	Bebidas alcoholicas. Ginebra beefetear Botella 750 ml	BOTELLA	1
6.330	50202206	Bebidas alcoholicas. Whisky Botella 750 ml	BOTELLA	1
6.331	50202206	Bebidas alcoholicas. Cointreau Botella 750 ml	BOTELLA	1
6.332	50202206	Bebidas alcoholicas. Curacao Azul Botella 750 ml	BOTELLA	1
6.333	50202206	Bebidas alcoholicas. Curacao Rojo Botella 750 ml	BOTELLA	1
6.334	50202206	Bebidas alcoholicas. Ron Capitan Morgan Botella 750 ml	BOTELLA	1
6.335	50202207	Bebidas alcoholicas. Bayleis Botella 750 ml	BOTELLA	1
6.336	50202207	Bebidas alcoholicas. Crema de Café Botella 750 ml	BOTELLA	1
6.337	50202203	Vino Jerez a base de vinos rojos fermentados con presencia de anis, botella de 750 ml	CM3	1
6.338	50202203	Vino blanco Chardonnay borgoña 750 ml	BOTELLA	1
6.339	50202203	Vino tinto malbec con 14 % de alcohol 750 ml	BOTELLA	1
6.348	50404101	Albahaca morada	KILOGRAMO	1
6.349	50171902	Comino en pepa	GRAMO	1

6.350	50171902	Comino en polvo	KILOGRAMO	1
6.351	50171902	Azafrán	GRAMO	1
6.352	50101716	Nuez moscada en pepa	GRAMO	1
6.353	50171500	Enebro	KILOGRAMO	1
6.354	10502927	Laurel fresco	KILOGRAMO	1
6.355	50424102	Laurel deshidratado	KILOGRAMO	1
6.356	50404124	Estragón	LIBRA	1
6.357	50423810	Ajo deshidratado	KILOGRAMO	1
6.358	10151801	Pimienta negra en pepa	KILOGRAMO	1
6.359	10151801	Pimienta blanca en pepa	BOLSA	1
6.360	10151801	Pimienta verde en pepa	FRASCO	1
6.361	10151801	Pimienta roja en pepa	UNIDAD	1
6.362	10151801	Pimienta maniguette	BOLSA	1
6.363	10151801	Pimienta de cayena	BOLSA	1
6.364	10151801	Pimienta de Jamaica	BOLSA	1
6.365	10151801	Pimienta de sichúan	BOLSA	1
6.366	50171500	Cúrcuma	KILOGRAMO	1
6.367	50404115	Orégano fresco	KILOGRAMO	1
6.368	50424115	Orégano deshidratado	KILOGRAMO	1
6.369	50405601	Guindilla	KILOGRAMO	1
6.370	50426849	Páprika	KILOGRAMO	1
6.371	50424108	Curry	KILOGRAMO	1
6.372	10151817	Anís estrellado	KILOGRAMO	1
6.373	50171500	Cardamomo	KILOGRAMO	1
6.374	50404109	Eneldo	LIBRA	1
6.375	50407030	Jengibre fresco	KILOGRAMO	1
6.376	50171500	Clavos de olor	PAQUETE	1
6.377	10151803	Canela en astilla	SOBRE	1
6.378	10151803	Canela en polvo	UNIDAD	1
6.379	10151805	Semillas de cilantro	KILOGRAMO	1
6.380	50404120	Romero fresco	KILOGRAMO	1
6.381	50171500	Poleo fresco	GRAMO	1
6.382	50171500	Mejorana	LIBRA	1
6.383	50403700	Hinojo	KILOGRAMO	1
6.384	50423810	Ajo en polvo	SOBRE	1
6.385	50425210	Cebolla en polvo	KILOGRAMO	1
6.386	50171500	Toronjil	SOBRE	1
6.387	10151814	Achiote	KILOGRAMO	1
6.388	50171500	Limoncillo	KILOGRAMO	1
6.389	50171500	Hierbabuena	KILOGRAMO	1
6.390	10151810	Mostaza en grano	KILOGRAMO	1
6.391	50404121	Salvia	KILOGRAMO	1
6.392	10151800	Semillas de amapola	KILOGRAMO	1
6.393	10151503	Semillas de apio	KILOGRAMO	1
6.394	10151800	Semillas de chía	SOBRE	1
6.395	10151802	Vainilla en vaina	GRAMO	1
6.396	50171800	Guasca	KILOGRAMO	1
6.397	50404114	Menta	LIBRA	1

6.398	50404112	Limonaria	KILOGRAMO	1
6.399	41103206	detergente lavaplatos líquido, presentación de 4000 cm3	KILOGRAMO	1
6.400	14111537	etiqueta de rotación de alimentos, rollo por 500 c/u de 5 por 7,6 cm	UNIDAD	1
6.401	47121700	BOLSA PARA RESIDUOS 70 X 100 , BLANCO CALIBRE 2 PAQUETE POR 10 UNID	UNIDAD	1
6.402	47121700	BOLSA PARA RESIDUOS 70 X 100 , VERDE CALIBRE 2 PAQUETE POR 10 UNID	UNIDAD	1
6.403	47121700	BOLSA PARA RESIDUOS 70 X 100 , NEGRO CALIBRE 2 PAQUETE POR 10 UNID	UNIDAD	1
6.404	15101606	gel de combustión para azafates con base de alcohol por presentación 1000 cm	ML	1
6.405	12141901	hipoclorito de sodio 13 % desinfección de superficie y utensilios en cajas 6 garrafa de 4 litros	ML	1
6.406	73131504	fit liquido limpiador antimaterial para frutas y verduras super concentrado a base de ácidos orgánicos frasco x 4 litros	FRASCO	1
6.407	14111703	toalla de manos precortada doble hoja natural de 20 x22 cm rollo 100 mtx 456 hojas caja de 6 rollos	ROLLO	1
6.408	42281704	DETERGENTE CLORADO REMOCION DE SUCIEDAD Y GRASA PESADA DE ALTO PODER CDESENGRASANTE Y BLANQUEADOR EFECTO BIOCIDA CAJA DE 6 GARRAFAS DE 4 LITROS	GARRAFA	1
6.409	40141742	pistolas atomizadoras de plásticos de 1 litro tipo semi-industrial	UNIDAD	1
6.410	40101601	haragán o escurridor de plásticos de alta resistencia de 65 a 75 cm en hule de color verde según norma	UNIDAD	1
6.411	47131604	escobas cerdas 10 cm de altura de polipropileno blanda suave de color verde según norma de 30 cm de ancho	UNIDAD	1
6.412	52151600	BEAKER PLASTICOS 25 ML	UNIDAD	1
6.413	53131624	paños de limpieza por rollo de 80 antibacterial con alta capacidad de absorción dimensión de 42x28 cm en color blanco por caja 6 unidades	ROLLO	1
6.414	42281704	DETERGENTE NEUTRO DE USO GENERAL PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y GASTRONOMIA , compatible con el jabón y otras sustancias anión activas y no iónicas. EN PRESENTACION DE CUÑETE 20 LITROS	FRASCO	1
6.415	42281704	detergente alcalino fuerte para eliminar residuos en hornos y campanas extractoras y freidoras garrafa por galón	FRASCO	1
6.416	15101606	sanitizante para limpieza y desinfección de manos para el personal de cocina con suavizante y humectante con triclosán en cuñete de 20 litros	UNIDAD	1
6.417	42272303	mascara plástica para alimentos descripción transparente reutilizable, por empaque 10	UNIDAD	1
6.418	42272303	tapabocas tipo tela de polipropileno de tres capas con una dimensión estándar 17,5x17,5 cm con elástico para su suspensión en la oreja, ajuste de alambre para la nariz , filtro especial llamado meltblown en caja de 100 unidades	UNIDAD	1
6.419	53103201	delantal polietileno plástico transparente en hipo alérgico en presentación de medidas 76 x120 cm pqt 100 unidades	UNIDAD	1
6.420	48102107	GUANTES DE VINILO CON POCO POLVO EN CAJA DE 100 UNIDADES	UNIDAD	1
6.421	42131611	cofia plisada desechable en tela de polipropileno en paquete de 100 unidades	PAQUETE	1
6.422	51102710	gel antiséptico para manos con base alcohol, con humectantes y polímeros espesantes sin fragancia ni color por presentación de garrafa x galón	UNIDAD	1
6.423	47121708	Bolsas con cierre hermético de 40 cm de largo por 30 de ancho, bolsas es de polietileno de baja densidad sin aportará residuos, olores o sabores, empaque de 100 unidades	PAQUETE	1

6.424	47121708	Bolsas con cierre hermético de 14 cm de largo por 10 de ancho, bolsas es de polietileno de baja densidad sin aportará residuos, olores o sabores, empaque de 100 unidades	PAQUETE	1
6.425	48101816	Bolsas con cierre hermético de 10 cm de largo por 8 de ancho, bolsas es de polietileno de baja densidad sin aportará residuos, olores o sabores, empaque de 100 unidades	PAQUETE	1
6.426	48101816	bolsas metalizada o aluminizada para comidas rápidas. c22 empacado por mil	UNIDAD	1
6.427	48101816	bolsas metalizada o aluminizada para comidas rápidas. c177 empacado por mil	UNIDAD	1
6.428	47101607	Bicarbonato de Sodio en polvo presentación Bolsa de 25 Kg	UNIDAD	1
6.429	51102706	ácido Acético líquido o sólido incoloro Presentación 30 litros	LITRO	1
6.430	46181504	Guante Carnicería En Acero Inoxidable Con Sujetador presentación paquete por 2 pares	UNIDAD	1
6.431	42281801	Kits de prueba de desinfección, ideales para obtener muestras en áreas de difícil acceso PAQUETE X 25	UNIDAD	1
6.432	48102108	Rollo de papel aluminio Aluminio 12" x 1000 pies cuadrados grado alimentos	ROLLO	1
6.433	24141501	Película Extensible vinipel v 45 cm de alto x 1400 metros reales x espesor 14 micras PARA USO: de empaque de alimentos y objetos, también uso manual y para máquina automática.	ROLLO	1
6.434	14121806	PAPEL PARAFINADO rollo de 1000 mt	ROLLO	1
6.435	46181504	Guantes Tipo Mosquetero Largo Calibre 35 Caucho Industria de trabajo pesado con agarre paquete x2 unds	PAR	1
6.436	24121502	bolsas de empacado al vacío industrial y empaque para alimentos, porciones, restaurantes, etc., de 60 y 70 micras de calibre con la mayor transparencia, facilidad de sellado y resistencia. Varios tamaños por pqt 250	UNIDAD	1
6.437	44121711	Rotulador Doble Marcador De Arte Punta Fina caja por 24 unidades	UNIDAD	1
6.438	23181503	Tabletas de limpieza altamente concentradas y de alto rendimiento con un complejo de ingredientes activos para una óptima limpieza. Balde X 100 unidades	PAQUETE	1
6.439	23181503	Las pastillas de limpieza con la nueva fórmula no contienen fosfatos ni fósforo y reducen la cantidad de detergente hasta en un 50%	PAQUETE	1
6.440	52151504	Vasos para café 6 onzas de cartón desechables paquete x 50 unidades	PAQUETE	1
6.441	52151504	Vasos 9 onza desechables paquete x 50 unidades	PAQUETE	1
6.442	52151504	Tapas desechables de vasos 9 onzas paquete x 50	UNIDAD	1
6.443	52151504	Vasos 7 onza desechables paquete x 50 unidades	UNIDAD	1
6.444	52151504	Tapas desechables de vasos 7 onzas paquete x 50 unidades	UNIDAD	1
6.445	52151503	Cuchara desechable de sopa 14cm x 25 unidades	UNIDAD	1
6.446	52151503	Cuchara desechable Postre 15cm x25	UNIDAD	1
6.447	52151503	Tenedor desechable x 25 unidades	UNIDAD	1
6.448	24111502	Bolsa de papel aluminio L25 23x 30cm x 100 unidades	UNIDAD	1
6.449	24111502	Bolsa de papel Kraft para pan 1/2 libra 7.5x17x4 Paquete x 100 unidades	UNIDAD	1
6.450	52121602	Servilletas partidas 27x12cm de 320 unidades	PAQUETE	1
6.451	48102108	Rollo de papel Darnel Aluminio 300 mts	ROLLO	1
6.452	14121806	Rollo de Papel Parafinado 12" x 20 mts	ROLLO	1
6.453	47101512	Mezcladores Ecológicos en madera 11 cm x 1000 unidades	PAQUETE	1
6.454	48102108	Rollo de papel Darnel Vinipel 12" x 600 mts	UNIDAD	1
6.455	24121503	Caja de comida en cartón para 1/2 pollo base plastificada 20x14x5 cm	UNIDAD	1

6.456	53131624	Wypall x rollo x 60 x 200mts, 416 paños	ROLLO	1
6.457	53131608	Jabón Lavaloza neutro potente Galón 3000 cc	BOTELLA	1
6.458	53131608	Jabón lavaloza potente frasco 1000 cc	FRASCO	1
6.459	47121803	Esponja oro plata paquete x 2 unidades	UNIDAD	1
6.460	47121701	Bolsas de residuos industrial Negra 40 x60cm Paquete x 50 unidades	UNIDAD	1
6.461	53131601	Gorros cofias blanco x 100 unidades	UNIDAD	1
6.462	46182001	Caja de Tapabocas x 50 unidades	UNIDAD	1
6.463	46181536	Guantes nitrilo para cocina caja x100 unidades	UNIDAD	1
LOTE 7 - EPP				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
7.1	46182306	ARNES CUERPO COMPLETO DIELECTRICO DE 5 PUNTOS O ARGOLLAS DE ANCLAJE, PARA TRABAJOS EN ALTURAS, DE RESCATE Y SUSPENSION; FABRICADO EN REATA POLIESTER DE ALTA TENACIDAD CON UNA RESISTENCIA A LA TRACCION SUPERIOR A LOS 5,000 LBF. HEBILLAS DE AJUSTE RAPIDO Y ARGOLLAS EN D, CON NUCLEO EN ACERO ESTAMPADO Y/O FORJADO, POSEEN UN RECUBRIMIENTO AISLADO CON UNA RESISTENCIA DIELÉCTRICA MINIMA DE 9 KV. ESPALDAR, PERNERAS Y SOPORTE LUMBAR COMPLETAMENTE ACOLCHADO PARA BRINDAR COMODIDAD EN OPERACIONES DE RESCATE Y TRABAJOS PROLONGADOS EN SUSPENSION.	UNIDAD	1
7.2	46182311	BLOQUEADOR DE LEVA RANURADA CON CIERRE - FÁCIL DE UTILIZAR Y ERGONÓMICO, DESTINADO A SER UTILIZADO EN LOS POLIPASTOS COMO SISTEMA DE TRACCIÓN O ANTIRRETORNO. -LEVA CON CIERRE QUE PERMITE INSTALAR O RETIRAR EL BLOQUEADOR EN CUALQUIER PUNTO DE LA CUERDA. - TOPES INDEPENDIENTES EN CADA LADO DEL APARATO, QUE PERMITEN ABRIR FÁCILMENTE LIMITANDO LOS RIESGOS DE APERTURA INVOLUNTARIA. ESTOS TOPES ESTÁN PROVISTOS DE UN INDICADOR DE NO-BLOQUEO. - LEVA SOLIDARIA DEL CUERPO DEL APARATO PARA FACILITAR SU MANIPULACIÓN. - AMPLIO ORIFICIO DE CONEXIÓN PARA FACILITAR LA ROTACIÓN DEL MOSQUETÓN. - MUELLE DE LA LEVA INTEGRADO PARA EVITAR CUALQUIER ENGANCHE INVOLUNTARIO Y AUMENTAR LA DURABILIDAD.	UNIDAD	1
7.3	46181604	BOTA EN CAUCHO CON PUNTERA en material 100% PVC	UNIDAD	1
7.4	46181704	CASCO DE SEGURIDAD Polietileno de alta densidad - HDPE	UNIDAD	1
7.5	49211808	CINTAS ANILLADAS DE 120 CMS LAS ANILLAS DE ANCLAJE, ESTÁN DESTINADAS ESENCIALMENTE A LA INSTALACIÓN DE ANCLAJES EN ESTRUCTURAS, REUNIONES Y OTROS PUNTOS FIJOS EN LA PARED	UNIDAD	1
7.6	46182300	DESCENDEDOR SPARROW. COMPATIBLE PARA CUERDAS DE 10,5MM A 11MM. CERTIFICACIÓN: EN128412006-C EN3412011-2A CE	UNIDAD	1

7.7	46182300	DESCENSOR AUTOFRENANTE CON FUNCION ANTIPÁNICO PARA LOS TRABAJOS EN ALTURA Y LOS ACCESOS DIFICILES: EL DESCENSOR AUTOFRENANTE IDS, ESTA DESTINADO PRINCIPALMENTE A LOS TRABAJOS EN ALTURA Y LOS ACCESOS DIFICILES. ESTA PROVISTO DE UNA EMPUÑADURA ERGONOMICA QUE PERMITE CONTROLAR COMODAMENTE EL DESCENSO. LA FUNCION ANTIPANICO INTEGRADA Y LA LEVA INDICADORA DE ERROR LIMITAN LOS RIESGOS DE ACCIDENTE EN CASO DE MALA UTILIZACION. EL SISTEMA AUTO-LOCK PERMITE POSICIONARSE FACILMENTE EN EL LUGAR DE TRABAJO, SIN TENER QUE MANIPULAR LA EMPUNADURA NI REALIZAR UNA LLAVE DE BLOQUEO. UNA VEZ BLOQUEADA, LA CUERDA PUEDE SER RECUPERADA SIN TENER QUE MANIPULAR LA EMPUÑADURA. EL GATILLO DE CIERRE PERMITE INSTALAR LA CUERDA Y MANTENER A LA VEZ EL APARATO CONECTADO AL ARNES. EL IDS, ES COMPATIBLE CON CUERDAS DE 10 A 11,5 MM Y PERMITE LA MANIPULACION DE CARGAS DE HASTA 250 KG.	UNIDAD	1
7.8	46182311	FRENO PARA LÍNEA DE VIDAS VERTICAL EN CABLE DE ACERO ARRESTADOR. PARA CABLE DE 10 MM	UNIDAD	1

7.9	23271800	GAFA DE SEGURIDAD LENTE CLARO MONTURA UNIVERSAL, UNILENTE 100% POLICARBONATO CON PROTECCION LATERAL, PUENTE DE DESCANSO INCORPORADO AL LENTE, ANTIFOG O ANTIEMPANANTE, ARMADURA EN NYLON DE PESO LIGERO, PATILLA GRADUABLE Y CON RATCHET PARA AJUSTE, FILTRA 99.9% DE LOS RAYOS ULTRAVIOLETAS, APROBACION ANSI Z87.1, LARGO: 6 PULGADAS, PESO: 40 GR.	UNIDAD	1
7.10	46181504	GUANTE CARNAZA REFORZADO Guante elaborado en cuero vacuno seleccionado de excelente calidad y firmeza color natural. Con un refuerzo externo en mano y en los cinco dedos en vaqueta Tallas surtidas	UNIDAD	1
7.11	46182000	MASCARILLA DESECHABLE KN95 Con bandas elásticas para ajustar a las orejas Tiene un clip metálico recubierto que permite ajustarse a la nariz. Optimiza el ajuste facial y el hermetismo en condiciones extremas de sudoración.	UNIDAD	1
7.12	46181503	OVEROL 2 PIEZAS EN DRIL Composición: Drill 100% algodón, camiseta con botones y con 2 bolsillos en el pecho, en el pantalón 2 bolsillos frente pantalón, 2 bolsillos trasero pantalón	UNIDAD	1
7.13	42295400	TAPÓN OIDO 32DB DESECHABLE CORDÓN	UNIDAD	1
7.14	46181504	GUANTES DE VAQUETA REFORZADO EXTERNO PRESENTACION POR PAR Cuero descarne 100%	UNIDAD	1
7.15	46181704	CASCO DE SEGURIDAD Y DIELECTRICO CERTIFICADO MAS BARBUQUEJO EN MATERIAL Polietileno de alta densidad - HDPE	UNIDAD	1
7.16	46181804	MONOGAFAS PROTECTORAS, CON VENTILACIÓN INDIRECTA Y RECUBRIMIENTO ANTIEMPAÑANTE, PARA REDUCIR EL EMPAÑAMIENTO. LENTE DE POLICARBONATO RESISTENTE, TRANSPARENTE. AMPLIA APERTURA PARA AJUSTAR SOBRE GAFAS DE PRESCRIPCIÓN. CON UNA CORREA ELÁSTICA AJUSTABLE. TIPO DE MARCO, MONO GAFA. PRESENTACIÓN X UNIDAD	UNIDAD	1
7.17	46181504	Par Guantes De Nitrilo 13 Calibre 15	UNIDAD	1
7.18	46181504	Par Guante para trabajo industrial resistente al corte, fabricado en HPPE con fibra de vidrio e hilos de acero, recubierto en palma con espuma de nitrilo con acabado rugoso. Brinda una protección al corte A6 bajo estándares Ansi 105 y F bajo estándares EN388 corte TDM. Con protección en TPV en el dorso de la mano, brindando protección contra impactos. Con refuerzo en EVA en la palma que brinda una protección frente a vibraciones e impactos repetitivos	UNIDAD	1
7.19	46181503	Overol 1 pieza, Color Azul Oscuro Tejido de algodón, Con 7 tiras reflectantes de alto brillo, resistentes al desgaste y duraderas, ubicadas en piernas(2), brazos(2), Hombros(2), Espalda(1) Cuello tipo italiano, tipo camisa Con 2 Bolsillos con cremallera inclinada en la parte delantera del pecho, forma de bolsillo de corte moderno, cremallera oculta para mayor seguridad. Con 2 bolsillos traseros Con 2 bolsillos tipo pantalón Puños de botón ajustables Con bolsillo de brazo utilitario en el brazo izquierdo Con bolsa elástica en la cintura trasera Con cintura tridimensional sin dilación Con logo SENA estampado en pecho izquierdo	UNIDAD	1

7.20	46181604	BOTA DE SEGURIDADAD COLOR: Marrón TALLA: 35 - 45, TIPO: Botín LINEA: Supervisor PUNTERA: Puntera de composite resistentes al impacto y a la compresión. CORTE EXTERNO: Elaborada en cuero nobuck marrón calibre 1.8 - 2.0 mm, con combinación de cuero napa negro en cordoneras y tejido de punto 100% poliéster texturizado en cuello y lengüeta y sintético en puntera y talón con cinta reflectiva en laterales FORRO INTERNO: Elaborada en tejido de punto 100% poliéster texturizado con suplemento en espuma calibre 4 mm, abullonado con lámina de espuma de polietileno calibre 10 mm y tela no tejida 100% poliéster que proporciona comodidad al zapato OJALETES: Pasadores en riata naranja de alta calidad de 1 dm de ancho con pasador autógeno plástico (Cordonera) CONTRAFUERTE: Lámina en poliéster no tejido con adhesivo solvente que suministra alta protección al talón PLANTILLA: Interna: Lámina de Strobel calibre 2 mm E RESISTENCIA DIELÉCTRICA: NORMA: ASTM F 2412-11 y F 2413-11 REQUISITO: Aplicación de 18 Kv durante 1 minuto, corriente en fuga no mayor a 1 mA , sin disrupción REAL: Corriente de fuga promedio 0,37 mA, sin disrupción	UNIDAD	1
7.21	46181804	Gafas de seguridad lente oscuro	UNIDAD	1
7.22	46181600	Puntera de protección para visitantes ajustable. Talla Única con correa de fijación en la parte posterior. cubre las tallas de 37 - 45	UNIDAD	1
7.23	46182002	Respirador De Media Mascarilla 6200 M Elastómero Termoplástico, Media Pieza Facial arnés de cabeza	UNIDAD	1
7.24	46182005	Filtros/cartuchos para vapores orgánicos para mascarilla media pieza facial	UNIDAD	1
7.25	24111503	Bolsas rojas para residuos peligrosos	UNIDAD	1
LOTE 8 - QUIMICA				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
8.1	51171629	ACETATO DE SODIO C2H3NAO2 (500 gramos)	G	1
8.2	12352106	ACIDO CLORHIDRICO PURO (HCL) PARA ANALISIS QUIMICO (ANALITICO) 37%	L	1
8.3	12352100	ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICO EDTA (EDTA ACIDO) (SAL SODICA) PARA ANALISIS QUIMICO (INDUSTRIAL) POR 250 GRAMOS	G	1
8.4	12352301	ACIDO NITRICO CONCENTRADO 65% (HNO3) PARA ANALISIS QUIMICO (ANALITICO)	L	1
8.5	12352301	ACIDO SULFÚRICO CONCENTRADO 95 - 98% (H2SO4) PARA ANALISIS QUIMICO (ANALITICO)	L	1
8.6	41103806	AGITADOR MAGNETICO CON PLANCHA DE CALENTAMIENTO 1600 RPM	UNIDAD	1
8.7	41104213	AGUA DESTILADA Y DESMINERALIZADA PARA USO EN LABORATORIO. ENVASE POR 20 L	UNIDAD	1
8.8	12352302	DÍCROMATO DE POTASIO GRADO REACTIVO POR 500 GRAMOS. (K2CR2O7)	G	1
8.9	12352300	FENOLFTALEÍNA 1% PARA ANALISIS QUIMICO POR 100 ML	L	1
8.10	12352306	HIDRÓXIDO DE AMONIO, ACS, 28.0-30.0% GRADO MANALITICO	L	1
8.11	41116104	KIT PARA DETERMINACION DE PH Y CLORO RESIDUAL EN AGUA POTABLE Y PISCINAS CON CELDAS DE LECTURA INCLUYE REACTIVO ROJO FENOL Y ORTOTOLIDINA	UNIDAD	1
8.12	41121800	MICROESPATULA ACERO INOXIDABLE 5/150 MM DOBLE, PARA LABORATORIO	UNIDAD	1
8.13	12352300	NARANJA DE METILO AL 0.1% PARA ANALISIS QUÍMICO (COMERCIAL) 100	L	1

		ML		
8.14	12352300	NEGRO DE ERIOCROMO T POR 25 GRAMOS	G	1
8.15	51102718	NITRATO DE PLATA GRADO (REACTIVO) POR 50 GRAMOS	G	1
8.16	41122401	PAQUETE COMBINADO DE BARRAS DE AGITACIÓN MAGNÉTICAS, TAMAÑOS GRANDES: 1.181 PULGADAS, 1.772 PULGADAS, 2.362 PULGADAS Y 2.756 PULGADAS	UNIDAD	1
8.17	41121800	PERA DE SUCCION PARA PIPETAS	UNIDAD	1
8.18	41121800	PIPETA GRADUADA DE 2 ML TIPO A	UNIDAD	1
8.19	41121800	PIPETA GRADUADA DE 5 ML TIPO A	UNIDAD	1
8.20	12352300	ROJO DE METILO POR 25 GRAMOS	G	1
8.21	41121800	CAJA DE SILICA GEL O GEL SILICE SECO PARA DESECADOR (3G X 100U)	UNIDAD	1
8.22	51171629	SULFATO DE SODIO MGSO4 PARA ANALISIS QUÍMICO (COMERCIAL)	KILOGRAMO	1
8.23	12164102	ÁCIDO CÍTRICO- CRISTALES INCOLOROS, TRASLUCIDOS O BLANCOS, INODORO, FUERTE SABOR ACIDO. PORCENTAJE DE PUREZA 99%	KILOGRAMO	1
8.24	12352106	AGENTE QUELANTE - EDTA X 250 GRAMOS	UNIDAD	1
8.25	12161903	ALCANFOR X 500 GRAMOS	UNIDAD	1
8.26	12352104	ALCOHOL INDUSTRIAL AL 96 % EN CUÑETE DE 20 LITROS	UNIDAD	1
8.27	12352104	ALCOHOL INDUSTRIAL AL 96 % EN CUÑETE DE 5 GALONES LITROS	UNIDAD	1
8.28	12352135	ANTICOGELANTE - PROPILENGLICOL 1 LITRO. PRESENTACIÓN FRASCO.	UNIDAD	1
8.29	47131803	BACTERICIDA - BRONIDOX X 1000 ML	UNIDAD	1
8.30	53131620	BASE DE JABÓN- JABÓN DE GLICERINA BLANCO Y TRANSPARENTE X 1000 GRAMOS	KILOGRAMO	1
8.31	12161807	BASE PARA TENSOACTIVOS - TEA (ETHAMIN 85°) X 500 ML. PRESENTACIÓN FRASCO.	UNIDAD	1
8.32	60122103	CERA DE SOJA X KILO	KILOGRAMO	1
8.33	12191503	COLORANTE - ANILINA VEGETAL AMARILLO EN SOBRES DE 10 GRAMOS.	UNIDAD	1
8.34	12191503	COLORANTE - ANILINA VEGETAL AZUL EN SOBRES DE 10 GRAMOS	UNIDAD	1
8.35	12191503	COLORANTE - ANILINA VEGETAL FUCSIA EN SOBRES DE 10 GRAMOS	UNIDAD	1
8.36	12191503	COLORANTE - ANILINA VEGETAL ROJO EN SOBRES DE 10 GRAMOS	UNIDAD	1
8.37	12191503	COLORANTE - ANILINA VEGETAL UVA EN SOBRES DE 10 GRAMOS	UNIDAD	1
8.38	12191503	COLORANTE - ANILINA VEGETAL VERDE EN SOBRES DE 10 GRAMOS	UNIDAD	1
8.39	54101701	CONSERVANTE - NIPAGIN SÓDICO X 1000 GRAMOS	UNIDAD	1
8.40	12164501	CONSERVANTE- BENZOATO DE SODIO X 500 GRAMOS	UNIDAD	1
8.41	47131803	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL - DODIGEN X GALON	UNIDAD	1
8.42	12352104	DISOLVENTE INDUSTRIAL - ALCOHOL ISOPROPILICO X GALONO	UNIDAD	1
8.43	12161804	EMULSIONANTE Y DISOLVENTE DE GRASAS - TWEEN 80 X 500 ML	UNIDAD	1
8.44	41104211	EMULSIONANTE Y ESPESANTE - RINSOL (GENAMIN) X GALON 4 LITROS	UNIDAD	1
8.45	41104211	ESPESANTE - ALCOHOL CETILICO X 1000 GRAMOS	UNIDAD	1
8.46	12162002	ESPESANTE - CARBOPOL 940 X 1000 GRAMOS	UNIDAD	1
8.47	12352111	ESPESANTE - COCOAMIDA X GALON	UNIDAD	1
8.48	12161903	ESPUMANTE Y TENSOACTIVO - TEXAPON 40 O (GENAPOL) X PIMPINA DE 20 LITROS	UNIDAD	1
8.49	12161903	ESPUMANTE Y TENSOACTIVO - JABÓN BASE - DETERSIN X PIMPINA PRESENTACIÓN 5 GALONES	UNIDAD	1
8.50	53131620	FRAGANCIA - COCO X 1000 GRAMOS. PRESENTACIÓN FRASCO.	UNIDAD	1
8.51	73101612	FRAGANCIA - BRISA MARINA X 1000 GRAMOS. PRESENTACIÓN FRASCO.	UNIDAD	1
8.52	53131620	FRAGANCIA - FLORES DE ALGODON X 1000 GRAMOS. PRESENTACIÓN FRASCO.	UNIDAD	1
8.53	53131620	FRAGANCIA - LIMÓN X 1000 GRAMOS. PRESENTACIÓN FRASCO.	UNIDAD	1

8.54	53131620	FRAGANCIA DE PERFUMERÍA FINA - 1 MILLON X 1000 GRAMOS. PRESENTACIÓN FRASCO.	UNIDAD	1
8.55	53131620	FRAGANCIA DE PERFUMERÍA FINA - 212 SEXY FEMENINA X 1000 GRAMOS. PRESENTACIÓN FRASCO.	UNIDAD	1
8.56	53131620	FRAGANCIA DE PERFUMERÍA FINA - 360 MASCULINA X 1000 GRAMOS. PRESENTACIÓN FRASCO.	UNIDAD	1
8.57	53131620	FRAGANCIA DE PERFUMERÍA FINA - INVICTUS X 1000 GRAMOS. PRESENTACIÓN FRASCO.	UNIDAD	1
8.58	53131620	FRAGANCIA DE PERFUMERÍA FINA - OLYMPEA X 1000 GRAMOS. PRESENTACIÓN FRASCO.	UNIDAD	1
8.59	53131620	FRAGANCIA DE PERFUMERÍA FINA - PARIS HILTON X 1000 GRAMOS. PRESENTACIÓN FRASCO.	UNIDAD	1
8.60	12352316	HIDRÓXIDO DE POTASIO EN PERLAS(PELETS) SÓLIDO	KILOGRAMO	1
8.61	47131807	HIPOCLORITO DE SODIO 15%, DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y UTENSILIOS, PRESENTACION EN GARRAFÓN DE 20 LITROS	UNIDAD	1
8.62	12181602	HUMECTANTE - ACEITE DE ALMENDRAS X GALÓN	UNIDAD	1
8.63	12181602	HUMECTANTE - ACEITE DE ARGAN X 100ML. PRESENTACIÓN FRASCO.	UNIDAD	1
8.64	12161902	HUMECTANTE - ACEITE DE JOJOBA X 1000 ML	UNIDAD	1
8.65	12181602	HUMECTANTE - ACEITE MINERAL X GALÓN	UNIDAD	1
8.66	12161906	HUMECTANTE - GERMEN DE TRIGO X 120 ML. PRESENTACIÓN FRASCO.	UNIDAD	1
8.67	51171608	HUMECTANTE - GLICERINA USP X GALON DE 4 LITROS	UNIDAD	1
8.68	12181600	HUMECTANTE - VITAMINA E OLEOSA X 500 ML. PRESENTACIÓN FRASCO.	UNIDAD	1
8.69	12181602	HUMECTANTE- SILICONA PARA EL CABELLO X 500 ML	UNIDAD	1
8.70	51171622	LIMPIADOR , DESENGRASANTE - FOSFATO TRISÓDICO X 1 KILOGRAMOS	UNIDAD	1
8.71	56131644	MENTOL CRISTALIZADO X 500 GRAMOS. PRESENTACIÓN FRASCO.	UNIDAD	1
8.72	12352106	REMOVEDOR DE ÓXIDO - ÁCIDO OXÁLICO X 500 GRAMOS	UNIDAD	1
8.73	56131644	SALICILATO DE METILO X 500 ML. PRESENTACIÓN FRASCO.	UNIDAD	1
8.74	42131602	SOLVENTE - AGUA ESTERILIZADA X POR GALON	UNIDAD	1
8.75	53131624	SOLVENTE - ALCOHOL DESODORIZADO X GALON	UNIDAD	1
8.76	12164501	SURFACTANTE - BETAINA DE COCO X PIMPINA DE 20 LITROS	UNIDAD	1
8.77	41104213	TENSOACTIVO - ÁCIDO SULFÓNICO X GALÓN	UNIDAD	1
8.78	12191503	TENSOACTIVO DE ACEITES - ARCOPAL NONIL FENOL - 10 MOLES X GALÓN	UNIDAD	1
8.79	12352300	HIDRÓXIDO DE SODIO EN PERLAS R.A.	KILOGRAMO	1
8.80	12352300	CLORURO DE SODIO COMERCIAL	KILOGRAMO	1
8.81	12352300	CARBONATO DE CALCIO COMERCIAL	KILOGRAMO	1
8.82	12352100	ETANOL AL 96% v/v	GALON	1
8.83	12352300	CLORURO DE SODIO R.A.	KILOGRAMO	1
8.84	12352300	SULFATO DE COBRE x 500 G	G	1
8.85	12352300	FTALATO ÁCIDO DE POTASIO A.R. x 500 GRAMOS	G	1
8.86	12352300	GLUCOSA A.R. X 500 G	G	1
8.87	12352300	BICARBONATO DE SODIO NAHCO3 PARA ANÁLISIS X 500 G	G	1
8.88	51171501	Carbonato de calcio	KILOGRAMO	1
8.89	51212503	Barita	KILOGRAMO	1
8.90	51212503	BENTONITA	KILOGRAMO	1
8.91	51191802	Cloruro de Potasio (KCl)	KILOGRAMO	1
8.92	51191802	Cloruro de Sodio (NaCl)	KILOGRAMO	1
8.93	60122504	Filtros de papel para laboratorio, diámetro 90 mm	UNIDAD	1

LOTE 9 - HOTELERÍA Y TURISMO				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
9.1	48101915	BANDEJA DE SERVICIO ANTIDESLIZANTE PLASTICA , RECTANGULAR DE 51 X 38 CM	UNIDAD	1
9.2	48101915	BANDEJA DE SERVICIO ANTIDESLIZANTE PLASTICA REDONDA DE 45 CM DE DIAMETRO	UNIDAD	1
9.3	41111717	BINOCULARES. Estos binoculares de: 7x35 zip, Lentes Capacidad Aumento 7 diámetro de lentes frontales (mm) 35 Tipo de construcción Prismas de Porro Pupila de salida (mm) 5,0 Oculares de goma plegable Peculiaridades A prueba de salpicaduras de agua sí Oculares para personas que llevan gafas sí Rosca de conexión de trípode no Campo visual Campo visual a 1.000 m (m) 167 Luminosidad 25,0 Factor crepuscular 15,7 Campo visual verdadero (°) 9,6 En general peso (g) 635 Serie Essentials Material de superficie Armadura de goma	UNIDAD	1
9.4	45121617	BOLSAS HERMÉTICAS PARA PROTECCIÓN DE EQUIPOS(BINOCULARES, CELULARES, OTROS) EN MATERIAL DE PLASTICO	UNIDAD	1
9.5	48101904	COPA DE AGUA GLOBO EN CRISTAL CAPACIDAD 12 OZ	UNIDAD	1
9.6	48101904	COPA FLAUTA EN CRISTAL CAPACIDAD 6 OZ	UNIDAD	1
9.7	48101904	COPA VINO BLANCO EN CRISTAL CAPACIDAD 6 A 8 OZ	UNIDAD	1
9.8	48101904	COPA VINO TINTO EN CRISTAL CAPACIDAD 8 A 10 OZ	UNIDAD	1
9.9	48101902	CUCHARA DE POSTRE EN ACERO INOXIDABLE 430. PRODUCIDO CON VARILLA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1
9.10	48101902	CUCHARA DE TINTO EN ACERO INOXIDABLE 430. PRODUCIDO CON VARILLA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1
9.11	48101902	CUCHARA SOPERA EN ACERO INOXIDABLE 430. PRODUCIDO CON VARILLA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1
9.12	48101902	CUCHILLO DE CARNE EN ACERO INOXIDABLE 320 Y MANGO EN POLICARBONATO	UNIDAD	1
9.13	48101902	CUCHILLO DE MANTEQUILLA EN ACERO INOXIDABLE 430. PRODUCIDO CON VARILLA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1
9.14	48101902	CUCHILLO DE MESA EN ACERO INOXIDABLE 430. PRODUCIDO CON VARILLA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1
9.15	49121503	ESTRUCTURA PARA CARPA DESARMABLE DE 3X3 METROS FABRICADA EN TUBERÍA DE 3/4 CERCHADA Y PATAS EN TUBERÍA DE UNA Y MEDIA, REFORZADA Y MATIZADA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA CON CUBIERTA PARA CARPA DESARMABLE DE 3X3 METROS, FABRICADA EN LONA VERANO, POSEE PROTECCIÓN UV, CORREAS EN REATA INDUSTRIAL SELLADAS A LA CARPA, 100% IMPERMEABLE, SELLADA EN ALTA FRECUENCIA, CON REFUERZOS SELLADOS EN LONA 700 EN PUNTOS DE QUIEBRE, COLOR BLANCO Y CON DIVISIONES.	UNIDAD	1
9.16	48102009	MESA CUADRADA DE 80CMS Y 70 CMS DE ALTURA; IDEAL PARA USO COMO COMEDOR PARA 4 PUESTOS. PATAS CUADRADAS , QUE BRINDAN ELEGANCIA Y UNA LÍNEA DE DISEÑO ÚNICA. DE APARIENCIA RATTAN Y COLORES CLÁSICOS Y ELEGANTES; IDEAL PARA USOS INTERIORES O EXTERIORES, PRÁCTICA, FÁCIL DE LIMPIAR Y CON TODOS LOS BENEFICIOS DEL PLÁSTICO. COLOR WENGUE.	UNIDAD	1
9.17	48101901	PLATO HONDO SIN ALA 457ML LÍNEA AMERICANA, EN MATERIAL DE PORCELANA	UNIDAD	1
9.18	48101901	PLATO PANDO 22.8CM LÍNEA AMERICANA, EN MATERIAL DE PORCELANA	UNIDAD	1

9.19	48101901	PLATO PANDO 26.9CM LÍNEA AMERICANA, EN MATERIAL DE PORCELANA	UNIDAD	1
9.20	48101901	PLATO POSTRE 18.2CM LÍNEA AMERICANA, EN MATERIAL DE PORCELANA	UNIDAD	1
9.21	48101901	POCILLO CAFÉ 95ML LÍNEA AMERICANA CON PLATO BASE, EN MATERIAL DE PORCELANA	UNIDAD	1
9.22	49221510	Sombrero Safari Protección Sol Cuello Solapa Pesca Deporte, en material dril	UNIDAD	1
9.23	48101902	TENEDOR DE MESA EN ACERO INOXIDABLE 430. PRODUCIDO CON VARILLA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1
9.24	48101902	TENEDOR DE POSTRE EN ACERO INOXIDABLE 430. PRODUCIDO CON VARILLA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1
9.25	49121503	CARPA PARA ACAMPAR. CAPACIDAD: 10-12 PERSONAS APROXIMADAMENTE. LARGO: 5,40 MTS. ANCHO: 2,10 MTS. ALTO: 2,00 MTS. CARPA: EN GABARDINA IMPERMEABLE. PISO: EN LONA IMPERMEABLE. ESTRUCTURA: INTERNA, PLEGABLE, EN TUBO C.R. ZINCADO. PUERTAS: 2 EXTERNAS EN GABARDINA IMPERMEABLE Y 2 INTERNAS CON MOSQUITERO EN VELO. VENTANAS: 4 EN VELO CON TAPA INTERNA EN GABARDINA. CIERRES: EN PLÁSTICO, INDEPENDIENTES PARA LA PUERTA Y EL VELO. EN LAS VENTANAS CON AMARRE PARA MEJOR AJUSTE. CON OPCIÓN DE DIVIDIRLA EN 3 CUARTOS. COLORES: SURTIDOS. INCLUYE: SOBRECARPA EN GABARDINA IMPERMEABLE. ESTACAS PARA EL PISO, CARPA Y SOBRECARPA. VIENTOS O CUERDAS PARA MEJOR FIJACIÓN Y SEGURIDAD. TENSORES PARA TEMPLE FÁCIL Y PERMANENTE. EMPAQUE EN DOS TULAS (CARPA Y ESTRUCTURA). CON ESTAMPADO DE LOGO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	1
9.26	48102001	SILLA ETERNA CON BRAZOS SKU W0215-M	UNIDAD	1
LOTE 10 - MECANICA INDUSTRIAL				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
10.1	27112908	Aceitera Manual Metálica Con Bomba Capacidad: 500Ml, Manguera En PVC Reforzada Flexible Y Boquilla En Latón, Cuerpo Metálico, Núcleo De La Bomba En Acero Galvanizado Uso En Motocicletas, Camiones, Automóviles, Partes De RV O Tornos De Aceite, Maquinas De Fresado.	UNIDAD	1
10.2	30263601	Acero, Aisi, Sae, 1020 , Calibrado Resistencia A La Tracción 400 Mpa, Limite Elástico 380 Mpa, Dureza Brinell 180 Mínimo, Barra Redonda De 1 Pulgada Diámetro, Por Tramo De 3 Metros	M	1
10.3	31401902	Adhesivo Sellador De Poliuretano De Curado Rápido, Silicona Para Hacer Empaques De Motor, Resistente A La Temperatura.	UNIDAD	1
10.4	30263601	Aluminio Aleación 7075, Barra Redonda De 1 Pulgada, Por Metro.	M	1
10.5	31211505	Aluminio En Aw Al 1050, Barra Redonda De 2 1/2" De Diámetro	M	1
10.6	39121522	Bloque De Contactos Auxiliares Compatible Con Contactor Tripolar Ítem 1, 2na + 2nc	UNIDAD	1
10.7	39121405	Borneras De Conexión A Tierra Por Tornillo 22-12 Awg	UNIDAD	1
10.8	39121405	Borneras De Conexión Por Tornillo Para Cable 12awg	UNIDAD	1
10.9	39121405	Borneras De Conexión Por Tornillo Para Cable 14awg	UNIDAD	1
10.10	26121539	Cable Tetrapolar 3x2mm + 1pe (Tierra)	M	1
10.11	26121539	Kit Cable Thhn/Thwn Unifilar Azul -Rojo 18 Awg X Juego De Rollos De 100 Metros C/U	UNIDAD	1
10.12	26121539	Kit Cable Thhn/Thwn Unifilar Azul -Rojo -Amarillo 12 Awg X Juego De Rollos 100 Metros C/U	UNIDAD	1

10.13	23153031	Calibrador De Roscas O Cuentahílos, Plantillas De Acero Inoxidable Con Acabado Satinado, Plantillas Con Pasos De 0.25 A 6mm Y 3 1/2 A 60 Hpp.	UNIDAD	1
10.14	27113201	Calibrador Pie De Rey Universal Análogo Cuadrimensional,Línea/Números Nítidos Laser.Contraste Opaco, Tornillo Fijador, Mordaza Arista Tipo Cuchillo.Profundimetro,Barra Corrediza Acero Inox Templado.Superf Medición Rectif Y Lapidad,0-150mm/6" Y 0.05mm-1/128" En Fracciones De Pulgada. Para Uso Industrial, Satinado Con Protección A La Oxidación.	UNIDAD	1
10.15	23153031	Calibradores De Radio, Plantillas De Acero Inoxidable Con Acabado Satinado, Plantillas Con Superficies Cóncavas Y Convexas, Capacidad 0.5 A 15mm, No.De Laminillas 22.	UNIDAD	1
10.16	31201502	Cinta Aislante De Vinilo 18 Mm X 20 M. Azul - Verde - Roja - Amarilla - Blanca Tipo 3m	UNIDAD	1
10.17	39121529	Contactor Tripolar, Corriente Nominal 12a - Ac-3 5,5kw, 1200 Ciclos De Trabajo, Contacto Auxiliar Incluido, 1na Bobina 110vac - Tipo Nc1-12	UNIDAD	1
10.18	31191506	Discos Para Pulidora Manual, Tipo 27, Abrasivo A24-T5 De 180 Mm X 6 Mm X 22 Mm; 8500 Rpm Mínimo. Para Desbaste De Metal. Trabajo Industrial Superpesado.	UNIDAD	1
10.19	23271800	Bolsa De Electrodos Manual Revestido De Bajo Contenido De Hidrogeno Para Soldar Aceros Al Carbono Con Proceso Smaw, Según Aws A 5,1; E 7018, De 3,2 Mm De Diámetro, Primera Línea (Máxima Calidad). Presentación Bolsa Por 5 Kilos	UNIDAD	1
10.20	27112810	Galgas Combinadas Para Ángulos De Roscas De Afiado De Buriles Rosca Métrica 60°	UNIDAD	1
10.21	27112810	Galgas Combinadas Para Ángulos De Roscas De Afiado De Buriles Rosca Whitworth 55°	UNIDAD	1
10.22	27113103	Herramienta De Corte De Placa Soldada Para Cilindrar Y Refrentar Din 4978 R Herramienta Derecha De Vástago De 3/8 "	UNIDAD	1
10.23	27111552	Hoja De Segueta, 18 Dientes Por Pulgada Hoja De Sierra Bimetálica De 12" De Longitud, Para Corte De Metales	UNIDAD	1
10.24	39121602	Interruptor Termomagnético 6ka A 400vac Bipolar 2 X 6a Tipo Nb1-1-6c	UNIDAD	1
10.25	39121602	Interruptor Termomagnético Para Riel Din 6ka A 400vac Tripolar 3 X 10a Tipo Nb1-1- 10c	UNIDAD	1
10.26	23131507	Juego De Bayetillas De Algodón, Fibras Suaves, Frescas Y Confortables, De Fácil Lavado Y Cuidado	M	1
10.27	30263601	Lamina Hr (Chapa En Acero Al Carbono, Laminada En Caliente) De 1,22 M Por 1,22 M, Con Un Espesor De 6 Mm. Astm A36; Nota Esta Lamina Debe Ser Entregada Y Cortada En Secciones De (15 X 30) Cm	M	1
10.28	39121534	Luces Piloto De Señalización Led Rojo Protegido Incorporado 120 - 240vac	UNIDAD	1
10.29	39121534	Luces Piloto De Señalización Led Verde Protegido Incorporado 120 - 240vac	UNIDAD	1
10.30	27113201	Micrómetro Análogo Exteriores, Acabado Cr Satinado Antireflex,Resist Oxido. N° Diferent.Husillo Punta Fija(63hrc)D6.35mm.Tambor Suave.Arco Balanceado Acero Y Nervadura. Traba Tip Anillo Estriado. Punta Contacto Microlapidad Metal Duro(0- 25mm),(0.001mm)	UNIDAD	1
10.31	27113201	Micrómetro Análogo Exteriores, Acabado Cr Satinado Antireflex,Resist Oxido. N° Diferent.Husillo Punta Fija(63hrc)D6.35mm.Tambor Suave.Arco Balanceado Acero Y Nervadura.Traba Tip Anillo Estriado.Punta Contacto Microlapidad Metal Duro(25- 50mm),(0.001mm)	UNIDAD	1

10.32	39122216	Pulsador Rojo Luminoso Ø 22 - Retorno Resorte - 120 - 250 V + 2 Na + Conector Piloto Led + Led	UNIDAD	1
10.33	39122216	Pulsador Verde Luminoso Ø 22 - Retorno Resorte - 120 - 250 V + 2 Na + Conector Piloto Led + Led	UNIDAD	1
10.34	23131503	Rueda Para Esmeril Carburo De Silicio 8 Pg 60 8 Pulgadas De Diametro X 1 Pulgada De Espesor Piedra De Esmeril Para Desbaste Y Afilado Con Adaptadores De: 1/2 Pg - 5/8 Pg, 5/8 Pg - 3/4 Pg, 3/4 Pg - 1 Pg, Espesor: 1 Pg, Barreno: 1 Pg	UNIDAD	1
10.35	39122217	Selector De 2 Posiciones 0 - I + Soporte Para Fijación Posterior Y 1na	UNIDAD	1
10.36	39122217	Selector De 3 Posiciones I - 0 - Ii + Soporte Para Fijación Posterior + 2na	UNIDAD	1
10.37	39121415	TERMINAL FASTON 4,8MM HEMBRA Presentación Paquete Por 50 Unidades	UNIDAD	1
10.38	27113201	Juego De Brocas De Cobalto HSS De Alto Rendimiento Para Taladros De Orificios Pequeños En Acero Y Acero Inoxidable ≤1100 N/Mm², De Conformidad Con Los Requisitos De La Norma DIN 338/340-25 Piezas Desde 1mm Hasta 13 Mm. Brocas HSS-Co De Precisión Con Un 5 % De Contenido De Cobalto Punta Especialmente Diseñada Con Hendidura Para Un Autocentrado Preciso, Mayor Rapidez En Los Inicios De La Perforación Y Menor Recorrido En La Superficie Ángulo De La Punta A 135º: La Opción Perfecta Para Obtener Mayores Velocidades De Corte Con Menos Calor, Incluso En Materiales Base Más Duros Mayor Vida Útil De Las Brocas En Aplicaciones Más Duras: Mayor Robustez Y Duración Gracias Al Contenido De Cobalto Mayor Eliminación De Las Virutas Y Óptima Reducción Térmica: Ranura En Espiral Que Optimiza La Distribución De Lubricante A La Punta De La Broca	UNIDAD	1
10.39	27113201	Juego Brocas Pulgadas De 1/64" A 1/2", 29 Piezas, Juego De Brocas De Cobalto HSS De Alto Rendimiento Para Taladros De Orificios Pequeños En Acero Y Acero Inoxidable ≤1100 N/Mm², De Conformidad Con Los Requisitos, Piezas Desde 1/64 " Hasta 1/2 " Brocas HSS-Co De Precisión Con Un 5 % De Contenido De Cobalto Punta Especialmente Diseñada Con Hendidura Para Un Autocentrado Preciso, Mayor Rapidez En Los Inicios De La Perforación Y Menor Recorrido En La Superficie Ángulo De La Punta A 135º: La Opción Perfecta Para Obtener Mayores Velocidades De Corte Con Menos Calor, Incluso En Materiales Base Más Duros Mayor Vida Útil De Las Brocas En Aplicaciones Más Duras: Mayor Robustez Y Duración Gracias Al Contenido De Cobalto Mayor Eliminación De Las Virutas Y Óptima Reducción Térmica: Ranura En Espiral Que Optimiza La Distribución De Lubricante A La Punta De La Broca	UNIDAD	1
10.40	23131503	Esmeril De Banco 1 Hp, Voltaje 220v, Tamaño De Piedra 8 Pulgadas, Un Producto De Alta Calidad Tipo Industrial. Esmeril De Banco Para Trabajos De Pulido Y Afilado, Con Motor De 1HP Y Una Velocidad Máxima De 3450 Revoluciones Por Minuto. Incluye Dos Piedras De 8 Pulgadas De Silicio Grano 60, Con Una Potencia De 750W, Este Esmeril De Banco Es Capaz De Manejar Una Amplia Gama De Tareas Con Facilidad. Además, Cuenta Con Protectores Frontales Para Garantizar La Seguridad Del Usuario Durante Su Uso. Su Frecuencia De 50/60 Hz Asegura Un Rendimiento Constante Y Confiable. El Diámetro Del Disco Es	UNIDAD	1

		De 8 Pulgadas, Lo Que Proporciona Un Amplio Espacio Para Trabajar. Este Esmeril De Banco Tiene Un Inicio Suave, Lo Que Aumenta La Seguridad Del Usuario Al Evitar Arranques Bruscos. Con Su Diseño Robusto Y Su Alta Potencia, El Esmeril De Banco 1HP, 8 Pulgadas, Con Lampara Para Iluminar Zona De Trabajo, Tipo Industrial, Máxima Calidad.		
10.41	23241500	Tronzadora De Metales De 14 Pulg. Funciona Con Un Motor De 15 Amperios Para Un Alto Rendimiento Sin Sobrecalentamiento. El Mango En "D" De Diseño Ergonómico Ayuda A Reducir La Fatiga Y Aumenta La Productividad. Cuenta Con Tornillo De Banco Quick-Lock Para Una Sujeción Rápida. Potencia 2300 W, 4000 Rpm, Herramienta De Tipo Industrial Para Trabajo Pesado. El Motor De 2300 W Proporciona Protección Contra Sobrecargas. El Mango De Diseño Ergonómico Proporciona Una Posición Cómoda De La Mano. El Tornillo De Banco Quick-Lock Permite Una Sujeción Rápida En Materiales De Diferentes Tamaños. La Guía Pivotante De 45 ° Permite Cortes En Ángulo Rápidos Y Precisos. Especificaciones Técnicas: Diámetro De Disco 14 Pulg. (355 Mm). Potencia 2300 W. Amperaje: 15 AMP. Voltaje: 120 V. Velocidad: 4000 RPM. Eje: 1" (25 Mm). Aplicación: Metales. Uso: Industrial. Peso: 16 Kg (35 Lbs). Tipo Industrial, Máxima Calidad.	UNIDAD	1
10.42	31191506	Pulidora De 4 1/2 Pulgadas/ 900 W Para Pulir O Cortar, 7,5 Amperes, Velocidad 12000 Rpms, Cabezal Reducido Para Trabajo En Espacios Pequeños, Escobillas De Conexión Automática, Sistema Antibloqueo De Tuerca, Rotor Y Estator Cubierto De Resina Epoxica Para Evitar Abrasión En El Motor. Cambio Rápido De Discos Sin Necesidad De Herramienta. Mango Lateral Extraíble De 2 Posiciones.	UNIDAD	1
10.43	39122330	Relé Térmico Tripolar Regulación 4A - 6A Terminales De Potencia Ajustable, Compatible Con Contactor Tripolar Del Ítem 1	UNIDAD	1
10.44	39122330	Relé Térmico Tripolar Regulación 12A - 18A Terminales De Potencia Ajustable, Compatible Con Contactor Tripolar Del Ítem 1	UNIDAD	1
10.45	41111617	KIT Medidor De Diámetro Interior, Juego De Calibre T, Medidor De Diámetro Interior Telescópico, Medidor De Diámetro Interior Ajustable, Medidor De Diámetro Interior De 8 - 150 Mm, Medición Manual, Herramienta De Diámetro Interior, Rango De Medición Mínimo - Rango De Medición Máximo 9mm-150mm, Industrial De Alta Duración Y Resistente A La Oxidación Y Corrosión, Con Certificado Por Del Fabricante.	UNIDAD	1
10.46	23271800	Caja De Electrodos Manual Revestido De Bajo Contenido De Hidrogeno Para Soldar Aceros Al Carbono Con Proceso SMAW, Según AWS A 5,1; E 6013, De 2,38 Mm De Diámetro, Primera Línea (Máxima Calidad). Caja Por 5 Kg.	UNIDAD	1
10.47	30263601	BARRRA DE BRONCE-Latón Resistencia A La Tracción 210 Mpa Mínimo, Limite Elástico 98 Mpa Mínimo, Dureza Brinell 57 Mínimo, Barra Redonda De 1 1/2 Pulgada, Por Metro, Composición Química Y Propiedades Mecánicas Certificadas Pr El Fabricante.	UNIDAD	1
10.48	23242107	Herramienta De Corte De Placa Soldada Para Cilindrar Y Refrentar DIN 4978 R Herramienta Derecha De Vástago De 3/8 "	UNIDAD	1
10.49	23242107	Herramienta De Corte De Placa Soldada Para Tronzar DIN 4981 R Herramienta Derecha De Vástago De 3/8 "	UNIDAD	1
10.50	30102404	Varilla De Acero Cuadrada, Calidad ASTM A36; Disponible En Presentación De Acero Negro, De 10 Mm X 10mm X 6m, Barra Patronada.	UNIDAD	1

10.51	12140000	Recarga De Oxígeno Para Proceso De Oxicorte Formula Química O2, (El Oxígeno Es Un Gas Incoloro, Insípido Y Poco Soluble En Agua. Constituye Aproximadamente El 21% Del Aire Atmosférico Y Se Obtiene Industrialmente Por Destilación Fraccionada Del Aire Líquido, Viene En Cilindros De 6 A 7 Metros Cúbicos.	UNIDAD	1
10.52	12140000	Recarga De Acetileno Formula Química C2H2 P.M. 26.04, (El Acetileno Es Un Gas Incoloro, Olor Parecido Al Ajo Altamente Explosivo, Viene En Cilindros Desde 2 A 9 Kilogramos, La Máxima Presión Permitida En Los Cilindros Es 250 Psi (1724 Kpa) A 21°C. Su Uso General Es Para Soldadura Y Corte. Cilindro De 5 Kg.	UNIDAD	1
10.53	27140000	Diferencial Manual De Cadena De 2 Toneladas Con 4 Metros De Cadena. Debe Tener Un Sistema De Frenado Con Doble Trinquete Para Que Le Proporcione Una Mayor Seguridad, Mecanismo De Triple Engranaje Fabricados Con Acero De Alta Resistencia Y Larga Vida, Levantamiento Estándar: 3 M, El Gancho Debe Estar Fabricado En Acero Al Cromo, De Igual Forma Debe Permitir Un Giro De 360° Y Debe De Tener Una Lengüeta De Seguridad. Largo De Cadena: 3.30 M, Espesor Del Eslabón: 8 Mm, Apertura Del Gancho: 31 Mm. Se Debe Presentar Certificado De Fabricación.	UNIDAD	1
10.54	27140000	Trole Manual De Empuje Para Translación De Polipastos Para Una Capacidad De 2 Toneladas. Características Técnicas: Para Uso Estándar En Aplicaciones De Suspensión Y Traslación De Cualquier Polipasto Con Gancho De Suspensión. Cuerpo En Acero Endurecido Y Ruedas De Acero Fundido, Para Mínimo Desgaste Y Larga Vida. Placas Laterales Ajustables Conectadas Por Un Perno Roscado, Asegurado Contra Tuerca Por Ambos Lados. Debe Contar Con Roldanas Espaciadoras Que Se Puedan Instalar Por Dentro O Fuera De Las Placas Laterales, Para Ajustarse A Un Amplio Rango De Vigas "I", "IPR" (Flancos Rectos) E "IPS" (Flancos Cónicos).Adaptable A Vigas Con Perfil WF 4,WF5 Y WF 6. Ruedas Embaladas Con Rodamientos De Cojinetes De Bola, Sellados Y Con Lubricación Permanentemente. Patín Fabricado En Acero De Aleación De Alta Calidad Y Construcción Ligera. Capacidades De 2 T. Protección De Pintura Con Esmalte Duradero. De Fácil Desmontaje Y Que Permita Trabajar Con Libertad. Se Debe De Presentar Certificado De Fabricación	UNIDAD	1
10.55	27113201	Diferencial De Palanca. Características Técnicas: Capacidad De Carga: 1 Toneladas Con Sistema De Frenado Con Doble Trinquete Para Proporcionar Mayor Seguridad. Levantamiento Estándar: 1.50 M. Caída De Cadena 1 (Una) Gancho Con Pestillo Fabricado En Acero Al Cromo Con Giro De 360°. Debe Tener Un Sistema De Transmisión Con Engranes De Acero Termo - Tratado. La Cadena Debe Estar Fabricada En Acero Endurecido. La Carcasa Debe Estar Fabricada En Acero De Alta Resistencia . Se Debe De Presentar Certificado De Fabricación	UNIDAD	1

10.56	31151503	Soga Polipropileno Torcida Calibre 10mm X 20m. Debe De Tener Una Resistencia En Kgs 850 Fabricada En Material De Polipropileno 100% Longitud (Mts) 20 Calibre (Mm) 10	UNIDAD	1
10.57	27111822	Transportador De Ángulos, Acabado Cromo Satinado, Graduación Doble De 0 - 180 Grados, De Grado En Grado, Tamaño 150mm.(Transportador De Ángulos)	UNIDAD	1
10.58	27111801	Cinta Métrica De 40 Pies Para Medición De Tuberia Petrolera Con Escala En Pies Y Decimas De Pies – Hoja Ancha – Escala De Ingeniero, Pulgadas/Pies Imperiales, Métrico – Conjunto De Orificio Inferior – BHA Cinta – Perforación Direccional Cinta Métrica – Clase II	UNIDAD	1
10.59	27111800	Calibrador Exterior Digital Con Rango De Medición De 0 A 8 Pulgadas, Resistente Al Agua Con Pantalla LCD De Fácil Lectura	UNIDAD	1
10.60	41113900	Pie De Rey Electrónico Digital De 12 In Y 300 Mm Mordaza De Medición Externa E Interna Tornillo De Bloqueo Pantalla LCD Grande Sistema De Medición Capacitivo Lineal Cuchilla De Medición De Profundidad 0 Ajuste En Cualquier Punto Caras De Medición Escalonadas Batería Fácil De Cambiar (No Incluida). Estuche De Plástico Duro Acero Inoxidable Endurecido Rango De Medición De 0 A 300 Mm Resolución De 0,01 Mm Precisión De 0,02 Mm/0,001 Pulgadas Hasta 100 Mm 0,03 Mm / 0,001 Pulgadas Precisión De 100 A 300 Mm	UNIDAD	1
10.61	60121508	Marcadores Industriales De Pintura Sólida Impermeables, Con Trazo Mayor A 2 Mm	UNIDAD	1
10.62	44121711	Rotulador Industrial De Punta Media, Color Blanco Con Mecanismo De Acción De Válvula Y Punta De Bola De Acero Inoxidable	UNIDAD	1
LOTE 11 - ARTESANIAS				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
11.1	60122507	BASTIDOR REDONDO EN PLASTICO PARA BORDAR 15X1 DIAMETRO Y CENTIMETRO	UNIDAD	1
11.2	1151700	HILO PARA BORDARA 100% ALGODÓN, MADEJA 8 MTROS 6 HEBRAS COLOR 107-92- 53- 4522- CAJA X 12 UNID	UNIDAD	1
11.3	1151700	HILO PARA BORDARA 100% ALGODÓN, MADEJA 8 MTROS 6 HEBRAS COLOR 53-105-69 CAJA X 12 UNID	UNIDAD	1
11.4	1151700	HILO PARA BORDARA 100% ALGODÓN, MADEJA 8 MTROS 6 HEBRAS COLOR 3818-701-704.399 CAJA X 12 UNID	UNIDAD	1
11.5	1151700	HILO PARA BORDARA 100% ALGODÓN, AZUL MADEJA 8 MTROS 6 HEBRAS COLOR 1121- 93 CAJA X 12 UNID	UNIDAD	1
11.6	1151700	HILO PARA BORDARA 100% ALGODÓN, MADEJA 8 MTROS 6 HEBRAS COLOR 111-51-90 CAJA X 12 UNID	UNIDAD	1
11.7	1151700	HILO PARA BORDARA 100% ALGODÓN, MADEJA 8 MTROS 6 HEBRAS COLOR 3820-783-444 CAJA X 12 UNID	UNIDAD	1
11.8	1151700	HILO PARA BORDARA 100% ALGODÓN, MADEJA 8 MTROS 6 HEBRAS COLOR 52 CAJA X 12 UNID	UNIDAD	1
11.9	1151700	HILO PARA BORDARA 100% ALGODÓN, MADEJA 8 MTROS 6 HEBRAS COLOR 666-321-349 CAJA X 12 UNID	UNIDAD	1

11.10	1151700	HILO PARA BORDARA 100% ALGODÓN, MADEJA 8 MTROS 6 HEBRAS COLOR 53-105-69 CAJA X 12 UNID	UNIDAD	1
11.11	1151700	HILO DMC PARA BORDARA 100% ALGODÓN, MADEJA 8 metros 6 HEBRAS COLOR 107-92- 53- 4522-	UNIDAD	1
11.12	11161701	PAÑO LENCY AMERICANO XMETRO 150CMC COLO AZUL TURUQESA	M	1
11.13	11161701	PAÑO LENCY AMERICANO XMETRO 150CMC COLOR AMARILLO	M	1
11.14	11161701	PAÑO LENCY AMERICANO XMETRO 150CMC COLOR AZUL CIELO	M	1
11.15	11161701	PAÑO LENCY AMERICANO XMETRO 150CMC COLOR AZUL REY	M	1
11.16	11161701	PAÑO LENCY AMERICANO XMETRO 150CMC COLOR BEIGE	M	1
11.17	11161701	PAÑO LENCY AMERICANO XMETRO 150CMC COLOR FUSCIA	M	1
11.18	11161701	PAÑO LENCY AMERICANO XMETRO 150CMC COLOR GRIS	M	1
11.19	11161701	PAÑO LENCY AMERICANO XMETRO 150CMC COLOR MORADO	M	1
11.20	11161701	PAÑO LENCY AMERICANO XMETRO 150CMC COLOR PASTEL	M	1
11.21	11161701	PAÑO LENCY AMERICANO XMETRO 150CMC COLOR PIEL	M	1
11.22	11161701	PAÑO LENCY AMERICANO XMETRO 150CMC COLOR ROJO	M	1
11.23	11161701	PAÑO LENCY AMERICANO XMETRO 150CMC COLOR ROSADO	M	1
11.24	11161701	PAÑO LENCY AMERICANO XMETRO 150CMC COLOR SALMON	M	1
11.25	11161701	PAÑO LENCY AMERICANO XMETRO 150CMC COLOR VERDE MENTA	M	1
11.26	11161701	PAÑO LENCY AMERICANO XMETRO 150CMC COLOR VERDE NAVIDAD	M	1
11.27	11161701	PAÑO LENCY AMERICANO XMETRO 150CMC COLOR VERDE VICHE	M	1
11.28	11161701	PAÑO LENCY AMERICANO XMETRO 150CMC COLOR BLANCO	M	1
11.29	11161701	PAÑO LENCY AMERICANO XMETRO 150CMC COLORE CAFÉ	M	1
11.30	11161701	PAÑO LENCY AMERICANO XMETRO 150CMC COLORE NEGRO	M	1
11.31	11161701	PAÑO LENCY AMERICANO XMETRO 150CMC MOSTAZA	M	1
11.32	11161701	TELA FLIS POR 150 CM COLOR ROJO LEÑERA ESTAMPADA	M	1
11.33	11161701	TELA FLIS POR 150 CM COLOR: BLANCO	M	1
11.34	11161701	TELA FLIS POR 150 CM COLOR: CAFÉ	M	1
11.35	11161701	TELA FLIS POR 150 CM COLOR: CAMEL	M	1
11.36	11161701	TELA FLIS POR 150 CM COLOR: DORADO ESTAMPADO	M	1
11.37	11161701	TELA FLIS POR 150 CM COLOR: NEGRO	M	1
11.38	11161701	TELA FLIS POR 150 CM COLOR: ROJO VIVO	M	1
11.39	11161701	TELA FLIS POR 150 CM COLOR: VERDE LEÑERA ESTAMPADA	M	1
11.40	11161701	TELA FLIS POR 150 CM COLOR: VERDE NAVIDAD	M	1
11.41	11161701	TELA LINO 100% ALGODÒN, DE 1,50 CM DE ANCHO Y UN PESO DE 151 -200 G/M2	M	1
11.42	44121618	TIJERA CORTE DE ONDAS ZIGZAG PARA CORTAR PAPEL, TELA, ROPA DE 23 CM	UNIDAD	1
11.43	11162100	MILLARE ROLLO DE 25 YARDAS DE MILLARE NAVIDEÑOS COLORES, ROJO, VERDE Y DORADO DE 3CM DE ANCHO	UNIDAD	1
11.44	11162100	MILLARE ROLLO DE 25 YARDAS DE MILLARE NAVIDEÑOS COLORES, ROJO, VERDE Y DORADO DE 3CM DE ANCHO	UNIDAD	1
11.45	11162100	MILLARE ROLLO DE 25 YARDAS DE MILLARE NAVIDEÑOS COLORES, ROJO, VERDE Y DORADO DE 3CM DE ANCHO	UNIDAD	1
LOTE 12 - MECANICA AUTOMOTRIZ				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
12.1	31162903	ABRAZADERA METÁLICA DE CREMALLERA DE 1/2"	UNIDAD	1

12.2	31162903	ABRAZADERA METÁLICA DE CREMALLERA DE 3/8"	UNIDAD	1
12.3	15121501	ACEITE MINERAL MULTIGRADO PARA MOTORES DIESEL SAE 15W40, A API CJ4 "O" CK4 X GALON	UNIDAD	1
12.4	31151906	PAQUETE POR 100 UNIDADES DE AMARRE PLÁSTICO DE 20 CM	UNIDAD	1
12.5	26111703	BATERIA 750 AH- 12VOLTIOS-CCA: 500AMP-C.R. MINUTOS:90	UNIDAD	1
12.6	11161701	BAYETILLA COLOR BLANCO DE 80 CM DE ANCHO	M	1
12.7	11161701	BAYETILLA COLOR ROJO DE 80 CM DE ANCHO	M	1
12.8	39122306	BOMBILLOS DE 1 FILAMENTO DE 12V (VEHICULAR)	UNIDAD	1
12.9	39122306	BOMBILLO PARA DIRECCIONAL DE 2 CONTACTOS	UNIDAD	1
12.10	39122306	BOMBILLOS DE 2 FILAMENTO DE 12V (VEHICULAR)	UNIDAD	1
12.11	27111956	BRUÑIDOR DE CILINDROS AUTOMOTRZ DE 3PULGADAS	UNIDAD	1
12.12	125174711	BORNE PARA BATERIA VEHICULAR ALEACION MAGNESIOY ALUMINIO ESTANDAR	UNIDAD	1
12.13	39131709	CABLE 00 PARA BATERÍA COLOR NEGRO.	M	1
12.14	41111622	CALIBRADOR PIE DE REY EN MILESIMAS DE PULGADA Y MILIMETROS	UNIDAD	1
12.15	41111617	CALIBRE PLASTICO PARA MEDIR TOLERANCIAS A COJINETES DE MOTOR(COLOR AZUL)CAJA X 12 UNIDADES	UNIDAD	1
12.16	41111617	CALIBRE PLASTICO PARA MEDIR TOLERANCIAS A COJINETES DE MOTOR (COLOR ROJO)CAJA X 12 UNIDADES	UNIDAD	1
12.17	41111617	CALIBRE PLASTICO PARA MEDIR TOLERANCIAS A COJINETES DE MOTOR (COLOR VERDE)CAJA X 12 UNIDADES	UNIDAD	1
12.18	23271806	CAUTIN PARA SOLDAR ESTAÑO	UNIDAD	1
12.19	27111907	CEPILLOS DE ALAMBRE (GRATA DE MANO CON CERDAS EN ACERO AL CARBONO) DE 64 PINCELES	UNIDAD	1
12.20	31201535	CINTA AISLANTE DE 18 METROS, COLOR NEGRO RESISTENTE AL CALOR. PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1
12.21	26101412	KIT EMPAQUETADURA COMPLETA PARA MOTOR CHEVROLET SPRINT (CARBURADO) 1000CC (CON RETENEDORES Y SELLOS VÁLVULAS) DE 15 A 25 PIEZAS ORIGINALES.	UNIDAD	1
12.22	26101412	KIT EMPAQUETADURA COMPLETA PARA MOTOR RENAULT 12-1300CC (CON RETENES Y SELLOS VALVULAS) DE 15 A 25 PIEZAS ORIGINALES.	UNIDAD	1
12.23	26101412	KIT EMPAQUTADURA COMPLETA PARA MOTOR (CARBURADO) MAZDA 323-1500CC (CON RETENEDORES Y SELLOS VÁLVULAS) DE 15 A 25 PIEZAS ORIGINALES.	UNIDAD	1
12.24	31162800	ESPATULA FLEXIBLE METALICA DE 4" MANGO ERGONOMICO	UNIDAD	1
12.25	39121622	FUSIBLE PLANO VEHICULAR DE 10A	UNIDAD	1
12.26	25173108	FLASHER VEHICULAR 2 PINES 40 VOLTIOS	UNIDAD	1
12.27	39121622	FUSIBLE PLANO VEHICULAR DE 15A	UNIDAD	1
12.28	39121622	FUSIBLE PLANO VEHICULAR DE 20A	UNIDAD	1
12.29	41111617	JUEGO DE GALGAS DE ESPESORES (CALIBRAR VÁLVULAS O BUJIAS) X 36 HOJAS. 0,04MM A 0,88MM	UNIDAD	1
12.30	27111957	HOJAS DE SEGUETA BIMETALICA DE 24 TPI X 12" DE LONGITUD	UNIDAD	1
12.31	27112720	JUEGO DE LLAVES MIXTAS 23 PIEZAS DE 6 A 32 MILIMETROS	UNIDAD	1
12.32	27111944	JUEGO DE 6 UNIDADES DE LIMAS PARA JOYERO METAL Y MADERA	UNIDAD	1
12.33	15121514	LUBRICANTE EN SPRAY (AFLOJA TODO) TARRO * 500 ML	UNIDAD	1
12.34	40142006	MANGUERA 5/16" EN CAUCHO Y LONA, RESISTENTE A FLUIDOS HIDRAULICOS Y COMBUSRTIBLES	M	1
12.35	41113630	MULTIMETROS PARA DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ Capacidad de medición hasta	UNIDAD	1

		1000V en CC y 750V en CA con precisión.		
12.36	14121504	PAPEL HÚMEDO PARA EMPAQUES CALIBRE 1/32"	M	1
12.37	14121504	PAPEL HÚMEDO PARA EMPAQUES CALIBRE 1/64"	M	1
12.38	23271816	PASTA PARA SOLDAR ESTAÑO (CAJA X 55GR)	UNIDAD	1
12.39	11101502	POMADA ESMERIL PARA VÁLVULAS POR 75 GRAMOS	UNIDAD	1
12.40	27112123	PRENSA DE BANCO # 5", CABEZA GIRATORIA	UNIDAD	1
12.41	25174004	REFRIGERANTE COLOR VERDE, PRESENTACION POR GALON	UNIDAD	1
12.42	12141911	TUBO SILICONA ROJA DE ALTA TEMPERATURA POR 70 ML	UNIDAD	1
12.43	12352310	TUBO SILICONA GRIS POR 70 ML	UNIDAD	1
12.44	31211904	Brocha N° 2	UNIDAD	1
12.45	11162116	Estopa	KILOGRAMO	1
12.46	12141745	Carrete de soldadura de estaño 0.8mm	CARRETE	1
12.47	11101502	Lija N.º 220 Paquete X 50 pliegos	UNIDAD	1
12.48	31201600	Pegante Boxer Frasco X 200 CC	UNIDAD	1
12.49	27112720	Juego De Copas Cuadrante De 1/2, 10-32mm,29 piezas (ref. 86-504) en milimetros	UNIDAD	1
12.50	41111622	Juego De 4 Micrómetros, Rango 0-100 mm Con Estuche	UNIDAD	1
12.51	27112720	Probador de fugas de compresión de cilindro	UNIDAD	1
12.52	27112720	Calibrador Telescópico Juego X 6 Pza. De 5/16 A 6"	UNIDAD	1
12.53	27112720	Juego de copas Cuadrante 3/8 De 6 Al 22 Mm 23 Pz 86-209	UNIDAD	1
12.54	27112720	Juego de llaves dinamométricas de micrómetro de accionamiento de 1/4, 3/8, ½ pulgada (3 piezas) \| TRQ99901 (torquímetros)	UNIDAD	1
12.55	27112720	JUEGO DE 25 PUNTAS Y DADOS TORX, 13 PUNTAS DE ESTRELLA (T8- T60) Y 12 ENCHUFES E-TORX (E4-E22), JUEGO DE MECÁNICO DE AUTOMÓVILES	UNIDAD	1
12.56	15121514	Limpiador electrónico limpia contactos tarro 235ml	UNIDAD	1
12.57	27112720	Juego 4 Pinzas De Pin Seeger 7'' Estuche Ingco Hccps26180	ESTUCHE	1
12.58	27112720	Alicate De Punta Y Corte 8'' ref 17310	UNIDAD	1
12.59	27112720	Juego 4 Piezas Convertidor Socket Ratchet - Adaptador Ratche	UNIDAD	1
12.60	27112720	Kit Extensiones Flexibles Para Rachet 1/4 3/8 1/2	UNIDAD	1
12.61	26111504	CORREA DE TRANSMISION PARA MINICARGADOR 236B3 REF 352-4169 (529-7680)	UNIDAD	1
12.62	40161504	Aceite Hidráulico HYDO ADVANCED 10 309-6931	CUÑETE	1
12.63	40161504	ACEITE PARA MOTOR DIESEL 15W-40 REFERENCIA 3E-9848 / 515-3975	CUÑETE	1
12.64	40161515	Filtro Separador ACPM MINICARGADOR 236B3 361-9555	UNIDAD	1
12.65	15121501	Filtro Aceite Motor MINICARGADOR 236B3 267-2528	UNIDAD	1
12.66	40161505	Filtro de Aire Primario MINICARGADOR 236B3 110-6326	UNIDAD	1
12.67	40161505	Filtro de Aire Secundario MINICARGADOR 236B3 110-6331	UNIDAD	1
12.68	53131624	LIMPION WYPALL X-80 2848 X 80 HOJA BLANCO KIMBERLY	UNIDAD	1
12.69	40142020	Mangueras hidráulicas de accionamiento del cilindro del brazo Excavadora 320D referencia 187-6058	UNIDAD	1
12.70	46181504	GUANTE DE NITRILO NARANJA TALLA M y L CAJA X 50UND	CAJA	1
12.71	26111504	CORREAS Excavadora 320D (Repartición) Ref 519-5251 CORREA-ONDULADA de 12 picos • Ancho de la correa: 42,18 mm (1,66 pulg) • Longitud de la correa: 1880 mm (74 pulg) • Cantidad de ranuras: 12 • Aplicaciones de servicio severo	UNIDAD	1
12.72	15121806	CORREA TRAPECIAL NO DENTADA 255-2927 Excavadora 320D	UNIDAD	1

12.73	40161513	Filtro ACPM Excavadora 320D 1R-0751	UNIDAD	1
12.74	40161513	Filtro Separador ACPM Excavadora 320D 438-5386	UNIDAD	1
12.75	40161515	Filtro Aceite Hidráulico Excavadora 320D 093-7521	UNIDAD	1
12.76	40161515	Filtro Aceite Hidráulico Excavadora 320D 5I-8670	UNIDAD	1
12.77	40161504	Filtro Aceite Motor Excavadora 320D 1R-0739	UNIDAD	1
12.78	40161505	Filtro Aire Primario Excavadora 320D 131-8822	UNIDAD	1
12.79	40161505	Filtro Aire Secundario Excavadora 320D 245-6376	UNIDAD	1
12.80	40161530	Filtro Aire Acondicionado Excavadora 320D 293-1183	UNIDAD	1
12.81	40161530	Filtro Aire Acondicionado Excavadora 320D 245-7823	UNIDAD	1
LOTE 13 - REFRIGERACIÓN				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
13.1	52141501	BIMETALICO NEVERA NO FROST 115 V	UNIDAD	1
13.2	26121600	CABLE ELECTRICO #16 VEHICULAR	M	1
13.3	26121600	CABLE ELECTRICO ENCAUCHETADO 3X14 METRO	M	1
13.4	32121500	CAPACITOR DE MARCHA 10 MFD	UNIDAD	1
13.5	32121500	CAPACITOR DE MARCHA 5 MFD	UNIDAD	1
13.6	32121500	CAPACITOR DE MARCHA 50 MFD	UNIDAD	1
13.7	32121500	CAPACITOR DE MARCHA 60 MFD	UNIDAD	1
13.8	39121529	CONTACTOR DE 2 POLOS A 24 VOLTIOS (FUNCIONA A 220 V Y CON UN TRANSFORMADOR REDUCE EL VOLTAJE A 24 VOLTIOS)	UNIDAD	1
13.9	41104805	EVAPORADOR NEVERA NO FROST	UNIDAD	1
13.10	24111802	GAS REFRIGERANTE R410A PRESENTACION CILINDRO DE 13 KILOS	UNIDAD	1
13.11	41103311	JUEGO DE MANOMETROS (R410 A-R134A -R22) el Juego de manómetros en aluminio para gas R-134a, R-410a, R-404a y R-507A - 3 Mangueras SAE 1/4 (Refrigeración doméstica, comercial, Automotriz) -Gancho para colgar el manómetro	UNIDAD	1
13.12	27112105	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA DIGITAL 600 V CA -DC	UNIDAD	1
13.13	39121719	PROTECTOR TERMICO 1/3 PARA COMPRESOR HERMETICO 115 V	UNIDAD	1
13.14	39121719	PROTECTOR TERMICO 1/4 PARA COMPRESOR HERMETICO 115 V	UNIDAD	1
13.15	39121719	PROTECTOR TERMICO 1/5 PARA COMPRESOR HERMETICO 115 V	UNIDAD	1
13.16	39121719	PROTECTOR TERMICO 1/6 PARA COMPRESOR HERMETICO 115 V	UNIDAD	1
13.17	39121719	PROTECTOR TERMICO 1/8 PARA COMPRESOR HERMETICO 115 V	UNIDAD	1
13.18	39121719	RELAY PARA NEVERA 1/3 HP	UNIDAD	1
13.19	32121900	RELAY PARA NEVERA 1/4 HP	UNIDAD	1
13.20	32121900	RELAY PARA NEVERA 1/5 HP	UNIDAD	1
13.21	32121900	RELAY PARA NEVERA 1/6 HP	UNIDAD	1
13.22	32121900	RELAY PARA NEVERA 1/8 HP	UNIDAD	1
13.23	25191834	RESISTENCIA DESCONGELACION NEVERA NO FROST 115 V	UNIDAD	1
13.24	23271700	SOLDADURA DE PLATA VARILLA 1/8-1.1/8	UNIDAD	1
13.25	30103600	TAIMER NEVERA NO FROST (115 V)	UNIDAD	1
13.26	20122345	TERMINAL ELECTRICO HEMBRA DE BRONCE	UNIDAD	1
13.27	32111700	TERMOSTATO NEVERA (CONTROL DE TEMPERATURA -15 A -20°C)	UNIDAD	1
13.28	39121308	TOMA CORRIENTE POLO A TIERRA 115 V	UNIDAD	1
13.29	32101500	TRANSFORMADOR DE 220 V A 24 VOLTIOS	UNIDAD	1
13.30	31311500	TUBERIA DE COBRE 1/2 ROLLO 15 METROS (TUBERIA FLEXIBLE)	M	1
13.31	31311500	TUBERIA DE COBRE 1/4 ROLLO 15 METROS (TUBERIA FLEXIBLE)	M	1
13.32	31311500	TUBERIA DE COBRE 3/8 ROLLO 15 METROS (TUBERIA FLEXIBLE)	M	1

13.33	31311500	TUBERIA DE COBRE 5/8 ROLLO 15 METROS (TUBERIA FLEXIBLE)	M	1
13.34	40183000	TUBO CAPILAR 0.036 (PRESENTACION ROLLO 20 METROS)	M	1
13.35	20122000	VALVULA COBRE GUSANILLO 1/4	UNIDAD	1
LOTE 14 - PAPELERIA				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
14.1	60105704	BARRA DE PEGANTE LIBRES DE ÁCIDO DE 40 GRAMOS	UNIDAD	1
14.2	12352310	BARRA DE SILICONAS DE PEGAMENTO TERMOFUSIBLE DE SILICONA TRANSPARANTE IDEAL PARA MANUALIDADES Y REPARACIONES EN EL HOGAR, TRABAJOS EN MADERA, PLÁSTICO, METAL, CERÁMICA, CARTÓN, TELA, ENTRE OTROS MATERIALES., DIÁMETRO 7.4MM, LARGO 30CM, SILICONA TRANSPARENTE, SILICONA DELGADA	UNIDAD	1
14.3	60105704	BARRAS DE PEGANTE LIBRES DE ÁCIDO DE 20 GRAMOS.	UNIDAD	1
14.4	60102902	BILLETES DIDÁCTICOS por 100 unidades	UNIDAD	1
14.5	60122501	BISTURÍ ELABORADO EN PLÁSTICO TAMAÑO DE LA CUCHILLA 18 MM	UNIDAD	1
14.6	27141001	BISTURI METÁLICO (PEQUEÑO), TAMAÑO DE LA CUCHILLA DE 18 MM, CON BLOQUEO DE LA CUCHILLA Y CON CORTA CUCHILLA	UNIDAD	1
14.7	14111514	BLOCK BOND 28 HORIZONTAL X 50 HOJAS	UNIDAD	1
14.8	14111514	BLOCK O CUADERNOS DE PAPEL CUADRICULADA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
14.9	14111514	BLOCK PAPEL BOND 60 GR, TAMAÑO CARTA, CUADROS X 80 HOJAS	UNIDAD	1
14.10	14111514	BLOCK PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA (PAQUETE X 40 HOJAS) COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	1
14.11	44121701	BOLIGRÁFO EN SEMIGEL 0,7 CON TAPA, PUNTA COREANA MATERIAL PLASTICO, TINTA COLOR NEGRO (CAJA POR 12 UNIDADES)	UNIDAD	1
14.12	44121701	BOLIGRÁFO RETRÁCTIL, MATERIAL PLASTICO, TINTA COLOR NEGRO POR 10 UNIDAD	UNIDAD	1
14.13	44121701	BOLÍGRAFOS DE GEL, TINTA COLOR ROJO, POR 12 UNIDADES.	UNIDAD	1
14.14	24111506	BOLSA TRANSPARENTE PARA LAVANDERIA O CUBRIR VESTIDOS (PAQUETE POR 100 UNIDADES) medidas 80 cm x 60 cm	UNIDAD	1
14.15	44121804	BORRADOR PARA LÁPÍZ TIPO NATA, TAMAÑO GRANDE (CAJA X 12 UNIDADES)	UNIDAD	1
14.16	44121804	BORRADOR PARA TABLERO TAMAÑO 10.7CM X 5.9CM UNIDAD MATERIAL: ESPUMA FOAMY Y FELPA SINTETICA.	UNIDAD	1
14.17	44111500	CAJA ARCHIVO X-200 (PAQUETE X 10UNIDADES)	UNIDAD	1
14.18	44121804	CAJA DE 12 BORRADORES DE NATA CON COLORES SURTIDOS CAJA POR 30	UNIDAD	1
14.19	44121619	CAJA DE 12 UNIDADES DE SACAPUNTAS CON LÁMINA INOXIDABLE, IDEAL PARA LÁPIZ DE GRAFITO	UNIDAD	1
14.20	44121804	CAJA DE 24 BORRADORES DE MIGA DE PAN, NO TOXICO Y DE TAMAÑO ESTANDAR CAJA	UNIDAD	1
14.21	44122107	CAJA DE 5.000 GRAPAS ESTANDAR DE TAMAÑO 26/6	UNIDAD	1
14.22	44122003	CARPETAS DESASIFICADAS CUATRO ALETAS, TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
14.23	14111519	CARTULINA BRISTOL EN PLIEGO DE 70 CM X 100 CM, 150 GR, COLOR BLANCO	UNIDAD	1
14.24	14111519	CARTULINA BRISTOL EN PLIEGO DE 70 CM X 100 CM, 60 GR, COLOR BLANCO	UNIDAD	1
14.25	14111519	CARTULINA DUREX POR 1/8 180 GRS (PAQUETE POR 20 UNIDADES)	UNIDAD	1
14.26	14111519	CARTULINA FLUORESCENTE AMARILLO 50 X 70 CM	UNIDAD	1
14.27	14111519	CARTULINA FLUORESCENTE AZUL 50X70	UNIDAD	1
14.28	14111519	CARTULINA FLUORESCENTE NARANJA 50 X 70	UNIDAD	1
14.29	14111519	CARTULINA FLUORESCENTE ROJO 50 X 70	UNIDAD	1

14.30	14111519	CARTULINA IRIS COLORES SURTIDOS 1/2 PLIEGO X 50 HOJAS	UNIDAD	1
14.31	14111519	CARTULINA NEGRA POR PLIEGOS - PAQUETE POR 10 - TAMAÑO 100X70 CM	UNIDAD	1
14.32	14111519	CARTULINA OPALINA BLANCO, 180 GRAMOS, TAMAÑO OFICIO (PAQUETE X 25 UNIDADES)	UNIDAD	1
14.33	14111519	CARTULINA TIPO IRIS 1/8 180GR SURTIDO X (PAQUETE DE 20 HOJAS)	UNIDAD	1
14.34	44122106	CHINCHE METÁLICO CABEZA CON RECUBRIMIENTO PLÁSTICO CAJA POR 50 UNIDADES)	UNIDAD	1
14.35	60101903	CINTA ADHESIVA DOBLE POR 5 METROS CARA PARA PEGAR CUADROS FOTOS PARED	UNIDAD	1
14.36	31201503	CINTA ADHESIVA ENMASCARAR (18MM X 40 MT)	UNIDAD	1
14.37	31201503	CINTA ADHESIVA ENMASCARAR (48MM X 20MT)	UNIDAD	1
14.38	31201500	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (12 MM X 40 MT)	UNIDAD	1
14.39	31201500	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (24 MM X 40 MT)	UNIDAD	1
14.40	31201500	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (48 MM X 20 MT)	UNIDAD	1
14.41	31201500	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (48MM X 100MT)	UNIDAD	1
14.42	31201500	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE X 60 MM, ROLLO DE 200 M.	UNIDAD	1
14.43	312015	CINTA KRAFT ENGOMADA ADHESIVO EMPAQUE (48MM X 45MT)	UNIDAD	1
14.44	44121707	COLORES LARGOS DE ALTA CALIDAD CON PUNTA 4MM, DIMENSIONES DE 23,6 CM DE ALTO X 1,6 CM DE ANCHO. (CAJA POR 40 UNIDADES)	UNIDAD	1
14.45	42312009	COSEDORAS PARA USO INTERNO CON GRAPA NO. 26/6, CAPACIDAD MAXIMA DE 150 GRAPAS, PROFUNDIDAD DE ENTRADA HORIZONTAL EN EL PAPEL DE 0-85 MM, CON CAPACIDAD DE COSIDO PARA MAXIMO 30 HOJAS.	UNIDAD	1
14.46	14111514	CUADERNO RAYADO COSIDO DE 100 HOJAS PASTA DURA	UNIDAD	1
14.47	14111514	CUADERNO TAMAÑO 105 CON ARGOLLA DOBLE "O", CUADRICULADO X 100 HOJAS	UNIDAD	1
14.48	14111530	CUBO DE NOTAS AUTOADHESIVAS, COLORES NEON DE 7,6 CM X 7,6 CM, PAQUETE X 500 HOJAS (POST IT)	UNIDAD	1
14.49	31201616	ESCARCHA LÍQUIDA X 60 MLS. COLORES SURTIDOS (CAJA DE 12 UNIDADES)	UNIDAD	1
14.50	44121701	ESFERO RETRÁCTIL SEMIGEL AZUL POR 12 UNIDADES	UNIDAD	1
14.51	14111500	FOAMI COLOR SURTIDO POR 1/8	UNIDAD	1
14.52	44122003	FOLDER 4 ALETAS TAMAÑO OFICIO DESACIDIFICADA COLOR OCRE	UNIDAD	1
14.53	60105306	FORMATO HOJA DE VIDA MINERVA PAQUETE POR 10 UNIDADES	UNIDAD	1
14.54	44122104	GANCHO CLIP PARA PAPEL PLASTIFICADO	UNIDAD	1
14.55	31162813	GANCHO DE ROPA PARA ADULTO, PLASTICO DE ALTA CALIDAD COLOR NEGRO PARA GARANTIZAR SU RESISTENCIA Y DURABILIDAD POR 12 UNIDADES	UNIDAD	1
14.56	56120000	GAVETA DE TRES NIVELES ARTICULADA MEDIANTE UNIÓN QUE PERMITE DESPLAZAR UNA SOBRE LA OTRA PARA ORGANIZAR GRAN CANTIDAD DE DOCUMENTOS EN PROPILENO, TAMAÑO A4.	UNIDAD	1
14.57	60141001	GLOBO TUBITOS 260 COLORES VARIADOS. (PAQUETE POR 100 UNIDADES)	UNIDAD	1
14.58	6014100	GLOBOS EN LÁTEX REDONDO R5 X (PAQUETE POR 100 UNIDADES COLORES VARIADOS)	UNIDAD	1
14.59	60141001	GLOBOS R40 CRISTAL. (PAQUETE POR 3 UNIDADES)	UNIDAD	1
14.60	60141001	GLOBOS R40 DISEÑOS (PAQUETE POR 3 UNIDADES)	UNIDAD	1
14.61	6014100	GLOBOS REDONDO R12 COLORES SURTIDOS (PAQUETE POR 100 UNIDADES)	UNIDAD	1
14.62	6014100	GLOBOS REDONDO R9 COLORES SURTIDOS (PAQUETE POR 100 UNIDADES)	UNIDAD	1
14.63	13102026	ICOPOR 30 MM 100 X100 CM	UNIDAD	1

14.64	27112309	JUEGO DE LAPICES 98 PIEZAS DE DIBUJO LISTA DETALLADA: -12 LÁPICES DE DIBUJO (2H/3H/4H/4H/4H/4B/6B/8B) -72 PIEZAS DE PLOMO COLOREADO AL ÓLEO -3 BOLÍGRAFOS DE CARBONO (BLANDO/MEDIO/DURO) -1 LÁPIZ DE GRAFITO (6B) - 2 GOMAS DE BORRAR DE PAPEL (TAMAÑO) -1 LÁPIZ METÁLICO CON DOBLE ORIFICIO, 1 GOMA DE BORRAR BLANCA, 3 TIRAS DE GRAFITO, 1 EXTENSOR DE DOBLE CABEZAL, 1 GOMA DE BORRAR, 1 CUADERNO DE BOCETOS.	UNIDAD	1
14.65	44121618	JUEGO DE TIJERAS, 8 TIJERAS MULTIUSOS ULTRAAFILADAS, MANGOS	UNIDAD	1
14.66	44121706	LAPIZ DE MADERA, DE DIBUJO 2B, POR 12 UNIDADES.	UNIDAD	1
14.67	44121715	LÁPIZ DE MADERA, TRIANGULAR MINA NEGRA, CON BORRADOR (CAJA X 12 UNIDADES)	UNIDAD	1
14.68	44121715	LÁPIZ DE MINA ROJA CON BORRADOR	UNIDAD	1
14.69	44121715	LÁPIZ HB (CAJA 12 UNIDADES)	UNIDAD	1
14.70	42301501	MANIQUI PROFESIONAL PARA DIBUJO DE 13CM	UNIDAD	1
14.71	44101602	MÁQUINAS PERFORADORAS O PARA UNIR PAPEL	UNIDAD	1
14.72	44121708	MARCADOR BORRABLE METALICO SECO PARA TABLERO ACRILICO, RECARGABLE, COLOR ROJO CAJA POR 10 UNIDADES	UNIDAD	1
14.73	44121708	MARCADOR BORRABLE METALICO SECO PARA TABLERO ACRILICO, RECARGABLE , COLOR AZUL CAJA POR 10 UNIDADES	UNIDAD	1
14.74	44121708	MARCADOR BORRABLE METALICO SECO PARA TABLERO ACRILICO, RECARGABLE, COLOR NEGRO CAJA POR 10 UNIDADES	UNIDAD	1
14.75	44121708	MARCADOR BORRABLE METALICO SECO PARA TABLERO ACRILICO, RECARGABLE, COLOR VERDE CAJA POR 10 UNIDADES	UNIDAD	1
14.76	44121708	CAJA DE MARCADOR PERMANENTE, DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MENOR O IGUAL A 2,5GR, DE PUNTA BISELADA ACRILICA PARA HACER LINEAS DE APROX. 1-2,5 MM COLOR AZUL X 10	UNIDAD	1
14.77	44121708	CAJA DE MARCADOR PERMANENTE, DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MENOR O IGUAL A 2,5GR, DE PUNTA BISELADA ACRILICA PARA HACER LINEAS DE APROX. 1-2,5 MM COLOR NEGRO X 10 UNIDADES	UNIDAD	1
14.78	44121708	CAJA DE MARCADOR PERMANENTE, DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MENOR O IGUAL A 2,5GR, DE PUNTA BISELADA ACRILICA PARA HACER LINEAS DE APROX. 1-2,5 MM COLOR ROJO X 10 UNIDADES	UNIDAD	1
14.79	44121708	CAJA DE MARCADOR PERMANENTE, DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MENOR O IGUAL A 2,5GR, DE PUNTA BISELADA ACRILICA PARA HACER LINEAS DE APROX. 1-2,5 MM COLOR VERDE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1
14.80	44121708	MARCADOR PLUMONES COLORES SURTIDOS X 12 UNIDADES	UNIDAD	1
14.81	44121708	MARCADORES DOBLES SET DE 60 COLORES BASE DE ALCOHOL	UNIDAD	1
14.82	44121708	MARCADORES PERMANENTE PUNTA FINA, CAJA POR 12 UNIDADES, CON COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	1
14.83	43181600	MEMORIA USB 64 GB	UNIDAD	1
14.84	43202010	MEMORIA USB, 32 GB, METÁLICA	UNIDAD	1
14.85	60121104	PAPEL BOND EN PLIEGO DE 1 M X 70 CM COLOR BLANCO DE 90 GR.	UNIDAD	1
14.86	60121116	PAPEL CARTULINA, POR 1/8 COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
14.87	60121116	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE, ANCHO 45 CM POR 20 METROS, COLOR TRANSPARENTE	UNIDAD	1
14.88	60121118	PAPEL CORRUGADO COLORES SURTIDOS(PAQUETE POR 10 PLIEGOS)	UNIDAD	1
14.89	60121116	PAPEL CREPE SENCILLO COLORES SURTIDOS PLIEGO	UNIDAD	1
14.90	60121116	PAPEL BOND 90 GR. TAMAÑO CARTA, PAQUETE POR 100 UNIDADES, COLORES Y REFERENCIAS SURTIDAS	UNIDAD	1

14.91	14111507	PAPEL BOND COLOR BLANCO GRANITO TAMAÑO CARTA. (PAQUETE POR 50 HOJAS 90 GR).	UNIDAD	1
14.92	60121124	PAPEL KRAFT ROLLO 40" (ROLLO DE 100CM X 160M)	UNIDAD	1
14.93	14121901	PAPEL PERIÓDICO DE 65 GR/M2	UNIDAD	1
14.94	14121901	PAPEL PERIÓDICO, DE 40 G/M2, POR PLIEGO	UNIDAD	1
14.95	60121117	PAPEL SEDA COLORES VARIADOS PLIEGO	UNIDAD	1
14.96	60121117	PAPEL SEDA PARA MANUALIDADES. GRAMAJE DEL PAPEL ENTRE 17G - 35G, APARIENCIA LISA Y DELGADA, COLORES VARIADOS Y METALIZADOS, TAMAÑO: LA UNIDAD DE MEDIDA ES EN CENTÍMETROS 70 POR 50.	UNIDAD	1
14.97	14111506	PAQUETE DE 500 HOJAS DE PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA, DE 75 GRAMOS Y TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1
14.98	14111507	PAQUETE DE 500 HOJAS DE PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA, DE 75 GRAMOS Y TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
14.99	23153401	PEGANTE LIQUIDO, MULTIUSOS, FRASCO POR 120 GRAMOS.	UNIDAD	1
14.100	23153401	PEGANTE LIQUIDO, MULTIUSOS, FRASCO POR 225 GRAMOS.	UNIDAD	1
14.101	60121226	PINCEL PELO CERDA PLANO NO. 10	UNIDAD	1
14.102	60121226	PINCEL PELO CERDA PLANO NO. 2	UNIDAD	1
14.103	60121226	PINCEL PELO CERDA PLANO NO. 3	UNIDAD	1
14.104	60121226	PINCEL PELO CERDA PLANO NO. 4	UNIDAD	1
14.105	60121226	PINCEL PELO CERDA PLANO NO. 6	UNIDAD	1
14.106	60121226	PINCEL PELO CERDA PLANO NO. 8	UNIDAD	1
14.107	60121226	PINCEL PELO CERDA REDONDO NO. 12	UNIDAD	1
14.108	31211502	PINTURA DE LACA COLOR BLANCO POR GALÓN	UNIDAD	1
14.109	31211502	PINTURA DE VINILO COLOR BLANCO DE GALON	UNIDAD	1
14.110	31211502	PINTURA DE VINILOS (AGUA) COLORES PRIMARIOS SURTIDOS DE 1/4 DE GALÓN (AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE, NEGRO, CAFÉ, MORADO, NARANJA, ROSADO, TURQUESA)	UNIDAD	1
14.111	31211502	PINTURA LAVABLE A ABASE AGUA COLOR BLANCO TIPO TEMPERA, POR 1/4 DE GALÓN	UNIDAD	1
14.112	31211502	PINTURA LAVABLE A ABASE AGUA COLOR AMARILLO TIPO TEMPERA , POR 1/4 DE GALÓN	UNIDAD	1
14.113	31211502	PINTURA LAVABLE A ABASE AGUA COLOR NEGRO TIPO TEMPERA, POR 1/4 DE GALÓN	UNIDAD	1
14.114	31211502	PINTURA LAVABLE A ABASE AGUA COLOR ROJO TIPO TEMPERA, POR 1/4 DE GALÓN	UNIDAD	1
14.115	31211502	PINTURAS DE AGUA TIPO ESCOLAR POR 80 CENTIMETROS CUBICOS, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
14.116	27112719	PISTOLA DE SILICONA GRANDE PARA BARRA GRUESA, 40 WATTS 60 HZ (DIAMETRO DE BARRA PERMITIDA 11.2 MM)	UNIDAD	1
14.117	27112719	PISTOLA ELÉCTRICA PARA SILICONA, TAMAÑO PEQUEÑO PARA BARRAS DE 11,5 MM X 40 W	UNIDAD	1
14.118	60121124	PLIEGO DE PAPEL KRAFT DE 60 G, 18", TAMAÑO: 45.5 CM X 230 M, PESO: 6 KG, COLOR MARRÓN	UNIDAD	1
14.119	60121124	PLIEGO DE PAPEL KRAFT DE 70 CM POR 1M	UNIDAD	1
14.120	44122012	PORTA REVISTA INJERTADO EN PLÁSTICO POLIESTIRENO MEDIDAS 87MM * 245MM * 280MM	UNIDAD	1
14.121	41111604	REGLA DE MATERIAL METAL CON UNA LONGITUD DE 30 CM.	UNIDAD	1
14.122	41111604	REGLA DE MATERIAL PLASTICO CON UNA LONGITUD DE 30 CM Y COLOR	UNIDAD	1

		TRASLUCIDO		
14.123	44121613	REMOVEDOR DE GRAPAS (SACA GANCHOS) NO.26/6 ELABORADO EN METAL Y PLÁSTICO, CON UN PESO MAYOR A 33 Y MENOR O IGUAL A 75 GRAMOS.	UNIDAD	1
14.124	44121716	RESALTADOR, COLORES SURTIDOS: AMARILLO, AZUL, VERDE, FUSCIA (CAJA POR 10 UNIDADES)	UNIDAD	1
14.125	14111530	RÓTULO AUTOADHESIVO 100 MM X 50 MM (PAQUETE X 24UNIDADES)	UNIDAD	1
14.126	14111530	RÓTULOS PARA CARPETA MULTIUSOS COLOR BLANCO, DIMEMSIONES 10MM 107MM (PAQUETE POR 45 UNIDADES)	UNIDAD	1
14.127	44121619	SACAPUNTAS O TAJALAPIZ CON DEPOSITO PLASTICO X CAJA (DE 24 UNIDADES)	UNIDAD	1
14.128	44121715	SETS DE 50 UNIDADES DE LÁPICES COLOR NEGRO, HB Y TRIANGULAR	UNIDAD	1
14.129	31201610	SILICONA PEGAMENTO BARRA GRUESA (PAQUETE X 12 UNIDADES) DIAMETRO DE LA BARRA 11,2 MM	UNIDAD	1
14.130	60121151	SKETCHBOOK BITACORA BOCETOS HOJAS GRANDES	UNIDAD	1
14.131	44121503	SOBRE DE PAPEL MANILA, SIN VENTANILLA, CON SOLAPA SIN AUTOADHESIVO, TAMAÑO CARTA. (PAQUETE DE 100 UNIDADES)	UNIDAD	1
14.132	44121503	SOBRE DE PAPEL MANILA, SIN VENTANILLA, CON SOLAPA SIN AUTOADHESIVO, TAMAÑO OFICIO. (PAQUETE DE 100 UNIDADES)	UNIDAD	1
14.133	44111914	TABLA LEGAJADORA DE ACRILICO, TAMAÑO OFICIO, CON SUJETADOR METÁLICO DE ALTA RESISTENCIA COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	1
14.134	44111914	TABLA LEGAJADORA DE ACRÍLICO CON TAPA, TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR METÁLICO DE ALTA RESISTENCIA.	UNIDAD	1
14.135	44111905	TABLERO CUADRICULA TENUE - ACRILICO CON TRIPODE,FORMICA BLANCA CON BORARADOR Y REPISA PARA PORTAMARCADOR INCRUSTADO MEDIDA 123CM X 80 CM	UNIDAD	1
14.136	31201632	TARRO DE SILICONA LIQUIDA DE 250 ML	UNIDAD	1
14.137	44121613	TIJERA MULTIUSOS, DE 8,5" CON MANGO PLASTICO.	UNIDAD	1
14.138	44121613	TIJERA PUNTA ROMA GRANDE, DE 13,4 CM DE LARGO TOTAL Y 7 CM DE LARGO DE LA HOJA.	UNIDAD	1
14.139	44121618	TIJERAS TAMAÑO 7 PULGADAS, MANGO PLASTICO, MATERIAL ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1
14.140	12171703	TINTA PARA RECARGAR MARCADORES DE TABLERO ACLILÍCO EN FRASCO, TIPO GOTERO X 30 ML. COLOR AZUL.	UNIDAD	1
14.141	12171703	TINTA PARA RECARGAR MARCADORES DE TABLERO ACLILÍCO EN FRASCO, TIPO GOTERO X 30 ML. COLOR NEGRO.	UNIDAD	1
14.142	12171703	TINTA PARA RECARGAR MARCADORES DE TABLERO ACLILÍCO EN FRASCO, TIPO GOTERO X 30 ML. COLOR ROJO.	UNIDAD	1
14.143	12171703	TINTA PARA RECARGAR MARCADORES DE TABLERO ACLILÍCO EN FRASCO, TIPO GOTERO X 30 ML. COLOR VERDE.	UNIDAD	1
14.144	82121510	VINILO TEXTIL AMERICANO DE ESTAMPACIÓN PU 50CMX50CM COLORES VARIOS	UNIDAD	1
14.145	60141004	TÍTERE DE MANO DE ANIMALES EN PELUCHE	UNIDAD	1
14.146	60102704	"ARMA TODO" MEGA CONSTRUX BLOQUES ARMATODO ARMA TODO 790 FICHAS PLASTICAS	UNIDAD	1
14.147	24141517	ROLLO PELÍCULA STRETCH VINIPEL PARA EMBALAJE (DIMENSIONES: 30 CM X 500METROS)	UNIDAD	1
14.148	60122501	CAJA REPUESTO CUCHILLAS PARA BISTURÍ 18MM X10 UNIDADES	UNIDAD	1

14.149	43202010	MEMORIA USB DE 128 GB DE METAL	UNIDAD	1
14.150	43232503	LÁPIZ CORRECTOR GP705	UNIDAD	1
14.151	44121619	TAJALÁPIZ DE MESA TAJALÁPIZ MANUAL CON VENTOSA MPS2, SURTIDO	UNIDAD	1
14.152	26111704	CARGADOR 2 PUESTOS + 2 PILAS GP CUADRADA 9V RECARGABLE 170MA	UNIDAD	1
14.153	26111701	PILAS RECARGABLES DE CELDA C DE ALTA CALIDAD CON CARGADOR, PAQUETE DE 6 BATERÍAS NIMH DE 1.2 V TAMAÑO C CON CARGADOR DE BATERÍA UNIVERSAL PARA BATERÍAS RECARGABLES AA AAA 9V D C (6 UNIDADES	UNIDAD	1
14.154	26111701	PILA AAA RECARGABLE X 4UND	UNIDAD	1
14.155	26111701	PILAS AA RECARGABLES X 4 UNID	UNIDAD	1
14.156	44111905	TABLERO ACRILICO CON TRÍPODE	UNIDAD	1
14.157	26111704	CARGADOR DE PILAS "AA, AAA, C, D Y 9V"	UNIDAD	1
14.158	26111701	BATERÍA RECARGABLE 9V 175MAH	UNIDAD	1
14.159	14111506	PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO CARTA, POR RESMA DE 500 HOJAS.	UNIDAD	1
14.160	14111506	PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO OFICIO, POR RESMA DE 500 HOJAS.	UNIDAD	1
14.161	44103105	CARTUCHO DE TÓNER NORMAL PARA LEXMARK MX622	UNIDAD	1
14.162	26111701	BATERIA PARA ESTACION TOTAL LEICA TS-06	UNIDAD	1
14.163	49161707	JALON METALICO	UNIDAD	1
14.164	45121630	PARASOL	UNIDAD	1
14.165	31162500	BIPODE PARA BASTON	UNIDAD	1
14.166	46171617	BASE NIVELANTE	UNIDAD	1
14.167	44111812	KIT DE DIBUJO TECNICO	UNIDAD	1
14.168	60121104	BLOCK DE PAPEL BOND MILIMETRADO	UNIDAD	1
14.169	60121104	PAPEL MILIMETRADO	UNIDAD	1
14.170	44101808	CALCULADORA CIENTIFICA	UNIDAD	1
14.171	44111808	Escuadra plástica de 45¨grados de 32 cms	UNIDAD	1
14.172	44111808	Escuadra plástica de 60/30¨grados de 26 cms	UNIDAD	1
14.173	44111812	Lápiz de dibujo 2H x3 unidades	UNIDAD	1
14.174	44111804	Block pinares 35X 50 base 30	UNIDAD	1
14.175	44111809	Plantillas metálicas para borrar	UNIDAD	1
14.176	44111808	ESCALIMETRO	UNIDAD	1
14.177	44111814	Sacudidor tela algodón blanco	UNIDAD	1
14.178	44121619	Sacapuntas metálicos	UNIDAD	1
14.179	44111808	Reglillas para dibujo de muebles escala 1:50	UNIDAD	1
14.180	44121701	rapidografo x 7 unidades SET	UNIDAD	1
14.181	44111804	Papel Durex 35 x 50-5 hojas	UNIDAD	1
14.182	44111804	Block Papel mantequilla 35 x 50 block	UNIDAD	1
14.183	44111804	Borrador para tinta con escobilla	UNIDAD	1
14.184	44111805	Juego de curvígrafos plásticos x3 uds	UNIDAD	1
14.185	44111809	Placa de dibujo con cuadricula	UNIDAD	1
14.186	44111804	Block papel pergamino en 1/4 de 90gramos	UNIDAD	1
14.187	44111804	Cartón paja blanco de 100 x 70	UNIDAD	1
14.188	60122501	Bisturí punta de lanza hobby x7 piezas	UNIDAD	1
14.189	60122501	Repuestos Cuchilla Para Bisturí Punta De Lanza X 20 Pcs	UNIDAD	1
14.190	60122501	Bisturí metálico 9mm forte	UNIDAD	1
14.191	60122501	Repuestos Cuchilla Bisturí 18mm x10 unidades favorito	UNIDAD	1
14.192	60122501	Repuestos Cuchilla Bisturí 9mm x10 unidades favorito	UNIDAD	1

14.193	44111914	Tabla salva corte A4 30x22 cm	UNIDAD	1
14.194	44111804	Papeles estampados variados para maquetas carta	UNIDAD	1
14.195	60123001	Bola De Icopor Diámetro 1 Cm X 500 Unidades	UNIDAD	1
14.196	47131603	Estropajo	UNIDAD	1
14.197	30266404	Lamina De Corcho 1,5 Mm 70 Cm X 100 Cm	UNIDAD	1
14.198	13102026	Lamina De Icopor 1m X 1m X 1cm X 10unds	UNIDAD	1
14.199	13102026	Lamina De Icopor 1m X 1m X 2cm X 10unds	UNIDAD	1
14.200	31150000	Alambre De Aluminio Para Manualidades Calibre 18 39 Pies	UNIDAD	1
14.201	11121604	Varilla de balso de 2mm x 2mm	UNIDAD	1
14.202	11121604	Varilla de balso de 2mm x 4mm	UNIDAD	1
14.203	11121604	Varilla de balso de 4mm x 4mm	UNIDAD	1
14.204	11121604	Varilla de balso redonda de 2mm	UNIDAD	1
14.205	11121604	Varilla de balso redonda de 4mm	UNIDAD	1
14.206	11121604	Varilla de balso redonda de 6mm	UNIDAD	1
14.207	95141500	Chapilla de madera de balso de 10 cmx 2mm largo 90 cm	UNIDAD	1
14.208	95141500	Chapilla de madera de balso de 10 cmx 3mm largo 90 cm	UNIDAD	1
14.209	95141500	Chapilla de madera de balso de 10 cmx 4mm largo 90 cm	UNIDAD	1
14.210	95141500	Chapilla de madera de balso de 10 cmx 5mm largo 90 cm	UNIDAD	1
14.211	60123001	Cortador De Icopor Para Manualidades 110 Voltios Repuesto	UNIDAD	1
14.212	41111910	Grabador Cortador Láser Twotrees Tts-55 Pro 40w Wifi Cnc S6	UNIDAD	1
14.213	25191837	Medidor Distanciómetro Láser Alcance 40m	UNIDAD	1
14.214	23261507	Impresora 3D Área de impresión: 220x220x250 mm.	UNIDAD	1
14.215	13102026	Laminas Poliestireno cal 20, de colores, de 200 x 100 cm	UNIDAD	1
14.216	13102026	Laminas Poliestireno cal 60 blanco, de 200 x 100 cm	UNIDAD	1
14.217	13102026	Laminas Poliestireno cal 80 blanco, de 200 x 100 cm	UNIDAD	1
14.218	13102026	Lamina Acrílico, (placa de 120 x 240 y 3 mm espesosr), translucida	UNIDAD	1
14.219	72152701	**Estuco Plástico de 30 Kg (CANECA)**	UNIDAD	1
14.220	11151512	kit Herramientas para trabajo fibra de vidrio (rodillo, brocha, cortador, pinzas, guantes , mazcarilla)	UNIDAD	1
14.221	11121502	Resina Poliéster Pre-acelerada X galón Para Fibra De Vidrio (GALON)	UNIDAD	1
14.222	11151512	Fibra De Vidrio Woven Roving Resina Poliester X 500 gr	UNIDAD	1
14.223	11151512	Fibra de vidrio tipo mat, 300 gr	UNIDAD	1
14.224	45101515	Filamento para impresora 3D, carrete de 1 kg de PLA, 1,75 gr , empacado al vacio diferentes colores (ROLLO)	UNIDAD	1
14.225	31133706	Solución solvente croruro de metal metacrilato para pegar acrílico y poliestireno (GALON)	UNIDAD	1
14.226	44101808	Calculadora científica CARACTERÍSTICAS • Pantalla natural V.P.A.M • Pantalla de matriz de puntos • 15 + 10 + 2 dígitos • 252 funciones • Funciones trigonométricas • 9 variable memories9 memorias variables • Estadísticas bidimensionales • Análisis de regresión • Función de reproducción • Cálculos de fracciones automático • Tabla de funciones • Factorización de números primos • Números enteros aleatorios • Batería	UNIDAD	1
14.227	44121701	Bolígrafo de trazo fino negro	UNIDAD	1
14.228	44111809	PLANTILLAS DE ELABORACION DE PLANOS DE ACCIDENTES	UNIDAD	1

14.229	41112901	BRUJULAS DIGITALES	UNIDAD	1
14.230	41112901	BRUJULAS ANALOGAS	UNIDAD	1
LOTE 15 - SALUD				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
15.1	42142523	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 18G * 1 /1/2 (LIFE CARE)	UNIDAD	1
15.2	51191605	AGUA ESTERIL 10 ML CAJA * 50 AMPOLLA	UNIDAD	1
15.3	42142521	AGUA ESTERIL 5 ML CAJA * 50 AMPOLLA	UNIDAD	1
15.4	42142523	AGUJA HIPODERMICA 20 * 1" CAJA * 100	UNIDAD	1
15.5	42142523	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 21G * 1 1/2"	UNIDAD	1
15.6	42142523	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 23G * 1 /1/2 (LIFE CARE)	UNIDAD	1
15.7	42142523	AGUJA HIPODERMICA 25 G * 5/8" CAJA * 100	CAJA	1
15.8	42142523	AGUJA HIPODERMICA 26 * 1/2" CAJA * 100	CAJA	1
15.9	42142523	AGUJA HIPODERMICA 27 G * 1/2" CAJA * 100	UNIDAD	1
15.10	42142614	AGUJA DE EXTRACCIÓN DE SANGRE 21G (0,80MM) * 1 1/2 (38MM) CAJA *100	UNIDAD	1
15.11	12352104	ALCOHOL ANTISEPTICO 70% * 700 ML	UNIDAD	1
15.12	12352104	LIQUIDO ANTIBACTERIAL GLICERINADO * 500 ML	UNIDAD	1
15.13	42141501	ALGODON ROLLO * 500 GR	UNIDAD	1
15.14	42132104	ALMOHADA ANTIMICROBIANA PARA HOSPITAL EN TELA ANTIFLUIDO	UNIDAD	1
15.15	42311708	TEGADERM 1685 IV 8.5 * 11.5CM	UNIDAD	1
15.16	42311708	APOSITO TRANSPARENTE ESTERIL ALFASAFE 10 * 12 CM	UNIDAD	1
15.17	42311709	APOSITO TRANSPARENTE ESTERIL ALFASAFE 6 * 7 CM	UNIDAD	1
15.18	42131504	BATA QUIRURGICA MANGA LARGA PUÑO BLANCO TALLA S (SMS 35 GR)	UNIDAD	1
15.19	42131504	BATA QUIRURGICA MANGA LARGA PUÑO BLANCO TALLA M (SMS 35 GR)	UNIDAD	1
15.20	42131504	BATA QUIRURGICA MANGA LARGA PUÑO BLANCO TALLA L (SMS 35 GR)	UNIDAD	1
15.21	42131504	BATA QUIRURGICA MANGA LARGA PUÑO BLANCO TALLA XL (SMS 35 GR)	UNIDAD	1
15.22	42131504	BATA PACIENTE 1,20 MTS AZUL QUIRURGICO M	UNIDAD	1
15.23	42131504	KIT (JUEGO TOP Y PANTY TIRA AZUL QUIRURGICO)	UNIDAD	1
15.24	42142704	BOLSA P/ESTERILIZAR (70MM * 260 MM) * 200	UNIDAD	1
15.25	42142704	BOLSA PARA ESTERILIZAR 300MM * 400MM	UNIDAD	1
15.26	42142704	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA ADULTO * 2000 ML	UNIDAD	1
15.27	47121701	BOLSA ECOLOGICA ROJA 50 CM * 60 CM (20" * 24")	UNIDAD	1
15.28	47121701	BOLSA ECOLOGICA VERDE 50 CM * 60 CM (20" * 24")	UNIDAD	1
15.29	42221902	SET DE INFUSION CON BURETA 150ML	UNIDAD	1
15.30	44111515	CAJA ORGANIZADORA 20 LITROS	UNIDAD	1
15.31	42142505	CAMISA AUTOMATICA VACUTAINER * CAJA	UNIDAD	1
15.32	42221504	CÁNULA NASAL OXIGENO ADULTOS * 2 MTS	UNIDAD	1
15.33	42221504	CATETER INTRAVENOSO DESECHABLE 18 G * 32 MM * CAJA	UNIDAD	1
15.34	42221504	CATETER INTRAVENOSO 20 G * CAJA	UNIDAD	1
15.35	42221504	CATETER INTRAVENOSO DESECHABLE 22 G * 25 MM *CAJA	UNIDAD	1
15.36	42271709	SONDA FOLEY DOS VIAS FR 10	UNIDAD	1
15.37	42271709	SONDA FOLEY 2 VIAS FR 12	UNIDAD	1
15.38	42132108	ESPARADRAPO DE TELA SURTIDO (1 ROLLO DE 1" * 10Yds 2,5 CM * 9 M), (2 ROLLO DE 2" * 10Yds 5 CM * 9 M), (1 ROLLO DE 3" * 10Yds 7,5 CM * 9 M), (1 ROLLO DE 4" * 10Yds 10 CM * 9 M),	UNIDAD	1
15.39	44111515	FIXODEMA STRETCH 10 CM * 10 MTS * ROLLO	UNIDAD	1
15.40	44111515	FIXODEMA TRANSP 10 CM * 10M * ROLLO	UNIDAD	1

15.41	42221902	ROXICAINA (LIDOCAINA CLORHIDRATO 2%) * 30 ML	TUBO	1
15.42	51191602	CLORURO DE SODIO 0,9% * 100 ML	UNIDAD	1
15.43	51191602	CLORURO DE SODIO 0,9 % BOLSA * 250 ML	UNIDAD	1
15.44	51191602	CLORURO DE SODIO 0,9 % BOLSA * 500 ML	UNIDAD	1
15.45	42132107	COBIJA PARA HOSPITAL EN GALLETA 100% ALGODÓN DE 1,90 DE ANCHO X 230 DE LARGO M	UNIDAD	1
15.46	42132106	COLCHAS O CUBRE CAMAS PARA HOSPITAL EN 100% POLIESTER DE 1,60 X 2,10 M	UNIDAD	1
15.47	42311505	COMPRESA LAPARATOMIA NO ESTERIL ALFASAFE 45 x 45 CM x 4 PLY PRE-LAV X-RAY * 10 UNIDADES	UNIDAD	1
15.48	42221902	CONECTOR LIBRE DE AGUJA	UNIDAD	1
15.49	42141606	RECOLECTOR GUARDIAN * 2,9 LTRS BIOLIFE	UNIDAD	1
15.50	42131504	POLAINAS CON ANTIDESLIZANTE PAR * PAQUETE 25 PARES	PAR	1
15.51	42221902	ALKAZYME (DETERGENTE ENZIMATICO ALCALINO) * 12	UNIDAD	1
15.52	51191601	DEXTROSA 5% AGUA DESTILADA *250 ML	UNIDAD	1
15.53	42221603	DIAL A FLO/ REGULAR LAT-11742	UNIDAD	1
15.54	51170000	ENEMA DE FOSFATOS DE SODIO RECTAL 133 ML	UNIDAD	1
15.55	42221603	EQUIPO DESECHABLE DE INFUSION MACROGOTEO SIN VALVULA	UNIDAD	1
15.56	42221603	EQUIPO BOMBA EXASET FOTOSENSIBLE 20 GOTAS	UNIDAD	1
15.57	14111703	TOALLA PREHUMEDECIDA PARA LIMPIEZA DEL CUERPO PAQUETE *12 TOALLAS	PAQUETE	1
15.58	42132102	ESTRAPLERA O PAREOS AZUL QUIRURGICO	UNIDAD	1
15.59	42132108	FUNDA QUIRURGICA PARA ALMOHADA HOSPITALARIA DE 0,50 * 0,75 CM	UNIDAD	1
15.60	42132108	GASA TEJIDA 7.5 CM * 7.5 CM 8 PLIEGUES * 3 CAJA	UNIDAD	1
15.61	42312301	ROLLO GASA HOSPITALARIA * 100 YARDAS	ROLLO	1
15.62	42312301	GASA TEJIDA ESTERIL 10 CM * 10 CM 8 PLIEGUES * 5 CAJA	UNIDAD	1
15.63	42312301	CHALEUR (GEL SAUNA) * 500 GR	UNIDAD	1
15.64	42312301	GEL CONDUCTIVO * 3800 ML	UNIDAD	1
15.65	42312301	GEL EE (GEL HIPOTERMICO) * GALON	UNIDAD	1
15.66	51102707	ASEPTINA (GLUCONATO DE CLORHXIDINA 4%) * 1000 ML	UNIDAD	1
15.67	51102707	GLUTFAR PLUS HLD (GLUTARALDEHÍDO 2%) * 3.8 L	UNIDAD	1
15.68	42132203	GUANTES PRECISION ESTERIL # 8 * PAR CAJA	PAR	1
15.69	42132203	GUANTES PRECISION ESTERIL # 7.5 * PAR CAJA	PAR	1
15.70	42132203	GUANTES PRECISION ESTERIL # 7 * PAR CAJA	PAR	1
15.71	42132203	GUANTES PRECISION ESTERIL # 6.5 * PAR CAJA	PAR	1
15.72	42132203	GUANTES PRECISION ESTERIL # 6 * PAR CAJA	PAR	1
15.73	42132203	GUANTES DE LATEX TALLA XS PAR * CAJA 50	PAR	1
15.74	42132203	GUANTES DE LATEX TALLA S PAR * CAJA 50	PAR	1
15.75	42132203	GUANTES DE LATEX TALLA M PAR * CAJA 50	PAR	1
15.76	42132203	GUANTES DE LATEX TALLA L PAR * CAJA 50	PAR	1
15.77	47131807	HIPOCLORITO DE SODIO 5.25% * 3,785 ML	UNIDAD	1
15.78	42271703	HUMIDIFICADOR OXIGENO 400 CC	UNIDAD	1
15.79	42142611	JERINGA 1 ML 25 G * 5/8" CAJA	UNIDAD	1
15.80	42142608	JERINGA SIN AGUJA ALFASAFE 20 ML LUER LOCK	UNIDAD	1
15.81	42142608	JERINGA SIN AGUJA ALFASAFE 50 ML LUER LOCK	UNIDAD	1
15.82	42142609	JERINGA 3 ML 21G * 1 1/2" CAJA	UNIDAD	1
15.83	42142609	JERINGA 5 ML 21G * 1 1/2" LIFE CARE CAJA	UNIDAD	1
15.84	42142609	JERINGA 10 ML 21G * 1 1/2" CAJA	UNIDAD	1

15.85	42142609	BRAZALETE IDENTIFICACIÓN ADULTOS BLANCO * 100 UNIDADES	PAQUETE	1
15.86	42132104	TAPABOCAS KN95	UNIDAD	1
15.87	42132104	GEL CORPORAL ANTICELULITIS GINSENG Y CAFEÍNA * 200 GR	UNIDAD	1
15.88	42132104	MANTEQUILLA CORPORAL ROSADA * 200ML	UNIDAD	1
15.89	42141602	PATO ORINAL PISCINGO ADULTO PLASTICO	UNIDAD	1
15.90	42131612	BOXER Ó PANTALONETA AZUL QUIRURGICO	UNIDAD	1
15.91	42131612	PATO COPROLOGICO PLASTICO	UNIDAD	1
15.92	42132104	EXFOLIANTE CREMOSO COCO * 1000 ML	UNIDAD	1
15.93	42132104	CREMA PEVONIA * 50 GR	UNIDAD	1
15.94	51102709	EUFARCIDE (PERÓXIDO DE HIDRÓGENO 7.5%) *3,8 LTRS	UNIDAD	1
15.95	42132101	PROTECTOR SILLA HOSPITALARIA 60*90 AQ -EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	1
15.96	42141607	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA CEPILAB	UNIDAD	1
15.97	42132105	SABANAS PARA QUIROFANO DE 1,50 X 2,50 M	UNIDAD	1
15.98	42132105	SABANA DESECHABLE TIRA RESORTE COLOR AZUL DE 1.00 * 2.00 MTS	UNIDAD	1
15.99	42132105	SONDA NASOGASTRICA # 12	UNIDAD	1
15.100	42132105	SONDA NELATON No 10	UNIDAD	1
15.101	42132105	SONDA NELATON No 12	UNIDAD	1
15.102	42131606	TAPABOCAS DESCECHABLES AZUL Caja por 50 unidades	UNIDAD	1
15.103	42182206	TERMOMETRO DIGITAL PUNTA FLEXIBLE DM	UNIDAD	1
15.104	42182206	PAÑO INDUSTRIAL * 88 UNIDADES	ROLLO	1
15.105	14111703	TOALLA DE MANO Z NATURAL * 150	PAQUETE	1
15.106	42311505	VENDA ELASTICA PIEL 4" * 5Y	UNIDAD	1
15.107	42311505	VENDA ELASTICA PIEL 6" * 5 Y	UNIDAD	1
15.108	42311505	TAPABOCAS DESECHABLE NEGRO * 50 UNIDADES	UNIDAD	1
15.109	42311505	GUANTES DE NITRILO NEGRO TALLA L PAR	PAR	1
15.110	42311505	GUANTES DE NITRILO NEGRO TALLA M PAR	PAR	1
15.111	42311505	GUANTES DE NITRILO NEGRO TALLA S ALFA * PAR	PAR	1
15.112	42311505	BATA QUIRURGICA MANGA LARGA PUÑO BLANCO TALLA S (SMS 35 GR) * 10	UNIDAD	1
15.113	42311505	BATA QUIRURGICA MANGA LARGA PUÑO BLANCO TALLA M (SMS 35 GR) * 10	UNIDAD	1
15.114	42311505	BATA QUIRURGICA MANGA LARGA PUÑO BLANCO TALLA L (SMS 35 GR) * 10	UNIDAD	1

LOTE 16 - ASEO Y LIMPIEZA

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
16.1	51171504	ANTICUAGULANTE - BICARBONATO DE SODIO X 1000 GRAMOS	UNIDAD	1
16.2	40141742	ATOMIZADORES DE PLASTICO DE 1 LITRO, TIPO SEMIINDUSTRIAL, DE COLOR AZUL, VERDE, ROJO, BLANCO, AFORADO. CON PISTOLA GRADUABLE PARA APLICACIÓN DIRECTA Y EN SPRAY DE SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. CONSTRUIDO PARA SER RESISTENTE Y DISEÑADO PARA EL TRABAJO INTENSIVO	UNIDAD	1
16.3	47121804	BALDE PLASTICO TRANSPARENTE CON TAPA Y BROCHES POR 10 LITROS	UNIDAD	1
16.4	46181532	BATA MÉDICA MANGA CORTA, MATERIAL ALGODÓN - TALLA L CON DOS BOLSILLOS, COLOR BLANCO, CON LOGOTIPO SENA	UNIDAD	1
16.5	41121803	BEAKER PLÁSTICOS 25ML	UNIDAD	1
16.6	47131807	BLANQUEADOR OXIGENADO DESMANCHA TODO TIPO DE FIBRAS. APTO PARA TEXTILES DE COLOR. PRODUCTO A BASE DE ACIDO PERACETICO, ES UN PRODUCTO DE LA NUEVA ERA EN LOS PROCESOS DE LAVANDERÍA, POR SU ORIGEN NO REQUIERE REGISTRO DE BIODEGRABILIDAD. PH INFERIOR A + - 7. ASPECTO LIQUIDO, COLOR CRISTALINO, GARRAFA POR 5 GALONES	GALON	1

16.7	47131807	BLANQUEADOR PARA ROPA SIN CLORO O SUS DERIVADOS PRESENTACIÓN 5 GALONES	GALON	1

16.8	24111503	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 6" *14" * 100 UNIDADES	UNIDAD	1
16.9	24111503	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 8" * 12" * 100 UNIDADES	UNIDAD	1
16.10	24111503	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 8" * 16 * 100 UNIDADES	UNIDAD	1
16.11	24111503	BOLSA NEGRA PARA BASURA, BOLSA PARA BASURA RECTANGULAR, CALIBRE 0,8. HECHAS CON POLIETILENO RECUPERADO. MEDIDAS DE 65 CM X 90 CM, LISAS, PAREJAS, DE COLOR NEGRO.UNIDAD DE MEDIDA, PAQUETE DE 100 BOLSAS DOBLADAS.	UNIDAD	1
16.12	24111503	BOLSA PARA RESIDUOS 70 X 100 , AZUL CALIBRE 2 PAQUETE POR 10 UNID	UNIDAD	1
16.13	24111503	BOLSA PARA RESIDUOS 70 X 100 , GRIS CALIBRE 2 PAQUETE POR 10 UNID	UNIDAD	1
16.14	24111503	BOLSA PARA RESIDUOS 70 X 100 , VERDE CALIBRE 2 PAQUETE POR 10 UNID	UNIDAD	1
16.15	52151504	CAJA DE VASOS DE 7 ONZAS PLÁSTICO * 50 UNIDADES PAQ.	UNIDAD	1
16.16	42131604	COFIAS DESECHABLES DE POLIPROPILENO 100% BLANCOS TIPO ORUGA PRESENTACION X 100 UNIDADES	BOLSA	1
16.17	53103201	DELANTAL TS BLANCO POLIURETANO TERMOPLASTICO DE 80 X 120 X 100	UNIDAD	1
16.18	53103201	DELANTAL DESCHABLE POLIETILENO, BLANCOS POR 20 UNIDADES	UNIDAD	1
16.19	47131803	DESINFECTANTE PARA FRUTAS Y VERDURAS A BASE DE EXTRACTO DE CÍTRICOS Y ACIDOSORGANICOS, SEGURO Y EFECTIVO DESINFECTANTE FUNGICIDA Y BACTERICIDA DE ORIGEN NATURAL, DE AMPLIO ESPECTRO GERMICIDA, FORMULADO PARA APLICACIÓN DIRECTA A ALIMENTOS SIN NECESIDAD DE ENJUAGUE. DISEÑADO PARA SER USADO TANTO EN ALIMENTOS DIRECTAMENTE, COMO EN SUPERFICIES. AMPLIO ESPECTRO BACTERICIDA. FUNGICIDA. ANTIVIRAL.	KILOGRAMO	1
16.20	47131803	DESINFECTANTE PARA FRUTAS Y VERDURAS, A BASE DE EXTRACTO DE CITRICOS Y ACIDOS ORGANICOS, SEGURO Y EFECTIVO DESINFECTANTE FUNGICIDA Y BACTERICIDA DE ORIGEN NATURAL, DE AMPLIO ESPECTRO GERMICIDA, FORMULADO PARA APLICACIÓN DIRECTA A ALIMENTOS SIN NECESIDAD DE ENJUAGUE. DISEÑADO PARA SER USADA TANTO EN ALIMENTOS DIRECTAMENTE, COMO ENSUPERFICIES. AMPLIO ESPECTRO BACTERICIDA. FUNGICIDA. X LITRO ANTIVIRAL.	UNIDAD	1
16.21	47131803	DESINFECTANTE, ANTISÉPTICO - VINAGRE BLANCO X GALÓN DE 4 LITROS	UNIDAD	1
16.22	47131803	DESINFECTANTES A BASE DE ACIDOS ORGANICOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS X GALON	UNIDAD	1
16.23	47131833	DETERGENTE ALCALINO FUERTE PARA REMOVER QUEMADOS DE HORNOS X GALON SECTOR ALIMENTOS	UNIDAD	1
16.24	47131833	DETERGENTE ALCALINO CLORADO DE BAJA VISCOSIDAD X GALON SECTOR DE ALIMENTOS	UNIDAD	1
16.25	47131833	DETERGENTE ALCALINO FUERTE PARA ELIMINAR RESIDUOS QUEMADOS EN HORNOS,CAMPANAS EXTRACTORAS, FREIDORAS, NO USAR EN EQUIPOS Y UTENSILIOS DE ALUMINIO PRESENTACION POR GALON	UNIDAD	1
16.26	47130000	DETERGENTE CLORADO REMOCION DE SUCIEDAD Y GRASA PESADA DE ALTO PODER CDESENGRASANTE Y BLANQUEADOR EFECTO BIOCIDA PRESENTACION POR GALON	UNIDAD	1
16.27	47130000	DETERGENTE DESENGRASANTE ALCALINO PARA REMOVER GARSA ANIMAL Y VEGETAL X GALON SECTOR DE ALIMENTOS PRESENTACION POR GALON	UNIDAD	1
16.28	47130000	DETERGENTE ESPUMANTE Y DESINCRUSTANTE ACIDO, ABRILLANTADOR CON PROPIEDADES BIOCIDAS SEGURO PARA ALUMINIO Y EFECTIVO PARA REMOVER BIOPELICULAS, MINERALES, OXIDO Y SUCIEDAD ENVEJECIDA, PRESENYACION POR 4 KG	UNIDAD	1
16.29	47130000	DETERGENTE LAVA LOZA LIQUIDO BIODEGRADABLE, PRESENTACION DE	UNIDAD	1

		4000 CM3.		
16.30	47130000	DETERGENTE LAVA ROPA, BIODEGRADABLE INGREDIENTES: PRESENTACION POR GALON 4000 cm3	UNIDAD	1
16.31	47130000	DETERGENTE LAVAPLATOS LIQUIDO NEUTRO, PRESENTACION GALÓN DE 4000 CM3, DE ALTA CONCENTRACIÓN COMPUESTO POR TENSOACTIVOS, AGENTES DESENGRASANTES Y COAYUDANTES DE LIMPIEZA QUE PERMITEN UNA PROFUNDA ACCIÓN EN LA REMOCIÓN DE GRASA, ELABORADO CON EMOLIENTES Y HUMECTANTES QUE PERMITEN EL CONTACTO DIRECTO CON LA PIEL SIN CAUSAR EFECTO DE RESEQUEDAD Y DEMÁS. APTO PARA SER UTILIZADO EN SUPERFICIES Y LUGARES QUE VAN A ESTAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS, PUEDE SER USADO TAMBIÉN EN MÁQUINAS LAVAPLATOS. SIN FRAGANCIA. SIN COLORANTES. PRESENTACION POR GALON	UNIDAD	1
16.32	47130000	DETERGENTE NEUTRO CONCENTRADO PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS EN GENERAL X GALON SECTOR DE ALIMENTOS	UNIDAD	1
16.33	47130000	DETERGENTE NEUTRO MULTIPROPISITO PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS X GALON	UNIDAD	1
16.34	47130000	DETERGTENTE ALCALINO MODERADO CON PROPIEDADES DESENGRASANTE PARA TODAS LAS INDUSTRIAS DE ALIMENTOS X GALON	UNIDAD	1
16.35	31211800	DISOLVENTE DE PINTURAS - VARSOL X 1000 ML. PRESENTACIÓN FRASCO.	UNIDAD	1
16.36	47131609	ESCOBAS CERDAS 10 CM DE ALTURA DE POLIPROPILENO BLANDA SUAVE DE COLOR VERDE SEGÚN NORMA DE 30 CM DE ANCHO	UNIDAD	1
16.37	47131609	ESCOBAS CERDAS DE POLIPROPILENO BLANDAS SUAVE GRADO SANITARIO CORTE EN ANGULO DE CERDAS DE 30 CM DE ANCHO COLOR AMARILLO, VERDE, AZUL, ROJO.	UNIDAD	1
16.38	47131603	ESPONJA BORRADOR MÀGICA	UNIDAD	1
16.39	42132200	FRASCO PLÁSTICO TIPO BALA POR 100ML CON TAPA ROSCA.	UNIDAD	1
16.40	42132200	FRASCO PLÁSTICO TIPO BALA POR 120ML CON TAPA SPRAY .	UNIDAD	1
16.41	42132200	FRASCO PLÁSTICO TIPO BALA POR 250ML CON TAPA SPRAY	UNIDAD	1
16.42	42132200	FRASCO PLÁSTICO TIPO BALA POR 50ML CON TAPA ROSCA	UNIDAD	1
16.43	42132200	FRASCO VALVULA DISPENSADORA DE DETERGENTE PARA MANOS DE CAPACIDAD 1,1 LITRO	UNIDAD	1
16.44	51102710	GEL ANTISEPTICO PARA MANOS CON BASE ALCOHOL, CON HUMECTANTES Y POLIMEROS ESPESANTES SIN FRANGANCIA NI COLOR POR PRESENTACION DE GARRAFA	UNIDAD	1
16.45	42132200	GUANTES DE MATERIAL NITRILO NEGROS PRESENTACIÓN CAJA X 100 PARES, TALLA L	UNIDAD	1
16.46	42132200	GUANTES DE MATERIAL NITRILO NEGROS PRESENTACIÓN CAJA X 100 PARES, TALLA M	UNIDAD	1
16.47	42132200	GUANTES DE MATERIAL NITRILO NEGROS PRESENTACIÓN CAJA X 100 PARES, TALLA S	UNIDAD	1
16.48	47121600	HARAGÁN O ESCURRIDOR DE PISO HOJA SENCILLA DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA CON, DE UNA SOLA PIEZA, INYECTADO, REDUCE AL MÍNIMO LAS POSIBLES ÁREAS DE CONTAMINACIÓN, REDUCE LA ACUMULACIÓN DE SUCIEDAD, CONSTRUCCIÓN DE PLÁSTICO, NO SE OXIDA, ROSCA ESTÁNDAR,DE 50 CM DE ANCHO.	UNIDAD	1
16.49	12181602	HUMECTANTE - ACEITE DE OLIVA EXTRAVIRGEN X 1000 ML. PRESENTACIÓN FRASCO.	UNIDAD	1
16.50	53131608	JABON LIQUIDO PARA MANOS SIN OLOR LITRO	UNIDAD	1
16.51	53131608	JABON LIQUIDO SIN OLOR PRESENTACION POR GALON	UNIDAD	1

16.52	47130000	LIMPIADOR - CREOLINA CONCENTRADA X LITRO. PRESENTACIÓN FRASCO.	UNIDAD	1
16.53	53131624	LOS PAÑOS DE LIMPIEZA ABSORBENTE REUTILIZABLE DESECHABLE 23X26CM 174 UNIDADES X ROLLO	UNIDAD	1
16.54	12181602	miez tay juego de aceites esenciales 40 piezas de aceites esenciales de alta calidad para hacer velas, difusores, masajes, aromaterapia, cuidado de la piel	UNIDAD	1
16.55	60122102	MOLDE SILICONADO PARA JABÓN CUADRADO ARTESANAL	UNIDAD	1
16.56	60122101	PABILOS PARA VELAS DE 100% ALGODÓN CAJA POR 50	UNIDAD	1
16.57	53131624	PAÑOS DE LIMPIEZA X-70, DESECHABLES REUTILIZABLES, LAVABLES. ALTA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y ACEITES Y UNA BAJA LIBERACIÓN DE PELUSA. ROLLO DE 88 PAÑOS DE 42 X 28 CM. PRESENTACION POR ROLLO	UNIDAD	1
16.58	47131501	PAQUETES DE 4 TRAPOS EN MATERIAL MICROFIBRA	UNIDAD	1
16.59	47131824	PRODUCTOS ESPECIALIZADO PARA LA LIMPIEZA DE VIDRIOS ESPEJOS Y CRISTALES PRESENTACION POR	LITRO	1
16.60	47131800	SANITIZANTE INDUSTRIAL, JABÓN ANTIBACTERIAL, CON TRICLOSÁN, EMOLIENTE Y HUMECTANTES, LIBRE DE AROMA, SANITIZANTE INDUSTRIAL PARA MANOS IMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MANOS PARA EL PERSONAL ESTABLECIMIENTOS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN GENERAL. LITRO	LITRO	1
16.61	47131800	SANITIZANTE PARA LIMPIEZAY DESINFECCION DE MANOS PARA EL PERSONAL DE COCINA CON SUAVIZANTE Y HUMECTANTE CON TRICLOSAN GALÓN DE 4 LITROS	LITRO	1
16.62	52121602	SERVILLETA X 200 UND	UNIDAD	1
16.63	47131811	SUAVIZANTE PARA ROPA BIODEGRADABLE PRESENTACION POR GALON	LITRO	1
16.64	42131606	TAPA BOCAS DESECHABLES DE POLIPROPILENO 100%, BLANCO CON BANDAS ELASTICAS AJUSTABLE. CAJA X 50 UNIDADES	UNIDAD	1
16.65	42131606	TAPABOCAS TERMOSELLABLE DESECHABLE NEGRO X 100 UNIDADES	UNIDAD	1
16.66	47131800	TOALLA DE MANOS PRECORTADA DOBLE HOJA NATURAL, DE ROLLO DE 120 METROS, POR 585 HOJAS* CAJAS POR 6 ROLLOS.	UNIDAD	1
16.67	47131800	ALCOHOL AL 70% – GALÓN 3,8 L	UNIDAD	1
LOTE 17 - BELLEZA Y ESTETICA				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
17.1	11121802	ALGODÓN EN MOTAS BLANCO EN EMPAQUE RESELLABLE X 500 G	UNIDAD	1
17.2	53131617	REMOVEDOR DE CUTICULA, 100% LIBRE DE ACETONA QUE NO MALTRATE LA UÑA NI LA PIEL FRASCO PLASTICO X 60 ML	UNIDAD	1
17.3	53131640	REMOVEDOR DE ESMALTE, CON VITAMINA E DE 60 ML	UNIDAD	1
17.4	53131617	LIMAS DE CARTON DESECHABLES tradicional paquete De 100 Para Uñas doble Cara.	UNIDAD	1
17.5	53131618	LIMA METALICA PICO DE LORO	UNIDAD	1
17.6	53131621	CORTA UÑAS GRANDE METALICO CON CORTE CURVO	UNIDAD	1
17.7	53131617	CEPILLO PARA UÑAS PLASTICO CON MANGO ERGONOMICO, cerdas sintéticas blandas, super suaves.	UNIDAD	1
17.8	53131617	PALITOS DE NARANJA con dos extremos diferentes, uno cortado en punta para limpiar las uñas y otro en oblicuo para empujar la cutícula	UNIDAD	1
17.9	53131617	PUSHER METALICO Largo: 13cm. Acero inoxidable de doble uso, para correr la cutícula y limpiar las uñas	UNIDAD	1
17.10	53131618	CORTA CUTICULA METALICO ergonómico, mango curvo más cómodo, acero inoxidable tamaño normal	UNIDAD	1
17.11	53131600	CREMA EXFOLIANTE SUAVE CORPORAL DE 500 ML CON AROMA	UNIDAD	1

17.12	53131618	BLOQUE PULIDOR SUAVE CON CUATRO LADOS DE LA MISMA RUGOSIDAD BLANCO	UNIDAD	1
17.13	51102710	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% POR 1000 ML Presentación x GALON	GALON	1
17.14	53131618	SEPARADOR DE DEDOS POR PARES DESECHABLES POR 100 PARES	UNIDAD	1
17.15	53131617	FRASCO DE BASE FORTALECEDORA, NUTRITIVA O PROTECTOR X 13,5 ML	UNIDAD	1
17.16	53131638	ESMALTES DIFERENTES COLORES BLANCO TIZA, ROJO, PLATA, CURUBA, CAFÉ, ROSA, PLATA, NEGRO FRASCO X 13,5 ML	UNIDAD	1
17.17	53131617	BRILLO O PROTECTOR SECANTE DE ESMALTE X 13,5 ML	UNIDAD	1
17.18	53131617	FRASCO DE ACEITE PARA CUTICULA X 60 M	UNIDAD	1
17.19	53131615	TINA PLASTICO PARA PIES Antideslizante Largo 39cm, Alto: 10cm, Ancho: 34cm	UNIDAD	1
17.20	53131617	BOLSA PLASTICA DESPECHABLE TRANSPARENTE PARA PROTECCION DE LA TINA SURTIDO DE PIES Y MANOS X 100 UNIDADES	UNIDAD	1
17.21	53131617	TAZAS ANATOMICA DE PASTA PARA MANOS	UNIDAD	1
17.22	53131617	AGUA OXIGENADA DE 120 ML	UNIDAD	1
17.23	53131628	CHAMPU GALON DE 1000 ML Presentación x GALON	GALON	1
17.24	53131628	ELECTRODO DE CERAMICA CALENTADOR CON RESISTENCIA portátil 110 w	UNIDAD	1
17.25	53131617	GLUTARALDEHIDO LIQUIDO ESTERILZANTE EN GALON Presentación x GALON	GALON	1
17.26	53131617	TOALLA blanca DESECHABLE FACIL ABOSRCION DE LIQUIDOS Y ACEITES 40X30	CAJA	1
17.27	53131617	SPRAY ATOMIZADOR ENVASE PLASTICO X 60 MIL X 10 UNIDADES	UNIDAD	1
17.28	53131617	PALAS O LIMAS PARA PIES DE MADERA CON LIMA CURVA. RASPACALLO CON MEDIDAS DE 21 X 7 CM	UNIDAD	1
17.29	53131617	LIJA DE AGUA DE GRANO FINO PARA UÑAS. Ancho: 22.86 cm. Largo : 27.94 cm	UNIDAD	1
17.30	53131617	CEPILLO CURVADO MEDIDAS PROXIMADAS 23 CM POR 3 CM DE ANCHO cepillo de uñas, cerdas suaves y rígidas, cepillo de limpieza de pies	UNIDAD	1
17.31	42132205	GUANTE DE NITRILO DE NITRILO DESECHABLES TALLA S, M X 100 UNIDADES	CAJA	1

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

- El proponente debe entregar los mismos productos ofertados en el evento de resultar adjudicatorio del presente contrato.

- El SENA podrá adjudicar el proceso contractual hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado, por lo tanto, el oferente que cumple con los requerimientos habilitantes sea el primero en el orden de elegibilidad y sea con quien se contrate, acepta aumentar la cantidad de algunos ítems ofertados, según lo establezca la entidad hasta copar la totalidad del presupuesto oficial del presente proceso contractual. El proponente de obliga a entregar los bienes adicionales de los ítems que sean indicados por el Centro de Industria y Servicios del Meta , bajo las mismas condiciones de precio final y calidad indicadas en el presente proceso contractual.

- **FICHAS TECNICAS:** Los oferentes deberán presentar junto con su propuesta un formato creado por el proponente de especificaciones técnicas de cada uno de los elementos ofertados en cada lote). La ficha técnica ofertada por el proponente debe contener como mínimo: ítem, descripción

del producto, unidad de medida, cantidad y una marca cuando aplique que permita verificar el cumplimiento de las caracterices técnicas.

Nota: Las fichas técnicas de los productos ofertados serán evaluadas como requisitos habilitantes de carácter técnico, y las características podrán ser iguales o superiores a las dadas por la Entidad en las fichas técnicas publicadas

- El proveedor debe entregar los productos con garantía solicitadas en cada ítem o para los demás de mínimo de 6 meses según naturaleza del producto y todos los productos deben cumplir con la normatividad vigente aplicable según su naturaleza.

- **Los artículos deben cumplir con las siguientes 4 principales características:**

1. Buen Aspecto: Hace referencia a la apariencia física de los artículos y que es posible captar a través de la visión.

2. Adecuada contextura: Es la textura de disposición de las partes que componen un todo y que son percibidas por el tacto.

3. Marca e identificación reconocida: Signo gráfico que hace referencia a la procedencia del artículo, es el principio de identidad visual del mismo en los casos que aplique.

4. Óptima calidad: Diferenciación de tipo cualitativo y cuantitativo en relación con el atributo requerido, en cuanto a cumplir con las necesidades de uso, duración y garantía relacionados con la entidad. Los productos deberán poseer certificación de importación en caso de requerirse.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista para todos los lotes

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al

pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**

9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista para todos los lotes

1) Ejecutar el objeto de este contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en los estudios previos y su propuesta.
2) Entregar los bienes contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficacia, oportunidad y calidad, en el lugar donde el centro lo requiera.
3) Cumplir el cronograma del contrato realizado por el supervisor del contrato, el no cumplimiento por parte del contratista de las fechas previstas por el supervisor del contrato **se tipificará como incumplimiento contractual y se adelantarán las actuaciones pertinentes de acuerdo a la normatividad vigente.**
4) Garantizar que el suministro de los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas y sean de la mejor calidad.
5) Restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos, de mala calidad o de especificaciones técnicas diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
6) Allegar como anexo a la factura electrónica un archivo de Excel en el que especifique el valor de los ítems antes de IVA.
7) Presentar un informe mensual en medio magnético al supervisor del contrato (a través del SECOP II).
8) Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo, el personal, los equipos y elementos necesarios, para la eficiente prestación del servicio.
9) Designar un empleado idóneo, específicamente para atender el contrato con el Sena, el cual debe tener disponibilidad de atención con los supervisores designados del contrato.

10) Disponer de una línea de celular y/o WhatsApp, además de un correo electrónico para comunicación exclusiva con el Sena, por el plazo de ejecución del contrato.
11) Cumplir con la normatividad concerniente a la manipulación, bodegaje, transporte y entrega de los bienes suministrados.
12) Garantizar la logística, maquinaria y elementos necesarios para el descargue de la mercancía en lugar y plazo convenido, teniendo en cuenta los cronogramas suscritos con los supervisores.
13) El transporte de productos alimenticios debe cumplir con lo establecido en la normativa vigente, en cuanto a las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de alimentos y en el Decreto 1500 de 2007, Decreto 2380 de 2009 y Decreto 2499 de 2018 y las normas que modifiquen o complementen, por el cual, se establece y se determina la permanencia, del reglamento técnico, a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.
14) Entregar los elementos objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Industria y Servicios del SENA, Regional Meta, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos y el pliego de condiciones, y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA y por cada uno de los instructores que intervienen directamente en las formaciones de cada especialidad, previa autorización del Supervisor del Contrato designado por el ordenador del gasto. Restituir a su costa los elementos que resulten imperfectos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.
15) Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por la entidad en el lugar indicado por el supervisor para la entrega de estos.
16) Los productos que legalmente requieran permiso o registro sanitario INVIMA, deberán estar debidamente rotulados de acuerdo a la normatividad vigente.
17) El contratista deberá presentar la factura electrónica de venta debidamente registrada en el aplicativo SIIF NACIÓN, como requisito necesario para el pago de los bienes contratados.
18) El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a dos (2) días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.
19) Las demás obligaciones que sean del carácter del suministro de bienes, como resultado del presente proceso de contratación.
20) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS LOTE 6 – BARISMO Y COCINA

1. Entregar los alimentos, insumos o materias primas para alimentos debidamente rotulados, sellados, con fecha de fabricación/vencimiento y con notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a las

Resoluciones 2674 de 2013 y 719 de 2015. Para el caso de bebidas alcohólicas deberá presentar el registro sanitario de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012.

2. El contratista deberá entregar los alimentos y elementos con fecha de vencimiento no inferior a seis meses contado a partir de la fecha en que sean entregados, en los casos en que aplique.
3. Garantizar que el transporte de todos los productos se realice en condiciones de higiene, manipulación, seguridad e inocuidad de acuerdo a sus características, a fin de evitar deterioro, contaminación y alteración que ponga en riesgo la aptitud del producto para el consumo humano.
4. Entregar el contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales o regionales y/o productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria locales o regionales y sus organizaciones que se encuentren en el registro de productores individuales.
5. Suministrar copia del acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, para almacenamiento, preparación, transporte, distribución, comercialización y expendio de alimentos y bebidas, del establecimiento donde se realice la compra de los productos suministrados, dicha acta deberá tener una favorabilidad por encima del 80% y no deberá contener ninguna queja o denuncia. Para los ítems que aplique.
6. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue. Para los ítems que aplique.
7. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo. Para los ítems que aplique.
8. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará para los ítems que aplique:

 - Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, estibas o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación.
 - Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo con Resolución 5109 de 2005, Resolución 810 de 2021; Resolución 2492 de 2022.
 - En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros.

- Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos en ambos laterales.

9. Entregar documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.
10. Relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica.
11. Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021 y Resolución 2492 de 2022, y demás que la modifiquen, deroguen o sustituyan
12. Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos
 Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA LOS LOTES QUE CONTENGAN SUSTANCIAS QUÍMICAS

1. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).
2. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
3. El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm.
4. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.
5. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.

6. Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.
7. Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.
8. El vehículo en el cual se transporten las sustancias, deberá cumplir con lo especificado en el decreto 1609 de 2002 o el que modifique o reemplace.
9. El vehículo en el que se transporten sustancias peligrosas debe encontrarse identificado con el sistema de clasificación de materiales peligrosos acorde con los rótulos de la ONU.
10. Al momento de la entrega de sustancias químicas o peligrosas, El SENA verificará que:

 - La carga no interfiere la visibilidad del conductor.
 - La carga no compromete la estabilidad o conducción del vehículo.
 - La carga no oculta los dispositivos y rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas - UN de la mercancía peligrosa transportada.
 - La carga no oculta las luces, incluidas las de frenado, direccionales y las de posición.
 - El vehículo cuenta con un sistema eléctrico con dispositivos que minimicen los riesgos de chispas o explosiones.
 - El vehículo cuenta con un dispositivo sonoro o pito, que se activa en el momento en el cual el vehículo se encuentra en movimiento de reversa. - El personal que se encuentra realizando el cargue cuenta con los elementos de protección personal para el manejo de los residuos (gafas de seguridad, guantes, tapabocas).
 - El conductor cuenta con un sistema de comunicación.
 - La carga en el vehículo esta acomodada, estibada, apilada, sujeta y cubierta.
 - La empresa transportadora cuenta con un Plan de Contingencias y es conocido por el conductor y operarios.
11. Entregar al SENA un acta firmada (remisión) con la cantidad total de los productos químicos entregados
12. Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA LOS LOTES QUE INCLUYAN APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS:

1. Evaluar e informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica:
 - RETIQ tipo B o inferior.
 - EU tipo B o inferior.
 - Energy Star o equivalente.

Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los más eficientes del mercado son:

- Acondicionadores de aire para recintos y unitarios.
- Equipos de cómputo.
- Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial.
- Lavavajillas.
- Lavadoras y lavadoras-secadoras.
- Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos.
- Lámparas.
- Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización.
- Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación.
- Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.
- Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.
- Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico.
- Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador.
- Gasodomésticos para cocción.
- Calentadores a gas de paso.

Nota1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no esté relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica.

Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones:

- Motores con tensión nominal superior a 1000 voltios.
- Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W.

Los motores eléctricos que se importen o fabriquen exclusivamente por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos, gasodomésticos, máquinas y herramientas.

NOTA. El oferente podrá remitir la certificación de bajo consumo por parte del fabricante, o en su defecto deberá remitir manifestación juramentada de la cual se compromete a adquirir los productos con quien ostente dicho registro y/o certificado.

2.8.3 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será hasta por seis (06) mes sin exceder el treinta (30) de noviembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto del contrato, El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos previos de ejecución, registro de contrato en el aplicativo SIIF Nación y aprobación de las garantías, una vez realizada esta actividad en el aplicativo SECOP II quedará constancia de la fecha de inicio del contrato, la cual hará las veces del acta de inicio.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución será en el Centro de Industria y servicios del Meta, en sus sedes:

- Urbanización Guayuriba: Cra 48 No.6-40 – Urbanización. Guayuriba
- Escuela Taladro: Villavicencio Km 12 Vía Puerto López.
- Sede para la Formación en Hidrocarburos y Desarrollo Agroindustrial de la Altillanura: Puerto Gaitán Meta Km 1 Vía Puerto López – Barrio El Bolsillo.
- Popular - Carrera 12 A No. 24 A – 03 –Barrio Popular – Villavicencio.

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Villavicencio, Meta.

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el municipio de Villavicencio Meta .

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Otra forma de Pago	**EL SENA** pagará al **CONTRATISTA** el valor pactado, en **PAGOS PARCIALES**, sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia.

	Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No.3-2021-000055 de 2021, de la cual, le suministrará copia el supervisor del contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021. y 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024.

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	**X**	

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Empleado público de la entidad de nivel profesional, adscrito a la dependencia requirente del bien o servicio objeto de la presente contratación, que desarrolle actividades de vigilancia, seguimiento y control para el cumplimiento del contrato y se asegure de la correcta ejecución de este. Dicha función es inherente, obligatoria y complementaria a las funciones que debe cumplir el empleado público

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada por Subasta Inversa

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de Selección para el presente proceso es **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA,** de acuerdo con las siguientes consideraciones: De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que se refiere a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, los fundamentos jurídicos que respaldan la modalidad de selección son un componente integral de estos.

El proceso de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades. De estos principios se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones, tal como se definen en la ley y en el pliego de condiciones. Este último es la fuente de derechos y obligaciones de las partes y es fundamental para su interpretación e integración, ya que contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La elección del contratista se realizará a través de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Virtual (por lotes de elementos similares), según lo dispuesto en el literal a), numeral 2, artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, dado que los bienes objeto de adquisición en este proceso corresponden a bienes de características técnicas uniformes.

En atención al Decreto 310 de 2021, que reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y modifica los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; se procede a revisar los acuerdos marco de precios. Solo se registra para el área pecuaria el acuerdo de Compraventa y/o Suministro de Alimentos y

Medicamentos para Animales, el cual se encuentra en construcción. Por lo tanto, ninguno de los acuerdos actualmente vigentes es susceptible de utilización, dado que los elementos de este proceso no están en ellos.

Al revisar la tienda virtual del estado colombiano y en concordancia con el lineamiento y las condiciones de uso que indican que el valor mínimo y máximo de las transacciones en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV y un máximo del valor de la mínima cuantía respectiva para la entidad. Dado que el valor del proceso asciende a $ **682.726.213,81** correspondiente a 11 lotes de diversas características, no es posible realizar la compra por esta herramienta.

Según el análisis llevado a cabo por la entidad, se determinó que la **Selección Abreviada por Subasta Inversa** ofrece un espacio de negociación que garantiza condiciones de acceso e igualdad para todos los proveedores, asegurando así condiciones adecuadas de transparencia, integridad y seguridad.

En el análisis realizado, se revisaron los lineamientos, parámetros y condiciones requeridas en materia de contratación pública aplicables al presente proceso. Como resultado, se concluyó que la modalidad de selección más eficiente y aplicable es la **Selección Abreviada por Subasta Inversa**. Dentro de los análisis realizados, es fundamental destacar lo siguiente:

El Decreto 310 de 2021, por el cual se modificó el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, estableció que cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios, la implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- estará precedida de un estudio de agregación de demanda.

Este estudio considerará las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar, en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, a menos que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

Sumado a ello, el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios. Esto incluye el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.

En este contexto, se realiza un análisis respecto a la bolsa de productos y, en especial, al Mercado de Compras Públicas (MCP), que es el mercado especializado de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), para atender las necesidades de compra de las Entidades Estatales, mediante un proceso de Selección Abreviada. Se llega a las siguientes conclusiones:

i) En el MCP intervienen varios actores, a saber: **a. Entidad estatal (comitente comprador):** Entidad pública que acude al escenario de negociación de la Bolsa para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes o productos de origen o destinación agropecuaria, dadas las facultades

otorgadas por la ley. b**. Sociedad Comisionista Compradora:** Firma comisionista autorizada por la Superfinanciera para operar el MCP que actúa como punta compradora, en nombre propio y por cuenta del comitente comprador, previa selección en los términos de Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa. **c. Sociedad Comisionista Vendedora:** Firma comisionista autorizada por la Superfinanciera para operar el MCP que actúa como punta vendedora, en nombre propio y por cuenta del proveedor de los bienes, productos o servicios. **d. Comitente Vendedor (Proveedor):** Persona natural o jurídica que individualmente o mediante figura asociativa consorcio o unión temporal suministra productos, bienes y servicios de conformidad a las necesidades del comitente comprador.

Es evidente que intervienen muchas más personas en el proceso y que el canal de comunicación no es directo entre la entidad contratante y el contratista. Cualquier controversia, solicitud, reclamación, petición frente a la calidad de los bienes adquiridos se deberá realizar a la BMC y no directamente al contratista. Esto puede resultar en un tiempo de respuesta más largo que si la comunicación fuera directa con el proveedor.

ii) Para llevar a cabo una negociación con la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), se deben tener en cuenta los costos de comisión y a operación y en ese sentido los aprendices tendrían menos materiales de formación.

iii) El porcentaje de ahorro histórico en los últimos 5 años en las pujas por el método de selección abreviada de subasta inversa registra en promedio entre un 10% a 15% del presupuesto oficial. ***Esto se ve siempre reflejado en mayores cantidades de bienes para la formación.*** Sin embargo, es claro que la BMC establecerá las condiciones de habilitación, obligaciones y precios. En el caso de este último, al establecer precios de cierres que haya tenido en negociaciones anteriores y descontando el porcentaje correspondiente a los costos asociados al escenario de la Bolsa, ***no es claro si se llegará a garantizar niveles de precios favorables a la entidad que permitan establecer un costo beneficio que permita a la entidad realizar el proceso por este medio.***

En conclusión, teniendo en cuenta lo expuesto, se puede afirmar que la realización del proceso de suministro a monto agotable a través de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) no se justifica. Los costos asociados, la falta de comunicación directa entre la entidad contratante y el contratista, y la necesidad de un comité arbitral para resolver conflictos, implica un costo adicional. Además, la supervisión efectiva del proceso por parte de la entidad contratante puede verse comprometida debido a la intervención de varios actores en el proceso.

Se ha llevado a cabo la consulta correspondiente de los bienes y servicios ofrecidos por la tienda virtual del estado colombiano. El objetivo de esta consulta es verificar si los Acuerdos Marco de Precios, suscritos por Colombia Compra Eficiente y que se encuentran vigentes, ofrecen los materiales de formación requeridos en el presente proceso de selección. Se ha evidenciado que no existe un acuerdo que satisfaga la totalidad de la necesidad.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000, para el presente proceso se logró evidenciar la cuantía de cada lote no supera el umbral establecido, por lo cual se podrá limitar por lotes.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

El umbral de MiPymes para el 2025 es de **$533.287.768**

Para acreditar esta condición, el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021) igualmente, la entidad analizará la conveniencia de limitar territorialmente el proceso.

La entidad dentro del marco del proceso recibió solicitudes de limitación a mipymes, de las cuales una vez verificadas, estas cumplen con los requisitos exigido para la cual es procedente realizar la limitación a mis pymes.

El Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 indica que, las Entidades Estatales podrán limitar los procesos contractuales a Mipymes, con domicilio en los departamentos o municipios donde se va a ejecutar el contrato. Al efecto señala:

> "Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo."

CCE en Concepto C- 295 del 24 de julio de 2023, indicó que las Entidades Estatales solamente podrán limitar territorialmente un proceso contractual, siempre y cuando se cumpla con los requisitos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del contrato no exceda ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América y que, por lo menos, un día antes a la apertura del proceso, al menos dos Mipyme colombianas, presenten a la Entidad Estatal la solicitud de limitar el proceso contractual.

En dicho concepto CCE estableció:

> *"(…) no puede perderse de vista que la decisión de limitar "a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato", aunque es facultativa de la entidad, está supeditada a que se verifiquen los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. En ese sentido, si la entidad no recibió las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes, no puede motu propio proceder con la "limitación territorial" de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015. Esto debido a que el ejercicio de esta facultad solo puede darse ante la "limitación a Mipymes colombianas", lo cual supone verificar los supuestos legales establecidos en los mencionados numerales."*

En este orden de ideas, el presente proceso en la totalidad de sus lotes, será limitado a Mipymes territorial en el ámbito departamental en aras de incentivar el comercio de nuestro departamento, la pluralidad de oferentes, además que si bien es cierto la ejecución en su domicilio será tenida como Villavicencio, nuestro Centro de formación cuenta con programas en municipios como Puerto Gaitán y Granada, tal y como quedó demostrado en el ítem de "Lugar de ejecución"

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado de los contratos será hasta por la suma de **SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($716.950.783 M/CTE.)**. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

A continuación, se realiza una descripción detallada del valor estimado, discriminando el precio estimado para cada lote:

NRO. LOTE	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	VALOR TOTAL POR LOTE
LOTE 1	ACTIVIDAD FISICA	$ 13.208.921,00
LOTE 2	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	$ 45.000.000,00
LOTE 3	FERRETERÍA - ELECTRICIDAD - SOLDADURA	$ 93.283.958,00
LOTE 4	CONFECCIONES	$ 24.284.465,00
LOTE 5	SISTEMAS - ELECTRÓNICA	$ 147.514.020,00
LOTE 6	GASTRONOMIA	$ 12.971.307,00
LOTE 7	EPP	$ 6.847.131,00
LOTE 8	QUIMICA	$ 21.467.125,00
LOTE 9	HOTELERÍA Y TURISMO	$ 27.795.517,00
LOTE 10	MECANICA INDUSTRIAL	$ 24.223.394,00
LOTE 11	ARTESANIAS	$ 13.174.135,00
LOTE 12	MECANICA AUTOMOTRIZ	$ 32.761.627,00
LOTE 13	REFRIGERACIÓN	$ 20.000.000,00
LOTE 14	PAPELERIA	$ 178.669.199,00
LOTE 15	SALUD	$ 21.571.106,00
LOTE 16	ASEO Y LIMPIEZA	$ 24.818.398,00
LOTE 17	BELLEZA Y ESTETICA	$ 9.360.480,00
	VALOR TOTAL DE LOS DIECISIETE (17) LOTES	**$ 716.950.783,00**

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 133 de 2013, los estudios de mercado que se realicen para establecer el presupuesto oficial de una contratación podrán utilizarse una o varias de las siguientes opciones:

-Solicitud de cotizaciones: Deberá publicarse en la página WEB del SENA, por un término no inferior a tres (3) días hábiles. La solicitud de publicación de la ficha para realizar el estudio de mercado debe realizarse como mínimo un día antes.

-Consulta en páginas Web: Relacionadas con proveedores de los bienes o servicios requeridos.

-Precios históricos: Análisis de precios de procesos de contratación iguales o similares dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado (Se debe tener en cuenta el IPC).

-Consultar bases de datos especializadas: Deben guardar relación con la necesidad a contratar.

-Precios o tarifas reguladas: Para los bienes o servicios que sean aplicables (Ej.: Combustible y vigilancia).

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector” elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

El centro de Industria y Servicios del SENA - Regional Meta presentó públicamente el día 25 de marzo de 2025 la solicitud de cotización de los pre-cotización mediante la página de SECOP II, como se puede constatar en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7942945&isFromPublicArea=True&isModal=False

El proceso de estudio de mercado finalizó el 31 de marzo de 2025 a las 18:00 horas. Para esa fecha y hora, se recibió dos cotizaciones a través de la plataforma**.**



SI-MTA-CISM-022-2025
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
UC: Unidad de Contratación CISM 2025

Fecha de presentación de ofertas 31/03/2025 11:59 PM
Fecha de publicación 25/03/2025 11:01 AM

Detalle

ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META PARA LA VIGENCIA 2025

Crear

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
ADQUISICION Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION 2025	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S.	31/03/2025 11:34 AM	783.588.319 COP
SI-MTA-CISM-022-2025 3D MakeR	MAKE-R	31/03/2025 11:08 AM	18.916.240 COP

Como parte de este procedimiento, se revisó precios presentados por estas empresas, los cuales sirvieron como base para establecer el precio de cada uno de los ítems contemplados en el proceso. Esto permitió contar con un estudio de mercado que facilitó la determinación del presupuesto oficial para la vigencia 2025 y, a su vez, avanzar con el proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa.

Este estudio de mercado resulta fundamental para garantizar la eficiencia y transparencia en la contratación, asegurando que los valores establecidos sean acordes a las condiciones del mercado y permitiendo la adecuada planificación financiera del proceso.

Asi las cosas y para efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el centro de formación adelantó un estudio de mercado mediante Solicitud de Cotización por cada uno de los lotes, se utilizaron históricos y consultas en tiendas oficiales las cuales permitieron establecer el presupuesto por lote y se estimó que el valor para Prestar el servicio es la suma de **SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($716.950.783 M/CTE.)**, IVA incluido, tal como se evidencia en el documento anexo Análisis del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA 1. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

NOTA 2. El valor del estudio de mercado realizado para los Lotes 6 y 7, superan el valor del presupuesto asignado, por lo que es importante dejar claridad que en todo caso la necesidad de la entidad será suplida con el presupuesto oficial asignado y que el estudio de mercado es de carácter instructivo, y que en todo caso la ejecución de dicho presupuesto será acorde a la lista de ítems requeridos de acuerdo a la necesidad y en monto agotable, situación que los oferentes y contratistas deberán tener en cuenta y con la presentación de la respectiva oferta, manifiestan su aceptación.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcmanosal	CLAUDIA MARCELA MANOSALVA MORENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-050-953210	CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
Fecha y Hora Sistema:	2025-03-31-12:02 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6725	**Fecha Registro:**	2025-01-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-050-953210 CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	453.182.385,00	**Valor Total Operaciones:**	263.768.398,00		**Valor Actual.:**	716.950.783,00	**Saldo x Comprometer:**	716.950.783,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	6725	**Fecha Registro:**	2025-01-10	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
953210 CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL -	Nación	10	CSF	2025-03-31		-44.900.000,00			
					2025-03-13	0,00	114.938.000,00			
					Total:	0,00	70.038.000,00	70.038.000,00	70.038.000,00	0,00
953211 CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META - INTEGRACION CON LA MEDIS	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2025-03-13	0,00	150.691.836,00			
					Total:	0,00	150.691.836,00	150.691.836,00	150.691.836,00	0,00
953218 CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META - FONDO INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION FIC	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y	Propios	26	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2025-03-28		-21.737.536,00			
					2025-03-13	0,00	21.737.536,00			
					Total:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

953238 CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META-ECONOMIA CAMPESINA Y SER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-03-13	0,00	15.150.000,00			
					Total:	0,00	15.150.000,00	15.150.000,00	15.150.000,00	0,00
953245 CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	453.182.385,00	0,00	453.182.385,00	453.182.385,00	0,00
953285 CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META -ECONOMIA POPULAR	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-03-13	0,00	27.888.562,00			
					Total:	0,00	27.888.562,00	27.888.562,00	27.888.562,00	0,00

Objeto:	MATERIALES FORMACIÓN: ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN PARA TODA LA VIGENCIA, INCLUYE MATERIALES PARA LOS PROGRAMAS DE SOLDADURA _CPE NO. 50-9-2025-000024 - 2. SOLICITUD DE CREACIÓN CDP

ANGELICA ROCIO PEÑA SANCHEZ

COORDINADORA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso ser realizara por la totalidad del presupuesto, no obstante, si por la plataforma SECOP II no pudiera ser posible la adjudicación por la totalidad de lo estimado, se realizará un ajuste a la propuesta y se efectuaran las adiciones contractuales pertinentes.

El proceso se realiza por lotes ya que la formación integral de los aprendices se desarrolla a través de diferentes programas académicos, así pues, al contarse con mallas curriculares variadas se requieren materiales y elementos de formación de acuerdo a cada una de esas áreas. Al realizarse el análisis del sector de los proveedores, nos permite colegir que existen áreas de especialidad de acuerdo a sus razones sociales y no todos los eventuales proveedores pueden suministrar todos los elementos, por lo cual, estimamos pertinente separar los elementos requeridos en lotes procurando con esto los principios de libre concurrencia de proponentes, selección objetiva, pluralidad de oferentes, economía y responsabilidad, y en concordancia con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 142 de 2023.

5.1.1 Lotes

NRO. LOTE	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	VALOR TOTAL POR LOTE
LOTE 1	ACTIVIDAD FISICA	$ 13.208.921,00
LOTE 2	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	$ 45.000.000,00
LOTE 3	FERRETERÍA - ELECTRICIDAD - SOLDADURA	$ 93.283.958,00
LOTE 4	CONFECCIONES	$ 24.284.465,00
LOTE 5	SISTEMAS - ELECTRÓNICA	$ 147.514.020,00
LOTE 6	GASTRONOMIA	$ 12.971.307,00
LOTE 7	EPP	$ 6.847.131,00
LOTE 8	QUIMICA	$ 21.467.125,00
LOTE 9	HOTELERÍA Y TURISMO	$ 27.795.517,00
LOTE 10	MECANICA INDUSTRIAL	$ 24.223.394,00
LOTE 11	ARTESANIAS	$ 13.174.135,00
LOTE 12	MECANICA AUTOMOTRIZ	$ 32.761.627,00
LOTE 13	REFRIGERACIÓN	$ 20.000.000,00
LOTE 14	PAPELERIA	$ 178.669.199,00
LOTE 15	SALUD	$ 21.571.106,00
LOTE 16	ASEO Y LIMPIEZA	$ 24.818.398,00
LOTE 17	BELLEZA Y ESTETICA	$ 9.360.480,00
	VALOR TOTAL DE LOS DIECISIETE (17) LOTES	**$ 716.950.783,00**

Tabla Valor presupuesto por lote.

NOTA. Para lo correspondiente al Lote 6 y 7. Es importante mencionar que el valor de la adjudicación será en la misma medida por el valor total del presupuesto oficial, pero el valor de la oferta a evaluar será el correspondiente y en los términos del estudio de mercado.

Ya que una vez avizorada la situación se encontró que aun cuando la entidad adelantó, revisó y analizó las necesidades de los Lotes enunciados, y estableciendo los elementos mínimos requeridos el estudio de mercado arrojo un valor superior al presupuesto asignado, por lo que de conformidad con el proceso a surtir en modalidad monto agotable el valor real de adjudicación y ejecución será el señalado en la tabla de valor presupuesto por lote, ya que el valor del estudio de mercado será meramente de carácter evaluativo y comparativo para las ofertas presentadas.

De la misma manera se aclara a los oferentes, que para la cuestión del LOTE 6 y 7, si bien es cierto existe la lista unitaria de elementos, al momento de la ejecución la entidad será la que en virtud de la necesidad que se presente, indique cuales son los elementos a suministrar, que en todo caso no podrá superar el valor del presupuesto aquí asignado.

Es importante indicar que este despacho pone de presente dicha situación en aras de garantizar en todo momento y etapa del proceso que se adelanta, el cumplimiento de los principios de contratación pública, garantizando que el trámite se realice de manera transparente, eficiente y legal, buscando la mejor oferta para nuestra entidad, como pilar fundamental proteger los intereses del Estado y de los ciudadanos, promoviendo la buena administración pública.

La Agencia para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente creada mediante Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011, ha dispuesto en su portal web (www.colombiacompra.gov.co), guías, manuales, formatos, videos y material de apoyo para las entidades compradoras y proveedores, con el fin de facilitar el uso y participación en los procesos de contratación a través de la plataforma SECOP II.

De allí que se recomienda a los interesados en participar del presente proceso de selección consulten la información en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-y-guias-de-uso-del-secop-ii , en donde encontraran, entre otros:

1. Guía para realizar el registro en el SECOP II.
2. Pasos para registrarse en el SECOP II.
3. Guía rápida para configurar la cuenta del proveedor en el SECOP II.
4. Guía de creación de proponente plural en el SECOP II.
5. Guía para presentar observaciones en el SECOP II.
6. Guía para presentar ofertas en el SECOP II.
7. Guía de indisponibilidad SECOP II.
8. Circular única Colombia Compra.

Por lo anterior, es responsabilidad de los proponentes tener en cuenta esta información para efectos de estructurar y presentar sus propuestas.

En caso de presentarse indisponibilidad del sistema, los proponentes e interesados en el proceso, deberán aplicar la "Guía de Indisponibilidad" que se utiliza en estos casos, la cual encuentra en el sitio de soporte de Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopii.pdf

Solo en caso de indisponibilidad del sistema SECOP II, debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente, los proponentes o interesados podrán remitir sus constancias y documentos al correo contratacioncgd@sena.edu.co , previo al momento previsto para el cierre, de conformidad con las directrices de la "Guía de Indisponibilidad" ya citada. En caso de no certificarse la indisponibilidad del sistema por parte de Colombia Compra Eficiente, las comunicaciones y demás documentos recibidos en dicho correo, NO serán tenidos en cuenta, en el entendido de que el proceso se surte en su totalidad en la plataforma del SECOP II. Igual situación sucede en el curso normal del proceso, sin que el SECOP II presente fallas en su funcionamiento.

La consulta de la convocatoria pública deberá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II o página o sistema electrónico que haga sus veces.

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.

El proponente debe renovar el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan sus efectos. Al cierre del Proceso de contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido.

Tanto en el evento de presentación de la oferta en forma individual como conjunta, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la inscripción exigida en el presente documento. En caso de proponentes extranjeros se aplicarán las reglas previstas en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

La Entidad verificará que la inscripción en el RUP se encuentre vigente y en firme a la fecha de la presentación de la oferta y que no existan sanciones que puedan inhabilitar al proponente.

El RUP deberá estar en vigente al momento de la adjudicación.

Inscripción de personas extranjeras en el Registro Único de Proponentes (RUP)

Las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes para poder participar en este proceso de selección.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecidas sucursales en Colombia no requerirán inscripción en el Registro Único de proponentes, pero en todo caso la entidad verificará directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Dichas personas deberán, en su lugar, acreditar los requisitos previstos en estos estudios mediante los documentos establecidos por la legislación del país de origen, los cuales deben aportarse al proceso de contratación.

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema

de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso.

La referida garantía cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
b) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta por noventa (90) días más y, en todo caso, debe estar vigente hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

En caso de que el proponente opte por contrato de seguro contenido en una póliza debe allegar las condiciones generales de la póliza.

Si el oferente favorecido con la adjudicación no suscribe el contrato, la entidad exigirá al oferente clasificado en segundo lugar la prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.

NOTA. En caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural que no cuente con NIT, la garantía podrá estar expedida a nombre de uno solo de los integrantes. No obstante, en ella se deberán relacionar todos los integrantes del consorcio, su NIT y el porcentaje de participación de cada uno de ellos en la forma asociativa.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

DOCUMENTOS ANEXOS A LA PROPUESTA:

El oferente deberá aportar con la propuesta la siguiente documentación, si bien no es habilitante, si es importante para adelantar con celeridad los trámites administrativos del futuro contrato:

CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA EMPRESA. Certificación bancaria donde se especifique el número de cuenta (corriente o Ahorro), donde se realizarían los respectivos pagos del contrato.

5.2.2 De carácter técnico

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE .

El análisis de la experiencia del proponente no otorga puntaje alguno, solamente determina si el proponente cuenta con la experiencia suficiente de tal manera que su oferta se encuentre habilitada para continuar participando en el proceso de selección.

Para la verificación de la experiencia acreditada, se tomará la información contenida en el RUP.
En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, independientemente de su porcentaje de participación en el mismo.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta.

En el caso de sociedades que se dividan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según la participación que cada uno de ellos tenía en la sociedad dividida.

EXPERIENCIA ACREDITADA

Consiste en la experiencia del proponente que se relaciona directamente con el objeto Contractual en un proceso de selección determinado de acuerdo a la información contenida en el RUP.

Por tanto, la experiencia se acredita por lotes, y deben tener una inherencia con el suministro o entrega de materiales o elementos.

El SENA, tomará la información contenida en el RUP para la verificación de la experiencia acreditada.

La experiencia que se acredite debe indicar el objeto contractual y/ actividades relacionadas, las cuales deben ser de igual o mayor envergadura a lo requerido por el SENA con características equivalentes.

En virtud de lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 de la citada norma, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, los proponentes con calidad de MIPYMES deberán acreditar su experiencia con MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS y los demás oferentes que no tengan esa condición deberán presentar MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS, así:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: FORMATO No 6 El oferente deberá acreditar su experiencia en el Registro Único de Proponentes con la ejecución de máximo TRES (3) contratos para cada lote (Para MIPYMES), cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de cada lote del presente proceso contractual en SMMLV y DOS (02) contratos (Para las NO MIPYMES), cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual en SMMLV y que permitan identificar mínimo para cada lote TRES (3) códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en el numeral 1.4 del estudio previo por lote. Este requisito se acreditará con la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio.

Para la verificación de este requisito, el proponente deberá indicar en su propuesta el consecutivo de los contratos certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) que deben ser tenidos en cuenta por la entidad con el fin de ser habilitado.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales todos los miembros deberán acreditar su inscripción en el Registro Único de Proponentes.

La experiencia del oferente plural (unión temporal y/o consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, es decir, que todos los integrantes DEBEN acreditar experiencia en las condiciones establecidas, independientemente de su porcentaje de participación.

Cuando un proponente haya adquirido experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de su participación en ese contrato.

> De acuerdo con el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015: "(…) Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes".

Para que la entidad pueda verificar la experiencia del proponente, se deberán aportar certificaciones de los cinco (5) contratos (Para MIPYMES) y tres (3) contratos (Para NO MIPYMES), que se pretendan validar

como experiencia en el RUP, las cuales deberán estar relacionadas con el objeto contractual y/o especificaciones técnicas del presente proceso de selección.

Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas por el tercero que haya recibido el bien, obra o servicio del proponente y cumplir con el siguiente contenido mínimo, para lo que se recomienda utilizar el formato anexo al pliego de condiciones electrónico:

Nombre o razón social e identificación del contratante.
Nombre o razón social e identificación del Proponente.
Objeto contractual y/o actividades principales, de las que se infiera la relación con el objeto y actividades del presente proceso de selección
Número o identificación del contrato (si se tiene)
Fecha de iniciación del contrato.
Fecha de terminación del contrato.
Nombre y firma de quien expide la certificación.
Valor del contrato (valor del contrato principal más adiciones), expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación.

Si el contrato se ejecutó en consorcio o unión temporal, el certificado deberá indicar el porcentaje de participación.

Podrán presentarse copia de los contratos o liquidaciones para verificar la experiencia de los proponentes.

• Los contratos que se pretendan hacer validar como experiencia deberán ser señalados o resaltados en el documento - Registro Único de Proponentes RUP que se a llegue a la propuesta y el comité evaluador verificará que estos se encuentren registrados bajo al menos tres de los códigos UNSPSC relacionados para el presente proceso, so pena de no ser tenidas en cuenta para la acreditación del requisito habilitante.

De no encontrarse la experiencia descrita de la forma requerida, no se tendrá en cuenta para el cumplimiento del requisito habilitante del presente proceso.

En todo caso, el SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar documentación adicional que considere conveniente a efecto de determinar el cumplimiento de este requisito.

Nota. La certificación emitida por el contador público deberá contener los requisitos mínimos exigidos y establecidos en el artículo 70 de la Ley 43 de 1990, además se sugiere tener en cuenta lo contemplado en el Concepto 1106 de 2019 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP, aportando los documentos soportes verificados previos a la emisión de la certificación.

El **SENA** podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del proceso de selección.

OFERTA TÉCNICA

1. El proponente debe remitir el Formato de especificaciones técnicas, donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.

5.2.2.1 Requisito técnico de seguridad y salud en el trabajo para todos los lotes.

En relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo todos los proponentes deberán adjuntar:

Opción 1:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

Opción 2:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.

En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riegos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación.

Personas Independientes: Certificación Firmada donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Por otra parte, el oferente independientemente si es persona natural o jurídica, deberá allegar el Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Formato GCCON-F-065 de la Entidad SENA, que se anexa a los documentos del proceso), firmado por el represente legal o persona Natural.

5.2.2 Requisito técnico Ambiental.

Lote- Sistemas- electrónica- Refrigeración

Presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando:
- la persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador;
- Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución;
- Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Guía 1 de la Resolución (según se indique)

NOTA. El oferente podrá remitir el Registro del productor del bien, o en su defecto deberá remitir manifestación juramentada de la cual se compromete a adquirir los productos con quien ostente dicho registro y/o certificado.

Lote 6- Gastronomía

De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud pública acorde a la resolución 2674 de 2013, resolución 3168 y resolución 719 de 2015.

Para el caso de bebidas alcohólicas destinadas a prácticas de formación profesional se deberá presentar el registro sanitario de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012.

NOTA. El oferente podrá remitir el concepto sanitario del productor del bien, o en su defecto deberá remitir manifestación juramentada de la cual se compromete a adquirir los productos con quien ostente dicho registro y/o certificado.

5.2.3 De carácter financiero

5.2.3.1 Capacidad financiera

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros teniendo en cuenta que según el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, son indicadores de la capacidad financiera los siguientes:

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (Unión Temporal o Consorcio).

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez. De igual forma, el proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

Capacidad organizacional

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores organizacionales:

INDICADOR	FÓRMULA
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	Mayor a cero (0)
Rentabilidad del Activo (ROA)	Mayor a cero (0)

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador } = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (Unión Temporal o Consorcio).

El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

Acreditación de la capacidad financiera y organizacional

Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia

Los proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

a) El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

b) Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

c) C. El **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para extranjeros y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal a) será establecer las fechas de corte, de acuerdo con lo establecido en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2

del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En tal sentido, se tomará la información de acuerdo con el último año fiscal del proponente, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y según el objeto del proceso y los lineamientos de este, se puede evidenciar en la composición sectorial a nivel nacional, que es un mercado ampliamente reconocido y la muestra analizada permite que exista pluralidad de oferentes, bajo las actividades señaladas en la Resolución 000114 de 2020 DIAN.

Los indicadores financieros para el presente proceso se establecieron con base en la información obtenida de acuerdo con las actividades registradas en el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades reportada con corte a 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con las normas internacionales NIIF. Con las cuales se analizaron los indicadores financieros a establecer para el presente proceso. Con el fin de fijar el límite apropiado de los indicadores teniendo en cuenta el tamaño de la muestra que cumplen con la actividad económica, quedando como muestra un total de 110 Pymes.

Así las cosas y con el fin de fijar el límite apropiado de los indicadores, teniendo en cuenta el tamaño de la muestra que cumplen con la actividad económica y la relación con la probabilidad de riesgo y el límite sugerido para cada indicador, se descartan los valores atípicos es decir a extremos (menor y mayor) y de esta manera poder obtener una tendencia central de la muestra.

El análisis estadístico del sector permite fijar un límite mínimo y/o máximo para los indicadores de capacidad financiera al determinar una desviación estándar a los indicadores de índice de liquidez, razón de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad sobre el activo y rentabilidad sobre el patrimonio.

Lo anterior, con el fin de flexibilizar los indicadores, pero sin poner en riesgo financiero el proceso y así aumentar la pluralidad de oferentes interesados en el presente proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior los indicadores a solicitar son los siguientes:
Índice de Liquidez

Refleja la capacidad que tiene el proponente de convertir sus activos en dinero para atender sus obligaciones de corto plazo.

Liquidez =	Activo Corriente / Pasivo Corriente

El nivel de liquidez debe ser Igual o mayor a **2.6**. Si el proponente no supera el nivel de liquidez mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será no habilitada.

Índice de endeudamiento

Refleja el grado de participación de los pasivos totales en los activos totales del proponente.

Endeudamiento =	Pasivo Total / Activo Total

El nivel de endeudamiento debe ser Igual o menor al **40%.** Si el proponente sobrepasa el nivel de endeudamiento máximo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será no habilitada.
Razón Cobertura de Intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Cobertura de Intereses =	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

El indicador debe ser positivo, es decir igual o superior a **2.8** Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será no habilitada.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre Patrimonio

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Rentabilidad sobre patrimonio =	Utilidad Operacional / Patrimonio

El indicador debe ser positivo, es decir igual o superior a **0,06**. Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será no habilitada.
Rentabilidad sobre el Activo

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos =	Utilidad Operacional Activo Total

El indicador debe ser positivo, es decir igual o superior a **0,05**. Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será no habilitada.

Indicadores Requeridos.

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO COMO REQUISITO HABILITANTE EN CAPACIDAD FINANCIERA PARA EL PRESENTE PROCESO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2,6
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual a 40%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉSES	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a dos puntos ocho (2,8)
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 0,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o igual a 0,05

Para la determinación de los indicadores financieros Dentro del presente proceso la muestra se tomó sobre la información que nos genera la superintendencia de sociedades con corte al 2023, adicionalmente los indicadores se realizaron sobre una muestra de 80 empresas, como se observa a continuación:

OBJETO:							
CIIU:	INLUIR CIU Y ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
		PROMEDIO	4,47	42%	13,52	3,95	2,04
		DESVIACIÓN ESTÁNDAR	4,64	21%	44,30	32,80	16,64
ANEXO : INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES		MEDIANA	2,86	40%	4,83	0,12	0,06
		LIMITE INFERIOR	-0,17	20%	-30,78	-28,85	-14,60
		LIMITE SUPERIOR	9,11	63%	57,83	36,75	18,68
		TAMAÑO MUESTRA	80				
		INDICADOR A SOLICITAR	2,60	40%	2,80	0,06	0,05
Información financiera - Superintendencia de Sociedades - corte a 31 de diciembre de 2023				INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES			

#	Razón social de la sociedad	Nit	Activos corrientes	Activo Total	Pasivos corrientes	Pasivo Total	Patrimonio	Utilidad Operacional	Gastos de Interes	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	JOSERRAGO SAS	860513883	8.265.211	13.930.337	2.643.484	4.229.857	9.700.480	1.730.551		3,13	0,30	IND	0,18	0,12
2	ECOMARKET SAS	800013879	11.046.419	19.615.584	7.128.424	10.234.224	9.381.360	1.007.260	3.969	1,55	0,52	253,78	0,11	0,05
3	AQUALAB SAS	800018856	13.739.200	18.623.604	4.821.703	7.902.211	10.721.393	563.932	3.313	2,85	0,42	170,22	0,05	0,03
4	FERRETERIA TUVAPOR SAS	800025833	8.886.551	12.551.414	2.686.456	3.042.131	9.509.283	-18.561	-	3,31	0,24	IND	0,00	0,00
5	ICOPEL SAS EN REORGANIZACION	800027664	8.287.347	8.662.182	1.782.511	6.697.092	1.965.090	694.706	65.629	4,65	0,77	10,59	0,35	0,08
6	Domenico S.A.S	800030156	842.093	4.888.145	967.600	2.035.152	2.852.993	-196.524	557.785	0,87	0,42	-0,35	-0,07	-0,04
7	BATERIAS CAPEON SAS EN REORGANIZACION	800036525	929.519	1.528.044	359.164	1.113.031	415.013	968.849	57.162	2,59	0,73	16,95	2,33	0,63
8	FERROMENDEZ SAS	800036675	3.761.637	3.859.777	443.710	999.656	2.860.121	6.183.000	2.763.915	8,48	0,26	2,24	2,16	1,60
9	VIROMAD LIMITADA	800037267	682.199	682.199	414.739	414.739	267.460	428.769		1,64	0,61	IND	1,60	0,63
10	SURTITRACTOMULAS LTDA.	800040201	5.022.659	5.800.571	635.767	635.767	5.164.804	822.693	47.247	7,90	0,11	17,41	0,16	0,14
11	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	800040880	40.756.395	45.197.433	27.035.545	27.035.545	18.161.888	774.279	71.930	1,51	0,60	10,76	0,04	0,02
12	TROQUELADO MAQUINADO PINTURA TMP SAS	800041237	1.688.242	4.851.801	358.013	508.413	4.343.388	394.144	1.063.380	4,72	0,10	0,37	0,09	0,08
13	PLASTICOS SALFER SAS	800043907	39.772.358	39.933.512	26.060.084	26.084.679	13.848.833	477.169		1,53	0,65	IND	0,03	0,01
14	AGENCIA DE ALCOHOL ES LTDAAGENCIA DE ALCOHOL ES LTDA	800046073	11.508.963	12.569.021	5.741.372	6.145.796	6.423.225	427.458	88.583	2,00	0,49	4,83	0,07	0,03
15	FERRELUGUE SAS	800046125	34.265.587	56.234.572	22.375.549	32.524.325	23.710.247	1.277.321		1,53	0,58	IND	0,05	0,02
16	INR INVERSIONES REINOSO Y CIA LTDA	800047359	13.600.696	20.238.885	4.600.635	9.359.180	10.879.705	3.152.878		2,96	0,46	IND	0,29	0,16
17	IMPARLUJOS LTDA	800047904	3.188.336	3.211.902	1.293.080	1.293.080	1.918.822	68.956	190.464	2,47	0,40	0,36	0,04	0,02
18	SANCHEZ SARMIENTO Y CIA LTDA	800048482	6.584.607	7.156.477	1.032.839	2.856.934	4.299.543	16.455		6,38	0,40	IND	0,00	0,00
19	COLREPACAR S.A.S	800058558	1.912.145	2.095.859	641.569	642.329	1.453.530	511.768		2,98	0,31	IND	0,35	0,24
20	LLANTAS REPUESTOS Y SERVICIOS SAS	800058793	3.060.571	3.229.482	367.856	367.856	2.861.626	-37.256	597	8,32	0,11	-62,41	-0,01	-0,01
21	GRUPO DIVERSA SAS	800060420	2.489.362	3.144.964	291.615	1.656.067	1.488.897	669.175	338.878	8,54	0,53	1,97	0,45	0,21
22	TRES MUELLES SAS	800061347	4.639.657	8.198.401	3.919.705	5.427.020	2.771.381	-147.334		1,18	0,66	IND	-0,05	-0,02
23	GRUPO B & E S.A.S	800062423	1.702.153	3.616.449	68.349	692.817	2.923.632	647.766		24,90	0,19	IND	0,22	0,18
24	INDUSTRIA SUPERFILT LTDA	800064407	5.277.262	13.068.302	565.818	2.119.756	10.948.546	9.982.238	887.160	9,33	0,16	11,25	0,91	0,76
25	KENZO JEANS SAS	800064784	51.035.059	107.044.753	19.033.653	29.439.413	77.605.340	11.677.830	5.950.737	2,68	0,28	1,96	0,15	0,11
26	PAPELERA FK S.A.S.	800065887	35.679.430	38.437.256	32.424.430	32.601.049	5.836.207	1.642.913	43.643	1,10	0,85	37,64	0,28	0,04
27	TRACTOCHEVROLET LTDA	800066572	24.763.954	34.184.876	13.522.122	14.166.075	20.018.801	3.276.411	599.749	1,83	0,41	5,46	0,16	0,10
28	COMERCIALIZADORA AUTOINDUSTRIALG Y CH LIMITADA	800067639	3.235.200	5.470.188	1.134.738	1.513.768	3.956.420	1.952.346	298.971	2,85	0,28	6,53	0,49	0,36
29	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE	800069626	1.975.050	4.017.481	1.790.318	2.011.544	2.005.937	561.425	13.328	1,10	0,50	42,12	0,28	0,14

	VIDRIOSS.A.S.													
30	MULTIDIESEL BOGOTA S.A.S.	800070304	1.038.576	1.733.363	557.459	557.459	1.175.904	619.892	97.559	1,86	0,32	6,35	0,53	0,36
31	CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.	800071243	27.909.998	48.021.206	11.467.948	16.739.670	31.281.536	-29.062	1.135	2,43	0,35	-25,61	0,00	0,00
32	REPRESENTACIONES DIESEL Y TURBOS SAS	800079399	1.872.133	6.532.235	5.729.598	5.837.550	694.685	2.652.432	122.703	0,33	0,89	21,62	3,82	0,41
33	FITOGRANOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL LTDA	800079832	6.462.137	8.604.484	2.997.064	3.168.055	5.436.429	3.242.370	1.185.417	2,16	0,37	2,74	0,60	0,38
34	LEIVAS DENTAL SAS	800080191	8.369.469	9.025.824	2.820.290	2.845.202	6.180.622	291.686		2,97	0,32	IND	0,05	0,03
35	IMPORTACIONES DIESEL SAS	800084858	4.310.923	4.627.998	609.041	876.451	3.751.547	6.706.648		7,08	0,19	IND	1,79	1,45
36	LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU SAS	800089111	13.951.797	22.782.712	6.736.236	11.756.686	11.026.026	505.169	195.557	2,07	0,52	2,58	0,05	0,02
37	DISMACOR COLOMBIA SAS	800092138	6.958.577	12.053.924	571.819	2.030.664	10.023.260	7.479.657	3.198.683	12,17	0,17	2,34	0,75	0,62
38	POLIMEROS TECNICOS SA	800104215	5.146.637	5.916.196	3.081.331	3.164.819	2.751.377	406.147	67.627	1,67	0,53	6,01	0,15	0,07
39	GIPSON LTDA	800106791	8.241.760	9.132.280	3.663.740	3.677.074	5.455.206	35.271	6.026	2,25	0,40	5,85	0,01	0,00
40	EL CIGUEÑAL MEDINA JARA SA	800107810	8.961.606	9.626.813	1.667.382	1.667.382	7.959.431	286.877		5,37	0,17	IND	0,04	0,03
41	CI BOGOTA EMERALD MART SAS	800111730	13.047.091	18.426.604	7.774.457	7.774.457	10.652.147	89.683	15.610	1,68	0,42	5,75	0,01	0,00
42	RETENES Y BALINERAS SAS	800114325	2.232.115	3.009.053	674.649	698.422	2.310.631	874.234	307.180	3,31	0,23	2,85	0,38	0,29
43	PRODUCTOS PARA CUERO PROCUR SA	800118736	4.697.274	4.840.411	2.122.667	2.136.558	2.703.853	889.291	61.080	2,21	0,44	14,56	0,33	0,18
44	PISTONES Y CAMISAS SAS	800119839	1.742.046	2.234.599	408.828	1.100.418	1.134.181	332.955.432	128.594.427	4,26	0,49	2,59	293,56	149,00
45	BRACKET SAS	800121654	834.695	1.156.728	321.091	522.579	634.149	171.227	53.809	2,60	0,45	3,18	0,27	0,15
46	LA ERA AZUL LTDA	800123830	1.339.380	5.597.331	1.703.254	2.098.774	3.498.557	264.298		0,79	0,37	IND	0,08	0,05
47	COMERCIALIZADORA FIAT ALLIS SAS	800127343	1.660.066	2.591.151	847.479	870.538	1.720.613	320.124		1,96	0,34	IND	0,19	0,12
48	CODELAMINA LTDA	800128601	20.097.152	22.061.957	18.023.881	18.198.778	3.863.179	399.010		1,12	0,82	IND	0,10	0,02
49	LAUZOL SAS EN REORGANIZACION	800129580	4.316.939	7.282.837	600.669	3.743.756	3.539.081	-5.703		7,19	0,51	IND	0,00	0,00
50	INDUSTRIAS TECNOALUM SAS	800130244	4.026.795	4.086.206	273.081	465.860	3.620.346	313.935	59.966	14,75	0,11	5,24	0,09	0,08
51	DISCAMARGO SA	800130324	5.199.232	5.238.202	837.259	3.396.505	1.841.697	248.119	75.295	6,21	0,65	3,30	0,13	0,05
52	INVERPA LTDA	800133418	11.549.663	14.777.789	3.833.019	3.833.019	10.944.770	2.495.152	361.307	3,01	0,26	6,91	0,23	0,17
53	TECNOLOGIA INDUSTRIAL DE AGUAS SAS	800133630	7.998.613	8.838.208	452.802	869.009	7.969.199	770.235	61.225	17,66	0,10	12,58	0,10	0,09
54	REDISERV LIMITADA RED DE DISTRIBUCION Y SERVICIOS LIMITADA	800135923	2.372.271	2.545.918	419.112	744.367	1.801.551	502.942		5,66	0,29	IND	0,28	0,20
55	QUIMICA INTERKROL LTDA	800137224	14.646.225	25.355.457	5.110.442	13.272.601	12.082.856	38.986	736	2,87	0,52	52,97	0,00	0,00
56	EUROLINK SAS TRADING & PROJECTS	800147099	3.075.898	3.177.600	617.590	2.890.857	286.743	-1.645.879	156.007	4,98	0,91	-10,55	-5,74	-0,52
57	UNIVERSAL DE VIDRIOS COLOMBIA SAS	800149938	6.565.990	15.243.543	534.519	2.792.096	12.451.447	-119.184	6.577	12,28	0,18	-18,12	-0,01	-0,01
58	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA EL TRANSPORTE LIMITADA-	800150414	6.172.394	9.675.725	4.428.585	8.256.842	1.418.883	516.926	-	1,39	0,85	IND	0,36	0,05

	COINSUMOS LTDA													
59	IMPORTACIONES CASA DE LA MULA LTDA	800151225	4.400.234	6.684.057	1.987.845	2.111.232	4.572.825	5.066.087	3.838.301	2,21	0,32	1,32	1,11	0,76
60	INVERSIONES DAJUNI LTDA	800153249	2.079.441	2.168.688	892.424	892.424	1.276.264	163.567	40.801	2,33	0,41	4,01	0,13	0,08
61	BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	800154351	12.478.358	16.106.309	1.643.738	3.168.054	12.938.255	-276.597		7,59	0,20	IND	-0,02	-0,02
62	SIGLO DEL HOMBRE EDITORES SA	800154368	4.407.554	7.069.634	3.625.702	4.358.713	2.710.921	-29.296	-	1,22	0,62	IND	-0,01	0,00
63	TRANSAIRE SAS	800157061	29.580.416	39.149.396	6.887.971	11.874.322	27.275.074	1.693.131	1.070.758	4,29	0,30	1,58	0,06	0,04
64	GRUPO GUERRERO GONZALEZ S.A. EN REORGANIZACION	800157698	5.206.758	16.143.016	856.905	14.813.040	1.329.976	1.587.470	57.089	6,08	0,92	27,81	1,19	0,10
65	INDUSTRIAS PLASTICAS LRO LTDA	800159786	5.316.957	5.778.616	2.374.981	2.404.615	3.374.001	4.808.506		2,24	0,42	IND	1,43	0,83
66	ASTROREPUESTOS SAS	800160005	7.285.981	9.193.023	1.453.503	2.421.191	6.771.832	484.147		5,01	0,26	IND	0,07	0,05
67	PELETERIA ORION SAS	800161655	3.132.660	3.588.584	123.492	923.492	2.665.092	-6.387	24.261	25,37	0,26	-0,26	0,00	0,00
68	MATERIALES EL ORIENTE SAS	800162592	11.560.231	11.837.242	1.929.826	1.929.826	9.907.416	378.849	-	5,99	0,16	IND	0,04	0,03
69	KIMIA TRADING LTDA	800162615	10.893.207	12.192.773	1.770.180	1.770.180	10.422.593	9.779.601	3.660.191	6,15	0,15	2,67	0,94	0,80
70	LAMINAS Y CORTES BOGOTA SAS	800162648	9.874.055	25.373.692	3.258.728	7.103.255	18.270.437	1.250.917	179.027	3,03	0,28	6,99	0,07	0,05
71	WEST POINT SAS	800163322	5.111.308	6.334.625	1.009.684	1.135.890	5.198.735	1.411.440		5,06	0,18	IND	0,27	0,22
72	LUBRILLANTA EL DORADO SA	800164764	6.085.477	8.323.397	3.988.016	3.988.016	4.335.381	-1.897.826	635.624	1,53	0,48	-2,99	-0,44	-0,23
73	CONTINENTAL DE ABRASIVOS SAS	800166115	4.827.406	6.212.807	2.672.442	3.572.933	2.639.874	-473.736		1,81	0,58	IND	-0,18	-0,08
74	MERQUELLANTAS SAS	800166833	40.688.074	63.915.343	30.991.681	50.041.493	13.873.850	35.786	-	1,31	0,78	IND	0,00	0,00
75	SNA SELLOS NORMALIZADOS PARA ACEITE LTDA	800169674	2.817.762	8.219.884	3.070.896	4.719.583	3.500.301	1.031.916		0,92	0,57	IND	0,29	0,13
76	IMPARK SAS	800170552	3.531.507	10.637.132	1.410.375	3.423.989	7.213.143	14.716.644	2.497.727	2,50	0,32	5,89	2,04	1,38
77	ASERVIROD DE COLOMBIA SAS	800178801	4.574.314	4.574.314	1.406.914	2.744.407	1.829.907	-18.283	90.491	3,25	0,60	-0,20	-0,01	0,00
78	DISTRIBUCIONES CASTILLA SAS	800180395	1.085.185	1.103.877	290.282	290.282	813.595	1.060		3,74	0,26	IND	0,00	0,00
79	COMERCIALIZADORA ECOR SA	800182042	3.649.662	6.138.166	2.001.274	2.781.068	3.357.098	835.810	557.954	1,82	0,45	1,50	0,25	0,14
80	NORQUIMICOS LTDA	800183169	14.211.248	17.638.473	2.740.904	2.960.897	14.677.576	459.868	69.819	5,18	0,17	6,59	0,03	0,03

5.3 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI**		**NO**	X
MUESTRA	**SI**		**NO**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI**		**NO**	X

6. OFERTA ECONOMICA

La oferta económica debe establecerse en la propuesta presentada a través de la plataforma SECOP II, como precio general por el valor total del lote.

El proponente debe presentar la oferta Económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

• Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, PESOS COLOMBIANOS, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar.

• Todos los valores contenidos deben ser expresados en valores enteros, no se aceptan ofertas con valores expresados en centavos. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, **EL PROPONENTE DEBERÁ APROXIMARLA AL PESO, YA SEA POR EXCESO O POR DEFECTO, SI LA SUMA ES MAYOR O MENOR A 0.50 CENTAVOS. Este mismo proceso deberá adelantarse por los proponentes en la plataforma SECOP II.**

• La propuesta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial para cada LOTE. Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto total del Lote al cual oferta, se procederá al rechazo de la propuesta.

• El proponente deberá ofertar la totalidad de los elementos para cada uno de los lotes en los que desee participar por lo cual no pueden ir valores unitarios en 0 o se procederá al rechazo de la propuesta.

• Con relación al IVA, el PROPONENTE deberá incluir el valor de dicho impuesto en el precio de cada ítem en los que se cause. En caso de no incluirlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el CONTRATISTA deberá asumir el costo del impuesto. El proponente que no sea responsable.

- Bajo este sistema de precios, el VENDEDOR es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

• Los precios contenidos en la propuesta NO ESTAN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos durante el plazo de ejecución pactado en el contrato.

• La no presentación de la oferta Económica o la presentación sin el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, dará lugar a que la propuesta sea RECHAZADA ECONÓMICAMENTE.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

Antes del inicio del evento se subasta se procederá a la apertura del Sobre **N.º 2 "PROPUESTA ECONOMICA LISTA DE PRECIOS",** De las ofertas consideradas habilitadas técnica, financiera, organizacional y jurídicamente, se adelantará el procedimiento de verificación de operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos (suma, resta, multiplicación y división) se corregirán; si el error aritmético es inferior al 2% se tendrá como oferta la corregida en la verificación, siempre y cuando la misma no supere el valor estimado para el lote por la Entidad, en cuyo caso la oferta será rechazada. En el evento que la corrección aritmética arroje un porcentaje superior al 2% la oferta será igualmente rechazada conforme al numeral 29 del anexo al pliego de condiciones del proceso.

Nota 1: El valor corregido en razón a la verificación aritmética, se tendrá en cuenta tanto para el inicio de la subasta como para la adjudicación de ser el caso.
Nota 2: La oferta económica electrónica determinará los valores unitarios de la oferta y servirán para la comparación y calificación de las propuestas.

PROCEDIMIENTO PREVIO A LA SUBASTA INVERSA.

Para que la Subasta Inversa pueda llevarse a cabo en los términos del Decreto 1082 de 2015, deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) oferentes habilitados. Si solamente se presenta un (1) oferente, se dará aplicación a lo previsto en el numeral 5, del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que los bienes y servicios cumplan con la ficha técnica y el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto asignado para cada grupo, caso en el cual no hay lugar a subasta inversa.

AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA

La subasta inversa es una puja dinámica efectuada presencial o electrónicamente, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las reglas previstas en la ley y en el respectivo pliego de condiciones. Se fijará fecha y hora en el cronograma del proceso creándose el evento de subasta en el acápite de “Subasta Electrónica” del expediente electrónico del proceso en el SECOP II. Para el desarrollo de la subasta inversa electrónica, en la cual los oferentes deberán estar conectados en línea a través de la plataforma electrónica SECOP II, para el desarrollo de la misma, atendiendo el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente y de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.2.5. del Decreto 1082 de 2015.

PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA SUBASTA INVERSA

Forma de presentación y dinámica del evento de subasta inversa electrónica

1. Se realizará de acuerdo a la configuración establecida en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II y la guía “Guía para hacer un Proceso de Selección Abreviada con Subasta en el SECOP II”.
2. La subasta se efectuará en la fecha y hora señalada en el cronograma establecido en el pliego electrónico, y su duración será atendiendo el siguiente parámetro:
2.1. El evento de subasta inversa electrónica tendrá una duración de 20 minutos cuando dentro del proceso se encuentren entre 2 y 6 proponentes habilitados.
2.2. El evento de subasta inversa electrónica tendrá una duración de 30 minutos cuando dentro del proceso se encuentren 7 o más proponentes habilitados.
3. Llegado el día y hora señalada para llevar a cabo el evento de subasta inversa electrónica, solo podrán participar en el evento las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas.
4. Los Proponentes Habilitados que participarán en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. LA ENTIDAD no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento, por lo tanto, los Proponentes Habilitados deberá tener Conexión internet estable y usuario

y clave en el SECOP II a fin de poder participar en el evento de subasta a través de la herramienta destinada para tal fin.

5. Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor de SECOP II.

6. Si el proveedor tiene problemas de conexión al momento del evento de subasta, se aplicará lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala: "(…)Si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma", salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.

7. El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el menor precio de la sumatoria del valor unitario de los ítems que componen la Ficha Técnica, por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento.

8. El primer lance tendrá que realizarse por una mejora de por lo menos el dos (2%) al valor del precio base informado.

9. Para que sea válido, cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de oferta del dos (2%) respecto de su último lance anterior. Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo respecto de su último lance. Lo anterior sin perjuicio de que el Proponente establezca realizar un lance por un margen mayor. Si un proponente al realizar un lance no respeta el margen mínimo la plataforma inmediatamente le impedirá realizar el mismo, lo anterior en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

10. Para que el oferente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance el cual deberá respetar el margen mínimo de mejora establecido.

11. Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál proponente envió cronológicamente primero dicha postura.

12. De igual manera, si dos o más oferentes resultaran en la posición número uno (1) con lances exactamente iguales se aplicará el criterio de desempate a continuación: Se debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial acorde con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

13. Conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta.

14. Si en el curso de la subasta electrónica inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, "(…) la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta…", se dará reinicio al evento de subasta en las condiciones y fechas que establezca la ENTIDAD y que serán comunicadas a los proponentes habilitados mediante mensaje público. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del decreto 1082 de 2015.

15. En ningún caso la plataforma tecnológica determinará precios artificialmente bajos, este proceso lo determinará la entidad una vez culminada el evento subasta y aplicará lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

16. Una vez terminado el evento y antes de la adjudicación la entidad hará público el desarrollo y resultado de la subasta incluyendo la identidad de los oferentes habilitados a través de SECOP II.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

8. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Seriedad de la oferta:** por el 10% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
X	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

9. ACUERDOS COMERCIALES

		Entidad Estatal cubierta	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	NO		NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	NO		NO
Costa Rica		SI	SI		SI
Estados Unidos		SI	SI		SI

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Estados AELC		SI	SI		SI
México		NO			NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO			NO
	Guatemala	NO			NO
	Honduras	NO			NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**		

10. ANEXOS

1. ANALISIS DE SECTOR
2. MATRIZ DE RIESGOS
3. ANEXO OFERTA TECNICA
4. CDP
5. PAA
6. FORMATOS DE LA OFERTA

El presente documento se suscribe el doce (12) de Mayo de 2025.

Firmado digitalmente por LEON CURREA GENY ASTRID

GENY ASTRID LEON CURREA
Subdirectora (E) Centro de Industria y Servicios del Meta

Comité Estructurador:

Líder Proceso: Jhon Pablo Rico Yate – Coordinador de Formación profesional integral

Elaboró: Brayan Yesid Chingaté Rojas -abogado contratista CISM

Revisó componente jurídico: Brayan Yesid Chingaté Rojas -abogado contratista CISM

Revisó componente técnico:

Jhon Pablo Rico Yate - Coordinador de Formación profesional integral

Johanna Cristina Vásquez Diaz - Coordinadora Académica de Servicios

Jorge Daniel Zipa Rodríguez -Coordinador Académico de Programas especiales

Cesar Augusto Serrano Rodríguez -Coordinador Académico de la Jornada Mixta

Javier Enrique Bermúdez Daza - Coordinador Académico de Industria.

Revisó componente Técnico ambiental: Marly Ester Mendoza Garzón- Dinamizador Ambiental y Energético

Revisó componente Técnico SST: Juan Carlos Torres Prada – Dinamizador HYSI- STT - CISM

Revisó componente financiero: Diego Alexander Toro Jurado- Apoyo económico y Financiero -CISM

Vbo. Angelica Rocio Peña Sánchez - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto